



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Auditoría de Gestión a la Gerencia de Finanzas de la Empresa
Eléctrica Regional del Sur S.A., Periodo 2021**

**Trabajo de Integración Curricular previo
a la obtención del Título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría**

AUTORA:

Giselle Estefania Morocho Rimacuna

DIRECTORA:

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva. Mgs. Sc

Loja – Ecuador

2024

Certificación

Loja, 29 de Enero de 2024

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mgs. Sc

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Auditoría de Gestión a la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., Periodo 2021**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, de la autoría de la estudiante **Giselle Estefania Morocho Rimacuna**, con **cédula de identidad Nro. 1104792609**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva. Mgs. Sc

DIRECTORA DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **Giselle Estefania Morocho Rimacuna**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula: 1104792609

Fecha: Loja, 29 de enero de 2024

Correo electrónico: gisellemorocho@gmail.com

Celular: 0985163590

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular

Yo, **Giselle Estefania Morocho Rimacuna**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Auditoría de Gestión a la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., Periodo 2021**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Firma:

Autora: Giselle Estefania Morocho Rimacuna

Cédula de identidad: 1104792609

Dirección: Loja, Olmedo y González Suárez

Correo electrónico: gisellemorocho@gmail.com

Teléfono: 0985163590

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora del Trabajo de Integración Curricular: Ing. Hipatia Carolina Girón Calva. Mgs. Sc.

Dedicatoria

Deseo dedicar este Trabajo de Integración Curricular con profundo agradecimiento y reconocimiento a diferentes personas que han tenido un impacto significativo en mi camino. En primer lugar, extiendo mi gratitud a Dios, quien me ha otorgado la fortaleza, la fe y la sabiduría necesaria para comprender cada paso que moldeará mi futuro y me ayudará a alcanzar mis metas propuestas.

A mi madre, un pilar fundamental en mi vida, le dedico un reconocimiento especial. Su amor incondicional y sus sacrificios diarios han sido la base que nos ha permitido contar con todo lo que necesitábamos. Su ejemplo de perseverancia y éxito en cada etapa de la vida ha sido una fuente constante de inspiración. Su guía y consejos han sido faros que me han ayudado a entender que los logros en la vida requieren esfuerzo y dedicación.

Así mismo, quiero expresar mi gratitud a mis hermanos y sobrinos, quienes han sido mi motor y un apoyo incondicional en mi recorrido. Sus palabras de aliento y su esfuerzo constante han sido factores determinantes para que pueda alcanzar mis objetivos.

Giselle Estefania Morocho Rimacuna

Agradecimiento

Mi gratitud eterna a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a las autoridades y personal docente, quienes con dedicación, responsabilidad y experiencia académica me impartieron sus sabias enseñanzas y sus valiosos conocimientos, me brindaron su apoyo en todos los momentos de mi formación profesional.

De manera especial a la Ing. Hipatia Carolina Girón Calva. Mgs. Sc, Directora del Trabajo de Integración Curricular, quien con su paciencia, conocimiento y perseverancia ha sabido guiarme de manera acertada para la realización y culminación del presente Trabajo de Integración Curricular.

Así mismo extendiendo mi más sincero agradecimiento a la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., especialmente al Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva y a los directivos que conforman la Gerencia de Finanzas por permitirme realizar mi Trabajo de Integración Curricular en la institución, por brindarme la información necesaria para sustentarlo y sobre todo por su amabilidad, carisma y apoyo en todo momento.

Este logro no habría sido posible sin la contribución de todos los involucrados, y es con un profundo sentido de gratitud que dejo este Trabajo de Integración Curricular como testimonio de la colaboración y el compromiso que han enriquecido mi desarrollo académico y personal.

Giselle Estefania Morocho Rimacuna

Índice de Contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de Contenidos	vii
Índice de tablas.....	viii
Índice de figuras	viii
Índice de anexos	viii
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1 Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	6
5. Metodología	59
6. Resultados	61
7. Discusión	373
8. Conclusiones	375
9. Recomendaciones	376
10. Bibliografía	377
11. Anexos	380

Índice de tablas

Tabla 1. Hoja de distribución de trabajo y tiempo	32
Tabla 2. Hoja de marcas de auditoría.....	32
Tabla 3. Hoja de índices y referencias de auditoría	33
Tabla 4. Análisis FODA.....	40
Tabla 5. Cuestionario de control interno.....	41
Tabla 6. Evaluación del control interno	42
Tabla 7. Programa de auditoría	48
Tabla 8. Estructura del informe de auditoría de gestión	55

Índice de figuras

Figura 1. Clasificación de la auditoría	12
Figura 2. Proceso de la auditoría de gestión	30

Índice de anexos

Anexo 1. RUC	380
Anexo 2. Documentos Legales para la Ejecución del Proyecto y Trabajo de Integración....	382
Anexo 3. Certificado de Culminación y Aprobación del Trabajo de Integración Curricular	385
Anexo 4. POA 2021.....	386
Anexo 5. Proyecto de Integración Curricular	388
Anexo 6. Certificación de Traducción del Abstract	394

1. Título

Auditoría de Gestión a la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.,
Periodo 2021

2. Resumen

Se desarrolló el Trabajo de Integración Curricular denominado: **AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**, con el fin de evaluar el sistema de control interno, verificar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las operaciones realizadas por el departamento, medir el cumplimiento de las metas y objetivos planteados y evaluar la gestión institucional.

Para ejecutar el trabajo se tomó como referencia el Manual de Auditoría de Gestión emitido por la Contraloría General del Estado para aplicar métodos y procedimientos que permitieron alcanzar los objetivos propuestos y cumplir con todas las fases que implica la Auditoría de Gestión; iniciando por el Conocimiento Preliminar donde se realizó la visita preliminar para recabar información, posteriormente se realizó la Planificación para analizar y procesar la información recaudada, definir el enfoque y motivo de la auditoría. Continuando con la fase de Ejecución se aplicó los procedimientos establecidos en el Programa de Auditoría y se procedió a evaluar el control interno de la empresa donde se obtuvo como principales hallazgos; el cumplimiento de la normativa legal vigente para las entidades del sector público, el incumplimiento en la ejecución total del Plan Anual de Contratación, Carencia de espacio físico y mobiliario suficiente en la bodega y un novel bajo de ejecución del presupuesto de inversión. Igualmente se procedió a aplicar indicadores de gestión para determinar la eficiencia, eficacia y economía de las actividades desempeñadas, que fueron descritos en las cédulas analíticas. Luego, se pasó a realizar la Comunicación de Resultados donde se desarrolló un informe final de la auditoría, incluyendo comentarios, conclusiones y recomendaciones de cada uno de los componentes examinados. Para terminar con el proceso de la auditoría, se continuo con la fase de Seguimiento, donde mediante un cronograma se detallaron las actividades requeridas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Palabras Clave: Sector público, indicadores y hallazgos

2.1 Abstract

The curricular integration work called "**Management Audit of the Finance Department of Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., Period 2021**" was developed in order to evaluate the internal control system, to verify the level of compliance with legal and regulatory provisions applicable to the operations carried out by the department and measuring compliance with the goals and objectives set and evaluating institutional management.

To carry out the work, the Management Audit Manual issued by the Office of the Comptroller General of the State was taken as a reference to apply methods and procedures that allowed the proposed objectives to be achieved and to comply with all the phases involved in the Management Audit. ; starting with the Preliminary Knowledge where the preliminary visit was carried out to gather information, subsequently, the Planning phase was carried out to analyze and process the collected information, define the focus as well as the purpose of the audit. Continuing with the Execution phase, the established procedures in the Audit program were applied, and the internal control of the Finance Department was evaluated, where the main findings were obtained, partial compliance with the current legal regulations for public sector entities, non-compliance in the total execution of the Annual Procurement Plan, the lack of sufficient physical space and furniture in the warehouse, and a low level of execution of the investment budget.

Management some indicators were applied to determine the efficiency, effectiveness, and economy of the activities performed, which were described in analytical sheets. Subsequently, the Results Communication phase was carried out, where a final audit report was developed, including comments, conclusions, and recommendations for each of the examined components. To conclude the audit process, the Follow-up phase continued, detailing the activities required for the implementation of the recommendations through a schedule.

Keywords: Public sector, indicators, findings

3. Introducción

La Auditoría de Gestión juega un papel importante en las entidades del sector público, debido a que identifica el grado de cumplimiento de la gestión administrativa y operativa de las instituciones, además contribuye a determinar el nivel de eficiencia, eficacia y economía en la utilización de los recursos con la finalidad de encontrar falencias y plantear acciones correctivas en beneficio de la entidad, mediante la recolección de información que permite recabar evidencias que sustente las delimitaciones que impiden a las entidades cumplir con sus objetivos institucionales.

La Auditoría de Gestión llevada a cabo a la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., tiene como propósito brindar una contribución mediante un informe que contiene conclusiones y recomendaciones que permitan corregir errores que perjudican a la entidad en el manejo de sus recursos y al desempeño de las actividades implementadas por el departamento para lograr alcanzar las metas deseadas, a través de la supervisión y revisión de la información proporcionada por la Gerencia de Finanzas la misma que fue plasmada en papeles de trabajo donde se evidenció el cumplimiento a la normativa legal vigente, lo que garantiza que se cumpla la eficiencia, eficacia y economía en las actividades implementadas y en la utilización eficaz de los recursos humanos, tecnológicos y económicos.

El presente Trabajo de Integración Curricular se encuentra estructurado de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Régimen Académico vigente en la Universidad Nacional de Loja y en la guía para la escritura y presentación del informe de Trabajo de Integración Curricular emitidos por la Universidad Nacional de Loja, de la siguiente manera: **Título**, aborda el tema objeto de estudio; **Resumen**, se encuentra descrito en castellano e inglés, y contiene una síntesis sobre el tema a tratar en concordancia de los objetivos planteados y resultados deseados; **Introducción**, se centra en la importancia de la Auditoría de Gestión, la contribución a la Gerencia de Finanzas y la estructura perteneciente al Trabajo de Integración Curricular; **Marco Teórico**, contiene los referentes teóricos que conceptualizan y exponen los temas importantes para la comprensión del trabajo, en especial centrado en las cinco fases de Auditoría de Gestión, implementados para un correcto desarrollo de la temática a tratar; **Metodología**, describe los procedimientos y técnicas que se aplicaron de manera sistemática, además detalla el área de estudio, el procesamiento y análisis de los datos implementados en el Trabajo de Integración Curricular; **Resultados**, constituye el desarrollo de la Auditoría de Gestión, en sus cinco fases: Conocimiento Preliminar, Planificación,

Ejecución, Comunicación de Resultados donde se desarrolla el Informe Final que contiene las respectivas conclusiones, recomendaciones que permitan la mejora continua de la Gerencia de Finanzas, y por último la fase de seguimiento donde se establece un cronograma para la implementación de las recomendaciones; **Discusión**, expone de manera concisa una comparación de cómo la Gerencia de Finanzas se encontraba antes de la implementación de la auditoría y como mejorará en base a la implementación de las recomendaciones, resultado final del trabajo de integración curricular; **Conclusiones**, se destaca los resultados obtenidos en el proceso investigativo al culminar el Trabajo de Titulación; **Recomendaciones**, propone un conjunto de soluciones y posibles mejoras que contribuyan a la correcta gestión institucional; **Bibliografía**, contiene en detalle todas las fuentes bibliográficas utilizadas en el trabajo como libros, leyes, normas, páginas web, etc., necesaria para el desarrollo del marco teórico; **Anexos**, reúne una serie de documentación fundamental para la sustentación del trabajo de Auditoría de Gestión realizado tales como el RUC, Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contratación, documentos legales para la ejecución del Proyecto y Trabajo de Integración Curricular e información del Proyecto de Integración Curricular y actividades ejecutadas durante el periodo a examinarse.

4. Marco Teórico

Compañía

De acuerdo al Código Civil (2019) en el art. 1957 define a la sociedad o compañía como "el contrato en el cual dos o más personas estipulan poner algo en común (dinero, bienes servicios, industrias o trabajo), con el fin de dividir entre si los beneficios que de ello provengan. La sociedad forma una persona jurídica, distinta de los socios individuales considerados".

Importancia

Quezada (2023) señala que, las compañías o sociedades cumplen un rol importante en el desarrollo y crecimiento económico de la sociedad en general, ya que son el motor del desarrollo económico de un país al fomentar la inversión, su importancia radica en la capacidad de generar puestos de trabajo permitiendo así reducir los índices de desempleo, satisfaciendo las necesidades latentes de la sociedad a través de la producción de bienes y la prestación de servicios, otorgando créditos que impulsen la inversión productiva y la posibilidad de compra, aportando de esta manera al incremento de la economía de un país.

Clasificación

Según lo establece el art. 2 de la Ley de Compañías (2023), existen seis especies de sociedades, las cuales son:

- La compañía en nombre colectivo;
- La compañía en comandita simple y dividida por acciones;
- La compañía de responsabilidad limitada;
- La compañía anónima;
- La compañía de economía mixta; y,
- La sociedad por acciones simplificada.

De acuerdo al artículo citado anteriormente se define los siguientes tipos de compañías existentes en el Ecuador:

- **Compañía en nombre colectivo:** La compañía en nombre colectivo se contrae entre dos o más personas naturales que hacen el comercio bajo una razón social. La razón social es la fórmula enunciativa de los nombres de todos los socios, o de algunos de ellos, con la agregación de las palabras "y compañía". Sólo los nombres de los socios pueden formar parte de la razón social.
- **Compañía en comandita simple y dividida por acciones:** La compañía en comandita simple existe bajo una razón social y se contrae entre uno o varios socios solidaria e

ilimitadamente responsables y otro u otros, simples suministradores de fondos, llamados socios comanditarios, cuya responsabilidad se limita al monto de sus aportes. La razón social será, necesariamente, el nombre de uno o varios de los socios solidariamente responsables, al que se agregará siempre las palabras "compañía en comandita", escritas con todas sus letras o la abreviatura que comúnmente suele usarse. El capital de esta compañía se dividirá en acciones nominativas de un valor nominal igual. La décima parte del capital social, por lo menos, debe ser aportada por los socios solidariamente responsables (comanditados), a quienes por sus acciones se entregarán certificados nominativos intransferibles.

- **Compañía de responsabilidad limitada:** La compañía de responsabilidad limitada es la que se contrae entre dos o más personas, que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva, a la que se añadirá, en todo caso, las palabras "Compañía Limitada" o su correspondiente abreviatura. Si se utilizare una denominación objetiva será una que no pueda confundirse con la de una compañía preexistente.

Los términos comunes y los que sirven para determinar una clase de empresa, tales como: "comercial", "industrial", "agrícola", "constructora", no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar.

- **Compañía anónima:** Es una sociedad cuyo capital, se encuentra dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones. Las sociedades o compañías civiles anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades o compañías mercantiles anónimas.
- **Compañía de economía mixta:** El Estado, las municipalidades, los consejos provinciales y las entidades u organismos del sector público, podrán participar, conjuntamente con el capital privado, en el capital y en la gestión social de esta compañía. Las empresas dedicadas al desarrollo y fomento de la agricultura y de las industrias convenientes a la economía nacional y a la satisfacción de necesidades de orden colectivo; a la prestación de nuevos servicios públicos o al mejoramiento de los ya establecidos.

Las entidades enumeradas anteriormente podrán participar en el capital de esta compañía suscribiendo su aporte en dinero o entregando equipos, instrumentos agrícolas o industriales, bienes muebles e inmuebles, efectos públicos y negociables,

así como también mediante la concesión de prestación de un servicio público por un período determinado.

Los estatutos establecerán la forma de integrar el directorio, en el que deberán estar representados necesariamente tanto los accionistas del sector público como los del sector privado, en proporción al capital aportado por uno y otro.

Asimismo, en los estatutos, si el Estado o las entidades u organismos del sector público, que participen en la compañía, así lo plantearan, se determinarán los requisitos y condiciones especiales que resultaren adecuados, respecto a la transferencia de las acciones y a la participación en el aumento de capital de la compañía.

Al formarse la compañía se expresará claramente la forma de distribución de utilidades entre el capital privado y el capital público. Las escrituras de constitución de las compañías de economía mixta, las de transformación, de reforma y modificaciones de estatutos, así como los correspondientes registros, se hallan exonerados de toda clase de impuestos y derechos fiscales, municipales o especiales.

También se exonera de toda clase de impuestos municipales y adicionales a los actos y contratos y sus correspondientes registros, que efectúen las compañías de economía mixta, en la parte que le correspondería pagar a éstas. El Ministerio de Finanzas podrá exonerar temporalmente de impuestos y contribuciones a las compañías de economía mixta, para propiciar su establecimiento y desarrollo, con excepción de los establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

- **Sociedad por acciones simplificada:** La sociedad por acciones simplificada es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre mercantil, independientemente de sus actividades operacionales. Podrá constituirse por una o varias personas naturales o jurídicas, quienes sólo serán responsables limitadamente hasta por el monto de sus respectivos aportes. Salvo que, en sede judicial, se hubiere desestimado la personalidad jurídica de la sociedad por acciones simplificada, el o los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en las que incurra la sociedad. (Asamblea Nacional, 2023)

Sector Eléctrico Ecuatoriano

Dentro de la Ley del Régimen del Sector Eléctrico (2011), establece que el suministro de energía eléctrica es un servicio de utilidad pública de interés nacional; por tanto, es deber del Estado satisfacer directa o indirectamente las necesidades de energía eléctrica del país, mediante el aprovechamiento óptimo de recursos naturales, de conformidad con el Plan Nacional de Electrificación.

El Estado es el titular de la propiedad inalienable e imprescriptible de los recursos naturales que permiten la generación de energía eléctrica. Por tanto, sólo el, por intermedio del Consejo Nacional de Electricidad como ente público competente, puede concesionar o delegar a otros sectores de la economía la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica.

De acuerdo al art. 11 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico establece que el sector eléctrico se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- El Consejo Nacional de Electricidad;
- El Centro Nacional de Control de la Energía;
- Las empresas eléctricas concesionarias de generación;
- La Empresa Eléctrica Concesionaria de Transmisión; y,
- Las empresas eléctricas concesionarias de distribución y comercialización. (CELEC, 2011)

Empresa Eléctrica Regional de Sur S.A. EERSSA

La Empresa Eléctrica Regional del Sur, es una Sociedad anónima, cuya misión principal es la de Suministrar Energía Eléctrica a la región sur del país, con calidad y eficiencia para promover el desarrollo sostenible de la sociedad, mejorando sus condiciones de vida, respetando el ambiente y previniendo riesgos. (EERSSA, 2023)

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable dentro del Plan Estratégico de la EERSSA (2018), menciona que las competencias, funciones y atribuciones, así como el rol de la misma son las siguientes:

Competencias, Facultades y Atribuciones

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A, tiene los siguientes ámbitos de competencias, facultades y atribuciones.

- **Ámbitos de Competencia:** Generación, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica.
- **Facultades:** Gestión.
- **Atribuciones:** En el ámbito de competencias, para ejercer sus facultades, la EERSSA desarrolla sus actividades en el marco de los siguientes aspectos:
 - a. Aspectos Técnico y Tecnológico:** En lo técnico se encuentra el equipo técnico, multidisciplinario, calificado y competente, personal proactivo y comprometido con la Institución y las relaciones interinstitucionales positivas. En lo tecnológico la EERSSA procura mantener tecnología actualizada a medida de

las disponibilidades económicas, aprovechando el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para lograr una gestión eficiente y ofrecer servicios de calidad.

- b. Aspectos Económicos:** Las obras de inversión se ejecutan con asignaciones del Presupuesto General del Estado y en una parte con fondos propios de la EERSSA (costos de calidad y expansión), por lo tanto, un alto porcentaje de ejecución depende de las transferencias oportunas de recursos económicos por parte del MEER.
- c. Aspectos Legales y Políticos:** Dentro del aspecto legal la EERSSA para asuntos tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y de funcionamiento de la empresa, observa las disposiciones contenidas en la normativa que rige al Sector Público, en el aspecto político, se ajusta a las políticas de gestión impartidas por del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, además de las regulaciones establecidas por el ARCONEL y demás instrumentos legales emitidos en acuerdos del Ministerio del Ambiente, Ministerio de Relaciones Laborales, IESS, entre otros.
- d. Aspectos Ambientales y Seguridad:** En los aspectos ambientales la EERSSA para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional (MAE) cuenta con: fichas ambientales, estudios de impacto ambiental con sus respectivos planes de manejo ambiental (PMA), licencias ambientales y el control a través de auditorías ambientales anuales.

Dentro de la Seguridad Interna actualmente la EERSSA cuenta con los manuales, procedimientos, e instructivos necesarios para ejecutar de modo seguro sus actividades operativas y de mantenimiento. Se cumple con auditorías externas planificadas por los órganos de control (IESS y MDT). Seguridad Externa ante el riesgo que implica la presencia de redes y líneas eléctricas.
- e. Aspecto Social:** La EERSSA cuenta con el proyecto de impacto social positivo PEC y subsidios en tarifa de energía. La EERSSA cumple con un calendario de charlas de concientización para centros educativos en su área de concesión.

Rol de la EERSSA

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., tiene por razón social la Generación, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica en su área de concesión, de conformidad con la Constitución de la República, Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, Ley de Empresas Públicas y Ley de Compañías.

Área Geográfica de Servicio

El área geográfica en la cual la EERSSA brinda el servicio público de energía eléctrica cubre una superficie de 22.788 km² y está compuesta por dieciséis (16) cantones en la provincia de Loja, nueve (9) cantones en la provincia de Zamora Chinchipe y un (1) cantón en la provincia de Morona Santiago. Se registran 195.236 clientes a diciembre de 2016, de los cuales 171.022 (87,6%) son residenciales, estimándose un nivel de cobertura del servicio eléctrico del 98%. (p. 7-10)

Auditoría

Para Tapia et al. (2019), La auditoría es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planteados, que las políticas y procedimientos establecidos se han observado y respetado. Es evaluar la forma en que se administra y opera para aprovechar al máximo los recursos.

Es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso.

Objetivo

El objetivo principal de una Auditoría es la emisión de un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita tomar decisiones sobre el mismo. Estas decisiones pueden ser de diferentes tipos respecto al área examinada y al usuario del dictamen o diagnóstico. (Camacho, 2018)

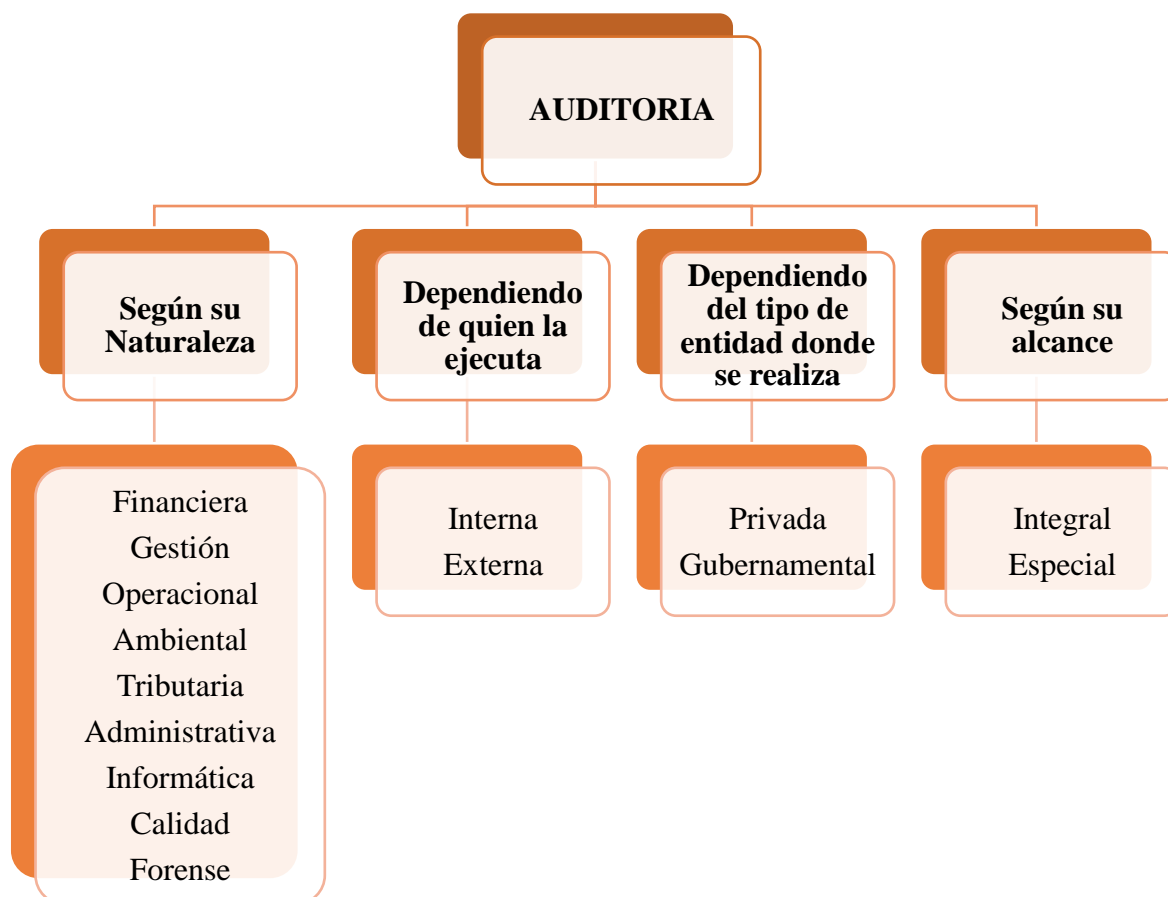
Importancia

Para Romero (2019), la auditoría es fundamental para las empresas, instituciones públicas o privadas, ya que es un proceso que permite evaluar detalladamente y con integridad los procesos administrativos y de operación, con el fin de determinar si los recursos que poseen se están utilizando eficazmente y a su vez detectar causantes o errores que impidan que la entidad logre los objetivos propuestos y metas establecidas.

Clasificación de la Auditoría

Figura 1

Clasificación de la auditoría



Nota. La figura muestra los diferentes tipos de auditoría existentes, clasificadas de acuerdo a los resultados que se desea obtener. Tomado de *Fundamentos de Auditoría*, por Tapia et al., 2019.

Tapia et al. (2019), menciona los diferentes tipos de auditoría existentes y por tanto se clasifican de la siguiente manera:

- **Auditoría Financiera:** El auditor revisará y emitirá una opinión informando si los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Con el fin de formarse una opinión, el auditor debe concluir si ha obtenido una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido al fraude o error.
- **Auditoría de Gestión:** Examen que se realiza a una entidad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran

los objetivos previstos por el ente. Se efectúa con el propósito de emitir un informe profesional sobre la eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad del ente.

- **Auditoría Operacional:** Es la valoración independiente de todas las operaciones de una entidad, en forma analítica, objetiva y sistemática, para determinar si se llevan a cabo políticas y procedimientos aceptables, si se siguen las normas establecidas y si se utilizan los recursos de manera eficaz y eficiente.
- **Auditoría Ambiental:** Es el proceso de investigación realizado por un auditor independiente, dirigido a determinar el grado de eficiencia empresarial, en relación con el grado de satisfacción experimentado por la comunidad y su hábitat, señalando en su informe de auditoría a los agentes degradantes del medio ambiente y la magnitud de la degradación producida.
- **Auditoría Tributaria:** Consiste en verificar el correcto y oportuno pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes, desde el punto de vista fiscal, de las direcciones o tesorería de hacienda estatales o tesorerías municipales.
- **Auditoría Administrativa:** Es un examen completo y constructivo de la estructura organizativa de la entidad, institución o departamento gubernamental, o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, medios de operación y empleo, que dé a sus recursos humanos y materiales.
- **Auditoría Informática:** Es la revisión y evaluación de los controles, sistemas y procedimientos de informática de los equipos de cómputo, su utilización, eficiencia y seguridad en la organización, los cuales participan en el procedimiento de la información.
- **Auditoría de Calidad:** Es una parte importante del sistema de Administración de calidad de una entidad, y es un elemento fundamental para la obtención de la norma ISO 9001.
- **Auditoría Forense:** La auditoría forense es una revisión especializada que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero, por medio de los siguientes enfoques: auditoría forense preventiva, orientada a proporcionar aseguramiento o asesoría a las organizaciones, respecto a su capacidad para disuadir, prevenir, detectar y reaccionar ante fraudes financieros; auditoría forense detectiva, orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de estos,

llegando a establecer entre otros aspectos como la cuantía del fraude, efectos directos e indirectos, posible tipificación, presuntos autores, cómplices.

- **Auditoría Interna:** Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.
- **Auditoría Externa:** Es el examen o verificación de las transacciones, cuentas, informaciones o estados financieros, correspondientes a un periodo, evaluando la conformidad o el cumplimiento de las disposiciones legales o internas, vigentes en el sistema de control interno contables. Se práctica por profesionales facultados que no son empleados de la organización, cuyas afirmaciones o declaraciones se auditan.
- **Auditoría Privada:** Este tipo de auditoría la realizan los auditores independientes o firmas privadas de auditores.
- **Auditoría Gubernamental:** Es un proceso mediante el cual la auditoría vigila el uso de los recursos públicos (económicos, humanos y materiales), con objeto de revisar la eficiencia, eficacia y economía de la planeación, organización y ejecución de la Administración pública.
- **Auditoría Integral:** Es la evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque de sistemas del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una organización y de la relación con su entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de sus fines y el mejor aprovechamiento de sus recursos.
- **Auditoría Especial o Examen Especial:** Como parte de la auditoría gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría.

Auditoría de Gestión

Para Montes et al. (2017), “La auditoría de gestión es el examen que se hace a una entidad para evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos.

Este tipo de auditoría permite medir la eficiencia de la organización; esto es, si se han alcanzado los objetivos deseados y se han evaluado las alternativas para alcanzarlos al menor costo posible. En otras palabras, determinar si los directivos de la empresa cumplen los objetivos y metas fijadas en la planeación estratégica. En cuanto al alcance y enfoque del trabajo, el desarrollo concreto de un programa de auditoría de gestión depende de las circunstancias particulares de cada entidad.”

La Contraloría General del Estado dentro del Manual de Auditoría de Gestión (2001), define a la auditoría de gestión como el examen sistemático y profesional, efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la gestión operativa y sus resultados, así como, la eficacia de la gestión de una entidad, programa, proyecto u operación, en relación a sus objetivos y metas; de determinar el grado de economía efectividad y eficiencia en el uso de los recursos disponibles; establecer los valores éticos de la organización y, el control y prevención de la afectación ecológica; y medir la calidad de los servicios, obras o bienes ofrecidos, y, el impacto socio-económico derivado de sus actividades.

Objetivos

Para Vásquez y Pinargote (2018), la auditoría de gestión tiene los siguientes objetivos

- Establecer el nivel de cumplimiento con las actividades, funciones y tareas asignadas en cada nivel de la organización.
- Determinar el nivel de control y de posibilidades para que el objeto de estudio opere con eficiencia, eficacia y economía.
- Medir el nivel de calidad que la compañía auditada ha implementado en sus procesos y en lo ofertado al cliente, para que éste se encuentre satisfecho.

Características

La auditoría de gestión, debe ser considerada de vital importancia para el mejoramiento del desarrollo de las actividades empresariales y es por ello que se le atribuyen parámetros o características que le otorgan ese aspecto.

De acuerdo a lo citado anteriormente la auditoría de gestión tiene las siguientes características:

- **Continua:** ser permanente y cronológica, aportando de este modo a identificar, sintetizar, comunicar y supervisar las no conformidades detectadas.
- **Sistemática:** coordinar las actividades de auditoría de forma minuciosa, ordenada, planificada bajo procedimientos estándares de auditoría o con la

aplicación de la Norma ISO 19011:2018, que permitirá un grado de calidad alto del trabajo realizado.

- **Objetiva:** asegurar que los hallazgos se encuentren sustentados por evidencia suficiente, relevante y competente.
- **Confiable:** presentar en forma precisa y veraz la realidad de los procesos, de este modo se obtienen resultados óptimos para la toma de decisiones inmediatas.

Propósitos

Para la Contraloría General del Estado (2001), la auditoría de gestión tiene los siguientes propósitos y alcance:

- Determinar si todos los servicios prestados, obras y bienes entregados son necesarios y, si es necesario desarrollar nuevos, así como, efectuar sugerencias sobre formas más económicas de obtenerlos.
- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad, la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas; la existencia y cumplimiento de políticas adecuadas; la existencia y eficiencia de métodos y procedimientos adecuados; y, la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Comprobar si la entidad adquiere, protege y emplea sus recursos de manera económica y eficiente y si se realizan con eficiencia sus actividades y funciones.
- Cerciorarse si la entidad alcanzó los objetivos y metas previstas de manera eficaz y si son eficaces los procedimientos de operación y de controles internos.
- Conocer las causas de ineficiencias o prácticas antieconómicas.

Alcance

La auditoría de gestión puede abarcar a toda entidad o parte de ella, en este último caso por ejemplo u proyecto, un proceso, una actividad, un grupo de operaciones, etc. Pero el alcance también comprende la cobertura a operaciones recientemente ejecutadas o en ejecución, denominadas operaciones corrientes.

El Control de Gestión

El Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado (2001), menciona lo siguiente:

Gestión

Es un proceso mediante el cual la entidad asegura la obtención de recursos y su empleo eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos. Esto busca fundamentalmente la supervivencia y crecimiento de la entidad, se desarrolla dentro del marco determinado por los

objetivos y políticas establecidos por el plan de desarrollo estratégico e involucra a todos los niveles de responsabilidad de la entidad.

Gestión comprende todas las actividades de una organización que implica el establecimiento de metas y objetivos, así como la evaluación de su desempeño y cumplimiento; además del desarrollo de una estrategia operativa que garantice la supervivencia.

Control

Control es un conjunto de mecanismos utilizados para asegurar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y planes diseñados y para que los actos administrativos se ajusten a las normas legales y a los referentes técnicos y científicos establecidos para las diferentes actividades humanas dentro de la organización social.

Control de gestión

El control de gestión es el examen de la economía, efectividad y eficiencia de las entidades de la administración en el ejercicio y protección de los recursos públicos, realizado mediante la evaluación de los procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identidad de la distribución del excedente que estas producen, así como de los beneficios de su actividad.

Elementos de gestión

El Estado y las entidades requieren de planificación estratégica y de parámetros e indicadores de gestión cuyo diseño e implementación es de responsabilidad de los administradores en razón de su responsabilidad social de rendición de cuentas y de demostrar su gestión y sus resultados, y de la actividad profesional del auditor tanto gubernamental como privado que evalúa la gestión, en cuanto a las seis “E”, esto es, economía, eficiencia, eficacia, ecología, equidad y ética, el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado (2001), a continuación describe:

- **Economía:** Son los insumos correctos a menor costo, o la adquisición o provisión de recursos idóneos en la cantidad y calidad correctas en el momento previsto, en el lugar indicado y al precio convenido; es decir, adquisición o producción al menor costo posibles, con relación a los programas de la organización y a las condiciones y opciones que presta el mercado, teniendo en cuenta la adecuada calidad y procurando evitar desperdicios.
- **Eficiencia:** insumos que producen los mejores resultados con el menor costo o la utilización provechosa de los recursos, en otros términos, es la relación entre los recursos consumidos y la producción de bienes y servicios, se expresa como porcentaje

comparando la relación insumo – producción con un estándar aceptable o norma, la eficiencia aumenta en la medida en que un mayor número de unidades se producen utilizando una cantidad dada de insumo. definición

- **Eficacia:** Son los resultados que brinda los efectos deseados, en otras palabras, es la relación entre los servicios o productos generados y los objetivos y metas programados; es decir, entre los resultados esperados y los resultados reales de los proyectos, programas u otras actividades; por lo que la eficacia es el grado en que una actividad o programa logra sus objetivos, metas u otros efectos que se había propuesto.
- **Ecología:** Son las condiciones, operaciones y prácticas relativas a los requisitos ambientales y su impacto, que deben ser reconocidos y evaluados en una gestión institucional de un proyecto, programa o actividad.
- **Ética:** Es un elemento básico de la gestión institucional, expresada en la moral y conducta individual y grupal, de los funcionarios y empleados de una entidad, basada en sus deberes, en su código de ética, en las leyes, en las normas constitucionales y legales.
- **Equidad:** Implica distribuir y asignar los recursos entre toda la población, teniendo en cuenta el territorio en su conjunto, la necesidad de estimular las áreas cultural y económicamente deprimidas, y con absoluto respeto a las normas constitucionales y legales imperantes sobre el reparto de la carga tributaria, los gastos, las inversiones, las participaciones, la subvenciones y transferencias públicas.

Instrumentos para el Control de Gestión

De acuerdo con el Manual de Auditoria de Gestión de la Contraloría General del Estado (2001), el control de gestión como cualquier sistema, posee instrumentos para entenderlo, manejarlo y evaluarlo, entre ellos se encuentran:

- **Índices:** Permiten detectar variaciones con relación a metas o normas.
- **Indicadores:** Son los cocientes y parámetros que permiten analizar rendimientos.
- **Cuadros de Mandos:** Permiten la dirección y enfoque hacia los objetivos.
- **Gráficas:** Representación de información (variaciones y tendencias).
- **Análisis comparativo:** Compararse con el mejor, para lograr una mayor superación.
- **Control Integral:** Participación sistemática de cada área organizacional en el logro de los objetivos.
- **Flujogramas:** Representación simbólica o pictórica de un procedimiento administrativo.

Riesgos de Auditoría

Montes et al. (2017), menciona que:

“El riesgo de auditoría puede definirse como la posibilidad de emitir un informe de auditoría incorrecto por no haber detectado errores o fraudes significativos que modificarían el sentido de la opinión plasmada en él. La posibilidad de existencia de errores o fraudes pueden presentarse en distintos niveles. Analizar su presencia ayuda a evaluar y manejar en forma más adecuada la incidencia que determinado nivel de riesgo tiene sobre la labor de auditoría que se va a realizar.”

El riesgo de auditoría está compuesto por distintas situaciones o hechos que, analizados en forma separada, ayuda a evaluar el nivel de riesgo existente en un trabajo en particular, y a determinar de qué manera es posible reducirlo a niveles aceptables.

Tipos de Riesgos

De acuerdo a Montes et al. (2017), existen tres tipos de riesgos de auditoría como se menciona a continuación:

- 1. Riesgo inherente:** Es la susceptibilidad de la información financiera o de gestión a la existencia de errores o fraudes significativo, antes de considerar la efectividad de los sistemas de control. El riesgo inherente se encuentra fuera del control del auditor. Difícilmente este puede tomar acciones para eliminarlo, porque es propio de la operación normal de la organización; por lo tanto, los controles que se diseñan e implementan tienen el propósito de reducir el impacto del riesgo en el momento en que suceda o se materialice.
 - La naturaleza del negocio de la organización, el tipo de operaciones que se realizan y el riesgo propio de estas operaciones, la naturaleza de sus productos y el volumen de sus transacciones.
 - La situación económica y financiera de la organización.
 - La organización gerencial y sus recursos humanos y materiales; la integridad de la gerencia y la calidad de los recursos que la organización posee.
- 2. Riesgos de control:** Es la susceptibilidad de que los sistemas de control no estén en capacidad de evitar o detectar errores o fraudes significativos en la gestión. Este tipo de riesgo también está fuera del control del auditor, pero las recomendaciones resultantes del análisis y la evaluación de los sistemas de información, contabilidad y control ayudan a mejorar los niveles de riesgo en la medida en que se las adopte.

3. Riesgo de detección: Es la posibilidad de que los procedimientos diseñados para llevar a cabo la auditoría no detecten errores o fraudes en la información financiera y de gestión. A diferencia de los dos riesgos anteriores, el de detección es totalmente controlable por la labor del auditor, y depende exclusivamente de la forma en que se diseñen y lleven a cabo los procedimientos de auditoría. Los factores que determinan el riesgo de detección son:

- La ineficacia de un procedimiento de auditoría aplicado.
- La mala aplicación de un procedimiento de auditoría, eficaz o no.
- Problemas de definición del alcance y oportunidad en un procedimiento de auditoría, haya sido bien o mal aplicado. Este factor se relaciona con la existencia de muestras no representativas.
- El hecho de que el auditor no examine el 100% de la gestión de la organización, sino que se base en un trabajo realizado sobre la muestra y extienda esos resultados. La mala determinación del tamaño de la muestra puede llevar a conclusiones erróneas sobre esas operaciones.

Muestreo en la Auditoría de Gestión

De acuerdo a la Contraloría General del Estado (2021), durante su examen el auditor obtiene evidencia confiable y pertinente, suficiente para darle una base razonable sobre lo cual emitir un informe. Los procedimientos de auditoría que brindan esa evidencia no pueden aplicarse a la totalidad de las operaciones de la entidad, sino que se restringen a algunos de ellos; este conjunto de operaciones constituye una “muestra”.

El muestreo es el proceso de determinar una muestra representativa que permita concluir sobre los hallazgos obtenidos en el universo de operaciones. Por muestra representativa se entiende una cantidad dada de partidas que considerando los valores otorgados a elementos tales como el “riesgo”, permite inferir que el comportamiento de esa muestra es equivalente al comportamiento del universo.

El muestreo en auditoría, es la aplicación de un procedimiento de auditoría a menos del 100% de las partidas dentro de un grupo de operaciones, con el propósito de evaluar alguna característica del grupo.

La aplicación del muestreo en auditoría tiene los siguientes objetivos:

- Obtener evidencia del cumplimiento de los procedimientos de control establecidos.

- Obtener evidencia directa sobre la veracidad de las operaciones que se incluyen en los registros y controles.

El auditor al efectuar la auditoría de gestión y considerar los factores de riesgos, tendrá que decidirse o no, por el método para seleccionar la muestra y el tamaño de ésta, ya que es imposible abarcar en su totalidad todas las operaciones vinculadas con la gestión del área a utilizar.

Tipos de Muestreo

De acuerdo al autor citado anteriormente, los auditores emplean los dos enfoques de las técnicas de muestreo, como son:

- **De apreciación o no estadístico:** Los ítems a ser incluidos en la muestra son determinados de acuerdo a criterio; en este tipo de muestreo el tamaño, selección y evaluación de las muestras son completamente subjetivas; por lo tanto, es más fácil que ocurran desviaciones, se sustenta en una base de juicio personal.
- **Estadístico:** Aplica técnicas estadísticas para el diseño, selección y evaluación de la muestra; provee al auditor de una medición cuantitativa de su riesgo. Este muestreo ayuda al auditor a diseñar una muestra eficiente, medir la eficiencia de la evidencia comprobatoria obtenida; y, evaluar los resultados de la muestra.

Técnicas de Auditoría de Gestión

De acuerdo a Vásquez M. y Pinargote (2018), los procedimientos que se llevan a cabo en una auditoría de gestión, requieren de la utilidad de técnicas de carácter investigativo aplicables a hechos o actividades que se desarrollan dentro de los sistemas de gestión, mediante el cual el auditor de forma objetiva verifica el cumplimiento de requisitos establecidos y de este modo obtiene evidencia suficiente y competente.

El empleo de las técnicas va de la mano con el uso de los papeles de trabajo, que contribuyen a plasmar la evidencia competente; de acuerdo al autor citado anteriormente se clasifican de la siguiente manera:

- **Técnica de la observación:** permite observar o presenciar hechos realizados por otras personas o condiciones físicas que permiten visualizar cumplimiento de requisitos. A través de esta técnica el Auditor utiliza sentidos como el oído, el tacto, el olfato direccionando éstos hacia el objeto de la Auditoría. Se complementa con la utilización de fotos, videos; evidencia que debe ser analizada de forma objetiva.

- **Técnica de la comparación:** confronta hechos para determinar igualdad o diferencias, en el cumplimiento de planificaciones y metas de programas. Ejemplos: resultados de producción frente a lo planificado; resultados de rendimientos comparados con el estándar.
- **Técnica de revisión selectiva:** esta técnica va a permitir al Auditor seleccionar hechos concretos, productos, lotes, etc. con la finalidad de validar que los procesos y el cumplimiento de requisitos se cumpla.
- **Técnica de Rastreo:** término utilizado en la Auditoría Financiera y que se aplica para la Auditoría de Gestión mediante la trazabilidad, consiste en determinar un producto en su estado final, cómo ha sido su proceso histórico a lo largo de la cadena productiva, esto es desde el inicio del producto o servicio hasta su estado final.
- **Técnica de Indagación:** esta técnica se afianza en entrevistas formales e informales, encuestas, conversaciones, averiguaciones que permiten respuestas a preguntas planificadas por el Auditor con la finalidad de obtener juicios objetivos del hecho auditado.
- **Técnica de la comprobación:** consiste en comprobar hechos a través de documentos, de test o pruebas físicas para validar los cumplimientos de requisitos, frente a la autenticidad de los documentos o estándares establecidos.

Un aspecto que cabe destacar, es que todas las técnicas se encuentran relacionadas entre sí, puesto que si al hacer una entrevista al gerente, este menciona que tienen procedimiento definido para la gestión del inventario, se debe solicitar el proceso documento y debidamente legalizado, se observa en las bodegas que se cumpla lo establecido y se elaboran los papeles de trabajo donde se refleje el flujo desarrollado y los resultados de las técnicas aplicadas. (págs. 30-31)

Normativa de Auditoría

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

De acuerdo a Vara (2017), las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios y requisitos que deben observar necesariamente los auditores en el desempeño de sus labores durante todo el proceso de auditoría, cuyo cumplimiento garantizará el trabajo profesional, la opinión técnica y las conclusiones a las que arribará, a la vez que reducirá el riesgo de auditoría.

Estas normas por tanto son de observancia obligatoria para todos los profesionales que ejercen la auditoría, por cuanto, les servirá también como parámetro de medición de su desempeño profesional, lo cierto es, que estas normas deben ser practicadas durante todo proceso de la auditoría desde el inicio de las labores previas de auditoría hasta la aprobación del informe;

El autor citado anteriormente indica que estas normas se dividen en tres grupos:

1. Normas Generales o Personales. Regulan las condiciones que debe reunir el auditor y su comportamiento en el desarrollo de su actividad, así como también, hace referencia a la formación del auditor y a su competencia, independencia y a la necesidad de suficiente cuidado profesional.

- **Entrenamiento y Capacidad Profesional:** La auditoría debe ser efectuada por personal que tiene entrenamiento técnico y criterio como auditor, esta norma refiere, que aparte de haber obtenido un título profesional, el auditor debe poseer un entrenamiento especializado, esto implica la adquisición continua de conocimientos teóricos, técnicos y habilidades necesarias para desarrollar su trabajo. El entrenamiento y capacidad profesional exige que el auditor se mantenga en una constante actualización y capacitación de los avances e innovaciones vinculadas con la auditoría y su profesión.
- **Independencia:** En todos los asuntos relacionados con la auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio, esta norma prescribe que el auditor debe mantener una actitud mental independiente, libre de influencias y presiones, que comprometan su juicio profesional, la independencia puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión con objetividad e imparcialidad.
- **Cuidado y Esmero Profesional:** Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del dictamen, esta norma requiere que el auditor desempeñe su trabajo con el cuidado y la diligencia profesional debida; la diligencia profesional impone la responsabilidad de hacer las cosas bien, estableciendo una oportuna y adecuada supervisión a todo el proceso de la auditoría. El esmero profesional del auditor no solamente se aplica en el trabajo de campo y elaboración del informe, sino en todas las fases del proceso de auditoría.

2. Normas de Ejecución del Trabajo. Estas normas se refieren a las medidas de calidad de trabajo hecho por el auditor como parte de su examen.

- **Planeamiento y supervisión:** La auditoría debe planificarse adecuadamente y el trabajo de los asistentes deber ser supervisado apropiadamente bajo las Normas de Auditoria Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Auditoria y Normas Generales del Control Gubernamental, el auditor debe planear y llevar a cabo la auditoría utilizando su criterio profesional, con el objetivo de obtener evidencia suficiente y apropiada, y disminuir los riesgos de auditoría a un nivel adecuado, de tal manera que se pueda expresar una opinión objetiva e imparcial sobre los estados financieros, los procedimientos administrativos y operativos. Consecuentemente bajo esta premisa, la supervisión consiste en realizar acciones y actividades de control, seguimiento, evaluación, orientación y asesoramiento que deben ser realizadas por los auditores con más experiencia que integra la comisión.
- **Estudio y evaluación del control interno:** Se debe estudiar y evaluar apropiadamente la estructura del control interno para establecer el grado de confianza que merece, y consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría. El estudio del control interno constituye la base para confiar en la información financiera respecto de sus actividades, operaciones y procesos de la entidad, así como para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos y pruebas de auditoría.
- **Evidencia suficiente y apropiada:** Deberá obtenerse evidencia suficiente y apropiada, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros y procesos administrativos. La evidencia suficiente está referida a la cantidad de pruebas que obtendrá el auditor, mientras que la evidencia apropiada está relacionada con la calidad de la prueba, estas evidencias respaldarán el trabajo del auditor de manera tal que su opinión y conclusiones sean razonables, sirviendo además como base para sustentar el informe de auditoría.

3. Normas de Preparación del Informe. Las normas de información establecen directrices para preparar el informe de auditoría donde se estipulan si los estados

financieros se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Se supondrá la consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad y la revelación informativa adecuada en ellos, a menos que el informe señale lo contrario.

- **Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados:** El informe deberá especificar si los estados financieros están presentados de acuerdo a los Principios Contables Generalmente, dichos principios son un conjunto de reglas generales y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de una entidad.
- **Consistencia:** Esta norma establece que el informe debe revelar aquellas situaciones en las cuales no se han observado uniformemente los principios contables en el periodo actual con relación al periodo anterior, pues la variación en la aplicación de las normas y los principios contables afectan los resultados y por ende la comparabilidad de los estados financieros, de haberse detectado cambios en la aplicación de políticas y métodos de valuación, estos cambios deben ser revelados en los informes de auditoría.
- **Revelación Suficiente:** Las revelaciones informativas en los estados financieros deben considerarse razonablemente adecuadas a menos que se especifique de otro modo en el informe. Debiendo asegurarse el auditor, que la información proporcionada por la entidad contenga la información necesaria para determinar la suficiencia de la misma.
- **Opinión del Auditor:** El auditor debe formarse una opinión con base en la evaluación de las conclusiones sacadas de la evidencia de auditoría obtenida sobre si los estados financieros en su conjunto han sido preparados de conformidad con los principios contables y normas de información financiera aplicable. Esta opinión deberá expresarse claramente en un informe escrito que también describa las bases de dicha opinión o dictamen.

Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (NEAG)

La Contraloría General del Estado (2002) establece que la normativa que rige el desarrollo de la auditoría gubernamental en el sector público se encuentra dada por las Normas Ecuatoriana de Auditoría Gubernamental (NEAG) emitidas por la Contraloría General del Estado, las mismas que se fundamentan en las Normas Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) y las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), que son de aplicación y

cumplimiento obligatorio por parte de los auditores de la Contraloría General del Estado, los auditores internos de las entidades públicas y los profesionales de las firmas privadas contratadas de auditoría, cuando sean designados o contratados por el Organismo Técnico Superior de Control para efectuar la auditoría gubernamental.

De acuerdo a la Contraloría General del Estado las normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental se encuentran estructuradas de la siguiente manera:

1. **Normas Relacionadas con el Auditor Gubernamental (A.G):** Estas Normas hacen relación a la capacidad, independencia y cuidado profesional con que debe practicarse la auditoría gubernamental, así como también el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente. El profesional o grupo de profesionales designados para realizar la auditoría gubernamental poseerán la capacidad técnica y legal, el entrenamiento y la experiencia necesaria, actuando con diligencia profesional en el empleo de los criterios, así como también poseerán un adecuado entrenamiento técnico. Integrarán el equipo de auditoría los profesionales y/o especialistas que posean idoneidad profesional, conocimiento y experiencia en determinado campo técnico requerido para el ejercicio de la auditoría gubernamental, manteniendo un comportamiento imparcial y objetivo durante el proceso de la auditoría o examen especial.
2. **Normas Relacionadas con la Planificación de la Auditoría Gubernamental (P.A.G):** El trabajo de auditoría gubernamental debe planificarse adecuadamente, obteniendo suficiente comprensión de la misión, visión, metas y objetivos institucionales y controles existentes de gestión a fin de determinar la naturaleza y alcance de las pruebas a realizar, este grupo de normas esta compuesta de lo siguiente:
 - La Planificación Anual de la Auditoría
 - Planificación de la Auditoría Gubernamental
 - Designación del Equipo de Auditoría
 - Planificación Preliminar de la Auditoría Gubernamental
 - Planificación Específica de la Auditoría Gubernamental
 - Evaluación del Riesgo
 - Estudio y Evaluación del Control Interno
 - Memorando de Planeamiento de la Auditoría Gubernamental
 - Comprensión Global de los Sistemas de Información Computarizados.

3. Normas Relativas a la Ejecución de la Auditoría Gubernamental (E.A.G): Las normas de ejecución del trabajo en el campo proporcionan al auditor una base para juzgar la calidad de la gestión institucional y de los estados financieros en su conjunto; en consecuencia obtendrá evidencia suficiente que le permita satisfacerse de que la información entregada ha sido preparada con honestidad y transparencia, lo cual incluye lo siguiente:

- Programas de Auditoría Gubernamental
- Materialidad en Auditoría Gubernamental
- Evaluación del Cumplimiento de las Disposiciones Legales y Reglamentarias
- Papeles de Trabajo en la Auditoría Gubernamental
- Evidencia Suficiente, Competente y Relevante
- El Muestreo en la Auditoría Gubernamental
- Fraude y Error
- Verificación de Eventos subsecuentes en la Auditoría Gubernamental
- Comunicación de Hallazgos de Auditoría
- Supervisión del Trabajo de Auditoría Gubernamental.

4. Normas Relativas al Informe de Auditoría Gubernamental: Una parte importante de la función del auditor es saber comunicar en forma oportuna los resultados del trabajo realizado a los diferentes usuarios. Las normas relacionadas con la información que se presentan a continuación son específicas, puesto que la entrega del informe de la auditoría gubernamental constituye el valor agregado del auditor en beneficio de la institución auditada. Este grupo de normas contiene lo siguiente:

- Informe de Auditoría Gubernamental
- Contenido y Estructura del Informe de Auditoría Gubernamental
- Convocatoria a la Conferencia Final
- Oportunidad en la Comunicación de Resultados
- Presentación del Informe de Auditoría Gubernamental
- Implantación y utilización de Recomendaciones.

Normas de Control Interno

De acuerdo a la Contraloría General del Estado (2023), las Normas de Control Interno tienen propósito de asegurar la correcta y eficiente administración de los recursos y bienes de las entidades y organismos del sector público ecuatoriano, las cuales constituyen lineamientos orientados al cumplimiento de dichos objetivos.

Las normas de control interno se encuentran agrupadas por áreas, subáreas y títulos de la siguiente manera:

- 1. 100 Normas Generales.** Este grupo de normas constituyen los criterios básicos para mantener un efectivo y eficiente control interno en las entidades del sector público.
 - 100-01 Control Interno
 - 100-02 Objetivos del control interno
 - 100-03 Responsables del control interno
 - 100-04 Rendición de cuentas
- 2. 200 Ambiente de Control.** El ambiente o entorno de control es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Es fundamentalmente la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el resto de las servidoras y servidores, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados.
 - 200-01 Integridad y valores éticos.
 - 200-02 Administración estratégica
 - 200-03 Políticas y prácticas de talento humano
 - 200-04 Estructura organizativa
 - 200-05 Delegación de autoridad
 - 200-06 Competencia profesional
 - 200-07 Coordinación de acciones organizacionales
 - 200-08 Adhesión a las políticas institucionales
 - 200-09 Unidad de auditoría interna
- 3. 300 Evaluación del Riesgo.** La máxima autoridad y el personal de la institución establecerán los mecanismos necesarios para identificar, analizar, valorar y responder a los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos, el cumplimiento de las disposiciones legales, la protección de recursos públicos y la generación de información oportuna y confiable.
 - 300-01 Identificación y análisis de riesgos
 - 300-02 Valoración de los riesgos
 - 300-03 Respuesta al riesgo
 - 300-04 Plan de mitigación de riesgos
- 4. 400 Actividades de Control.** Las operaciones administrativas y financieras deben efectuarse en cumplimiento estricto del marco normativo que rige a la entidad, para la

exclusiva consecución de sus objetivos institucionales y precautelando la correcta utilización de los recursos públicos.

- 401 Generales
- 402 Administración Financiera - Presupuesto
- 403 Administración Financiera – Tesorería
- 404 Administración Financiera – Deuda Pública
- 405 Administración Financiera – Contabilidad Gubernamental
- 406 Administración de Bienes
- 407 Administración de Talento Humano
- 408 Administración de Proyectos
- 409 Gestión Ambiental
- 410 Tecnología de la Información

5. 500 Información y Comunicación. La máxima autoridad en coordinación con el área o en caso de haber el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, deben definir las características para identificar, capturar, clasificar y comunicar la información pertinente de manera oportuna, que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades.

- 500-01 Controles sobre sistemas de información
- 500-02 Canales de comunicación abiertos

6. 600 Seguimiento. La máxima autoridad y los directivos de la entidad establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.

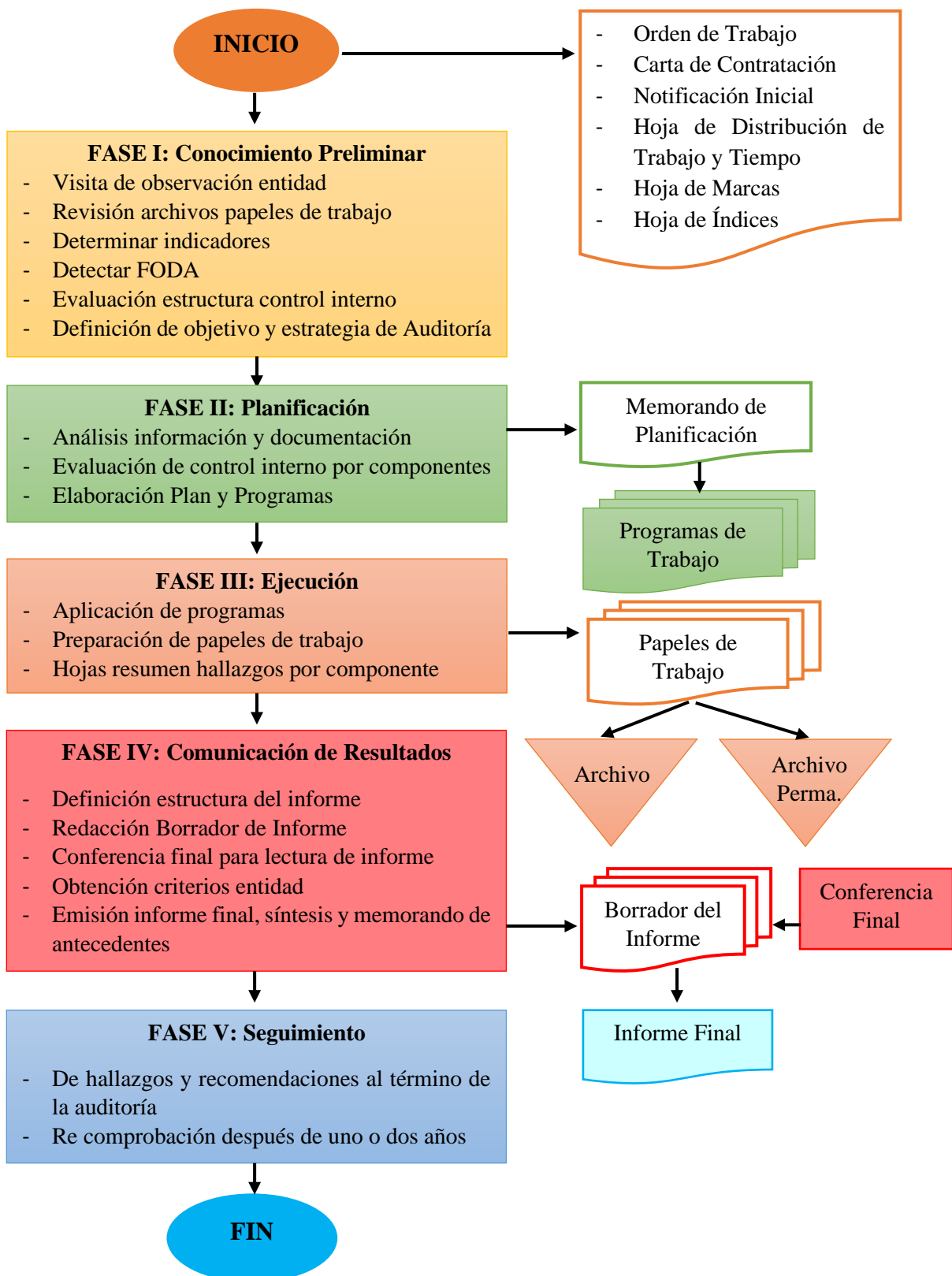
- 600-01 Seguimiento continuo o en operación
- 600-02 Evaluaciones periódicas

Proceso de la Auditoría de Gestión

La auditoría de gestión posee cinco fases principales que inicia desde la visita a la entidad con el propósito de reunir la información y la evidencia necesaria para llevar a cabo el proceso de auditoría y culminando en la elaboración y ejecución de un cronograma de seguimiento donde se señalen las recomendaciones previstas para la institución, con la finalidad de obtener resultados que permitan a la entidad plantear correctivos y con ellos cumplir sus metas y objetivos institucionales. En relación a lo que establece la (Contraloría General de Estado, 2001) en su Manual de Auditoría de Gestión nos señala las siguientes fases:

Figura 2

Proceso de la Auditoría de Gestión



Nota. Tomado de *Manual de Auditoría de Gestión*, de Contraloría General del Estado, 2001.

Orden de Trabajo

Para iniciar una auditoría el supervisor de la auditoría emitirá la "Orden de Trabajo" donde autoriza y designa en orden jerárquico al equipo multidisciplinario de auditores que desarrollaran y ejecutaran la auditoría. Los elementos de la orden de trabajo son:

- Número y fecha de orden de trabajo
- Auditoría a quien va dirigida
- Tipo de auditoría
- Entidad (empresa o institución)
- Alcance y Objetivos
- Nómina del personal que inicialmente integra el grupo
- Tiempo estimado para la ejecución
- Firma del auditor supervisor o jefe de la unidad de auditoría. (Valdivieso , 2022)

Carta de Contratación

De acuerdo al Ministerio de Trabajo (2021) “El Contrato individual de trabajo es el convenio en virtud del cual una persona se compromete para con otra u otras a prestar sus servicios lícitos y personales, bajo su dependencia, por una remuneración fijada por el convenio, la ley, el contrato colectivo o la costumbre.”

Notificación Inicial

Documento que es emitido por el Jefe de Equipo, con la finalidad de hacer conocer a la máxima autoridad de la entidad, así como a funcionarios de la misma involucrados en las diferentes áreas a auditarse permitiendo realizar un estudio a sus actividades y procesos durante un determinado tiempo, además en este documento se detalla el tiempo y alcance que tiene este proceso. Dicha comunicación se la efectuará en forma individual y de ser necesario, en el domicilio del interesado, por correo certificado o a través de la prensa. (Valdivieso , 2022)

Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo

Es un documento elaborado por el jefe de equipo en el cual se registra en forma detallada cada una de las actividades que se van a efectuar por los integrantes que conforman el equipo de auditoría, en ella se establece las horas de trabajo realizadas por cada auditor y ayudantes, estimando el tiempo para concluir el examen.

Tabla 1*Hoja de distribución de trabajo y tiempo*

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EMPRESA “XX”				
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX				
DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TIEMPO DE AUDITORÍA				
Cargo	Nombres y Apellidos	Actividades	Tiempo	Firmas
TOTAL				
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		FECHA:

Nota. La tabla muestra el modelo de una hoja de distribución de tiempo y trabajo, que sirve para establecer las actividades y tiempo para el equipo de auditoría de acuerdo a la función de los mismos. Información tomada del Manual de Auditoría de Gestión, 2001.

Marcas de Auditoría

Las marcas de auditoría, conocidas también como: claves de auditoría o tildes, son signos particulares y distintivos que hace el auditor para señalar el tipo de trabajo realizado de manera que el alcance del trabajo quede perfectamente establecido. Estas marcas permiten conocer además, que partidas fueron objeto de la aplicación de los procedimientos de auditoría y cuáles no. (Contraloría General del Estado, 2001)

Tabla 2*Hoja de marcas de auditoría*

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EMPRESA “XX”	
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX	
HOJA DE MARCAS	
MARCA	SIGNIFICADO
√	Revisado
¢	No hay cuadro
y	No es igual
q	Constatado
Ø	Por constatar
R	Por revisar
ELABORADO POR:	
REVISADO POR:	
FECHA:	

Nota. La tabla muestra el modelo de una hoja de marcas, que sirve para establecer que partidas fueron objeto de la aplicación de los procedimientos de auditoría y cuáles no. Obtenido del Manual de Auditoría de Gestión (2001).

Índices y Referenciación

De acuerdo a la Contraloría General del Estado (2001), es necesaria la anotación de índices en los papeles de trabajo ya sea en el curso o al concluirse la auditoría, para lo cual se debe definir los códigos a emplearse que deben ser iguales a los utilizados en los archivos y su determinación debe considerarse la clase de archivo y los tipos de papeles de trabajo, con el objetivo de dejar constancia del trabajo realizado y agilizar la supervisión, ya que permite comprender de inmediato el trabajo realizado. La codificación de índices y referencias en los papeles de trabajo pueden ser de tres formas: alfabética, numérica y alfanumérica.

Tabla 3

Hoja de índices y referencias de auditoría

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EMPRESA “XX” PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX HOJA DE INDICES	
AD	ADMINISTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
AD/1	Orden de Trabajo
AD/3	Carta de Contratación
AD/4	Notificación Inicial
AD/5	Hoja de Distribución del Trabajo y Tiempo
AD/6	Hoja de Marcas
AD/7	Hoja de Índices
CP	CONOCIMIENTO PRELIMINAR
CP/1	Visita Previa
CP/2	Determinación de Indicadores
CP/3	Detectar el FODA
CP/4	Estructura de Control Interno
CP/5	Determinamos objetivos y estrategias de auditoría
P	PLANIFICACIÓN
P/1	Memorando de planificación
EJ	EJECUCIÓN
EJ/1	Aplicación de programas de auditoría
EJ/2	Aplicación de Cuestionarios de Control Interno
EJ/3	Evaluación del Control Interno
EJ/4	Cédulas Narrativa

EJ/5 Cédulas Analíticas

CR **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

CR/1 Borrador del informe

FS **FASE DE SEGUIMIENTO**

FS/1 El cronograma de aplicación al seguimiento de recomendaciones

ELABORADO POR: **REVISADO POR:** **FECHA:**

Nota. La tabla muestra los índices que se utilizan en los papeles de trabajo de la Auditoría de Gestión, los cuales se ubican en la esquina superior derecha de cada hoja, deben ser escritos con esfero de color rojo.

Fases de Auditoría de Gestión

La Contraloría General del Estado en su Manual de Auditoría de Gestión (2001), revela 5 fases, que se describen a continuación:

Fase I: Conocimiento Preliminar

Esta es la primera fase que permite el conocimiento previo de la entidad, el funcionamiento de la empresa y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Objetivo

Consiste en obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, dando mayor énfasis a su actividad principal; esto permitirá una adecuada planificación, ejecución y consecución de resultados de auditoría a un costo y tiempo razonable.

Actividades

Dentro de la primera fase se cumplen las siguientes tareas:

1. Visita a las instalaciones, para observar el desarrollo de las actividades y operaciones, y visualizar el funcionamiento en conjunto.

Para este paso se requiere lo siguiente:

2. Revisión del archivo corriente y permanente de los papeles de trabajo de auditorías anteriores; y/o recopilación de información y documentación básica para actualizarlos. Su contenido debe proveer un conocimiento y comprensión cabal de la Entidad sobre:
 - La visión, misión, los objetivos, metas, planes direccionales y estratégicos.
 - La actividad principal de la entidad.
 - La situación financiera, la producción, la estructura organizativa y funciones, los recursos humanos, la clientela, etc.

- De los directivos, funcionarios y empleados, sobre: liderazgo; actitudes no congruentes con objetivos trazados; el ambiente organizacional, la visión y la ubicación de la problemática existente.
3. Determinar los criterios, parámetros e indicadores de gestión, que constituyen puntos de referencia que permitirán posteriormente compararlos con resultados reales de sus operaciones y determinar si estos resultados son superiores, similares o inferiores a las expectativas.
 4. Detectar las fuerzas y debilidades; así como, las oportunidades y amenazas en el ambiente de la Organización, y las acciones realizadas o factibles de llevarse a cabo para obtener ventajas de las primeras y reducir los posibles impactos negativos de las segundas.
 5. Evaluación de la Estructura de Control Interno que permite acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes y para identificar a los componentes (áreas, actividades, rubros, cuentas, etc.) relevantes para la evaluación de control interno y que en las siguientes fases del examen se someterán a las pruebas y procedimientos de auditoría.
 6. Definición del objetivo y estrategia general de la auditoría a realizarse.

Productos

- Archivo permanente actualizado de papeles de trabajo.
- Documentación e información útil para la planificación.
- Objetivos y estrategia general de la auditoría. (págs. 129-130)

Visita previa a la entidad

Según las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA 8), este paso consiste en visitar las instalaciones de la entidad utilizando las técnicas de la observación y entrevista que son necesarios para obtener información general de las actividades y procesos observados con la identificación de los más relevantes. Para esto se elabora a criterio del auditor una Guía que puede ser estructurada y no estructurada.

Los datos más importantes que se deben recopilar son:

- Identificación de la entidad
- Nombre de la entidad
- Representante legal
- Dirección
- Teléfono

- Misión
- Visión
- Planificación estratégica
- Base legal de creación y funcionamiento

Se especifica los datos de creación de la entidad, actividades que realiza, las leyes, normas, reglamentos y políticas a las que se rigen”.

- Organigramas, Manuales e Instructivos Vigentes

Se detalla la organización interna de la entidad con sus respectivos niveles jerárquicos.

- Funcionarios principales.
- Describir procedimientos existentes para la recaudación registro y control de ingresos.
- Número de empleados de la entidad

Se especifica el número de empleados administrativos y trabajadores que laboran en la entidad.

- Objetivo de la entidad y principales actividades realizadas en el Período a examinar.
- Se hace constar el objeto social de la entidad y las operaciones que ha efectuado
- Determinar origen y clases de ingresos

Revisión de los Archivos Papeles de Trabajo

Constituye la exploración minuciosa de los archivos corrientes y permanentes de los papeles de trabajo de auditorías anteriores, así como la recolección de documentos e información que permitan obtener un conocimiento integral de la misión, visión, objetivos, políticas, planes estratégicos, actividades a las que se dedica la entidad, su situación financiera, estructura organizativa, funciones y personal que la integra.

Determinación de Indicadores de gestión

Para la Contraloría General del Estado (2001), al indicador se le define como, la referencia numérica generada a partir de una o varias variables, que muestra aspectos del desempeño de la unidad auditada. Esa referencia, al ser comparada con un valor estándar, interno o externo a la organización, podrá indicar posibles desviaciones con respecto a las cuales la administración deberá tomar acciones. (pag.83)

Importancia de los indicadores de gestión

Los indicadores son importantes porque:

- Permite medir cambios en esa condición o situación a través del tiempo.
- Facilitan mirar de cerca los resultados de iniciativas o acciones.

- Son instrumentos muy importantes para evaluar y dar surgimiento al proceso de desarrollo.
- Son instrumentos valiosos para orientarnos de cómo se pueden alcanzar mejores resultados en proyectos de desarrollo.

Tipos de Indicadores

De acuerdo al Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado (2001), los indicadores desde el punto de vista de instrumentos de gestión, se clasifican de la siguiente manera:

- Indicadores cuantitativos:** que son los valores y cifras que se establecen periódicamente de los resultados de las operaciones, son un instrumento básico.
- Indicadores cualitativos:** que permiten tener en cuenta la heterogeneidad, las amenazas y las oportunidades del entorno organizacional; permite además evaluar, con un enfoque de planeación estratégica la capacidad de gestión de la dirección y los niveles de la organización.

El uso de indicadores en la auditoría, permite medir:

- La eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos.
- Las cualidades y características de los bienes producidos o servicios prestados.
- El grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o clientes a quienes van dirigidos
- Todos estos aspectos deben ser medidos considerando su relación con la misión, los objetivos y las metas planteadas por la organización.

Indicadores de Eficacia. La eficacia de una organización se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos previstos; es decir, comparando los resultados reales obtenidos con los resultados previsto. Los indicadores de eficacia evalúan el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir en qué medida el área, o la institución como u todo, está cumpliendo con sus objetivos fundamentales, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello.

- **Eficacia de Recaudación**

$$Recaudación = \frac{Valor\ Recaudado}{Valor\ Presupuestado} \times 100$$

- **Eficacia de los costos y gastos**

$$Eficacia\ de\ los\ Costos\ y\ Gastos = \frac{Costos\ y\ Gastos\ Ejecutados}{Costos\ y\ Gastos\ Programados} \times 100$$

Indicadores de Eficiencia. El grado de eficiencia viene dado de la relación entre los bienes adquiridos o producidos o servicios prestados, por un lado; y, el manejo de los recursos humanos, económicos y tecnológicos para su obtención, por otro; incluye la relación de los recursos programados con los realmente utilizados para el cumplimiento de las actividades.

Eficiencia, es la utilización racional de los recursos disponible, a un mínimo costo para obtener el máximo de resultado en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad. Los indicadores de eficiencia miden los costos unitarios, la productividad de los recursos utilizados en una entidad, en un proyecto, programa, etc.

- **Presupuesto del Efectivo**

$$\textit{Presupuesto del Efectivo} = \frac{\textit{Ingresos Ejecutados}}{\textit{Ingresos Planificados}} \times 100$$

$$\textit{Presupuesto del Efectivo} = \frac{\textit{Egresos Ejecutados}}{\textit{Egresos Planificados}} \times 100$$

- **Presupuesto de Inversión**

$$\textit{Presupuesto de Inversión} = \frac{\textit{Presupuesto Ejecutado}}{\textit{Presupuesto Planificado}} \times 100$$

- **Presupuesto de Operación**

$$\textit{Presupuesto de Operación} = \frac{\textit{Ingresos Ejecutados}}{\textit{Ingresos Planificados}} \times 100$$

$$\textit{Presupuesto de Operación} = \frac{\textit{Egresos Ejecutados}}{\textit{Egresos Planificados}} \times 100$$

Indicadores de Economía. El indicador de economía, se relaciona con evaluar la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en el logro de su misión institucional.

- **Autonomía Financiera – Plan de Inversiones**

$$\textit{Autonomía Financiera} = \frac{\textit{V.Total Financiamiento Recursos Propios}}{\textit{Presupuesto de Inversión}} \times 100$$

- **Solvencia Financiera**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos de Operación}}{\text{Egresos de Operación}} \times 100$$

Análisis FODA

Para Sarli et al. (2015), el análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y que permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada. El análisis FODA estima el efecto que una estrategia tiene para lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación externa, esto es, las oportunidades y amenazas.

Análisis Interno. Consiste en detectar las fortalezas y debilidades de la empresa que origine ventajas o desventajas competitivas.

- **Fortalezas:** es alguna función que ésta realiza de manera correcta, como son ciertas habilidades y capacidades del personal con ciertos atributos psicológicos y la evidencia de su competencia, otro aspecto identificado como una fortaleza son los recursos considerados valiosos y la misma capacidad competitiva de la organización como un logro que brinda esta o una situación favorable en el medio social.
- **Debilidades:** se define como un factor que hace vulnerable a la organización o simplemente una actividad que la empresa realiza en forma deficiente, lo que la coloca en una situación débil.

Análisis Externo. Se trata de identificar y analizar las amenazas y oportunidades de nuestro mercado. Abarca diversas áreas:

1. **Mercado:** definir nuestro segmento y sus características.
 2. **Sector:** detectar las tendencias del mercado para averiguar posibles oportunidades de éxito, estudiando las empresas, fabricantes, distribuidores y clientes.
 3. **Competencia:** identificar y evaluar a la competencia actual y potencial.
 4. **Entorno:** son los factores que no podemos controlar, como los económicos, políticos, legales, sociológicos, tecnológicos, etc.
- **Amenazas:** Las amenazas son lo contrario de lo anterior, y representan la suma de las fuerzas ambientales no controlables por la organización, pero que representan fuerzas o aspectos negativos y problemas potenciales.

- **Oportunidades:** Las oportunidades constituyen aquellas fuerzas ambientales de carácter externo no controlables por la organización, pero que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. La oportunidad en el medio es un factor de gran importancia que permite de alguna manera moldear las estrategias de las organizaciones.

Tabla 4

Análisis FODA

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EMPRESA “XX”			
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX			
ANÁLISIS FODA			
FACTORES INTERNO		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ELABORADO POR:		REVISADO POR:	
		FECHA:	

Nota. La tabla muestra el modelo del análisis FODA, que sirve para establecer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la empresa. Información tomada del Manual de Auditoría de Gestión, 2001.

Control interno

Para Gómez y Lazarte (2019) “El control interno puede definirse como un conjunto de procedimientos, políticas, directrices y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar la eficiencia, seguridad y orden en la gestión financiera, contable y administrativa de la empresa. El control interno abarca controles administrativos y operativos de todos los sectores de la empresa para lograr la efectividad y eficiencia en las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, acatamiento de leyes vigentes y adhesión a la política de la empresa.”

Objetivos. De acuerdo a Estupiñán (2015), “El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración”

De acuerdo a lo anterior, los objetivos básicos son:

- Proteger los activos y salvaguardar los bienes de la institución

- Verificar la razonabilidad y confiabilidad de los informes contables y administrativos.
- Promover la adhesión a las políticas administrativas establecidas.
- Lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados. (pag.19)

Importancia del control interno. El control interno contribuye a la seguridad del sistema contable que se utiliza en la empresa, fijando y evaluando los procedimientos administrativos, contables y financieros que ayudan a que la empresa realice su objeto. Detecta las irregularidades y evalúa cada uno de los niveles, la administración del personal, los métodos y sistemas contables para que el auditor pueda dar información veraz de los manejos empresariales.

Método de Evaluación. Para evaluar el sistema de control interno el Manual de Auditoría de Gestión (2001), emitido por la Contraloría General del Estado, describe los siguientes métodos:

- **Cuestionarios:** consiste en diseñar cuestionarios a base de preguntas que deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable de las distintas áreas de la entidad que se encuentra en examen, para verificar el cumplimiento de las normas de control interno.

Tabla 5

Cuestionario de control interno

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EMPRESA "XX"						
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX						
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
NRO.	PREGUNTAS	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	PT	CT	
1.						
	TOTAL					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		FECHA:		

Nota. La tabla muestra el modelo de cuestionario que se va utilizar para evaluar el sistema de control interno de la entidad auditada. Información obtenida del Manual de Auditoría de Gestión,2001.

Tabla 6*Evaluación del control interno*

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO		
1. CALIFICACIÓN DEL RIESGO		
PT= Ponderación Total		
CT= Calificación Total		
CP= Calificación Porcentual		
$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$		
2. NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA		
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		
3. CONCLUSIÓN		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	FECHA:

- **Flujogramas:** consiste en revelar y describir objetivamente la estructura orgánica de las áreas relacionadas con la auditoría, así como, los procedimientos a través de sus distintos departamentos y actividades. Para la preparación, se debe considerar los siguientes pasos:
 - ✓ Determinar la simbología
 - ✓ Diseñar el flujograma
 - ✓ Explicar cada proceso junto al flujo o en hojas adicionales
- **Descriptivo o Narrativo:** Radica en la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema que se está evaluando, estas explicaciones se refieren a funciones, procedimientos, registros, formularios, archivos, empleados y departamentos que intervienen en el sistema, el revelamiento se hace mediante entrevistas y observaciones de actividades, documentos y registros.

- **Matrices:** El uso de matrices conlleva el beneficio de permitir una mejor localización de debilidades de control interno. Para su elaboración, debe llevarse a cabo los siguientes procedimientos previos:
 - ✓ Completar un cuestionario segregado por áreas básicas, indicando el nombre de los funcionarios y empleados y el tipo de funciones que desempeñan.
 - ✓ Evaluación colateral de control interno.

Definición de Objetivo y Estrategia de Auditoría

La adecuada definición de los objetivos del programa de auditoría es la clave para conducir su planificación y programación. Así, se garantiza que el programa de auditoría de calidad se implementa de manera efectiva.

Los objetivos del programa de auditoría deben ser consistentes con las estrategias comerciales de la organización, con sus expectativas, con la política de calidad y con los objetivos generales del SGC basado en ISO 9001.

Fase II: Planificación

De acuerdo a la Contraloría General del Estado (2001), en esta etapa se busca obtener información general sobre la entidad en relación a su normatividad, antecedentes, organización, misión, objetivos, funciones, recursos y políticas generales, procedimientos operativos y diagnóstico o estudios existentes sobre la misma.

Objetivo

Consiste en orientar la revisión hacia los objetivos establecidos para lo cual debe establecerse los pasos a seguir en la presente y siguientes fases y las actividades a desarrollar. La planificación debe contener la precisión de los objetivos específicos y el alcance del trabajo por desarrollar considerando entre otros elementos, los parámetros e indicadores de gestión de la entidad; la revisión debe estar fundamentada en programas detallados para los componentes determinados, los procedimientos de auditoría, los responsables, y las fechas de ejecución del examen; también debe preverse la determinación de recursos necesarios tanto en número como en calidad del equipo de trabajo que será utilizado en el desarrollo de la revisión, con especial énfasis en el presupuesto de tiempo y costos estimados; finalmente, los resultados de la auditoría esperados, conociendo de la fuerza y debilidades y de las oportunidades de mejora de la Entidad cuantificando en lo posible los ahorros y logros esperados.

Actividades

1. Revisión y análisis de la información y documentación obtenida en la fase anterior, para obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, comprender la actividad

principal y tener los elementos necesarios para la evaluación de control interno y para la planificación de la auditoría de gestión.

2. Evaluación de Control Interno relacionada con el área o componente objeto del estudio que permitirá acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes, útil para identificar los asuntos que requieran tiempo y esfuerzos adicionales en la fase de "Ejecución"; a base de los resultados de esta evaluación los auditores determinarán la naturaleza y alcance del examen. La evaluación implica la calificación de los riesgos de auditoría que son:

- Inherente
- De Control
- De Detección

Los resultados obtenidos servirán para: Planificar la auditoría de gestión y Preparar un informe sobre el control interno.

3. A base de las actividades 1 y 2 descritas, el supervisor en un trabajo conjunto con el jefe de equipo y con el aporte de los demás integrantes del equipo multidisciplinario, prepararán un Memorando de Planificación cuya estructura se presenta en los formatos y modelos.
4. Elaboración de programas detallados y flexibles, confeccionados específicamente de acuerdo con los objetivos trazados, que den respuesta a la comprobación de las 3 "E" (Eficacia, Eficiencia y Economía), por cada proyecto o actividad a examinarse. El supervisor con el jefe de equipo prepara programas de auditoría en los que mínimo se incluyan objetivos y procedimientos específicos con la calificación del riesgo de auditoría, por cada uno de los componentes.

Productos

- Memorando de Planificación
- Programas de auditoría para cada componente (proyecto, programa o actividad). (págs.153-154)

Memorando de Planificación

"El memorándum de planificación permite realizar una programación de las actividades a realizar en la auditoría de gestión, considera aspectos relacionados con el enfoque y el alcance de la misma. Es elaborado por el supervisor y jefe de equipo y su aprobación es responsabilidad del jefe de auditoría." (Pardo Cueva, 2022)

El memorando de planificación resume las actividades desarrolladas en la fase de planificación de la auditoría, en la cual se incluye lo siguiente:

- Información general de la entidad
- Actividades de control realizadas
- El enfoque de auditoría, los objetivos
- Alcance y estrategia de auditoría
- Indicadores de gestión
- Evaluación del sistema de control interno
- Las áreas críticas detectadas
- La calificación de los factores de riesgo
- Define los recursos a utilizar y el tiempo requerido
- Los programas para la ejecución del examen.

Evaluación de Control Interno por Componentes

De acuerdo a Estupiñán (2015), el control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

- **Ambiente de Control:** Consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e influencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades. Es en esencia el principal elemento sobre el que se sustenta o actúan los otros cuatro componentes e indispensable, a su vez, para la realización de los propios objetivos de control.
- **Evaluación de Riesgos:** Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados. Así mismo, se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en el interior de la misma.
- **Actividades de Control:** Son aquellas que realiza la gerencia y demás personal de la organización para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos. Ejemplos de estas actividades son la aprobación, la autorización, la verificación, la conciliación, la inspección, la revisión de indicadores de rendimiento, la

salvaguarda de los recursos, la segregación de funciones, la supervisión y entrenamiento adecuados.

- **Información y Comunicación:** Los sistemas de información están diseminados en todo el ente y todos ellos atienden a uno o más objetivos de control. De manera amplia, se considera que existen controles generales que tienen el propósito de asegurar una operación y continuidad adecuada, e incluyen el control sobre el centro de procesamiento de datos y su seguridad física; y controles de aplicación que están dirigidos hacia el interior de cada sistema y funcionan para lograr el procesamiento, integridad y confiabilidad, mediante la autorización y validación correspondiente.
- **Supervisión y Seguimiento:** En general, los sistemas de control están diseñados para operar en determinadas circunstancias. Claro está que para ello se tomaron en consideración los objetivos, riesgos y las limitaciones inherentes al control; sin embargo, las condiciones evolucionan debido tanto a factores externos como internos, provocando con ello que los controles pierdan su eficiencia.

Programa de Auditoría

Los programas de auditoría son las guías de acción durante la fase de ejecución de la auditoría. Estos programas contienen los procedimientos detallados de auditoría por costo de la recopilación efectiva de evidencia.

El programa de auditoría es el documento formal que sirve como guía de procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada. Es un enunciado lógicamente ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados y la extensión y oportunidad de su aplicación.

Propósito. De acuerdo a Armas R. (2008) “Los programas de auditoría son un vínculo clave entre el desarrollo de los objetivos y de la conducta de un reporte sustentable de auditoría. Sirven como:

- Una guía para obtener evidencia competente, relevante y suficiente, durante la fase de la ejecución de la auditoría de una manera rentable.
- Un marco para asignar trabajo, entre los miembros del equipo de auditoría.
- Un medio de transferencia de conocimiento al personal nuevo.
- Una base para documentar el trabajo hecho y el ejercicio de la debida precaución.”

Entre los factores que se deben considerar en los programas de auditoría de gestión el autor antes mencionado cita los siguientes:

- **Complejidad y tamaño:** Los programas de auditoría generalmente incrementan el tamaño y la complejidad (procedimientos más detallados, cuestionarios y listas de chequeo) con incrementos en el tamaño de la auditoría.
- **Dispersión geográfica:** La dispersión y localización de los sitios que deben ser visitados afectarán el programa de la auditoría.
- **Procedimientos detallados:** Se pueden requerir para asegurar la consistencia, cuando diferentes personas están realizando la misma auditoría en diversas localizaciones.
- **Ambiente de la auditoría:** La receptividad de la gerencia que va a ser auditada, si es la primera auditoría del área, y la sensibilidad del área en la organización afectará la manera en la cual se desarrollan y se aplican los procedimientos.

Elementos. Los elementos importantes de un programa de auditoría detallado de acuerdo a Armas G. (2008), son:

- El nombre de la entidad que se refiere al proyecto, programa, sector, proceso, operación o dependencia sobre la cual se realiza el programa.
- El objetivo de auditoría para el cual el programa está diseñado. Se pueden hacer diferentes programas para diferentes objetivos.
- Los criterios de la auditoría previamente investigados para el objetivo establecido. Debemos dejar claro los estándares y el criterio con el cual vamos a comparar las condiciones que encontremos en el proceso de auditoría.
- Los tipos de evidencia requeridos. Debemos saber qué vamos a buscar con la aplicación de las técnicas y procedimientos que programamos.
- Las fuentes probables de la evidencia que indican los libros, personas, dependencias o lugares donde recopilaremos dicha evidencia.
- Las técnicas y procedimientos de auditoría (o pasos de la acción), con indicación expresa de las referencias de papeles de trabajo y del nombre del auditor así como la fecha en la cual se prevé la aplicación del procedimiento.

Tabla 7

Programa de auditoría

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EMPRESA “XX”				
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX				
PROGRAMA DE AUDITORÍA				
COMPONENTE:				
SUBCOMPONENTE:				
NRO.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORADO POR	FECHA
<u>OBJETIVOS</u>				
<u>PROCEDIMIENTOS</u>				
ELABORADOR POR:		REVISADO POR:	FECHA:	

Nota. La tabla muestra un modelo de programa de auditoría que se va a usar para establecer los objetivos y procedimientos a realizarse de cada componente auditado en la fase de ejecución. Información tomada del Manual de Auditoría de Gestión,2001.

Fase III: Ejecución

De acuerdo a la Contraloría General del Estado (2001), es la información recopilada y procesada, se le aplican las metodologías determinadas para la mediación de la Eficiencia, Eficacia, Economía.

Objetivo

En esa etapa, es donde se ejecuta propiamente la auditoría, pues en esta instancia se desarrolla los hallazgos y se obtienen toda la evidencia necesaria en cantidad y calidad apropiada, basada en los criterios de auditoría y procedimientos definidos en cada programa, para sustentar las conclusiones y recomendaciones de los informes.

Actividades

Las tareas típicas de esta fase son:

1. Aplicación de los programas detallados y específicos para cada componente significativo y escogido para examinarse, que comprende la aplicación de las técnicas de auditoría tradicionales, tales como: inspección física, observación, cálculo, indagación, análisis, etc.; adicionalmente mediante la utilización de:

- Estadísticas de las operaciones como base para detectar tendencias, variaciones y otras situaciones que por su importancia ameriten investigarse.
 - Parámetros e indicadores de economía, eficiencia y eficacia, tanto reales como estándar.
2. Preparación de los papeles de trabajo, que, junto a la documentación relativa a la planificación y aplicación de los programas, contienen la evidencia suficiente, competente y relevante.
 3. Elaboración de hojas, resumen de hallazgos significativos por cada componente examinado, expresados en los comentarios.
 4. Definir la estructura del informe de auditoría, con la necesaria referencia a los papeles de trabajo y a la hoja resumen de comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Productos

- Papeles de trabajo
- Hojas resumen de hallazgos significativos por cada componente. (págs.184-185)

Papeles de Trabajo

Para la Contraloría General del Estado (2001), los papeles de trabajo son el conjunto de cédulas, documentos y medios magnéticos elaborados u obtenidos por el auditor gubernamental, producto de la aplicación de las técnicas, procedimientos y más prácticas de auditoría, que sirven de evidencia del trabajo realizado y de los resultados de auditoría revelados en el informe.

Los propósitos principales de los papeles de trabajo son:

- Constituir el fundamento que dispone el auditor para preparar el informe de la auditoría.
- Servir de fuente para comprobar y explicar en detalle los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se exponen en el informe de auditoría.
- Constituir la evidencia documental del trabajo realizado y de las decisiones tomadas, todo esto de conformidad con las NAGA.

Los objetivos de los papeles de trabajo son los siguientes:

- Respalda el contenido del informe preparado por el auditor.
- Cumplir con las normas de auditoría emitidas por la Contraloría General.
- Sustentar el desarrollo de trabajo del auditor.
- Acumular evidencias, tanto de los procedimientos de auditoría aplicados, como de las muestras seleccionadas.
- Facilitar la supervisión y permitir que el trabajo ejecutado sea revisado por un tercero.

- Constituir un elemento importante para la programación de exámenes posteriores de la misma entidad o de otras similares.
- Informar a la entidad sobre las deficiencias observadas, sobre aspectos relativos a las actividades de control de los sistemas, de procedimientos contables entre otros.
- Sirven como defensa en posibles litigios o cargos en contra del auditor.

Estos papeles de trabajo deben ser organizados y archivados en forma sistemática, sea mediante carpetas o archivos, los cuales son de dos clases:

1. **Archivo Permanente o continuo:** Este archivo permanente contiene información de interés o utilidad para más de una auditoría o necesarias para auditorías subsiguientes, es decir, aquella información con respecto a la constitución, operaciones y datos principales de la entidad.
2. **Archivo Corriente:** En estos archivos corrientes se guardan los papeles de trabajo relacionados con la auditoría específica de un periodo. La cantidad de carpetas que forman parte de este archivo de un periodo dado varía de una auditoría a otra y aun tratándose de la misma entidad auditada. Este archivo a su vez se divide en dos carpetas, una con información general y la otra con documentación específica por componentes, es decir, aquella información contable y de gestión que esté vinculada con la auditoría, relacionada con aspectos financieros o de gestión. (págs. 72-74)

Evidencias de Auditoría

De acuerdo a Armas (2008), la evidencia se define como aquella información o hechos que utiliza el auditor para comprobar si las actividades que se están auditando, se presentan o no de acuerdo con los estándares y criterios establecidos; o también, como los hechos que se obtienen durante el trabajo de campo para documentar y justificar las observaciones y conclusiones.

El equipo ejecuta los procedimientos contenidos en los programas de auditoría y obtiene la evidencia necesaria para sustentar las desviaciones entre las operaciones realizadas por el ente y las que debió cumplir de acuerdo con los criterios de auditoría definidos, las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio.

Atributos. Las cuatro determinantes de la credibilidad de la evidencia son los atributos que debe cumplir: relevancia, competencia, suficiencia y oportunidad.

- **Relevancia:** La evidencia debe ser relevante en relación con el objetivo de la auditoría que el auditor está probando antes de que pueda ser convincente. Las

evidencias son relevantes para un objetivo de auditoría pero no para otro diferente.

- **Competencia:** La evidencia es competente si es conforme a la realidad, es decir, si es válida. Para ser competente, la evidencia se debe obtener de una fuente confiable. En este contexto, la competencia se puede pensar como sinónimo de confiabilidad.
- **Suficiencia:** La suficiencia se refiere a la cantidad de la evidencia requerida, para emitir una opinión de un objetivo de la auditoría. Los auditores deben preguntarse si ellos tienen suficiente evidencia para persuadir a una persona razonable de la validez de los hallazgos de auditoría
- **Oportunidad:** La oportunidad de las evidencias de auditoría puede referirse al momento en que son recopiladas o al período que abarca la auditoría. Generalmente, las evidencias son más convincentes cuando se obtienen lo más cerca posible de la fecha del balance. La evidencia obtenida sobre la que se basan las observaciones y conclusiones debe ser actual para ser tomada como fundamento que las soporte.
- **Efecto combinado:** La credibilidad de las evidencias sólo se evalúa después de considerar la combinación de la relevancia, competencia, suficiencia y oportunidad. Una muestra grande de evidencias muy competentes no es convincente, a menos que sea notoria para los objetivos de la auditoría que se está poniendo a prueba.

Tipos. Hay diferentes tipos de evidencia que podrían ser obtenidos por el auditor para soportar sus conclusiones y recomendaciones, entre ellas se encuentran los siguientes tipos:

- **Evidencia Física:** obtenida por observación directa. Son ejemplos: la verificación física de efectivo, visitas a sitios del proyecto, verificación de inventarios, etcétera.
- **Evidencia Testimonial:** obtenida de otros por medio de las declaraciones orales o escritas en respuesta a las preguntas a través de entrevistas.
- **Evidencia Documentada:** consistente en archivos, reportes, manuales e instrucciones.
- **Evidencia analítica:** Es construida por el análisis de la información obtenida a través de otras fuentes. El ejemplo más común en la auditoría de gestión es el análisis costo-beneficio.

- **Evidencia Electrónica:** Debido al rápido y constante avance de la información tecnológica, más y más empresas, incluyendo los departamentos de gobierno y agencias, están entrando en la era de no papel. La contabilidad, gerencia y otros sistemas están siendo computarizados. Para los registros de auditoría, el tradicional rastro auditor ha sido reemplazado por el rastro magnético u óptico, los cuales no son visibles a simple vista. (págs. 94-95)

Hallazgos de Auditoría

Se refiere a cualquier situación deficiente y relevante que se determine por medio de la aplicación de los procedimientos de auditoría en las áreas críticas examinadas; que, además se encuentre estructurado de acuerdo a sus atributos (condición, criterio, causa y efecto) y, obviamente, sea de interés para la organización auditada.

Un hallazgo es la base para una o más conclusiones, recomendaciones y disposiciones, pero estas no constituyen parte del mismo. Si los hallazgos y conclusiones no están claramente separados, podría ser imposible para el lector entender cuándo el informe se refiere a las respuestas dadas por los entrevistados o a los puntos de vista del auditor.

Atributos. El auditor determina las observaciones de auditoría o hallazgos y evalúa su importancia. El desarrollo de los hallazgos por parte del auditor, comprende cuatro atributos básicos:

- **Condición (lo que es):** Son todas las situaciones deficientes encontradas por el auditor en relación con una operación, actividad o transacción. Refleja el grado en que los criterios están siendo logrados o aplicados. La condición puede ser un criterio que no se esté aplicando o logrando totalmente o de manera parcial.
- **Criterio (lo que debe ser):** Son las normas o parámetros con los cuales el auditor mide la condición, es decir, son las unidades de medida que permiten la evaluación de la condición actual, ya sean leyes, reglamentos, objetivos, políticas y metas, planes, manuales, directrices, procedimientos, acuerdos, circulares, y otros.
- **Causa (por qué sucede):** Es la razón o razones fundamentales por las cuales se presenta una condición. El motivo o motivos por los que no se cumplió el criterio. Basta indicar en el informe de auditoría que determinado problema existe porque alguien no cumplió un criterio, para convencer al lector.
- **Efecto (la consecuencia):** Son los resultados adversos, reales o potenciales, que obtiene el auditor al comparar la condición y el criterio respectivo. Para el

auditor es muy importante determinar los efectos, ya que le permiten persuadir a la administración de la necesidad de un cambio para alcanzar el criterio o meta. (págs. 86-91)

Cédulas de Auditoría

De acuerdo a Valdivieso G. (2022), las cédulas de auditoría son papeles de trabajo realizados por el auditor donde se describen los procedimientos y las técnicas utilizados durante la ejecución en la aplicación del examen de auditoría, estas cédulas contienen comentarios, conclusiones y recomendaciones en que sustentan la opinión del auditor y posteriormente ayudarán a la elaboración del informe final, para ello se realizan dos tipos de cedulas:

- **Cédula Narrativa:** Se emplea para narrar hechos obtenidos en el transcurso del trabajo realizado por el auditor, mediante comentarios, conclusiones y recomendaciones. Para elaborar estas cédulas es necesario realizar una evaluación de control interno basándonos en el cuestionario aplicado a los hallazgos de auditoría.
- **Cédula Analítica:** Es aquella en la que se incluyen uno o varios procedimientos sobre el análisis de un determinado movimiento u operación del componente examinado.

Fase IV: Comunicación de Resultados

Para la Contraloría General del Estado (2001), la comunicación de resultados es el informe sobre control de gestión donde se plasman los resultados obtenidos en cada uno de los parámetros mencionados, con el fin de entregar un dictamen de la gestión de la administración de un período.

Objetivos

Además de los informes parciales que puedan emitirse, como aquel relativo al control interno, se preparará un informe final, el mismo que en la auditoría de gestión difiere, pues no solo que revelará las deficiencias existentes como se lo hacía en las otras auditorías, sino que también, contendrá los hallazgos positivos; pero también se diferencia porque en el informe de auditoría de gestión, en la parte correspondiente a las conclusiones se expondrá en forma resumida, el precio del incumplimiento con su efecto económico, y las causas y condiciones para el cumplimiento de la eficiencia, eficacia y economía en la gestión y uso de recursos de la entidad auditada.

Actividades

En esta fase IV, las tareas que se llevan a cabo son las siguientes:

1. Redacción del informe de auditoría, en forma conjunta entre los auditores con funciones de jefe de grupo y supervisor, con la participación de los especialistas no auditores en la parte que se considere necesario.
2. Comunicación de resultados; si bien esta se cumple durante todo el proceso de la auditoría de gestión para promover la toma de acciones correctivas de inmediato, es menester que el borrador del informe, antes de su emisión, deba ser discutido en una Conferencia Final con los responsables de la Gestión y los funcionarios de más alto nivel relacionados con el examen; esto le permitirá, por una parte, reforzar y perfeccionar sus comentarios, conclusiones y recomendaciones pero, por otra parte, permitir que expresen sus puntos de vista y ejerzan su legítima defensa.

Productos

- Informe de Auditoría, síntesis del informe y memorando de antecedentes.
- Acta de conferencia final de la lectura del informe de auditoría. (pág.215)

Informe de Auditoría

La Contraloría General del Estado en el Manual General de Auditoría Gubernamental Cap. VII (2003) menciona que el informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos, y en el caso de auditoría financiera, el correspondiente dictamen sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión del mismo.

La responsabilidad de la redacción del borrador del informe corresponde al jefe de equipo y supervisor compartida con todos los miembros del equipo de auditoría, que han intervenido en las actividades, proyectos, operaciones, funciones, componentes y se desarrollará durante el proceso de la auditoría hasta llegar a la consideración de la autoridad superior, para su aprobación.

Comentarios. Comentario es la descripción narrativa de los hallazgos o aspectos trascendentales encontrados durante su examen, debiendo contener en forma lógica y clara los asuntos de importancia ya que constituyen la base para una o más conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones. Las conclusiones de auditoría son juicios profesionales del auditor basados en los hallazgos luego de evaluar sus atributos y de obtener la opinión de la entidad. Su formulación se basa en realidades de la situación encontrada, manteniendo una actitud

objetiva, positiva e independiente sobre lo examinado. Las conclusiones forman parte importante del informe de auditoría y generalmente se refieren a irregularidades, deficiencias o aspectos negativos encontrados con respecto a las operaciones, actividades y asuntos examinados descritos en los comentarios correspondientes que podrían dar fundamento a la determinación de responsabilidades, cuando las haya y el establecimiento de acciones correctivas.

Recomendaciones. Las recomendaciones son sugerencias positivas para dar soluciones prácticas a los problemas o deficiencias encontradas con la finalidad de mejorar las operaciones o actividades de la entidad y constituyen la parte más importante del informe. (pp. 133-136)

Estructura y Contenido del Informe de Auditoría. Los informes de auditoría poseen una estructura definida para la redacción de los contenidos que debe incluir. Aquí es donde encontramos los conocidos párrafos del informe de auditoría. La Contraloría General del Estado (2001), establece que el informe se divide en las siguientes secciones:

Tabla 8

Estructura del informe de auditoría de gestión

ESTRUCTURA DEL INFORME
<ul style="list-style-type: none">• Caratula• Abreviaturas y Siglas• Índice• Carta de Presentación
CAPITULO I.- Enfoque de la Auditoría
<ul style="list-style-type: none">• Motivo de la Auditoría• Objetivo• Alcance• Enfoque• Componentes Auditados• Indicadores Utilizados
CAPITULO II.- Información de la Entidad
<ul style="list-style-type: none">• Misión y Visión• FODA• Base Legal• Estructura Orgánica• Objetivos• Financiamiento• Funcionarios principales
CAPITULO III.- Resultados Generales

Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones sobre la entidad, relacionados con la evaluación de la Estructura de Control Interno, del cumplimiento de objetivos y metas institucionales, etc.

CAPITULO IV: Resultados Específicos por Componentes

Presentación por cada uno de los componentes (A; B; C; D; etc.) y/o Subcomponentes, lo siguiente:

- a. Comentarios:
 - Sobre aspectos positivos de la gestión gerencial-operativa y de resultados, que determinen el grado de cumplimiento de las 5 “E” teniendo en cuenta condición, causa, efecto y causa.
 - Sobre las deficiencias determinando la condición, criterio, efecto y causa; también cuantificando los perjuicios económicos ocasionados por desperdicios existentes, daños materiales.
- b. Conclusiones:
 - Conclusión del auditor sobre aspectos positivos de la gestión gerencial y operativa
 - Conclusión del auditor sobre el efecto económico y social producido por los perjuicios y daños materiales.
- c. Recomendaciones
 - Constructivas y prácticas proponiendo mejoras relacionadas con la gestión de la Entidad auditada, para que emplee sus recursos de manera eficiente y económica, se realicen con eficiencia a sus actividades o funciones, ofrezca bienes, obras servicios de calidad con la oportunidad y a costo accesible al usuario y permita obtener resultados favorables en su impacto.

CAPITULO V: Anexos y Apéndice

- Detalles o información que requiere anexos, similar a la auditoría tradicional.
 - Resumen de la Eficiencia, Eficacia y Economía, y la comparación de los parámetros e indicadores de gestión.
 - Cronograma acordado con los funcionarios de la entidad para la aplicación de recomendaciones correctivas.
 - Convocatoria y Acta de la conferencia final
-

Nota. La tabla muestra la estructura general que debe llevar un informe de auditoría de gestión. Información obtenida del Manual de Auditoría de Gestión, 2001.

Convocatoria a la Conferencia Final

La convocatoria a la conferencia final la realizará el jefe de equipo, mediante notificación escrita, por lo menos con 48 horas de anticipación, indicando el lugar, el día y hora de su celebración.

Participarán en la conferencia final:

- La máxima autoridad de la entidad auditada o su delegado.

- Los servidores o ex-servidores y quienes por sus funciones o actividades están vinculados a la materia objeto del examen.
- El máximo directivo de la unidad de auditoría responsable del examen, el supervisor que actuó como tal en la auditoría.
- El jefe de equipo de la auditoría.
- El auditor interno de la entidad examinada, si lo hubiere.
- Los profesionales que colaboraron con el equipo que hizo el examen.
- La dirección de la conferencia final estará a cargo del jefe de equipo.

Acta de Conferencia Final

Para dejar constancia de lo actuado, el jefe de equipo elaborará una Acta de Conferencia Final que incluya toda la información necesaria y las firmas de todos los participantes. Si alguno de los participantes se negare a suscribir el acta, el jefe de equipo sentará la razón del hecho en la parte final del documento. El acta se elaborará en original y dos copias; el original se anexará al memorando de antecedentes, en caso de haberlo y una copia se incluirá en los papeles de trabajo.

Fase V: Seguimiento

La Contraloría General del Estado (2001), en el Manual de Auditoría de Gestión establece lo siguiente:

Objetivo

Con posterioridad y como consecuencia de la auditoría de gestión realizada, los auditores internos y en su ausencia, los auditores externos que ejecutaron la auditoría, deberán realizar el seguimiento correspondiente.

Actividades

Los Auditores efectuarán el seguimiento en la entidad, en la Contraloría, Ministerio Público y Función Judicial, con el siguiente propósito:

1. Para comprobar hasta qué punto la administración fue receptiva sobre los comentarios (hallazgos), conclusiones y las recomendaciones presentadas en el informe, efectúa el seguimiento de inmediato a la terminación de la auditoría.
2. De acuerdo al grado de deterioro de las 3 “E” y de la importancia de los resultados presentados en el informe de auditoría, debe realizar una Re-comprobación de cursado entre uno y dos años de haberse concluido la auditoría.
3. Determinación de responsabilidades por los daños materiales y perjuicio económico causado, y verificación de su resarcimiento, reparación o recuperación de los activos.

Productos

- Cronograma para el cumplimiento de recomendaciones
- Documentación que evidencie el cumplimiento de las recomendaciones y probatoria de las acciones correctivas.
- Comunicación de la determinación de responsabilidades
- Papeles de trabajo relativos a la fase de seguimiento.

La fase de seguimiento consiste en comprobar si se van ejecutando las distintas fases del proyecto, en tiempo y forma cada una de ellas, lo que conlleva a la ejecución de las recomendaciones planteadas por ende al desarrollo y mejoramiento institucional. Para hacerlo se utilizan una serie de parámetros y variables que nos permiten averiguar si hay o no desviaciones respecto al plan inicial. (pág. 240)

Cronograma de Implementación de las Recomendaciones

Constituye un plan de trabajo que permite precisar los objetivos, el alcance y los resultados de lo que será necesario implantar, como producto de las recomendaciones presentadas en el informe de auditoría. Será elaborado en forma conjunta con los funcionarios de entidad auditada, para que la implantación se realice con la calidad requerida, en el tiempo y costos establecidos. (Contraloría General del Estado, 2003)

Dentro del Manual General de Auditoría Gubernamental (2003) establece que el plan de trabajo comprende lo siguiente:

1. Definición del funcionario que asumirá el liderazgo en la implantación de las recomendaciones.
2. Designación de los funcionarios responsables de cada una de las recomendaciones, así como las fechas de iniciación y conclusión.
3. Programación de reuniones periódicas de evaluación de avances, análisis de problemas y toma de acciones correctivas.
4. Firma del plan propuesto por todos los participantes.

En la elaboración del cronograma detallado de ejecución se incluirá las actividades a llevarse a cabo y la secuencia de su realización, así como las fechas de iniciación, terminación y presentación de los informes de avance de trabajo.

5. Metodología

Para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular, se tomó como referencia los siguientes métodos que sirvieron como base para culminar la Auditoría de Gestión realizada, entre ellos están:

- **Método Científico:** Contribuyó para la obtención de la información bibliográfica del Trabajo de Integración Curricular en base a fuentes confiables y mediante un proceso metodológico y sistemático, de conceptualizaciones puntuales y coherentes que fueron una herramienta fundamental para el desarrollo de los resultados del trabajo de integración curricular, esto permitió que se llegue a conclusiones razonables y emitir sugerencias que ayuden a la empresa a solventar problemas y errores.
- **Método deductivo:** Se utilizó con la finalidad de obtener un conocimiento general, contribuyó a verificar el cumplimiento de las normas, reglamentos, y resoluciones a las cuales está sujeta la empresa para realizar sus actividades y operaciones.
- **Método Inductivo:** Permitted sistematizar la documentación de hechos específicos para identificar las falencias permitiendo diseñar las acciones correctivas para fortalecimiento del sistema de control, así mismo, fue utilizado para demostrar el nivel de eficiencia, eficacia, economía, así como el cumplimiento de los objetivos, misión y visión de la empresa.
- **Método Analítico:** Posibilitó identificar los puntos débiles que posee la empresa, mediante una matriz FODA y cuestionarios de control interno, detectando así falencias descritas en cada una de las cédulas narrativas.
- **Método Sintético:** Contribuyó a la elaboración, diseño e implementación del informe final de auditoría, sintetizando la información más relevante que fueron plasmadas de manera puntual en conclusiones y recomendaciones, además se lo utilizó para el desarrollo del resumen, conclusiones y recomendaciones del trabajo de integración curricular.

Entre las técnicas que se utilizó en el presente trabajo de integración curricular fueron las siguientes:

- **Observación directa:** Permitted obtener un conocimiento más profundo y real de las actividades que se llevan a cabo en la empresa y en relación a la utilización de los recursos tecnológicos, económicos y humanos.
- **Entrevistas:** Se utilizó para obtener una información integral de los posibles errores, detectando aquellas falencias y necesidades que posee la empresa, sirvieron de base

para el desarrollo de las planificaciones y programas, inclusive permitió establecer los objetivos que guiaron el proceso de auditoría.

- **Observación documental:** Se utilizó al momento de recabar la información de informes, reportes, manuales, planificaciones, etc., con la finalidad de reunir todas las evidencias necesarias para sustentar el trabajo de integración curricular.
- **Cuestionario:** Permitted obtener información primordial para la determinación de los hallazgos en el proceso de auditoría, las mismas que fueron sustentadas mediante evidencias que permitieron corroborar la información, además que sirvió de base para proponer las recomendaciones necesarias para que se lleve un correcto control de gestión.

6. Resultados

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Nombre de la Entidad: Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Representante Legal: Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo

RUC: 1190005646001

Dirección: Rocafuerte 162-26 y Olmedo Esquina

Teléfono: (07)-2571108 Ext.1701

Página Web: www.eerssa.com

Correo Electrónico: gsalinas@eerssa.gob.ec

Horario de Atención: Lunes a Viernes (8H00 – 17H00)

RESEÑA HISTÓRICA

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. fundada en el año de 1897 como Sociedad Sur Eléctrica, luego en 1929 el Ilustre Municipio de Loja autorizó a Don Adolfo Valarezo, la conformación de una nueva empresa de generación, cuyas instalaciones se encontraban en la parte norte de la ciudad de Loja. El 10 de mayo de 1950 se constituye la Empresa Eléctrica Zamora S.A conformada por el Municipio de Loja (60% del capital social) y la Corporación de Fomento (40% del capital social). Esta empresa se convertiría a partir del 19 de marzo de 1973 en la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA), con número de Ruc. 1190005646001, ubicado en las calles Rocafuerte y Olmedo Esquina, teniendo como finalidad suministrar energía eléctrica a la región sur del país, con calidad y eficiencia para promover el desarrollo sostenible de la sociedad, mejorando sus condiciones de vida, respetando el ambiente y previniendo riesgos. En la actualidad brinda su servicio en las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y en el cantón Gualaquiza de Morona Santiago.

MISIÓN

Proveer a las Provincias de Loja, Zamora Chinchipe y al cantón Gualaquiza, el servicio de energía eléctrica y alumbrado público general bajo estándares de calidad, velando por la satisfacción de los usuarios, de manera honesta y transparente.

VISIÓN

Al 2025 el Sistema de Distribución de Energía Eléctrica y Alumbrado Público General de la EERSSA, sea un referente nacional por su desempeño, el uso eficiente de recursos, a través de un modelo de gestión adecuado, con un personal calificado y capacitado, que ejecuta procesos innovadores acordes con el desarrollo tecnológico y los nuevos usos de la energía eléctrica.

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Tratados y convenios internacionales
- Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralizado y Autonomía (COOTAD)
- Código del Trabajo
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE)
- Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (LOSPEE)
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
- Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)
- Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- Ley de Régimen del Sector Eléctrico
- Ley para la Constitución de Gravámenes y Derechos Tendientes a Obras de Electrificación
- Código Orgánico General de Procesos
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias para la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica
- Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas
- Reglamento General de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico
- Reglamento de seguridad del trabajo contra riesgos en instalaciones de energía eléctrica.

OBJETIVOS

- Incrementar la satisfacción del cliente y cobertura.
- Asegurar el equilibrio financiero y económico de la institución.
- Reforzar el sistema eléctrico de la EERSSA.
- Desplegar un sistema de gestión de talento humano en la EERSSA.

FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA GERENCIA DE FINANZAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	PERIODO DE ACTUACIÓN	
			DESDE	HASTA
Adolfo Fabián Valarezo Cueva	1102946678	GERENTE DE FINANZAS	2007	Continua
Salinas Erreyes Guido Alfonso	1102441530	CONTADOR GENERAL	2013	Continua
Morillo Tinitana José Camilo	1102002522	SUPERVISOR DE INVENTARIOS	2020	Continua
Villavicencio Agila Jenny Alexandra	1102061262	JEFE DE PRESUPUESTOS	2003	Continua
Criollo Yunga Katy Elizabeth	1102867882	JEFE DE TESORERÍA	2009	Continua
Ortiz Flores Marden Rigoberto	1102777123	JEFE DE ADQUISICIONES	2008	Continua
Mora Sisalima Oscar Rene	1102122080	JEFE DE BODEGAS	2009	Continua

ACTIVIDADES

- Planificar, organizar, coordinar y controlar la gestión económica-financiera de la empresa.
- Coordinar la ejecución de los planes de la Empresa a corto, mediano y largo plazo de la Empresa, en cumplimiento de la política económica y financiera establecida y, de acuerdo con los recursos disponibles.
- Procurar la obtención de los recursos previstos en los presupuestos aprobados.
- Velar por la correcta y oportuna utilización de los recursos materiales y financieros
Revisar, actualizar y aplicar los procedimientos de trabajo en el área.
- Preparar la proforma presupuestaria anual, en coordinación con las diferentes áreas de la entidad y ejecutar el control, liquidación y evaluación presupuestaria.

- Mantener la contabilidad, de acuerdo a los principios generalmente aceptados y de conformidad con el Sistema Uniforme de Cuentas, establecido para los organismos del Sector Eléctrico.
- Administrar y controlar los créditos contratados.
- Establecer y ejecutar, en coordinación con las demás áreas de la empresa, el plan anual de adquisición.
- Organizar, dirigir y controlar la administración de las bodegas.
- Elaborar, analizar y evaluar la proyección económico-financiera.
- Asesorar a la Gerencia y demás Unidades Administrativas sobre aspectos económicos y financieros
- Presentar trimestralmente, informes analíticos de la gestión realizado en el área o cuando la gerencia lo requiera.

ORIGEN Y CLASES DE INGRESOS

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos.

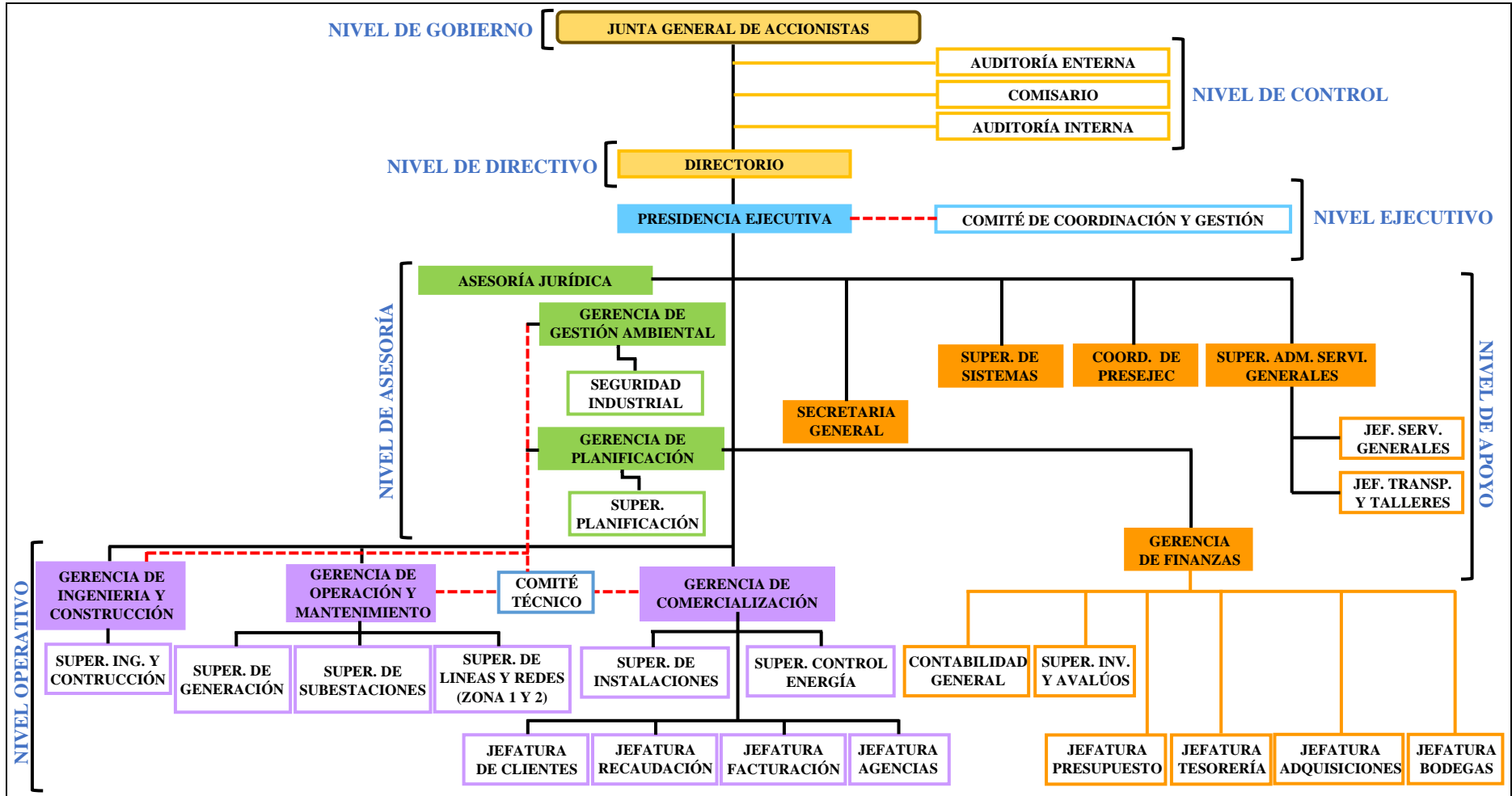
Monto Total del Presupuesto Anual Liquidado				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados Operativos (% de gestión cumplida)
Corriente	73,496,646.65	50,900,201.76	RECURSOS PROPIOS	69.26%
Inversión	20,881,835.55	13,247,014.27	AFD/RSND/BID/PGE/CALIDAD/SAPG	63.44%
Total	94,378,482.20	64,147,216.03		67.97%

POLÍTICAS

- Aplicar las políticas sectoriales y directrices del MEER.
- Reforzar el sistema eléctrico de distribución, incrementar la cobertura y prestación del servicio de energía eléctrica y desarrollar la electrificación rural.
- Incrementar el nivel de modernización, investigación y desarrollo tecnológico en el sector eléctrico.

- Garantizar el suministro de energía eléctrica con criterios de eficiencia, sostenibilidad energética, calidad, continuidad y seguridad.
- Utilizar elementos y materiales homologados por el MEER en los proyectos de redes de distribución.
- Implementar mecanismos que permitan asegurar la sustentabilidad económica y financiera de la institución.
- Garantizar los derechos de los consumidores o usuarios finales del servicio público de energía eléctrica y asegurar la igualdad y uso generalizado de los servicios e instalaciones de distribución.
- Cumplir la legislación ambiental en todos los procesos.
- Implementar buenas prácticas ambientales en el área de servicio.
- Socializar los proyectos y su alcance con la comunidad.
- Reducir los impactos socio-ambientales del sistema eléctrico.
- Evaluación y mitigación de riesgos.
- Aplicación de la metodología para el cálculo de la demanda homologada a nivel nacional.
- Georreferenciación de los elementos del sistema.
- Resiliencia de la infraestructura eléctrica.
- Estaciones de carga para vehículos eléctricos.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.



**AUDITORIA DE GESTIÓN A LA GERENCIA
DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

AD/1

1 - 2

Orden de Trabajo Nro. 001-AG-EERSSA

Loja, 08 de mayo de 2023

Srta.

Giselle Estefania Morochó Rímacuna

JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

Ciudad. –

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle conocer que se dará inicio a la **AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**; para lo cual se ha designado a usted como Jefe de Equipo y Operativo, y la Supervisión estará a cargo de mi persona.

Los objetivos de auditoría son:

- Evaluar el Sistema de Control Interno implementado en la Gerencia de finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.
- Utilizar indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de las actividades de la Gerencia de Finanzas.
- Elaborar y presentar un informe de Auditoría que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones encaminado a promover la eficiencia y eficacia.

El tiempo estimado para su ejecución es de 60 días calendario, el periodo de examen comprende del 1 de enero al 31 de diciembre 2021, y concluido el mismo se procederá a presentar el respectivo Informe de Auditoría de Gestión, el cual contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar la gestión de la Gerencia de Finanzas.



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

AD/1

2 - 2

Orden de Trabajo Nro. 01-AG-EERSSA

Atentamente,

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva. Mgs. Sc.

AUDITORA SUPERVISORA



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

AD/2

1 - 2

CARTA DE CONTRATACIÓN

COMPARECIENTES: En la ciudad de Loja a los nueve días del mes de mayo del dos mil veintitrés se celebra el presente contrato donde comparecen, por una parte la GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., dirigida por el Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva, que en adelante y para efectos legales se denomina CONTRATANTE y la Srta. Giselle Estefania Morocho Rimaquina auditora de la Universidad Nacional de Loja que se denominará CONTRATADA, quienes libres y voluntariamente convienen en suscribir el presente contrato el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

En forma libre y voluntaria EL CONTRATANTE, acepta los servicios profesionales, a fin de que a partir de la suscripción del presente contrato realice todos los actos señalados y acordados. Como es el de encontrar hallazgos y establecer por medio de los respectivos informes las recomendaciones aptas para el mejoramiento del área administrativa y por ende para el bienestar institucional.

SEGUNDA. - PERÍODO DE CONTRATACIÓN

El trabajo de Auditoría de Gestión se desarrollará entre el 09 de mayo, fecha de firma de la presente Carta y el 31 de julio del 2023 fecha en la que finaliza la contratación.

TERCERA. - LIMITACIONES AL ALCANCE

La auditora contratada se limitará a la revisión de la documentación referente al objeto de estudio y el informe tendrá las mismas citas.

CUARTO. - APOYO Y COMPROMISO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

Para el mejor desempeño y cumplimiento del trabajo contratado EL CONTRATISTA,



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

AD/2

2 - 2

CARTA DE CONTRATACIÓN

deberá poner a disponibilidad todos los demás documentos en forma oportuna, base de datos y más documentación que deberá reflejar en forma veraz y completa la situación de la empresa.

QUINTO. – RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de la emisión de la Auditoría de Gestión tema de estudio y la certificación son de compromiso de la Empresa y la Auditora, de igual manera la responsabilidad de que las operaciones a ser revisadas se han ejecutado de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y más disposiciones legales y reglamentarias aplicables en el sector privado.

SEXTA. - OTROS ASPECTOS CONTRACTUALES

- La fecha de entrega del Informe se realizará terminado el tiempo establecido como lo son 60 días de ejecución.
- No se estipula pago alguno por cuanto se trata de un trabajo académico previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Nacional de Loja.

Ing. Rudy Vicente Valdivieso Lapo
**PRESIDENTE EJECUTIVO DE
LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A.**

Srta. Giselle Estefanía Morocho
Rimacuna
AUDITORA JEFE DE EQUIPO



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

AD/3

1 - 3

NOTIFICACIÓN INICIAL

Loja, 10 de mayo de 2023

Dr.

Adolfo Fabián Valarezo Cueva

**GERENTE DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL
SUR S.A.**

Ciudad. –

Por medio del presente, hago de su conocimiento que con fecha 10 de mayo de 2023 se dará inicio a la **AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**, periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Participo a usted, que el equipo de trabajo estará conformado por los siguientes auditores.

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva

AUDITORA SUPERVISORA

Srta. Giselle Estefania Morocho Rimacuna

JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

De igual manera los días para la ejecución de la auditoria son de 60 días calendario, al final se presentará el Informe de Auditoría de Gestión el cual contendrá comentarios, conclusiones y recomendación tendientes a la solución de las debilidades localizadas.

Los objetivos de la auditoria se expresan así:

1. Evaluar el Sistema de Control Interno implementado en la Gerencia de finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.
2. Utilizar indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de las actividades de la Gerencia de Finanzas.
3. Elaborar y presentar un informe de Auditoría que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones encaminado a promover la eficiencia y eficacia.



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

AD/3

2 - 3

NOTIFICACIÓN INICIAL

Se requiere la colaboración de Directivos, Personal Administrativo y Trabajadores de la institución para los diferentes eventos de entrevistas y otorgamientos de información relacionado a nuestro trabajo.

Atentamente,

Srta. Giselle Estefania Morocho Rimacuna

JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

AD/3

3 - 3

CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN INICIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑA	FIRMAS
Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva	GERENTE DE FINANZAS	
Lic. Guido Alfonso Salinas Erreyes	CONTADOR GENERAL	
José Camilo Morillo Tinitana	SUPERVISOR DE INVENTARIOS Y AVALÚOS	
Econ. Jenny Alexandra Villavicencio Agila	JEFE DE PRESUPUESTOS	
Katy Elizabeth Criollo Yunga	JEFE DE TESORERÍA	x
Marden Rigoberto Ortiz Flores	JEFE DE ADQUISICIONES	
Oscar Rene Sisalima Mora	JEFE DE BODEGAS	



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

AD/4

1 - 1

HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TIEMPO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ACTIVIDADES	TIEMPO	FIRMA
AUDITORA SUPERVISORA	Ing. Hipatia Carolina Girón Calva	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobar el programa y la planificación de Auditoría. ✓ Revisar los procedimientos a aplicarse. ✓ Supervisar las actividades de la Auditora jefe de Equipo. ✓ Revisar el informe de Auditoría de Gestión. 	10 días	
JEFE DE EQUIPO	Giselle Estefanía Morocho Rimacuna	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar el sistema de control interno ✓ Realizar la planificación de auditoría ✓ Revisar los papeles de trabajo ✓ Preparar los programas y cuestionarios para la auditoría. ✓ Preparar el informe de Auditoría de Gestión 	20 días	
OPERATIVO	Giselle Estefanía Morocho Rimacuna	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar los componentes asignados. ✓ Aplicar cuestionarios y programas de auditoría. ✓ Elaborar papeles de trabajo, obteniendo las evidencias necesarias para respaldar la auditoría de gestión 	30 días	

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 11/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

AD/5

1 - 1

HOJA DE MARCAS

MARCA	SIGNIFICADO
√	Revisado
¢	No hay cuadro
¥	No es igual
¶	Constatado
©	Considerado
∅	Por constatar
R	Por revisar
Δ	Aumento
Σ	Sumado
Λ	Verificado
∩	Pertenece
£	Calculado
≠	No reúne requisitos
⊞	No reúne evidencia

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 11/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

AD/6

1 - 2

HOJA DE INDICES

INDICE	DENOMINACIÓN
AD	ADMINISTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
AD/1	Orden de Trabajo
AD/2	Carta de Contratación
AD/3	Notificación Inicial
AD/4	Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo
AD/5	Hoja de Marcas
AD/6	Hoja de Índices
CP	FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR
CP/1	Visita Previa
CP/2	Determinación de Indicadores de Auditoría
CP/3	Análisis FODA
CP/4	Evaluación de la Estructura del Control Interno
CP/5	Determinación de Objetivos y Estrategias de Auditoría
P	FASE II: PLANIFICACIÓN
P/1	Memorando de planificación
EJ	FASE III: EJECUCIÓN
EJ/1	GERENCIA DE FINANZAS
EJ/1.1	Aplicación de Programas de Auditoría
EJ/1.2	Aplicación de Cuestionarios de Control Interno
EJ/1.3	Evaluación del Cuestionario de Control Interno
EJ/1.4	Cédulas Narrativas
EJ/2	CONTABILIDAD GENERAL
EJ/2.1	Aplicación de Programas de Auditoría
EJ/2.2	Aplicación de Cuestionarios de Control Interno
EJ/2.3	Evaluación del Cuestionario de Control Interno
EJ/2.4	Cédulas Narrativas
EJ/3	SUPERINTENDENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS
EJ/3.1	Aplicación de programas de Auditoría
EJ/3.2	Aplicación de Cuestionarios de Control Interno
EJ/3.3	Evaluación del cuestionario de control interno
EJ/3.4	Cédulas Narrativas

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 11/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

AD/6

2 - 2

HOJA DE INDICES

INDICE	DENOMINACIÓN
EJ	FASE III: EJECUCIÓN
EJ/4	JEFATURA DE PRESUPUESTO
EJ/4.1	Aplicación de Programas de Auditoría
EJ/4.2	Aplicación de Cuestionarios de Control Interno
EJ/4.3	Evaluación del Cuestionario de Control Interno
EJ/4.4	Cédulas Narrativas
EJ/5	JEFATURA DE TESORERÍA
EJ/5.1	Aplicación de Programas de Auditoría
EJ/5.2	Aplicación de Cuestionarios de Control Interno
EJ/5.3	Evaluación del Cuestionario de Control Interno
EJ/5.4	Cédulas Narrativas
EJ/6	JEFATURA DE ADQUISICIONES
EJ/6.1	Aplicación de Programas de Auditoría
EJ/6.2	Aplicación de Cuestionarios de Control Interno
EJ/6.3	Evaluación del Cuestionario de Control Interno
EJ/6.4	Cédulas Narrativas
EJ/7	JEFATURA DE BODEGAS
EJ/7.1	Aplicación de Programas de Auditoría
EJ/7.2	Aplicación de Cuestionarios de Control Interno
EJ/7.3	Evaluación del Cuestionario de Control Interno
EJ/7.4	Cédulas Narrativas
EJ/8	CÉDULAS ANALÍTICAS
CR	FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
CR/1	Borrador del Informe
CR/2	Informe Final
FS	FASE V: SEGUIMIENTO
FS/1	El cronograma de aplicación al seguimiento de recomendaciones

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 11/05/2023

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**



**FASE I:
CONOCIMIENTO
PRELIMINAR**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CP/1

1 - 9

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad: Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Representante Legal: Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo

RUC: 1190005646001

Dirección: Rocafuerte 162-26 y Olmedo Esquina

Teléfono: (07)-2571108 Ext.1701

Página Web: www.eerssa.com

Correo Electrónico: gsalinas@eerssa.gob.ec

Horario de Atención: Lunes a Viernes (8H00 – 17H00)

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. fundada en el año de 1897 como Sociedad Sur Eléctrica, luego en 1929 el Ilustre Municipio de Loja autorizó a Don Adolfo Valarezo, la conformación de una nueva empresa de generación, cuyas instalaciones se encontraban en la parte norte de la ciudad de Loja. El 10 de mayo de 1950 se constituye la Empresa Eléctrica Zamora S.A conformada por el Municipio de Loja (60% del capital social) y la Corporación de Fomento (40% del capital social). Esta empresa se convertiría a partir del 19 de marzo de 1973 en la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA), con número de Ruc. 1190005646001, ubicado en las calles Rocafuerte y Olmedo Esquina, teniendo como finalidad suministrar energía eléctrica a la región sur del país, con calidad y eficiencia para promover el desarrollo sostenible de la sociedad, mejorando sus condiciones de vida, respetando el ambiente y previniendo riesgos. En la actualidad brinda su servicio en las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y en el cantón Gualaquiza de Morona Santiago.

3. MISIÓN

Proveer a las Provincias de Loja, Zamora Chinchipe y al cantón Gualaquiza, el servicio de energía eléctrica y alumbrado público general bajo estándares de calidad, velando por la satisfacción de los usuarios, de manera honesta y transparente.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 11/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CP/1

2 - 9

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

4. VISIÓN

Al 2025 el Sistema de Distribución de Energía Eléctrica y Alumbrado Público General de la EERSSA, sea un referente nacional por su desempeño, el uso eficiente de recursos, a través de un modelo de gestión adecuado, con un personal calificado y capacitado, que ejecuta procesos innovadores acordes con el desarrollo tecnológico y los nuevos usos de la energía eléctrica.

5. BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Tratados y convenios internacionales
- Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralizado y Autonomía (COOTAD)
- Código del Trabajo
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE)
- Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (LOSPEE)
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
- Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)
- Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- Ley de Régimen del Sector Eléctrico
- Ley para la Constitución de Gravámenes y Derechos Tendientes a Obras de Electrificación
- Código Orgánico General de Procesos
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 11/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CP/1

3 - 9

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
- Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias para la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica
- Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas
- Reglamento General de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico
- Reglamento de seguridad del trabajo contra riesgos en instalaciones de energía eléctrica.

6. OBJETIVOS

- Incrementar la satisfacción del cliente y cobertura.
- Asegurar el equilibrio financiero y económico de la institución.
- Reforzar el sistema eléctrico de la EERSSA.
- Desplegar un sistema de gestión de talento humano en la EERSSA.

7. FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA GERENCIA DE FINANZAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	PERIODO DE ACTUACIÓN	
			DESDE	HASTA
Adolfo Fabián Valarezo Cueva	1102946678	GERENTE DE FINANZAS	2007	Continua
Salinas Erreyes Guido Alfonso	1102441530	CONTADOR GENERAL	2013	Continua
Morillo Tinitana José Camilo	1102002522	SUPERVISOR DE INVENTARIOS	2020	Continua
Villavicencio Agila Jenny Alexandra	1102061262	JEFE DE PRESUPUESTOS	2003	Continua
Criollo Yunga Katy Elizabeth	1102867882	JEFE DE TESORERÍA	2009	Continua
Ortiz Flores Marden Rigoberto	1102777123	JEFE DE ADQUISICIONES	2008	Continua
Mora Sisalima Oscar Rene	1102122080	JEFE DE BODEGAS	2009	Continua

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CP/1

4 - 9

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

8. ACTIVIDADES

- Planificar, organizar, coordinar y controlar la gestión económica-financiera de la empresa.
- Coordinar la ejecución de los planes de la Empresa a corto, mediano y largo plazo de la Empresa, en cumplimiento de la política económica y financiera establecida y, de acuerdo con los recursos disponibles.
- Procurar la obtención de los recursos previstos en los presupuestos aprobados.
- Velar por la correcta y oportuna utilización de los recursos materiales y financieros
Revisar, actualizar y aplicar los procedimientos de trabajo en el área.
- Preparar la proforma presupuestaria anual, en coordinación con las diferentes áreas de la entidad y ejecutar el control, liquidación y evaluación presupuestaria.
- Mantener la contabilidad, de acuerdo a los principios generalmente aceptados y de conformidad con el Sistema Uniforme de Cuentas, establecido para los organismos del Sector Eléctrico.
- Administrar y controlar los créditos contratados.
- Establecer y ejecutar, en coordinación con las demás áreas de le empresa, el plan anual de adquisición.
- Organizar, dirigir y controlar la administración de las bodegas.
- Elaborar, analizar y evaluar la proyección económico-financiera.
- Asesorar a la Gerencia y demás Unidades Administrativas sobre aspectos económicos y financieros
- Presentar trimestralmente, informes analíticos de la gestión realizado en el área o cuando la gerencia lo requiera.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CP/1

5 - 9

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

9. ORIGEN Y CLASES DE INGRESOS

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública –
LOTAIP**

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos.

Monto Total del Presupuesto Anual Liquidado				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados Operativos (% de gestión cumplida)
Corriente	73,496,646.65	50,900,201.76	RECURSOS PROPIOS	69.26%
Inversión	20,881,835.55	13,247,014.27	AFD/RSND/BID/PGE/CALIDAD/SAPG	63.44%
Total	94,378,482.20	64,147,216.03	67.97%	

10. POLÍTICAS

- Aplicar las políticas sectoriales y directrices del MEER.
- Reforzar el sistema eléctrico de distribución, incrementar la cobertura y prestación del servicio de energía eléctrica y desarrollar la electrificación rural.
- Incrementar el nivel de modernización, investigación y desarrollo tecnológico en el sector eléctrico.
- Garantizar el suministro de energía eléctrica con criterios de eficiencia, sostenibilidad energética, calidad, continuidad y seguridad.
- Utilizar elementos y materiales homologados por el MEER en los proyectos de redes de distribución.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CP/1

6 - 9

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

- Implementar mecanismos que permitan asegurar la sustentabilidad económica y financiera de la institución.
- Garantizar los derechos de los consumidores o usuarios finales del servicio público de energía eléctrica y asegurar la igualdad y uso generalizado de los servicios e instalaciones de distribución.
- Cumplir la legislación ambiental en todos los procesos.
- Implementar buenas prácticas ambientales en el área de servicio.
- Socializar los proyectos y su alcance con la comunidad.
- Reducir los impactos socio-ambientales del sistema eléctrico.
- Evaluación y mitigación de riesgos.
- Aplicación de la metodología para el cálculo de la demanda homologada a nivel nacional.
- Georreferenciación de los elementos del sistema.
- Resiliencia de la infraestructura eléctrica.
- Estaciones de carga para vehículos eléctricos.

11. PERIODO DE AUDITORÍAS PASADAS

En la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., durante los últimos años pasados no se han ejecutado Auditorías de Gestión.

12. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

La EERSSA tiene un organigrama estructural formal debidamente aprobado por la Junta General de Accionistas que fue elaborado bajo el principio de desverticalización para convertirlo en una forma horizontal que facilite la toma de decisiones y evite conflictos de autoridad y fugas de responsabilidad.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CP/1

7 - 9

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

1. Nivel Directivo (Gobierno)

Conforman este nivel:

- a. Junta General de Accionistas, Órgano Superior de la Compañía, gobierna la misma y está conformada por los Accionistas.
- b. Directorio que está conformada por: Siete Directores principales y sus respectivos suplentes.

2. Nivel Ejecutivo

Presidencia Ejecutiva que ejerce la representación legal y tiene en su misión fijar estrategias y políticas específicas tendientes a lograr los objetivos institucionales, administrando los recursos disponibles (humanos, financieros y técnicos), coordinando las actividades de las diferentes unidades.

Presidencia Ejecutiva: Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo

3. Nivel Asesor y de Apoyo

Contribuye a través de consultas y recomendaciones a la toma de decisiones del Nivel Ejecutivo; está conformado por:

- a. Comisario
- b. Auditoría Externa
- c. Contraloría
- d. Asesoría Jurídica
- e. Secretaria Ejecutiva
- f. Coordinador de la Presidencia Ejecutiva
- g. Comité de Concursos de Precios
- h. Comité de Concurso de Ofertas
- i. Comité de Coordinación y Gestión

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 15/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CP/1

8 - 9

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

4. Nivel Operativo

Ejecuta actividades para el cumplimiento de objetivo operativos establecidos y de coordinación administrativa y técnica de la compañía.

Está conformado por:

- a. Gerencia de Ingeniería y Construcciones
Gerente: Ing. Wilman Vladimir Trelles Ordoñez
- b. Gerencia de Operación y Mantenimiento
Gerente: Ing. Sanmartin Gonzáles Nelson Ricardo
- c. Gerencia de Comercialización
Gerente: Ing. Efren Victoriano Carrión Ludeña
- d. Gerencia Administrativa – Financiera
Gerente: Ing. Adolfo Fabián Valarezo Cueva
- e. Gerencia de Planificación
Gerente: Ing. Raúl Calle Barreto
- f. Gerencia de Gestión Ambiental
Gerente: Ing. Pablo Vinicio Iñiguez Torres

ELABORADO POR: G.E.M.R

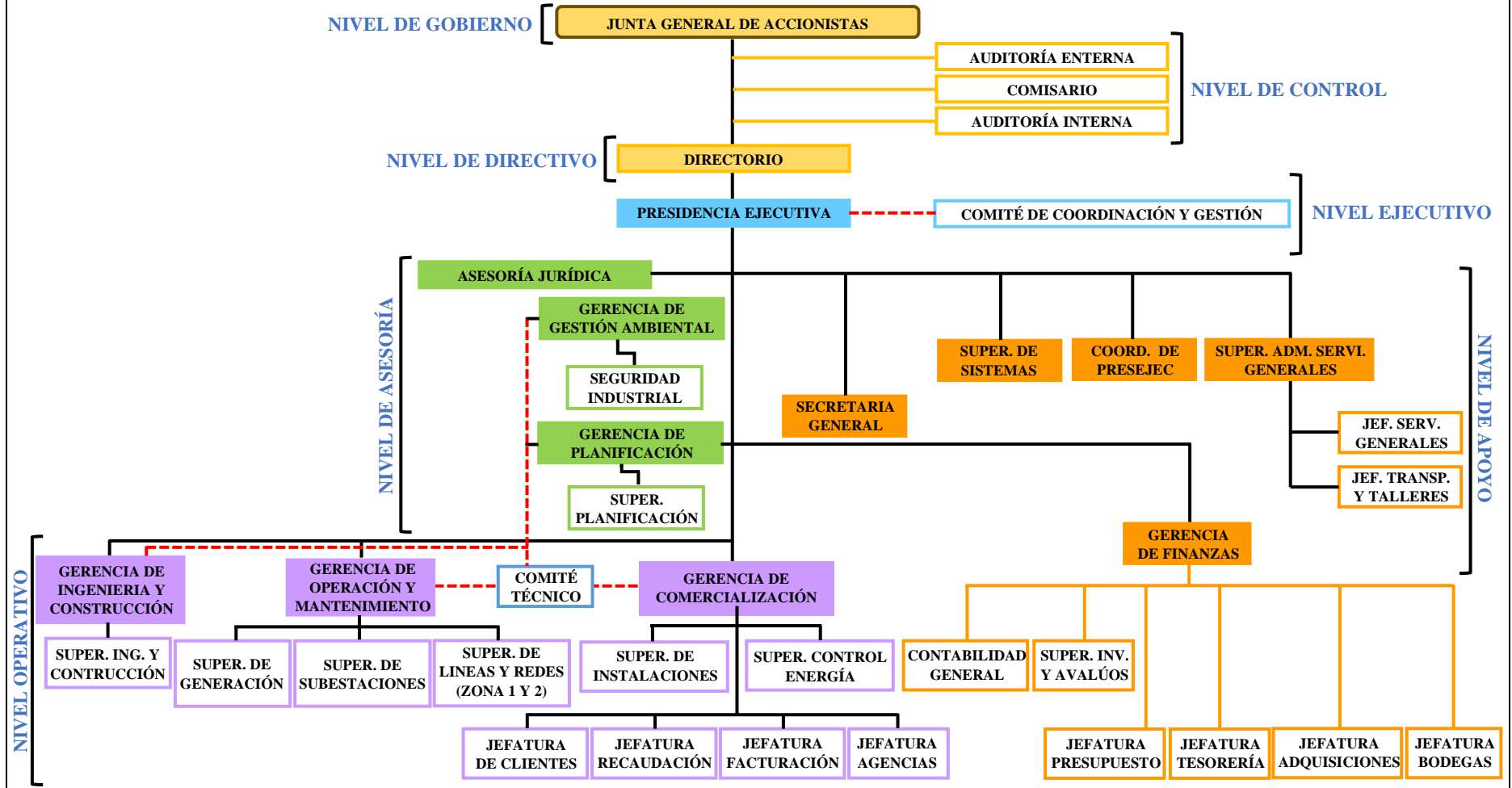
REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 15/05/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021
VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

CP/1
9 - 9



ELABORADO POR: G.E.M.R | **REVISADO POR: H.C.G.C** | **FECHA: 16/05/2023**



VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

13. DETERMINACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN PARA LA
GERENCIA DE FINANZAS

Indicadores de Eficacia

- Eficacia de Recaudación

$$\text{Recaudación} = \frac{\text{Valor Recaudado}}{\text{Valor Presupuestado}} \times 100$$

- Eficacia de los Costos y Gastos

$$\text{Eficacia de los Costos y Gastos} = \frac{\text{Costos y Gastos Ejecutados}}{\text{Costos y Gastos Programados}} \times 100$$

Indicadores de Eficiencia

- Presupuesto del Efectivo

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = \frac{\text{Ingresos Ejecutados}}{\text{Ingresos Planificados}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = \frac{\text{Egresos Ejecutados}}{\text{Egresos Planificados}} \times 100$$

- Presupuesto de Inversión

$$\text{Presupuesto de Inversión} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Planificado}} \times 100$$



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CP/2

2 - 2

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

DETERMINACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

- **Presupuesto de Operación**

$$\text{Presupuesto de Operación} = \frac{\text{Ingresos Ejecutados}}{\text{Ingresos Planificados}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto de Operación} = \frac{\text{Egresos Ejecutados}}{\text{Egresos Planificados}} \times 100$$

Indicadores de Economía

- **Autonomía Financiera – Plan de Inversiones**

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{V.Total Financiamiento Recursos Propios}}{\text{Presupuesto de Inversión}} \times 100$$

- **Solvencia Financiera**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos de Operación}}{\text{Egresos de Operación}} \times 100$$

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 18/05/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

CP/3

1 - 3

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

14. ANÁLISIS FODA

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Alineamiento con los objetivos y metas del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. • Talento Humano técnicamente preparado y comprometido con la EERSSA y con el desarrollo de la región sur. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de coordinación entre los macro procesos de la cadena de valor y los procesos de apoyo. • Personal técnico insuficiente en algunas dependencias de la EERSSA. • Falta de capacitación específica enfocada a los objetivos corporativos. • Falta de mantenimiento a la infraestructura eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regirse al manual de clasificación de puestos de la EERSSA para la selección del personal. • Mejorar la calidad de los servicios que presta la EERSSA al cliente. • Incremento del mercado eléctrico por la explotación minera en el área de concesión y por la infraestructura desarrollada por el Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reformas y derogatorias continuas de las leyes por parte del Ministerio de Relaciones Laborales. • Ingreso de personal a la Institución por medio de coyunturas o nepotismo. • Interrupciones forzadas por fenómenos naturales y climáticos adversos.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 23/05/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

CP/3

2 - 3

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Adecuado programa informático para el ingreso y consumo de las existencias.• Maquinaria suficiente para la ejecución de obras.• Cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades.• Se realiza evaluación de los resultados al finalizar el ejercicio.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de reglamentación actualizada.• Mejorar la difusión de los servicios técnicos comerciales, derechos y obligaciones de la EERSSA y el Cliente.• Falta de medios de control en la asistencia y en las actividades del personal.	<ul style="list-style-type: none">• Establecer convenios con instituciones para el mantenimiento de vehículos y equipos de trabajo.• Ampliar la infraestructura eléctrica.• Desarrollo Tecnológico	<ul style="list-style-type: none">• Cambio de las políticas estatales.• No existe vigilancia en la utilización de material, e insumos por parte de los usuarios.• Dependencia de la transferencia de recursos económicos del Presupuesto General del Estado - PGE para proyectos de inversión.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 23/05/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

CP/3

3 - 3

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Pago oportuno de obligaciones.• Cuenta con archivos adecuados que facilitan la localización y control de documentos• Trabajo colectivo, para una adecuada toma de decisiones en los aspectos financieros, técnicos, administrativos y legales.			<ul style="list-style-type: none">• Insuficientes recursos para proyectos de electrificación rural y urbano marginal.• Accidentes de tránsito que afectan la continuidad del servicio.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 23/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CP/4

1 - 1

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

15. EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Como referencias se obtiene que:

- Existe falta de coordinación entre los macro procesos de la cadena de valor y los procesos de apoyo.
- El personal técnico es insuficiente en algunas dependencias de la EERSSA.
- Falta de Capacitación específica enfocada a los objetivos corporativos.
- Falta de reglamentación actualizada.
- La difusión de los servicios técnicos comerciales, derechos y obligaciones de la EERSSA y el Client debe mejorar.
- Falta de medios de control en la asistencia y en las actividades del personal.
- Reformas y derogatorias continuas de las leyes por parte del ministerio de relaciones laborales.
- Ingreso de personal a la Institución por medio de coyunturas o nepotismo.
- Cambio de las políticas estatales.
- No existe vigilancia en la utilización de material, e insumos por parte de los usuarios.
- Dependencia de la transferencia de recursos económicos del Presupuesto General del Estado - PGE para proyectos de inversión.
- Insuficientes recursos para proyectos de electrificación rural y urbano marginal.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 23/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CP/5

1 - 2

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

16. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATÉGIAS DE AUDITORÍA

MOTIVO DE LA AUDITORÍA

- La Auditoría de Gestión se realizará a la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, será efectuado de acuerdo a la Orden de Trabajo Nro. 001-AG-EERSSA.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Evaluar el Sistema de Control Interno implementado en la Gerencia de finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.
- Utilizar indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de las actividades de la Gerencia de Finanzas.
- Elaborar y presentar un informe de Auditoría que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones encaminado a promover la eficiencia y eficacia.

ESTRATEGIAS

- Revisar los documentos y archivos existentes en la Institución tales como leyes, reglamentos, normas y estatutos.
- Utilizar la normativa de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, para la elaboración de las cédulas narrativas.
- Se determinará la forma de evaluar el sistema de control interno mediante el uso de cuestionarios.
- Se seleccionará indicadores de gestión que serán utilizados en la auditoria.
- Determinación de los componentes a auditar.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 24/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CP/5

2 - 2

VISITA PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

- Elaborar el informe de Auditoría de Gestión con las conclusiones y en base a estas formular las recomendaciones dirigidas a los servidores y servidoras de la Gerencia de Finanzas con el objeto de mejorar sus funciones, y proponer planes y acciones correctivas a tomarse en consideración por la máxima autoridad para la toma de decisiones oportunas.

17. COMPONENTES A EVALUARSE

Componente	Subcomponente
GERENCIA DE FINANZAS	Gerencia Administrativa-Financiera
	Contabilidad General
	Superintendencia de Inventarios y Avalúos
	Jefatura de Presupuesto
	Jefatura de Tesorería
	Jefatura de Adquisiciones
	Jefatura de Bodegas

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 24/05/2023

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**



**FASE II:
PLANIFICACIÓN**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

P/1

1 - 10

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad: Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Representante Legal: Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo

RUC: 1190005646001

Dirección: Rocafuerte 162-26 y Olmedo Esquina

Teléfono: (07)-2571108 Ext.1701

Página Web: www.eerssa.com

Correo Electrónico: gsalinas@eerssa.gob.ec

Horario de Atención: Lunes a Viernes (8H00 – 17H00)

2. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

Emitir el informe sobre las evidencias localizadas en el desarrollo de la Auditoría de Gestión en donde se haga constar los comentarios, las conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar la administración de los componentes y subcomponentes.

3. FECHAS DE INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Orden de Trabajo	08/05/2023
Contrato	09/05/2023
Notificación Inicial	10/05/2023
Inicio del Trabajo y Práctica de la Auditoría	11/05/2023
Fase I: Conocimiento Preliminar	11/05/2023
Fase II: Planificación	25/05/2023
Fase III: Ejecución	02/06/2023
Fase IV: Comunicación de Resultados	21/07/2023
Fase V: Seguimiento	04/09/2023

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 25/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

P/1
2 - 10

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

4. EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ing. Hipatia Carolina Girón Calva. Mg. Sc	Auditora Supervisor
Srta. Giselle Estefania Morocho Rimacuna	Auditora Jefe de Equipo y Operativa

5. DIAS PRESUPUESTADOS

Para el desarrollo de la Auditoría de Gestión a la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional de Sur S.A., se han presupuestado 60 días laborales.

PROCEDIMIENTOS	DIAS PRESUPUESTADOS
Procesos Administrativos	3
Fase I: Conocimiento Preliminar	10
Fase II: Planificación	5
Fase III: Ejecución	35
Fase IV: Comunicación de Resultados	7

6. RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

Recursos Financieros

Los recursos que se consideren necesarios para el desarrollo de la Auditoría de Gestión a la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A, serán asumidos en su totalidad por la autora.

Recursos Materiales

- Computadora
- Impresora
- Internet
- Papel Bond
- Tinta
- Esferos
- Calculadora
- Carpetas

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 29/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

P/1

3 - 10

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

7. ENFOQUE DE AUDITORÍA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. fundada en el año de 1897 como Sociedad Sur Eléctrica, luego en 1929 el Ilustre Municipio de Loja autorizó a Don Adolfo Valarezo, la conformación de una nueva empresa de generación, cuyas instalaciones se encontraban en la parte norte de la ciudad de Loja. El 10 de mayo de 1950 se constituye la Empresa Eléctrica Zamora S.A conformada por el Municipio de Loja (60% del capital social) y la Corporación de Fomento (40% del capital social). Esta empresa se convertiría a partir del 19 de marzo de 1973 en la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA), con número de Ruc. 1190005646001, ubicado en las calles Rocafuerte y Olmedo Esquina, teniendo como finalidad suministrar energía eléctrica a la región sur del país, con calidad y eficiencia para promover el desarrollo sostenible de la sociedad, mejorando sus condiciones de vida, respetando el ambiente y previniendo riesgos. En la actualidad brinda su servicio en las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y en el cantón Gualaquiza de Morona Santiago.

MISIÓN

Proveer a las Provincias de Loja, Zamora Chinchipe y al cantón Gualaquiza, el servicio de energía eléctrica y alumbrado público general bajo estándares de calidad, velando por la satisfacción de los usuarios, de manera honesta y transparente.

VISIÓN

Al 2025 el Sistema de Distribución de Energía Eléctrica y Alumbrado Público General de la EERSSA, sea un referente nacional por su desempeño, el uso eficiente de recursos, a través de un modelo de gestión adecuado, con un personal calificado y capacitado, que ejecuta procesos innovadores acordes con el desarrollo tecnológico y los nuevos usos de la energía eléctrica.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 29/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

P/1

4 - 10

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Tratados y convenios internacionales
- Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralizado y Autonomía (COOTAD)
- Código del Trabajo
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOGGE)
- Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (LOSPEE)
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
- Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)
- Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- Ley de Régimen del Sector Eléctrico
- Ley para la Constitución de Gravámenes y Derechos Tendientes a Obras de Electrificación
- Código Orgánico General de Procesos
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias para la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica
- Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas
- Reglamento General de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 30/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

P/1

5 - 10

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

- Reglamento de seguridad del trabajo contra riesgos en instalaciones de energía eléctrica.

OBJETIVOS

- Incrementar la satisfacción del cliente y cobertura.
- Asegurar el equilibrio financiero y económico de la institución.
- Reforzar el sistema eléctrico de la EERSSA.
- Desplegar un sistema de gestión de talento humano en la EERSSA.

ACTIVIDADES

- Planificar, organizar, coordinar y controlar la gestión económica-financiera de la empresa.
- Coordinar la ejecución de los planes de la Empresa a corto, mediano y largo plazo de la Empresa, en cumplimiento de la política económica y financiera establecida y, de acuerdo con los recursos disponibles.
- Procurar la obtención de los recursos previstos en los presupuestos aprobados.
- Velar por la correcta y oportuna utilización de los recursos materiales y financieros
Revisar, actualizar y aplicar los procedimientos de trabajo en el área.
- Preparar la proforma presupuestaria anual, en coordinación con las diferentes áreas de la entidad y ejecutar el control, liquidación y evaluación presupuestaria.
- Mantener la contabilidad, de acuerdo a los principios generalmente aceptados y de conformidad con el Sistema Uniforme de Cuentas, establecido para los organismos del Sector Eléctrico.
- Administrar y controlar los créditos contratados.
- Establecer y ejecutar, en coordinación con las demás áreas de la empresa, el plan anual de adquisición.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 30/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

P/1
6 - 10

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

- Organizar, dirigir y controlar la administración de las bodegas.
- Elaborar, analizar y evaluar la proyección económico-financiera.
- Asesorar a la Gerencia y demás Unidades Administrativas sobre aspectos económicos y financieros
- Presentar trimestralmente, informes analíticos de la gestión realizado en el área o cuando la gerencia lo requiera.

ORIGEN Y CLASES DE INGRESOS

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública –
LOTAIP**

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos.

Monto Total del Presupuesto Anual				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados Operativos (% de gestión cumplida)
Corriente	73,496,646.65	50,900,201.76	RECURSOS PROPIOS	69.26%
Inversión	20,881,835.55	13,247,014.27	AFD/RSND/BID/PGE/CALIDAD/SAPG	63.44%
Total	94,378,482.20	64,147,216.03	67.97%	

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 31/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

P/1

7 - 10

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

POLÍTICAS

- Aplicar las políticas sectoriales y directrices del MEER.
- Reforzar el sistema eléctrico de distribución, incrementar la cobertura y prestación del servicio de energía eléctrica y desarrollar la electrificación rural.
- Incrementar el nivel de modernización, investigación y desarrollo tecnológico en el sector eléctrico.
- Garantizar el suministro de energía eléctrica con criterios de eficiencia, sostenibilidad energética, calidad, continuidad y seguridad.
- Utilizar elementos y materiales homologados por el MEER en los proyectos de redes de distribución.
- Implementar mecanismos que permitan asegurar la sustentabilidad económica y financiera de la institución.
- Garantizar los derechos de los consumidores o usuarios finales del servicio público de energía eléctrica y asegurar la igualdad y uso generalizado de los servicios e instalaciones de distribución.
- Cumplir la legislación ambiental en todos los procesos.
- Implementar buenas prácticas ambientales en el área de servicio.
- Socializar los proyectos y su alcance con la comunidad.
- Reducir los impactos socio-ambientales del sistema eléctrico.
- Evaluación y mitigación de riesgos.
- Aplicación de la metodología para el cálculo de la demanda homologada a nivel nacional.
- Georreferenciación de los elementos del sistema.
- Resiliencia de la infraestructura eléctrica.
- Estaciones de carga para vehículos eléctricos.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 31/05/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

P/1

8 - 10

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

8. ALCANCE Y OBJETIVOS DE AUDITORÍA

ALCANCE

La Auditoría de Gestión al practicarse al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Gerente de Finanzas; componente Contabilidad General, subcomponente Contador General; componente Superintendencia de Inventarios y Avalúos, subcomponente Supervisor de Inventarios y Avalúos; componente Jefatura de Presupuesto, subcomponente Jefe de Presupuestos; componente Jefatura de Tesorería, subcomponente Jefe de Tesorería; componente Jefatura de Adquisiciones, subcomponente Jefe de Adquisiciones; componente Jefatura de Bodegas, subcomponente Jefe de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

- Evaluar el Sistema de Control Interno implementado en la Gerencia de finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.
- Utilizar indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de las actividades de la Gerencia de Finanzas.
- Elaborar y presentar un informe de Auditoría que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones encaminado a promover la eficiencia y eficacia.

9. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión que medirán la eficacia, eficiencia y economía en la gestión de la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se detallan a continuación:

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 01/06/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

P/1

9 - 10

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

Indicadores de Eficacia

- Eficacia de Recaudación

$$\text{Recaudación} = \frac{\text{Valor Recaudado}}{\text{Valor Presupuestado}} \times 100$$

- Eficacia de los Costos y Gastos

$$\text{Eficacia de los Costos y Gastos} = \frac{\text{Costos y Gastos Ejecutados}}{\text{Costos y Gastos Programados}} \times 100$$

Indicadores de Eficiencia

- Presupuesto del Efectivo

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = \frac{\text{Ingresos Ejecutados}}{\text{Ingresos Planificados}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = \frac{\text{Egresos Ejecutados}}{\text{Egresos Planificados}} \times 100$$

- Presupuesto de Inversión

$$\text{Presupuesto de Inversión} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Planificado}} \times 100$$

- Presupuesto de Operación

$$\text{Presupuesto de Operación} = \frac{\text{Ingresos Ejecutados}}{\text{Ingresos Planificados}} \times 100$$

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 01/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

P/1

10 - 10

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

$$\text{Presupuesto de Operación} = \frac{\text{Egresos Ejecutados}}{\text{Egresos Planificados}} \times 100$$

Indicadores de Economía

- **Autonomía Financiera – Plan de Inversiones**

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{V. Total Financiamiento Recursos Propios}}{\text{Presupuesto de Inversión}} \times 100$$

- **Solvencia Financiera**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos de Operación}}{\text{Egresos de Operación}} \times 100$$

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 01/06/2023

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**



**FASE III:
EJECUCIÓN**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**



**COMPONENTE:
GERENCIA DE FINANZAS
SUBCOMPONENTE:
GERENCIA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.1

1 - 1

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Gerencia Administrativa Financiera

NRO	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1.	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2.	Determinar las áreas críticas y sugerir recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.			
3.	Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la entidad.			
	PROCEDIMIENTOS			
1.	Aplique el cuestionario de control interno	EJ/1.2 1 - 2	G.E.M.R	02/06/2023
2.	Realice la evaluación correspondiente.	EJ/1.3 1 - 1	G.E.M.R	02/06/2023
3.	Elabore cédulas narrativas en donde se puntualice los aspectos más débiles del departamento de Gerencia Administrativa Financiera.	EJ/1.4 1 - 19	G.E.M.R	05/06/2023
4.	Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades del departamento de Gerencia Administrativa Financiera.			

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 02/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.2

1 - 2

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Gerencia Administrativa Financiera

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿Se establecen adecuados sistemas de control interno y se asegura su cumplimiento?	X		3	3	
2	¿Se revisa y actualiza los procedimientos de trabajo en el área?	X		3	3	
3	¿Se dispone la realización de arquezos, inventarios, avalúos, entrega y recepción de bajas?	X		3	3	
4	¿Se dirige y coordina la elaboración de la proforma presupuestaria anual y sus reformas?	X		3	3	
5	¿Se dirige la elaboración del Plan Anual de Contratación?	X		3	3	
6	¿Se supervisa los trabajos para la realización de inventarios y avalúos de los activos de la Empresa?	X		3	3	
7	¿Se dirige, coordina y controla la administración de las bodegas?	X		3	3	
8	¿Se realizan análisis y evaluación de los indicadores de gestión administrativa?	X		3	3	
9	¿Se realizó la respectiva evaluación del Plan Operativo Anual y se plasmo en documentos oficiales para su respectiva difusión?	X		3	3	
TOTAL				27	27	

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 02/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.2

2 - 2

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Gerencia Administrativa Financiera

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
10	¿Se identifican y analizan los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales y la protección de recursos?		X	3	0	No se identifican los riesgos
TOTAL				30	27	

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 02/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.3

1 - 1

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Gerencia Administrativa Financiera

1. VALORACIÓN

CP = Calificación Porcentual = **90%**

PT = Ponderación Total = **30**

CT = Calificación Total = **27**

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{27}{30} \times 100$$

$$CP = 90\%$$

2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DEL RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO (MODERADO)	BAJO
15 – 49%	50 – 74%	75 – 95%
		90%
BAJO	MEDIO (MODERADO)	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Después de la aplicación de cuestionario de control interno se pudo obtener la siguiente información:

El nivel de Riesgo del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Gerencia Administrativa Financiera presenta un resultado de **90%**, que se ubica en un nivel de riesgo **BAJO** lo que se conlleva a obtener una confianza **ALTO**; dando como resultado lo siguiente:

- No se identifican y analizan los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales y la protección de recursos.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 02/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

1 - 19

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA GERENCIA
DE FINANZAS**

COMENTARIO

Luego de la evaluación del cuestionario del control interno para evaluar el control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que se planifica y elabora anualmente los procedimientos de trabajo mediante el Plan Operativo Anual; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 200-02 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA**, que en su parte pertinente menciona *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implementarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión”*; esta situación se origina en cuanto a la máxima autoridad de la entidad y el Gerente de Finanzas han planificado los principales proyectos, planes, programas y actividades, a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2021; originando que la Gerencia de Finanzas cuente con un documento que permita orientar la gestión del departamento cuyos resultados sean los beneficios esperados por la ciudadanía en general.

CONCLUSIÓN

El Gerente de Finanzas encargado del departamento de la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., planifica y elabora anualmente los procedimientos de trabajo del departamento mediante el Plan Operativo Anual.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 05/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

2 - 19

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA GERENCIA
DE FINANZAS**

RECOMENDACIÓN

Al Gerente de Finanzas,

Seguir efectuando la planificación y elaboración de los procedimientos de trabajo por medio del Plan Operativo Anual en donde se integren los programas, planes, proyectos, actividades, fijen los objetivos y metas que permitan la ejecución de las actividades administrativas y financieras con enfoque a entregar los resultados esperados a la colectividad.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 200-02, Procesos, subprocesos y procedimientos identificados por la Gerencia de Finanzas

EJ/1.4

3 - 19

EJ/1.4

6 - 19

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 05/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

3 - 19

**ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA GERENCIA
DE FINANZAS**

**PROCESOS, SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IDENTIFICADOS POR LA GERENCIA DE
FINANZAS - PERIODO 2021**

NRO	DESCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO
1	ELABORACIÓN DE COMPROBANTES	P-GEFI-COGEN-01
2	LIQUIDACIÓN DE COMISIONES	P-GEFI-COGEN-02
3	CONCILIACIONES CONTABLES	P-GEFI-COGEN-03
4	EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES	P-GEFI-COGEN-04
5	EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ANUALES	P-GEFI-COGEN-05
6	DECLARACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	P-GEFI-COGEN-06
7	EMISIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES	P-GEFI-COGEN-07
8	ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTABLES	P-GEFI-COGEN-08
9	ENTREGA DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA	P-GEFI-COGEN-09
10	ELABORACIÓN DE ROL DE PENSIONES PERSONAL JUBILADO	P-GEFI-COGEN-10
11	ENTREGA DE ACTIVOS FIJOS	P-GEFI-INVAV-01
12	ENTREGA DE BIENES DE CONTROL	P-GEFI-INVAV-02
13	ENTREGA DE ACTIVOS FIJOS PARA REASIGNACIÓN	P-GEFI-INVAV-03
14	ENTREGA DE BIENES DE CONTROL PARA REASIGNACIÓN	P-GEFI-INVAV-04
15	DEVOLUCIÓN DE ACTIVOS FIJOS	P-GEFI-INVAV-05
16	DEVOLUCIÓN DE BIENES DE CONTROL	P-GEFI-INVAV-06
17	BAJA DE ACTIVOS FIJOS	P-GEFI-INVAV-07
18	REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS	P-GEFI-INVAV-08
19	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGUROS	P-GEFI-INVAV-09
20	PROCEDIMIENTO DE VENTA DE ACTIVOS	P-GEFI-INVAV-10
21	PROCEDIMIENTO DE REMATE DE ACTIVOS EN MAL ESTADO	P-GEFI-INVAV-11
22	PROCEDIMIENTO DE BAJA DE MEDIDORES EN MAL ESTADO	P-GEFI-INVAV-12
23	PROCEDIMIENTO PARA LIQUIDAR ORDENES DE TRABAJO (OBRAS ELEC. CONSTRUIDAS)	P-GEFI-INVAV-13
24	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DEL FLUJO DE ACTIVOS FIJOS	P-GEFI-INVAV-14
25	PROCEDIMIENTO PARA LLENADO DE MATRICES DE ACTIVOS FIJOS (ARCERNNR)	P-GEFI-INVAV-15
26	PROCEDIMIENTO PARA LLENADO DE MATRICES DE ACTIVOS FIJOS (INEC)	P-GEFI-INVAV-16
27	PROCEDIMIENTO PARA CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	P-GEFI-INVAV-17
28	PROCEDIMIENTO PARA INVENTARIOS DE BODEGAS EN ÁREAS DE SERVICIO EERSSA	P-GEFI-INVAV-18
29	PROCEDIMIENTO PARA REVISIÓN DE BIENES EN ÁREA DE SERVICIO EERSSA	P-GEFI-INVAV-19
30	PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACTIVOS FIJOS A ASEGURADORA EERSSA	P-GEFI-INVAV-20

√ = **Revisado** Δ = **Verificado** con Procesos, subprocesos y procedimientos identificados por la Gerencia de Finanzas

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 05/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

4 - 19

**ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA GERENCIA
DE FINANZAS**

31	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXISTENCIA EN EL PAS	PE-GEFI-JEAD-01
32	PROCEDIMIENTO DE MONITOREO A CUMPLIMIENTO DE PAC	PE-GEFI-JEAD-02
33	PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE PROCESOS EN PLATAFORMA SERCOP	PE-GEFI-JEAD-03
34	PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE PROCESOS	PE-GEFI-JEAD-04
35	PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE DESIERTOS	PE-GEFI-JEAD-05
36	PROCEDIMIENTO DE FINALIZACIÓN DE PROCESOS-ESTADOS DE RECEPCIÓN A FINALIZADO	PE-GEFI-JEAD-06
37	PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA LOTAIP	PE-GEFI-JEAD-07
38	PROCED-ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE COSTOS EERSSA (GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SAPG)	P-GEFI-AGEFIN-01
39	PROCED-ELABORACIÓN DE INFORMES DE ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO (MENSUAL, TRIMESTRAL, ANUAL)	P-GEFI-AGEFIN-02
40	PROCED-ADMISTRACIÓN DE CONVENIOS (BOMBEROS Y TAZ DE RECOLECCIÓN DE BASURA)	P-GEFI-AGEFIN-03
41	PROCED-ARQUEO DE FONDOS ROTATIVOS, CAJA CHICA, FONDOS, RENDIR CUENTAS	P-GEFI-AGEFIN-04
42	PROCED- DE ACCIONES-COACTIVAS	P-GEFI-AGEFIN-05
43	PROCED- DE CONCILIACIÓN DE RESURSO DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN	P-GEFI-AGEFIN-06
44	PROCED- DE REPORTE EN PLATAFORMAS DEL MEM (SIPRO-SEPA)	P-GEFI-AGEFIN-07
45	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE BIENES Y MATERIALES	P-GEFI-BODEGA-01
46	PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO DE BIENES Y MATERIALES	P-GEFI-BODEGA-02
47	PROCEDIMIENTO DE EGRESOS DE BODEGA	P-GEFI-BODEGA-03
48	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE BIENES Y MATERIALES	P-GEFI-BODEGA-04
49	PROCEDIMIENTO DE VENTA, DONACIÓN, REMATE Y CHATARRIZACIÓN	P-GEFI-BODEGA-05
50	PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONTINGENCIAS	P-GEFI-BODEGA-06
51	PROCEDIMIENTO DE REINGRESOS O AJUSTES DE TRANSACCIÓN	P-GEFI-BODEGA-07
52	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, EGRESO, TRANSFERENCIA Y CONTROL DE MATERIALES A LAS SUBBODEGAS DEL ÁREA DE SERVICIO	P-GEFI-BODEGA-08
53	ELABORACIÓN DE PROFORMA PRESUPUESTARIA	P-GEFI-JEPRE-01
54	ELABORACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA	P-GEFI-JEPRE-02
55	PROCESO DE CONTROL DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN	P-GEFI-JEPRE-03
56	REGISTRO DIARIO DE INFORMACIÓN	P-GEFI-JEPRE-04
57	CONTROL DE COMPROBANTES DE PAGO	P-GEFI-JEPRE-05
58	REVISIÓN DE ORDENES DE TRABAJO	P-GEFI-JEPRE-06
59	ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUAL A CLIENTES EXTERNOS	P-GEFI-JEPRE-07
60	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO DE EFECTIVO	P-GEFI-JEPRE-08

√ = **Revisado** Δ = **Verificado** con Procesos, subprocesos y procedimientos identificados por la Gerencia de Finanzas

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 05/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

5 - 19

**ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA GERENCIA
DE FINANZAS**

61	PROCEDIMIENTO DE PAGO OBLIGACIONES-CLIENTES INTERNOS (LIQ.HABERES, REMUNERACIÓN, CONTRATOS PROVEEDORES)	P-GEFI-JETES-01
62	PROCEDIMIENTO DE PAGO DE OBLIGACIONES-MEM	P-GEFI-JETES-02
63	PROCED. DE INFORMES DE LA JEFATURA (MENSUAL: FLUJO DE CAJA, LOTAIP, PAGO DE PROYECTOS)	P-GEFI-JETES-03
64	PROCEDIMIENTO DE CUSTODIA Y CONTROL DE GARANTÍAS	P-GEFI-JETES-04
65	PROCEDIMIENTO DE PAGO DE OBLIGACIONES-TRIBUNAL DE MENORES	P-GEFI-JETES-05
66	PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA-BCE	P-GEFI-JETES-06
67	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCONSISTENCIAS DE PAGO	P-GEFI-JETES-07
68	PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE DISPONIBILIDADES ECONÓMICAS	P-GEFI-JETES-08
69	PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES BANCARIAS-CONTROL DE BANCOS (PARTICULAR)	P-GEFI-JETES-09
70	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE RECAUDACIÓN-DIARIO	P-GEFI-JETES-10
71	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE ARCHIVO DE COMPROBANTES DE PAGO	P-GEFI-JETES-11
72	PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE INFORME A AUDITORES EXTERNOS	P-GEFI-JETES-12
73	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE RETENCIONES DE IR E IVA (DIARIO)	P-GEFI-JETES-13
74	PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS	P-GEFI-JETES-14

√

Λ



√ = Revisado Λ = Verificado con Procesos, subprocesos y procedimientos identificados por la Gerencia de Finanzas

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 05/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

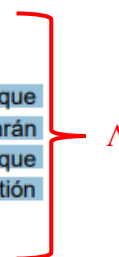
6 - 19

**ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA GERENCIA
DE FINANZAS**

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

200-02 Administración estratégica

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.



Normas de Control Interno

Pag. 8

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los planes operativos anuales y un plan plurianual institucional, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, políticas públicas, normativas constitucional y legal relacionadas con su misión, los lineamientos del organismo técnico de planificación y objetivos a nivel mundial a los que se haya adherido el Gobierno Nacional.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

Λ = Verificado con NCI 200-02

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 05/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

7 - 19

**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
INFORMES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

COMENTARIO

Con la aplicación del cuestionario del control interno al componente Gerencia de Finanzas subcomponente Gerencia Administrativa Financiera, se determinó que el Gerente de Finanzas realiza los informes de análisis y evaluación de los indicadores de gestión administrativa; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 200-02 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA**, que en su texto menciona “ *Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implementarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional*”; el cumplimiento a las normas jurídicas por parte del Gerente de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. durante el año 2021; ha originado que al contar con indicadores de gestión se tengan resultados que enfoquen el accionar de las actividades y de igual manera se cuente con productos evaluados para medir la gestión institucional durante el año de estudio.

CONCLUSIÓN

El Gerente de Finanzas encargado del departamento de la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., realiza los análisis y evaluaciones de los indicadores de gestión, lo cual ha permitido determinar si los resultados son favorables para la entidad.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

8 - 19

**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
INFORMES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

RECOMENDACIÓN

Al Gerente de Finanzas,

Continúe planificando y elaborando conjuntamente con los directivos los indicadores de gestión que les permita evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 200-02 y Sumario de Resoluciones

EJ/1.4

10 - 19

EJ/1.4

11 - 19

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/06/2023




**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

9 - 19

**INFORMES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES



I. Sumario Resoluciones
SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
3 de septiembre de 2021

SUMARIO DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A., EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

10h00 - 12h15

Asisten: Ing. Enith Carrión – Presidenta del Directorio
Ing. Maira Villarreal
Ing. Gabriela Bolaños
Ing. Cristian Pazmiño
Dr. Alfredo Suquilanda
Ing. Diego Torres

Actúa como Secretario el Mgs. Jorge Muñoz, Presidente Ejecutivo

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión de Directorio del 23 de julio de 2021.


26-21 EL DIRECTORIO RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 23 DE JULIO DE 2021; SALVAN EL VOTO POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA SESIÓN LA ING. ENITH CARRIÓN, ING. MAIRA VILLARREAL, ING. CRISTIAN PAZMIÑO Y, DR. ALFREDO SUQUILANDA; SIN EMBARGO, SE ADHIEREN PARA EFECTOS DE APROBACIÓN.

2. Conocimiento y resolución del informe de cumplimiento de resoluciones de Directorio del 22 de enero de 2021; 12 de marzo de 2021; 23 de julio de 2021 y, cumplimiento de resoluciones de la sesión de Junta General de Accionistas del 2 de agosto de 2021.

27-21 EL DIRECTORIO RESUELVE DAR POR CONOCIDO LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO DEL 22 DE ENERO DE 2021; 12 DE MARZO DE 2021; 23 DE JULIO DE 2021 Y, DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 2 DE AGOSTO DE 2021.

3. Conocimiento y resolución del Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2020.

28-21 EL DIRECTORIO RESUELVE DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN ADJUNTE LOS INFORMES REQUERIDOS.



ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

10 - 19

**INFORMES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

 DE ENERGIAS Y RECURSOS
NATURALES NO RENOVABLES



2. Sumario Resoluciones
SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
3 de septiembre de 2021

4. Conocimiento y resolución del Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual del primero y segundo trimestre 2021.

29-21 EL DIRECTORIO RESUELVE DEJAR PENDIENTE, HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL AJUSTE CON LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LOS SEÑORES DIRECTORES.

5. Conocimiento y resolución del Informe de análisis y evaluación de los indicadores de gestión administrativa de noviembre y diciembre de 2020; y, enero-febrero-marzo-abril-mayo y junio de 2021.

30-21 EL DIRECTORIO RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APRUEBA LOS INFORMES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020; Y, ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO Y JUNIO DE 2021; Y, QUE LA ADMINISTRACIÓN ACOJA LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LOS SEÑORES DIRECTORES, PARA EL PRÓXIMO INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES.

√
Λ

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ENITH PATRICIA
CARRIÓN QUEZADA

Ing. Enith Carrión Quezada
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO



Firmado electrónicamente por:
JORGE PATRICIO
MUNOZ VIZÑAY

Mgs. Jorge Muñoz Vizñay
SECRETARIO



√ = Revisado Λ = Verificado con Sumario Resoluciones

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

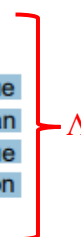
11 - 19

**INFORMES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

200-02 Administración estratégica

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.



Normas de Control Interno

Pag. 8

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los planes operativos anuales y un plan plurianual institucional, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, políticas públicas, normativas constitucional y legal relacionadas con su misión, los lineamientos del organismo técnico de planificación y objetivos a nivel mundial a los que se haya adherido el Gobierno Nacional.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

Λ = Verificado con NCI 200-02

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

12 - 19

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

COMENTARIO

Con la aplicación del cuestionario del control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Gerencia Administrativa Financiera, se determinó que en el departamento se realiza la respectiva formulación, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual para su posterior evaluación; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 200-02 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA**, que en su texto menciona “*Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general*”; el cumplimiento a las normas por parte de la Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. durante el año 2021; ha originado que al contar con un seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual se tome en cuenta el nivel de cumplimiento de los objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades planificadas en el periodo anual.

CONCLUSIÓN

En el departamento Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se llevó a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual y se realizó la respectiva difusión entre todos los niveles de la organización.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

13 - 19

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

RECOMENDACIÓN

Al Gerente de Finanzas,

Continúe realizando el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual en conjunto con los directivos que conforman la empresa para de esta manera proporcionar una medida tangible del rendimiento y los resultados alcanzados en comparación con las metas establecidas en el POA, permitiendo determinar si se están logrando los resultados deseados.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 200-02 y Informe de Evaluación del POA 2021

EJ/1.4

14 - 19

EJ/1.4

15 - 19

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/06/2023

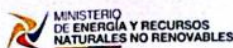


**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

14 - 19

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021



Memorando Nro. EERSSA-GEPLA-2022-0127-M

Loja, 15 de marzo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Jorge Patricio Muñoz Vizhñay
Presidente Ejecutivo

ASUNTO: Informe de Evaluación del POA 2021

De mi consideración:

En cumplimiento a la resolución R-026-21 del Sumario de resoluciones No. 08-2021, adoptadas por el Comité de Coordinación y Gestión de la EERSSA, en sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2021, me permito adjunto el Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021, previa su presentación al Directorio de la EERSSA, solicito a Usted se digne disponer sea analizado por el Comité de Coordinación y Gestión de la Empresa.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Raúl Barreto Calle
GERENTE DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADO

Anexos:
- Informe Evaluación POA 2021

Copia:

Sr. Mgs. Guido Fernando Carrión Lapo
Coordinador de Presidencia Ejecutiva, Encargado

Sr. Ing. David Efrén Palacios Mora
Gerente de Ingeniería y Construcción, encargado

Sr. Ing. Anibal Cornelio Castro Guzmán
Gerente de Operación y Mantenimiento, Encargado

Sr. Ing. Alberto José Rodríguez Fierro
Gerente de Gestión Ambiental

Sr. Ing. Paúl Hernán Castillo Jaramillo
Gerente de Comercialización, Encargado

Sr. Mgs. Adolfo Fabian Valarezo Cueva
Gerente de Finanzas, encargado

Sr. Ing. Fabián Eduardo Guerrero Jaramillo
Superintendente Administrativo y Servicios Generales

Sr. Mgs. Jaime Estevan Aguirre Suárez
Superintendente de Sistemas

Sr. Ing. Elvix Germán Rafael Anas Mosquera
Superintendente de Planificación, Encargado

Sr. Ing. Diego Armando Blacio Louiza
Ingeniero I

Sra. Leda. Graciela Del Carmen Lara Jiménez
Secretaría de Planificación

Rocafuerte 162-26 y Olmedo
Sitio Web: www.eerssa.gob.ec

Teléfono 07-3700200 /136

Loja - Ecuador
Email: eerssa@eerssa.gob.ec

1/2

√ = Revisado Λ = Verificado con Informe de Evaluación del POA 2021

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

15 - 19

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

200-02 Administración estratégica

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los planes operativos anuales y un plan plurianual institucional, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, políticas públicas, normativas constitucional y legal relacionadas con su misión, los lineamientos del organismo técnico de planificación y objetivos a nivel mundial a los que se haya adherido el Gobierno Nacional.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos en las normas y sistemas nacionales de planificación e inversión pública, las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.

El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados alcanzados, las evaluaciones en las que se describan los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles.

Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, seguimiento y evaluación deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.

} **Λ**

Λ = Verificado con NCI 200-02

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

16 - 19

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

INEXISTENCIA DE PERFILES DE RIESGO Y CONTROLES

COMENTARIO

Una vez aplicado el cuestionario del control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Gerencia Administrativa Financiera, se determinó que en el departamento no se realiza la respectiva identificación y análisis de riesgos; incumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 300-01 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS**, que en su texto menciona “ *La máxima autoridad y/o directivos de la entidad, identificarán y analizarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, la protección de sus recursos y la generación de información oportuna y confiable, debido a factores internos o externos.*”

Los perfiles de riesgo y controles relacionados serán continuamente revisados para asegurar que el mapa del riesgo siga siendo válido, que las respuestas al riesgo son apropiadamente escogidas y proporcionadas, y que los controles para mitigarlos sigan siendo efectivos en la medida en que los riesgos cambien con el tiempo.”; dicho incumplimiento es provocado por el desconocimiento de la importancia de poseer un proceso permanente de evaluación por parte del directivo del departamento; ocasionando que no se cuente con estrategias que permitan plantear respuestas a los riesgos que enfrenta la entidad en la búsqueda de sus objetivos y la protección de sus recursos.

CONCLUSIÓN

En el departamento Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., no se cuenta con perfiles de riesgo y controles que permitan dar respuesta a los riesgos que se presentan.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

17 - 19

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

INEXISTENCIA DE PERFILES DE RIESGO Y CONTROLES

RECOMENDACIÓN

Al Gerente de Finanzas,

Proponer y diseñar un mapa de riesgos en el que se detalle el perfil del riesgo y se especifique el control a ejecutarse y difundirlo entre todo el personal que conforma la gerencia, con la finalidad de que se cuente con las herramientas necesarias para afrontar problemas y situaciones críticas que se presentan en el día a día de la entidad.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 300-01 y Certificado

EJ/1.4

18 - 19

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

18 - 19

INEXISTENCIA DE PERFILES DE RIESGO Y CONTROLES

Loja, 12 de diciembre de 2023

Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva
GERENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA DE FINANZAS

CERTIFICO:

Que en la Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. no se registra documentación referente a la IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS correspondiente al año 2021; por lo tanto, no se cuenta con el Informe de Identificación y Análisis de Riesgos.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y a su vez autorizo la utilización del presente comunicado para fines pertinentes.

√
Λ

Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva
GERENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA DE FINANZAS

√ = Revisado Λ = Verificado con Certificado

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/1.4

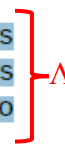
19 - 19

INEXISTENCIA DE PERFILES DE RIESGO Y CONTROLES

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

300-01 Identificación y análisis de riesgos

La máxima autoridad y/o directivos de la entidad, identificarán y analizarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, la protección de sus recursos y la generación de información oportuna y confiable, debido a factores internos o externos.



Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales, legales y ambientales; los internos incluyen la infraestructura, los recursos humanos, la cultura organizacional, el cumplimiento de objetivos, la tecnología y los procesos. La identificación de los riesgos es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación.

Es imprescindible identificar y analizar, tanto cuantitativa como cualitativamente, los riesgos que enfrenta una entidad en la búsqueda de sus objetivos y la protección de sus recursos.

Algo fundamental para la evaluación de riesgos, incluyendo el riesgo de fraude y corrupción, es la existencia de un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, respecto de una situación inicial.

Los perfiles de riesgo y controles relacionados serán continuamente revisados para asegurar que el mapa del riesgo siga siendo válido, que las respuestas al riesgo son apropiadamente escogidas y proporcionadas, y que los controles para mitigarlos sigan siendo efectivos en la medida en que los riesgos cambien con el tiempo.

Λ = Verificado con NCI 300-01

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/06/2023

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**



**COMPONENTE:
GERENCIA DE FINANZAS
SUBCOMPONENTE:
CONTABILIDAD GENERAL**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/2.1

1 - 1

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Contabilidad General

NRO	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1.	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2.	Determinar las áreas críticas y sugerir recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.			
3.	Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la entidad.			
	PROCEDIMIENTOS			
1.	Aplique el cuestionario de control interno.	EJ/2.2 1 - 1	G.E.M.R	07/06/2023
2.	Realice la evaluación correspondiente.	EJ/2.3 1 - 1	G.E.M.R	07/06/2023
3.	Elabore cédulas narrativas en donde se puntualice los aspectos más débiles del departamento de Contabilidad General.	EJ/2.4 1 - 11	G.E.M.R	08/06/2023
4.	Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades del departamento de Contabilidad General.			

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 07/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/2.2

1 - 1

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Contabilidad General

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿Se verifica la propiedad, legalidad y conformidad de la documentación sustentadora de las transacciones financieras?	X		3	3	Visual
2	¿Se realiza la emisión de informes trimestrales de los análisis comparativos de los balances?	X		3	3	Análisis Comparativos de 3 años
3	¿Se ha realizado la liquidación de comisiones?	X		3	3	
4	¿En el departamento de Contabilidad General se realizan conciliaciones contables?	X		3	3	Mensual
5	¿El personal del departamento de Contabilidad se encuentra caucionado?	X		3	3	Pólizas de Responsabilidad
6	¿La emisión de Estados Financieros se realiza de manera mensual y anual?	X		3	3	
7	¿Se realiza oportunamente la declaración de las obligaciones tributarias?	X		3	3	
8	¿El Estado de Resultados es entregado de forma anual?	X		3	3	
9	¿Se revisa y declara los valores correspondientes de las obligaciones tributarias?	X		3	3	
10	¿Se realizan constataciones físicas a la cuenta inventarios?		X	3	0	Es realizada solamente por la Jefatura de Bodegas
TOTAL				30	27	

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 07/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/2.3

1 - 1

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Contabilidad General

1. VALORACIÓN

CP = Calificación Porcentual = 90%

PT = Ponderación Total = 30

CT = Calificación Total = 27

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{27}{30} \times 100$$

$$CP = 90\%$$

2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DEL RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO (MODERADO)	BAJO
15 – 49%	50 – 74%	75 – 95%
		90%
BAJO	MEDIO (MODERADO)	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Después de la aplicación de cuestionario de control interno se pudo obtener la siguiente información:

El nivel de Riesgo del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Contabilidad General presenta un resultado de calificación porcentual del **90%**, que se ubica en un nivel de riesgo **BAJO** lo que se conlleva a obtener una confianza **ALTO**; dando como resultado lo siguiente:

- Falta de Constataciones Físicas a la cuenta inventarios

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 07/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/2.4

1 - 11

**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
EMISIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE LOS ANÁLISIS
COMPARATIVOS DE LOS BALANCES**

COMENTARIO

Luego de la evaluación del cuestionario del control interno para evaluar el control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Contabilidad General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que el departamento de Contabilidad realiza informes trimestrales de los análisis comparativos de los balances; cumpliendo con el **REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS ART. 162 ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES CONTABLES** que en su parte pertinente menciona “..., *las empresas públicas a más de los Estados y reportes financieros mencionados deberán presentar el Estado de Evolución del Patrimonio (Estado de cambio en patrimonio neto), con las notas aclaratorias, respectivas, de acuerdo con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, así como los análisis y reportes adicionales que le sean solicitados por el Ministerio de Economía y Finanzas, que ayuden a evaluar el desempeño de las mismas y la administración de sus activos; así como a tomar y evaluar decisiones sobre la asignación de recursos...*”; la realización de los análisis correspondientes se debe al compromiso y planificación por parte del Contador General de la Gerencia de Finanzas; garantizando así el cumplimiento normativo y legal asegurando que la práctica financiera se realice conforme a los estándares establecidos.

CONCLUSIÓN

El Contador General encargado del departamento de Contabilidad General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., planifica y elabora los informes trimestrales de los análisis comparativos de los balances.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 08/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/2.4

2 - 11

**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
EMISIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE LOS ANÁLISIS
COMPARATIVOS DE LOS BALANCES**

RECOMENDACIÓN

Al Contador General,

Seguir efectuando los correspondientes informes comparativos de los balances ya que dichos análisis proporcionan información clave para evaluar el rendimiento, detectar problemas, comunicar transparentemente y cumplir con regulaciones, lo que en última instancia contribuye a la sostenibilidad y el éxito a largo plazo de la entidad.

√ = Revisado Λ = Verificado con Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas art. 162 e Informe de Análisis Comparativo de los Balances

EJ/2.4

3 - 11

EJ/2.4

5 - 11

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 08/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/2.4

3 - 11

**EMISIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE LOS ANÁLISIS
COMPARATIVOS DE LOS BALANCES**

INFORME AL BALANCE DE COMPROBACIÓN

AL MES DE JUNIO DE 2021

INFORME AL BALANCE DE COMPROBACIÓN AL MES DE JUNIO DE 2021

1.- ANTECEDENTES

Los Estados Financieros de Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A., al 30 de junio de 2021, se encuentran debidamente cerrados y reportados al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, según disposición dada desde la Subsecretaría de Distribución y Comercialización, por tanto la preparación se limita a presentar en forma de estados financieros la información obtenidas de los registros de contabilidad de la Empresa.

Para una mejor comprensión, se procede a efectuar un análisis por grupos de cuentas en los siguientes componente, comparando con los resultados obtenidos en el segundo trimestre del año 2019, 2020 y 2021:

1. Activo
2. Pasivo
3. Patrimonio
4. Ingresos
5. Costos y Gastos

Antes de iniciar con el análisis detallado de las variaciones positivas y negativas de los resultados cortados a los periodos señalados, se muestra en la siguiente gráfica la visión global de los grupos de cuentas clasificado por Activo, Pasivo, Patrimonio Neto y Resultado del Período:

	jun-19	jun-20	jun-21
ACTIVOS	219,171,552.81	238,748,676.48	242,559,807.21
PASIVOS	26,657,845.04	30,265,655.05	27,642,062.81
PATRIMONIO NETO	192,513,707.77	199,737,211.73	208,728,337.53
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,245,319.24	8,745,809.70	6,189,406.87



√ = Revisado Δ = Verificado con Informe de Análisis Comparativo de los Balances

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 08/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/2.4

4 - 11

**EMISIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE LOS ANÁLISIS
COMPARATIVOS DE LOS BALANCES**

INFORME AL BALANCE DE COMPROBACIÓN

AL MES DE JUNIO DE 2021

VENTAS-COSTO DE VENTAS (31,562,631.82-18,665,067.63)	12,898,564.19	40.87%
VENTAS	31,562,631.82	

✓ **Rendimiento de la inversión.** Determina la rentabilidad obtenida por los activos de la empresa y en lugar de tomar como referencia las ventas totales, se toma como referencia la utilidad neta después de impuestos.

UTILIDAD NETA	6,189,406.87	2.55%
ACTIVOS TOTALES	242,559,807.21	

7.- CONCLUSIONES:

- ✓ Al cierre del periodo enero a junio de 2021, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A., presenta un superávit de USD 6,189,406.87

8.- RECOMENDACIONES

- ✓ A través de cada una de las Áreas respectivas, gestionar la recuperación de cuentas por cobrar generadas por subsidios estatales y continuar con el proceso de recuperación de otras cuentas, ya sea por proceso coactivo o de convenios de extinción de obligaciones, que si bien no proveerán de recursos económicos, permitirán la presentación de un análisis más apegado a la realidad del sector eléctrico.

Elaborado por:



GUIDO ALFONSO
SALINAS ERREYES

Lic. Guido Salinas Erreyes
CONTADOR GENERAL

Es conforme:

Dr. Fabián Valarezo Cueva
GERENTE DE FINANZAS (E)

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 08/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/2.4

5 - 11

**EMISIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE LOS ANÁLISIS
COMPARATIVOS DE LOS BALANCES**

**REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS
PÚBLICAS**

Art. 162.- Estados financieros y reportes contables.- Cada unidad de administración financiera (UDAF) y entidad operativa desconcentrada (EOD) deberá generar los estados financieros básicos: Balance de Comprobación, Estado de Situación Financiera Estado de Resultado, Flujo de Efectivo y de Ejecución presupuestaria, las empresas públicas a más de los Estados y reportes financieros mencionados deberán presentar el Estado de Evolución del Patrimonio (Estado de cambio en patrimonio neto), con las notas aclaratorias, respectivas, de acuerdo con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, así como los análisis y reportes adicionales que le sean solicitados por

REGLAMENTO DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS - Página 42
LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec

LEXIS FINDER

el Ministerio de Economía y Finanzas, que ayuden a evaluar el desempeño de las mismas y la administración de sus activos; así como a tomar y evaluar decisiones sobre la asignación de recursos. Esta información adicional puede incluir detalles sobre la producción y resultados de la entidad, bajo la forma de indicadores de medios y logros estados de resultados, revisión de programas y otros informes de gestión sobre los resultados alcanzados por la entidad durante el ejercicio presentado.

El Ministerio de Economía y Finanzas implementará los mecanismos y normativa técnica para su cumplimiento.

**Λ = Verificado con Reglamento del Código Orgánico de Planificación Y Finanzas
Públicas art.162**

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 08/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/2.4

6 - 11

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

CONCILIACIONES MENSUALES

COMENTARIO

Una vez evaluado el sistema de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Contabilidad General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que el departamento de Contabilidad planifica y elabora mensualmente las conciliaciones bancarias; ejecutando la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 405-05 CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS** que señala *“Las conciliaciones se aplicarán por lo menos una vez al año dentro del periodo contable para verificar la conformidad de un situación reflejada en los registros contables”*; esta situación se origina en cuanto al Contador General ha planificado y controlado la realización de conciliaciones bancarias mensuales; garantizando así detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias.

CONCLUSIÓN

El Contador General encargado del departamento de Contabilidad General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., planifica y controla que se realicen mensualmente las conciliaciones bancarias.

RECOMENDACIÓN

Al Contador General,

Continuar con la coordinación y control de la realización mensual de las conciliaciones bancarias, garantizando así detectar oportunamente diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias.

EJ/2.4

EJ/2.4

7 - 11

8 - 11

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 405-05 y Conciliación Junio

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 09/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/2.4

7 - 11

CONCILIACIONES MENSUALES

**CONCILIACION BANCARIA AL 30 DE JUNIO 2021
BANCO DE GUAYAQUIL CTA. 990252-0**

SALDO ESTADO BANCARIO	91.252.83
(-)DEPOSITOS NO INFORMADOS JUNIO 2021	-134.40
(-)NOTAS DE CREDITO NO INFORMADAS JUNIO 2021	-11.971.00
	<hr/>
	79.147.43

√

Λ

ELABORADO POR:

LIC. LUCIA ALVARADO AGUIRRE
CONTADORA

VISTO BUENO:

LCDO. GUIDO SALINAS ERREYES
CONTADOR GENERAL

√ = Revisado Λ = Verificado Conciliación correspondiente al mes de junio

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 09/06/2023



CONCILIACIONES MENSUALES

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS

405-05 Conciliación de los saldos de las cuentas

Las conciliaciones se aplicarán por lo menos una vez al año dentro del periodo contable para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables, mediante el cruce de información de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa.

Las conciliaciones permiten detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias.

Los saldos de los auxiliares se conciliarán periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general, con la finalidad de comprobar su conformidad y/o detectar la existencia de diferencias para efectuar los ajustes correspondientes a base de la documentación sustentatoria.

El personal encargado de realizar las conciliaciones será independiente del registro, autorización y custodia de los recursos.

Los responsables de efectuar las conciliaciones de las cuentas dejarán constancia por escrito de los resultados; y, en el caso de determinar diferencias, se notificará por escrito a fin de tomar las acciones correctivas por parte de la máxima autoridad.

Sobre la base del modelo de gestión financiera implementado por el ente rector de las finanzas públicas, los ajustes de los saldos de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio serán de responsabilidad de las unidades ejecutoras en aplicación a las normas emitidas para el efecto.

Λ = Verificado con NCI 405-05

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 09/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/2.4

9 - 11

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

FALTA DE CONSTATAIONES FÍSICAS A LA CUENTA INVENTARIOS

COMENTARIO

Una vez aplicado el cuestionario de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Contabilidad General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que el departamento no realiza constataciones físicas a la cuenta inventarios; inobservando la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-10 CONSTATACIÓN FÍSICA DE EXISTENCIAS Y BIENES DE LARGA DURACIÓN** que señala “*Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. Con el objeto de verificar su existencia física y estado de conservación, el personal que interviene en la toma física será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación.*”; esta situación se origina en cuanto al Contador General no ha planificado y ejecutado la realización de constataciones físicas; originando así la falta de precisión en los registros contables y la incapacidad para identificar y corregir posibles problemas de inventario.

CONCLUSIÓN

El departamento de Contabilidad General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., no realiza constataciones físicas a la cuenta inventarios.

RECOMENDACIÓN

Al Contador General,

Planifique y controle la realización de constataciones físicas a la cuenta inventarios por lo menos una vez al año, garantizando así la identificación de posibles errores en los registros contables y discrepancias entre las cantidades registradas y las cantidades reales.

√ = **Revisado** Δ = **Verificado** con NCI 406-10 y Certificado

EJ/2.4

10 - 11

EJ/2.4

11 - 11

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 09/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/2.4

10 - 11

FALTA DE CONSTATAIONES FÍSICAS A LA CUENTA INVENTARIOS

Loja, 12 de diciembre de 2023

Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva
GERENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA DE FINANZAS

CERTIFICO:

Que en el departamento Contabilidad General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., no se realizaron CONSTATAIONES FÍSICAS A LA CUENTA INVENTARIOS correspondiente al año 2021.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y a su vez autorizo la utilización del presente comunicado para fines pertinentes.

√

Λ


Dr Adolfo Fabián Valarezo Cueva
GERENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA DE FINANZAS

√ = Revisado Λ = Verificado con Certificado

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 09/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/2.4

11 - 11

**FALTA DE CONSTATAIONES FÍSICAS A LA CUENTA INVENTARIOS
NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración

La administración de cada entidad, emitirá los procedimientos necesarios a fin de realizar constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración.

Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. Con el objeto de verificar su existencia física y estado de conservación, el personal que interviene en la toma física será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación.

Los procedimientos para la toma física de los bienes se emitirán por escrito y serán formulados claramente de manera que puedan ser comprendidos fácilmente por el personal que participa en este proceso.

Normas de Control Interno

Pag. 47

De esta diligencia se elaborará un acta y las diferencias que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, serán investigadas y luego se registrarán los ajustes respectivos, previa autorización del servidor responsable.

Λ = Verificado con NCI 406-10

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 09/06/2023

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**



**COMPONENTE:
GERENCIA DE FINANZAS
SUBCOMPONENTE:
SUPERINTENDENCIA DE
INVENTARIOS Y AVALÚOS**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.1

1 - 1

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Superintendencia de Inventarios y Avalúos

NRO	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1.	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2.	Determinar las áreas críticas y sugerir recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.			
3.	Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la entidad.			
	PROCEDIMIENTOS			
1.	Aplique el cuestionario de control interno.	EJ/3.2 1 - 2	G.E.M.R	12/06/2023
2.	Realice la evaluación correspondiente.	EJ/3.3 1 - 1	G.E.M.R	12/06/2023
3.	Elabore cédulas narrativas en donde se puntualice los aspectos más débiles del departamento de Superintendencia de Inventarios y Avalúos.	EJ/3.4 1 - 23	G.E.M.R	13/06/2023
4.	Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades del departamento de Superintendencia de Inventarios y Avalúos.			

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.2

1 - 2

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Superintendencia de Inventarios y Avalúos

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿Se dirigen los trabajos de toma física y avalúo de los bienes e instalaciones en servicio?		X	3	0	No se realizó la toma física y avalúos de los bienes en la Matriz Loja
2	¿Los bienes se encuentran codificados de acuerdo a la normativa vigente?	X		3	3	
3	¿La propiedad, planta y equipo posee un registro histórico identificando la fecha en que se realizó la adquisición y los movimientos que ha tenido?	X		3	3	
4	¿La información resultante de los ingresos, transferencias, egresos y bajas de bienes se verifica mediante documentación?	X		3	3	
5	¿Se realizan los trámites de remate, destrucción y venta de los bienes fuera de uso e inservibles?	X		3	3	Periódicamente
6	¿Se realizan los trámites para el saneamiento de los bienes fuera de uso e inservibles?	X		3	3	
7	¿Se ha realizado la respectiva denuncia y trámite en caso de robo de algún bien?	X		3	3	
8	¿Se realizó la correspondiente baja de bienes conforme la planificación?	X		3	3	
TOTAL				24	21	

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.2

2 - 2

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Superintendencia de Inventarios y Avalúos

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
9	¿Se realiza y verifica la contratación y vigencia de pólizas de seguros para la protección de los bienes?	X		3	3	Cada 2 años
10	¿Se realiza la reasignación de bienes y materiales?	X		3	3	
TOTAL				30	27	

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.3

1 - 1

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Superintendencia de Inventarios y Avalúos

1. VALORACIÓN

CP = Calificación Porcentual = 90%

PT = Ponderación Total = 30

CT = Calificación Total = 27

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{27}{30} \times 100$$

$$CP = 90\%$$

2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DEL RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO (MODERADO)	BAJO
15 – 49%	50 – 74%	75 – 95%
		90%
BAJO	MEDIO (MODERADO)	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Después de la aplicación de cuestionario de control interno se pudo obtener la siguiente información:

El nivel de Riesgo del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Superintendencia de Inventarios y Avalúos presenta un resultado de calificación porcentual del **90%**, que se ubica en un nivel de riesgo **BAJO** lo que se conlleva a obtener una confianza **ALTO**; como resultado las siguientes conclusiones:

- No se realizó la toma física y avalúos de los bienes en la Matriz Loja.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

1 - 23

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**INEXISTENCIA DEL ACTA DE CONSTATACIÓN Y AVALÚO DE LOS BIENES
EN LA MATRIZ LOJA**

COMENTARIO

Con la aplicación del cuestionario de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Superintendencia de Inventarios y Avalúos, se determinó que el departamento no realizó la respectiva toma física y avalúo de los bienes de la matriz Loja; incumpliendo la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-10 CONSTATACIÓN FÍSICA DE EXISTENCIAS Y BIENES DE LARGA DURACIÓN**, que en su parte pertinente manifiesta *“Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. Con el objeto de verificar su existencia física y estado de conservación, el personal que interviene en la toma física será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación”*; tal incumplimiento se presenta por la modalidad de trabajo en la que se encontraba el personal que conforma el departamento durante el ejercicio fiscal 2021; produciendo que en la Gerencia de Finanzas no exista un documento que verifique la existencia física, estado de conservación de los bienes y de igual manera se identifique los bienes en mal estado o fuera de uso.

CONCLUSIÓN

En la Superintendencia de Inventarios y Avalúos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur, no se realizó la correspondiente toma física y avalúos de los bienes de manera periódica, impidiendo dejar constancia de la misma mediante un acta.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

2 - 23

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**INEXISTENCIA DEL ACTA DE CONSTATACIÓN Y AVALÚO DE LOS BIENES
EN LA MATRIZ LOJA**

RECOMENDACIÓN

Al Supervisor de Inventarios y Avalúos,

Planificar y ejecutar la respectiva toma física y avalúo de los bienes que posee la Matriz Loja permitiendo a la Gerencia de Finanzas contar un documento que verifique la existencia física, estado de conservación de los bienes y de igual manera se identifique los bienes en mal estado o fuera de uso, garantizando así que los registros contables reflejen con precisión la cantidad, la calidad y el valor actual de los activos de la entidad.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 406-10 y Certificado

EJ/3.4

3 - 23

EJ/3.4

4 - 23

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

3 - 23

**INEXISTENCIA DEL ACTA DE CONSTATACIÓN Y AVALÚO DE LOS BIENES
EN LA MATRIZ LOJA**

Loja, 14 de diciembre de 2023

Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva
GERENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA DE FINANZAS

CERTIFICO:

Que en la Superintendencia de Inventarios y Avalúos por la modalidad de trabajo en la que se encontraba el personal debido a la pandemia de COVID-19, no se ha realizado la respectiva toma física y avalúo de los bienes dentro de la Matriz Loja correspondiente al año 2021; por lo tanto, no se cuenta con un acta de constatación física y avalúo de los bienes.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y a su vez autorizo la utilización del presente comunicado para fines pertinentes.


Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva
GERENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA DE FINANZAS

√ = Revisado Δ = Verificado con Certificado

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

4 - 23

**INEXISTENCIA DEL ACTA DE CONSTATACIÓN Y AVALÚO DE LOS BIENES
EN LA MATRIZ LOJA**

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración

La administración de cada entidad, emitirá los procedimientos necesarios a fin de realizar constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración.

Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. Con el objeto de verificar su existencia física y estado de conservación, el personal que interviene en la toma física será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación.

Los procedimientos para la toma física de los bienes se emitirán por escrito y serán formulados claramente de manera que puedan ser comprendidos fácilmente por el personal que participa en este proceso.

Normas de Control Interno

Pag. 47

De esta diligencia se elaborará un acta y las diferencias que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, serán investigadas y luego se registrarán los ajustes respectivos, previa autorización del servidor responsable.

Λ = Verificado con NCI 406-10

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

5 - 23

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS

COMENTARIO

Al aplicarse el cuestionario de control interno para evaluar el sistema de control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Superintendencia de Inventarios y Avalúos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se pudo evidenciar que se realizan las respectivas renovaciones de pólizas de seguros; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-06 IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN**, que en su texto menciona: *“La protección de los bienes incluye la contratación de pólizas de seguros necesarias para protegerlos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir, se verificarán periódicamente, a fin de que las coberturas mantengan su vigencia”*; tal cumplimiento es debido a que el Supervisor de Inventarios y Avalúos establece el control adecuado para el manejo de pólizas; lo que garantiza que se realice a tiempo la renovación correspondiente.

CONCLUSIÓN

El Supervisor de Inventarios y Avalúos encargado de la Superintendencia de Inventarios y Avalúos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., realiza a tiempo la renovación de las pólizas de seguros, mediante controles periódicos.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 13/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

6 - 23

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS

RECOMENDACIÓN

Al Supervisor de Inventarios y Avalúos,

Seguir desarrollando los controles adecuados que permitan que las pólizas de seguros que protegen a los bienes y materiales se encuentren en vigencia y con la respectiva cobertura y de igual manera cumplir con la normativa vigente.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 406-06 y Resolución de Adjudicación No. 022.2021

EJ/3.4	EJ/3.4	EJ/3.4
7 - 23	8 - 23	13 - 23

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 13/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

7 - 23

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 022.2021

LICS-EERSSA-001-2021

Dr. Freddy Anibal Bastidas Serrano

Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

QUE, el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone: "El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas."

QUE, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., actúa en el ámbito de sus competencias, de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica y la Ley de Compañías;

QUE, en cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC), de la EERSSA, la Gerencia de Finanzas se propuso contratar servicios mediante procedimiento de licitación de seguros No. LICS-EERSSA-001-2021 para la "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES Y DE VIDA EN GRUPO PARA LA EERSSA POR EL BIENIO 2021 2023";

QUE, el artículo 24 de la LOSNCP, establece: "Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación."

QUE, para el presente proceso se cuenta con la certificación de disponibilidad presupuestaria y económica 234-2021-JEPRE-JETES emitida por la Gerencia de Finanzas el 11 de marzo de 2021;

QUE, una vez dispuesto el inicio de proceso de licitación de seguros No. LICS-EERSSA-001-2021 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES Y DE VIDA EN GRUPO PARA LA EERSSA POR EL BIENIO 2021

Roca fuerte 162-26 y Olmedo, Teléf.: 1-800-EERSSA / 1-800-337772
Web site: www.eerssa.gob.ec Email: eerssa@eerssa.gob.ec

Loja - Ecuador
facebook.gob.ec/eerssaoficial

√ = Revisado Δ = Verificado con Resolución de Adjudicación No. 022.2021

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 13/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

8 - 23

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS



2023", el 22 de marzo de 2021, la EERSSA procedió a publicar a través del portal institucional del SERCOP los correspondientes pliegos;

QUE, el procedimiento precontractual se sustanció observando lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP; artículo 107, numeral 2 de su Reglamento; y, artículos 296 y siguientes de la Resolución SERCOP 0072-2016.

QUE, para el proceso de licitación de seguros LICS-EERSSA-001-2021, se presentó 3 ofertas correspondientes a los proveedores: HISPANA DE SEGUROS S.A., INTEROCEANICA CIA. LTDA., y, ASEGURADORA DEL SUR CIA. A, conforme consta en el "ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS" del 22 de abril de 2021.

QUE, una vez sustanciado el proceso precontractual, el Coordinador de la Presidencia Ejecutiva mediante memorando No. EERSSA-COOR-2021-0170-M del 23 de abril de 2021, Ab. Kléver Peláez Castro, en su calidad Presidente de la Comisión Técnica del proceso LICS-EERSSA-001-2021, y, por cumplirse con los requerimientos técnicos y económicos para ejecutar el servicio de licitación de seguros LICS-EERSSA-001-2021 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES Y DE VIDA EN GRUPO PARA LA EERSSA POR EL BIENIO 2021 2023"; remite el "ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS" suscrito por la Comisión Técnica en la que se solicita recomendar al Presidente Ejecutivo, la adjudicación a favor de la compañía INTEROCEANICA C.A.;

QUE, mediante comentario inserto por la Presidencia Ejecutiva el 27 de abril de 2021 al memorando No. EERSSA-COOR-2021-0170-M, dispone: "...elaborar resolución adjudicación...";

En uso de sus atribuciones legales, conforme lo dispuesto en el artículo 32 de la LOSNCP y 24 de su Reglamento;

RESUELVE:

Art. 1. Acoger el requerimiento realizado por la Coordinación de la Presidencia Ejecutiva mediante memorando No. EERSSA-COOR-2021-0170-M del 23 de abril de 2021, en la que se expone la recomendación expresa de la Comisión Técnica conforme "ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS" del 22 de abril de 2021, de adjudicar el proceso de licitación de seguros LICS-EERSSA-001-2021 a la compañía INTEROCEANICA C.A.

Art. 2. Adjudicar el contrato del proceso LICS-EERSSA-001-2021 para la "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES Y DE VIDA EN GRUPO PARA LA EERSSA POR EL BIENIO 2021 2023"; a la compañía INTEROCEANICA C.A., sobre la base de los documentos precontractuales y el valor ofertado.

Rocafuerte 162-26 y Olmedo, Teléf.: 1-800-EERSSA / 1-800-337772
Web site: www.eerssa.gob.ec Email: eerssa@eerssa.gob.ec

Loja - Ecuador
facebook.gob.ec/eerssaoficial

√ = Revisado Δ = Verificado con Resolución de Adjudicación No. 022.2021

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 13/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

9 - 23

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS



Art. 3. Delegar a la Gerencia de Finanzas proceda a notificar de la presente Resolución al oferente adjudicado.

Art. 4. Disponer que Asesoría Jurídica proceda con la elaboración del respectivo contrato una vez cuente con la documentación respectiva remitida por el área correspondiente

Art. 5. Decretar que la Jefatura de Adquisiciones, publique esta Resolución en el Portal Institucional del SERCOP.

Dado en la ciudad de Loja, el veintiocho de abril de dos mil veintiuno.



Firmado digitalmente por:
**FREDDY ANIBAL
BASTIDAS
SERRANO**

**Dr. Freddy Anibal Bastidas Serrano
PRESIDENTE EJECUTIVO**

Elaborado por:	Mgr. Ramiro Aguine Arias	Abogado	2021/04/28
Revisado por:	Ab. Luis Bravo	Asesor Jurídico (S)	

Rocafuerte 162-26 y Olmedo, Teléf.: 1-800-EERSSA / 1-800-337772
Web site: www.eerssa.gob.ec Email: eerssa@eerssa.gob.ec

Loja – Ecuador
facebook.gob.ec/eerssaoficial

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 13/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

10 - 23

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS



RUC. 1090083631001



INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No. SBS-INS-2002-286 de 29 de agosto del 2002 12:00:00 AM

#Póliza: GYE-0000001819-1	Ramo: INCENDIO	Código 05	Producto \ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
Contratante EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A EERSS		Dirección: ROCAFUERTE 162-26 Y OLMEDO			Identificación: 1190005646001
Asegurado EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A EERSSA		Identificación 1190005646001		Grupo 000	
Dirección: ROCAFUERTE 162-26 Y OLMEDO			Telefono (07) 3700-200	Fax (07) 3700-200	
Moneda DOLARES AMERICANOS	Paquete N/A	Suma Asegurada Póliza 60,087,029.36	Vigencia Póliza: Desde 30/04/2021 12:00:00	Hasta: 30/04/2023 12:00:00	
Notas:		Suma Asegurada Documento 60,087,029.36	Vigencia Documento: Desde 30/04/2021 a las 12:00:00	Hasta: 30/04/2023 a las 12:00:00	
Origen DIRECTO	Compañía	Porcentaje	Referencia		

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

POLIZA
DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 730

ITEM: 1 EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A EERSSA
DIRECCION: ROCAFUERTE 162-26 Y OLMEDO
PROVINCIA: LOJA **CIUDAD:** LOJA
CANTON: LOJA **ESTRUCTURA:** HORMIGON ARMADO
GIRO NEGOCIO: INDUSTRIA ELECTRICA
ESTRUCTURA
* INSTALACIONES

60,087,029.36
SUBTOTAL: 60,087,029.36

COBERTURAS

* INCENDIO Y/O RAYO 1,34 80.516,62

TOTAL: 60,087,029.36

ADICIONALES

	V. ASEGURADO	LIMITE	TASA	PRIMA
* TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	60,087,029.36		2,01	120.774,
* DAÑOS POR AGUA	60,087,029.36			
* LLUVIA E INUNDACION	60,087,029.36			
* ACTO MALICIOSO Y VANDALISMO	60,087,029.36			

Prima	Super Bancos	SSC No. Rete	Segu. Camp	Der. Emisión	IVA	Comp. Solid	Financiación	TOTAL A PAGAR
201,291,55	7,045,20	0,00	1,006,46	9,00	25,122,27	0,00	0,00	234,474,48
Adicionales	Agentes							Página 1 de 22
0,00	REATEGUI BURNEO ROCIO DEL CISNE							

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en GUAYAQUIL el día 06 de mayo de 2021 - Usuario: OrtizK



FREDDY ANIBAL
BASTIDAS
SERRANO

Contratante y/o Asegurado

GEOVANNY
JAVIER
MONTENEGRO
PERALVO

Firmado digitalmente
por GEOVANNY JAVIER
MONTENEGRO PERALVO
Fecha: 2021.05.11
10:09:35 -03'00'

La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

QUITO MATRIZ: AV. AMAZONAS N35-17 JUAN PABLO SANZ EDIFICIO XEROX 8TO PISO PBX: (593-2) (02) 2977-500 / 022251400 Casilla: 1716156 E-mail: servicio_cliente@segurosinteroceanica.com
IBARRA: OVIEDO 739 Y BOLIVAR EDIFICIO MUTUALISTA IMBABURA OF. 402 PBX: (593-4) (06) 2643-663 / 062842739 E-mail: servicio_cliente@segurosinteroceanica.com
AMBATO: Av. Rodrigo Pachano C.C. Caracol LOCAL 29-30-31 MONTALVO PBX: (593-3) (03) 2423-856 / 032826793 E-mail: servicio_cliente@segurosinteroceanica.com
GUAYAQUIL: CALLE: RODRIGO CHAVEZ, PARQUE EMPRESARIAL COLON, EDIF. EMPRESARIAL No. 1 OFICINA 104 PBX: (593-4) (04) 2630-461 E-mail: servicio_cliente@segurosinteroceanica.com
PORTOVIEJO: RICAURTE Y AMERICA ESQUINA s/n PBX: (593-5) (05) 2639-923 E-mail: servicio_cliente@segurosinteroceanica.com

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 13/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

11 - 23

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS



RUC. 1090083631001



INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No. SB-INS-2 001-256 de 17 de septiembre del 2001 12:00:00 AM

#Póliza: GYE-0000001133-1	Ramo: EQUIPO ELECTRONICO	Código 20	Producto \ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
Contratante EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A EERSSA		Dirección: ROCAFUERTE 162-26 Y OLMEDO			Identificación: 1190005646001
Asegurado EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A EERSSA			Identificación 1190005646001	Grupo 000	
Dirección: ROCAFUERTE 162-26 Y OLMEDO			Telefono (07) 3700-200	Fax (07) 3700-200	
Moneda DOLARES AMERICANOS	Paquete N/A	Suma Asegurada Póliza 8,263,395.18	Vigencia Póliza: Desde 30/04/2021 12:00:00	Hasta: 30/04/2023 12:00:00	
Notas:		Suma Asegurada Documento 8,263,395.18	Vigencia Documento: Desde 30/04/2021 a las 12:00:00	Hasta: 30/04/2023 a las 12:00:00	
Origen DIRECTO	Compañía	Porcentaje	Referencia		

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

POLIZA
DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 730

ITEM: 1
NÚMERO EQUIPOS 1 VALOR PROMEDIO 8,263,395.18
PROVINCIA: LOJA CANTON: LOJA
DIRECCION: ROCAFUERTE 162-26 Y OLMEDO
EQUIPO ELECTRÓNICO A TODO RIESGO

AMPARA LOS BIENES PROPIEDAD DEL ASEGURADO Y/O POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE, Y/O BAJO SU RESPONSABILIDAD, INCLUYENDO GASTOS EXTRAORDINARIOS DEFINIDOS, COMO AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA MANTENER UNA OPERACIÓN NORMAL, MEDIANTE EL ALQUILER DE OTROS SISTEMAS Y/O EL EMPLEO DE HORA EXTRAORDINARIOS MIENTRAS SE PRODUCE LA REPARACIÓN O RESTITUCIÓN DE LOS BIENES DAÑADOS, O CON POSTERIORIDAD PERO DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL HECHO CUBIERTO. CUBRE TAMBIÉN LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, RADIO, FOTOGRAFÍA, TELEVISIÓN, ELECTRICIDAD Y LABORATORIOS.

VALOR TOTAL: 8,263,395.18

COBERTURAS

* DAÑOS DIRECTOS EQUIPOS E INSTALACIONES 8,263,395.18 0,60 49.580,37
TOTAL: 8.263.395,18

Prima 49.580,37	Super Bancos 1.735,31	SSC No. Rete 0,00	Segu. Camp 247,90	Der. Emisión 9,00	IVA 6.188,71	Comp. Solid 0,00	Financiación 0,00	TOTAL A PAGAR 57.761,29
Adicionales 0,00	Agentes REATEGUI BURNEO ROCIO DEL CISNE							Página 1 de 11

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en GUAYAQUIL el día 06 de mayo de 2021 - Usuario: OrtizK



Firmado digitalmente por:
FREDDY ANIBAL BASTIDAS SERRANO

Contratante y/o Asegurado

Firmado digitalmente por:
GEOVANNY JAVIER MONTENEGRO PERALVO
Fecha: 2021.05.06
14:04:04 -05'00'

La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

QUITO MATRIZ: AV. AMAZONAS N35-17 JUAN PABLO SANZ EDIFICIO XEROX 5TO PISO PBX: (593-2) (02) 2977-599 / (02) 2225-1490 Casilla: 1716156 E-mail: servicio_cliente@segurosinteroceanica.com

IBARRA: OVIEDO 739 Y BOLIVAR EDIFICIO MUTUALISTA IMBABURA OF. 402 PBX: (593-4) (06) 2643-653 / (06) 2642730 E-mail: servicio_cliente@segurosinteroceanica.com

AMBATO: Av. Rodrigo Pacheco C.C. Garacol LOCAL 29-35-31 MONTALVO PBX: (593-3) (03) 2423-856 / (03) 2423-8793 E-mail: servicio_cliente@segurosinteroceanica.com

GUAYAQUIL: CALLE RODRIGO CHAVEZ, PARQUE EMPRESARIAL OOLON, EDIF. EMPRESARIAL No. 1 OFICINA 104 PBX: (593-4) (04) 2630-461 E-mail: servicio_cliente@segurosinteroceanica.com

PORTO VIEJO: RICAURTE Y AMERICA ESQUINA PBX: (593-5) (05) 2819-923 E-mail: servicio_cliente@segurosinteroceanica.com

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 13/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

12 - 23

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS



RUC. 1090083631001



INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrab, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No.SB-INS-2 001-307 de 29 de octubre del 2001 12:00:00 AM

#Póliza: GYE-0000001617-1	Ramo: VEHICULOS	Código 07	Producto \ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
Contratante EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A EERSS		Dirección: ROCAFUERTE 162-26 Y OLMEDO			Identificación: 1190005646001
Asegurado EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A EERSSA			Identificación 1190005646001	Grupo 000	
Dirección: ROCAFUERTE 162-26 Y OLMEDO			Teléfono (07) 3700-200	Fax (07) 3700-200	
Moneda DOLARES AMERICANOS	Paquete N/A	Suma Asegurada Póliza 2,973,643.98	Vigencia Póliza: Desde 30/04/2021 12:00:00	Hasta: 30/04/2023 12:00:00	
Notas:		Suma Asegurada Documento 2,973,643.98	Vigencia Documento: Desde 30/04/2021 a las 12:00:00	Hasta: 30/04/2023 a las 12:00:00	
Origen DIRECTO	Compañía	Porcentaje	Referencia		

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

POLIZA
DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 730

ITEM: 1

NÚMERO VEHICULOS 1 VALOR PROMEDIO 2,973,643.98
VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS, MOTOS Y BICICLETAS A TODO RIESGO

AMPARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS, MOTOS Y BICICLETAS CON SUS ACCESORIOS, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A., Y/O POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE. EL VALOR ASEGURADO DEBE CORRESPONDER AL VALOR COMERCIAL DE CADA UNIDAD.

VALOR TOTAL: 2,973,643.98

COBERTURAS

* CHOQUE Y/O VOLCADURA 2,973,643.98 0,00 77.314,90

TOTAL: 2.973.643,98

PÓLIZA DE TODO RIESGO VEHÍCULOS

OBJETO DEL SEGURO

Proteger los vehículos de uso institucional con cobertura de "todo riesgo" contra cualquier eventualidad relacionada con: daños propios, daños a terceros (lesiones o daños materiales), lesiones a ocupantes del vehículo.

Se ampara a todos los vehículos livianos, pesados y motocicletas de propiedad del asegurado o sobre los cuales tenga interés asegurable.

Prima 77.314,90	Super Bancos 2.706,02	SSC No. Rete 0,00	Segu. Camp 386,57	Der.Emisión 9,00	IVA 9.649,98	Comp. Solid 0,00	Financiación 0,00	TOTAL A PAGAR 90.066,47
Adicionales 0,00		Agentes REATEGUI BURNEO ROCIO DEL CISNE						Página 1 de 24

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en GUAYAQUIL el día 06 de mayo de 2021 - Usuario:AndrangoJ



FREDDY ANIBAL
BASTIDAS
SERRANO

Contratante y/o Asegurado

GEOVANNY JAVIER MONTENEGRO PERALVO
Firmado digitalmente por GEOVANNY JAVIER MONTENEGRO PERALVO Fecha: 2021.05.06 14:20:38 -05'00'

La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

QUITO MATRIZ: AV. AMAZONAS N35-17 JUAN PABLO SANZ EDIFICIO XEROX 5TO PISO PBX:(593-2)(02) 2977-500/022251400 Casilla:1716156 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com
IBARRA/OVIEDO 739 Y BOLIVAR. EDIFICIO MUTUALISTA IMBABURA OF. 402 PBX: (593-4)(04) 2643-853 /062642739 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com
AMBATO: Av. Rodrigo Pachano C.C. Caracol LOCAL 29-30-31 MONTALVO PBX:(593-3)(03) 2423-456/032826793 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com
GUAYAQUIL: CALLE RODRIGO CHAVEZ, PARQUE EMPRESARIAL COLON, E.DIF. EMPRESARIAL No.1 OFICINA 104 PBX:(593-4)(04) 2630-461 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com
PORTOVIEJO: RICAUARTE Y AMERICA ESQUINA sin PBX:(593-5)(05) 2439-923 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 13/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

13 - 23

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

406-06 Identificación y protección

Todos los bienes de larga duración llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación a fin de relacionar el código del bien con la asociación contable y presupuestaria respectiva.

El responsable de la custodia de los bienes de larga duración mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para el control, localización e identificación de los mismos.

La protección de los bienes entregados para el desempeño de sus funciones será de responsabilidad de cada servidor público.

La protección de los bienes incluye la contratación de pólizas de seguro necesarias para protegerlos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir, se verificarán periódicamente, a fin de que las coberturas mantengan su vigencia.

}^Λ

Λ = Verificado con NCI 406-06

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 13/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

14 - 23

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS INGRESOS, TRANSFERENCIAS,
EGRESOS Y BAJAS DE BIENES**

COMENTARIO

Una vez que se aplicó el cuestionario de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Superintendencia de Inventarios y Avalúos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que la información resultante de los ingresos, transferencias, egresos y baja de bienes se ingresa al sistema de información; ejecutando la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-05 SISTEMA DE REGISTRO**, que en su parte pertinente manifiesta *“Se establecerá un sistema para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración mediante registros detallados con valores que permitan controlar los ingresos, retiros, trasposos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente”*; esta situación se origina en cuanto al Supervisor de Inventarios y Avalúos de la Gerencia de Finanzas ha revisado que los ingresos, transferencias, egresos y baja de bienes se encuentren con la documentación sustentadora correspondiente; originando que exista una gestión eficiente de los bienes, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

CONCLUSIÓN

En la Superintendencia de Inventarios y Avalúos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur, revisa y verifica que los ingresos, transferencias, egresos y baja de bienes se encuentren con la documentación sustentadora correspondiente.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 14/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

15 - 23

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS INGRESOS, TRANSFERENCIAS,
EGRESOS, BAJAS DE BIENES Y EXISTENCIAS**

RECOMENDACIÓN

Al Supervisor de Inventarios y Avalúos

Seguir efectuando la revisión periódica que permita verificar que los ingresos, transferencias, egresos y baja de bienes cuenten con la documentación sustentadora, garantizando que exista una gestión eficiente de los bienes.

√ = **Revisado** Δ = **Verificado** con NCI 406-05, Nota de Devolución, Nota de Entrega y Informe Técnico de Seguridad/Baja de Herramientas

EJ/3.4	EJ/3.4	EJ/3.4	EJ/3.4
16 - 23	17 - 23	18 - 23	19 - 23

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 14/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

16 - 23

**INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS INGRESOS, TRANSFERENCIAS,
EGRESOS, BAJAS DE BIENES Y EXISTENCIAS**

NOTA DE DEVOLUCIÓN DE
BIENES DE INVENTARIO Y DE
CONTROL

00016484
EHERRERA



EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A.
¡La energía somos todos!

N°. 000016484

1103086466 ==> VINAN LUDENA MIREYA DE JESUS

Solicitado por:

Fecha:

N°	CUENTA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COO/GO
2	121.01.008.009.1101.010	EQUIPO DE COMPUTACION ULTRATECH INTEL I3 CPU: 86494 MCH: AOC E9705w SER: GNDH9M118543 TECLADO, MOUSE, CD DRIVERS, CABLES	UNID	1.00	EQU139322518

Observaciones:
NE. # 26227.
DEVOLUCION DE EQUIPO PARA TRAMITE DE BAJA INSERVIBLE PARA LA INSTITUCION (OBsolescencia TECNOLÓGICA).

Entregado por:

VINAN LUDENA MIREYA DE JESUS

Recibido por:

SUPERVISOR DE INVENTARIOS

√ = Revisado Δ = Verificado con Nota de Devolución

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 14/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

17 - 23

**INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS INGRESOS, TRANSFERENCIAS,
EGRESOS, BAJAS DE BIENES Y EXISTENCIAS**



**EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A.**
La energía somos todos!

**NOTA DE ENTREGA DE BIENES
DE INVENTARIO Y DE CONTROL**

N°. 000034360

Solicitado por: Código: 1102958954 CASTILLO JARAMILLO MIGUEL ERNESTO 00034360
Fecha: Miércoles, 2 de AGOSTO EARMIJOS

N°	CUENTA	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	121.01.000.003.1101.000	ESCR22404005	ESCRITORIO DE MELAMINICO EN "L" 1,85 X 1,70 X 0,60 X 0,76 M COLOR PLOMO CON PORTATECLADO, 3 GAVETAS Y LLAVE	UNID	1.00

Observaciones:

VIENE DE LA NOTA DE DEVOLUCION NRO. 16743, EDWIN PINOS MARTINEZ, BIEN
QUE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO.

Entregado por:

SUPERVISOR DE INVENTARIOS

Recibido por:

CASTILLO JARAMILLO MIGUEL ERNESTO

√ = Revisado Λ = Verificado con Nota de Entrega

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 14/06/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

EJ/3.4

18 - 23

INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS INGRESOS, TRANSFERENCIAS,
EGRESOS, BAJAS DE BIENES Y EXISTENCIAS

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
JEFATURA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD/ BAJA DE EPP O HERRAMIENTA N.- 133-


FECHA DE RECEPCIÓN

DATOS/ INFORMACIÓN.

NOMBRES APELLIDOS	ALDEAN GUAMAN MAURICIO ARNOLDO	
CARGO	LINIERO I	
OBSERVACIONES/ CONCLUSIONES	El equipo que se describe a continuación, por sus condiciones de deterioro, ya no es considerado como seguro para las actividades que ejecuta el trabajador, por lo que se dispone su retiro, baja, destrucción y reposición correspondiente. Equipo que es entregado a la Unidad de Inventarios para los fines pertinentes.	

Item	Ord.	CODIGO	Descripción del Artículo	Cant	Unid	Cuenta	Nro.Do c.	Nro.Doc.	OBSERVA CION
1	421	0	ZAPATO DIELECTRICO TALLA "40" CON PUNTERA DE POLICARBONATO PARA 18KV	1.00	PAR	121.01.100	28302	03-jul-20	MAL ESTADO

Conclusión: Dar de baja y/o destrucción del EQUIPO que se adjunta.



Ing. Edwin Hartmundo Pinos Martínez
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

√ = Revisado Λ = Verificado con Informe Técnico de Seguridad/Baja de Herramientas

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 14/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

19 - 23

**INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS INGRESOS, TRANSFERENCIAS,
EGRESOS, BAJAS DE BIENES Y EXISTENCIAS**

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

406-05 Sistema de registro

El Sistema de registro a ser utilizado será con base en el Catálogo General de Cuentas del Sector Público y contendrá los conceptos contables que permitan el control, identificación, destino, ubicación y valuación razonable de las existencias y los bienes de larga duración.

Se establecerá un sistema para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración mediante registros detallados con valores que permitan controlar los ingresos, retiros, trasposos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.

La actualización permanente, la conciliación de saldos de los auxiliares con los saldos de las cuentas del mayor general, la verificación física periódica y la valuación actualizada, proporcionará seguridad de su registro y control oportuno y servirá para la toma de decisiones.

Los bienes que no reúnen las condiciones para ser registrados como activos fijos se registrarán directamente en las cuentas de gastos o costos según corresponda y

simultáneamente se registrarán en una cuenta de orden, conforme lo estable la normativa de contabilidad gubernamental vigente.

Λ = Verificado con NCI 406-05

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 14/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

20 - 23

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

TRÁMITES DE VENTA DE LOS BIENES FUERA DE USO E INSERVIBLES

COMENTARIO

Una vez evaluado el sistema de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Superintendencia de Inventarios y Avalúos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que el Supervisor de Inventarios y Avalúos ha elaborado el trámite correspondiente a la venta de los bienes fuera de uso e inservibles; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-11 BAJA DE BIENES POR OBSOLENCIA, PÉRDIDA, ROBO O HURTO**, que en su parte pertinente manifiesta *“Esta actividad se efectuará una vez cumplidas la diligencias y procesos administrativos que señalen las disposiciones legales vigente, dejando evidencia clara de las justificaciones, autorizaciones y su destino final”*; este cumplimiento se debe a la planificación y cumplimiento de la normativa vigente por parte del Superintendente de Inventarios y Avalúos, dejando evidencia del destino de los bienes dados de baja; provocando que exista una gestión responsable de los recursos de la empresa y de igual manera exista una evidencia sólida de los ingresos que genera la venta de los bienes.

CONCLUSIÓN

En la Superintendencia de Inventarios y Avalúos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur, se realizan los trámites correspondientes de la venta de bienes fuera de uso e inservibles.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 15/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

21 - 23

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

TRÁMITES DE VENTA DE LOS BIENES FUERA DE USO E INSERVIBLES

RECOMENDACIÓN

Al Supervisor de Inventarios y Avalúos,

Seguir efectuando los trámites correspondientes que evidencien el destino final y los ingresos generados por la venta de bienes fuera de uso o inservibles, ya que es una práctica esencial para mantener la transparencia, el cumplimiento normativo vigente y legal, y una gestión responsable de los recursos de la empresa.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 406-11 y Planilla de Cobro

EJ/3.4

EJ/3.4

22 - 23

23 - 23

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 15/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

22 - 23

TRÁMITES DE VENTA DE LOS BIENES FUERA DE USO E INSERVIBLES

Ministerio de
Energía y Minas



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
GERENCIA DE FINANZAS
SUPERVISIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**

PLANILLA DE COBRO N°. 045

CUENTA : 421.01.002 Lugar: Guayaquil
BENEFICIARIO : Reciclajes Internacionales RECYNTER S.A. Fecha: 18 de julio
EMAIL : lgarcia@recimetal.com Cédula o RUC.: 0992291877001
DIRECCIÓN : Km 9 1/2 vía a Daule, Laureles e Higuerillas Teléfono: 042110645 - 042111183
URB. - BARRIO : Lotización: INMACONSA Factura SAP: 0090086320
PARROQUIA : Ayacucho Cuenta Contrato: 201006403574

IT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	29.1.1.571	CHATARRA HIERRO ✓	KILOS	9,220	0.18	1,659.60
2	7.14.1.1	CHATARRA (EMPAQUES VARIOS DE GRUPOS TERMICOS) ✓	KILOS	320	0.18	57.60
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
SUBTOTAL \$:						1,717.20
IVA (12%) \$:						206.06
TOTAL \$:						1,923.26

SOLICITUD N°: 109 Bodega Catamayo - Mal estado

- NOTA 1: Corresponde a material inservible para la institución.
 NOTA 2: Se procede a planillar como venta directa a la empresa de Reciclaje RECYNTER S.A.
 NOTA 3: Venta de repuestos chatarra bajo informe técnico de fecha 5 de septiembre emitido por el
 Ing. Stalin Eduardo Cuenca Mendieta Supervisor de la Central Térmica Catamayo.

SON: MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES CON 26/100 USD

Elaborado



JOSE CAMILO MORILLO
TINITANA

Lic. José Camilo Morillo Tinitana
Supervisor de Inventarios y Avalúos

Autorizado



ADOLFO FABIAN
VALAREZO CUEVA

Mgs. Adolfo Fabián Valarezo Cueva
Gerente de Finanzas, Encargado

✓ = Revisado Λ = Verificado con Planilla de Cobro

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 15/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/3.4

23 - 23

TRÁMITES DE VENTA DE LOS BIENES FUERA DE USO E INSERVIBLES

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto

Los bienes que por diversas causas como: obsolescencia, daño, deterioro, destrucción, reparación onerosa o cualquier otra causa justificable, han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna.

Esta actividad se efectuará una vez cumplidas las diligencias y procesos administrativos que señalen las disposiciones legales vigentes, dejando evidencia clara de las justificaciones, autorizaciones y su destino final.

Para proceder a la baja de bienes por su mal estado de conservación, obsolescencia, pérdida, robo o hurto, se adjuntará el respectivo informe técnico elaborado por la unidad correspondiente o el servidor a cargo de esas funciones, y se observarán las disposiciones del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, la normativa de contabilidad emitida por el Ministerio de Finanzas y demás reglamentación interna emitida por la entidad.

Si la pérdida de un bien, que fue debidamente denunciada, es declarada por el Juez competente como hurto o robo en sentencia ejecutoriada se levantará el acta de baja correspondiente y se procederá a la exclusión de los registros contables disminuyendo del inventario respectivo.

Λ = Verificado con NCI 406-11

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 15/06/2023

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**



**COMPONENTE:
GERENCIA DE FINANZAS
SUBCOMPONENTE:
JEFATURA DE PRESUPUESTO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.1

1 - 1

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Presupuesto

NRO	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1.	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2.	Determinar las áreas críticas y sugerir recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.			
3.	Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la entidad.			
	PROCEDIMIENTOS			
1.	Aplique el cuestionario de control interno.	EJ/4.2 1 - 1	G.E.M.R	16/06/2023
2.	Realice la evaluación correspondiente.	EJ/4.3 1 - 1	G.E.M.R	16/06/2023
3.	Elabore cédulas narrativas en donde se puntualice los aspectos más débiles del departamento de Jefatura de Presupuesto.	EJ/4.4 1 - 20	G.E.M.R	19/06/2023
4.	Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades del departamento de Jefatura de Presupuesto.			

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 16/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.2

1 - 1

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Presupuesto

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿La programación del presupuesto se encuentra vinculada al plan operativo y estratégico de la entidad?	X		3	3	
2	¿Se elabora la proforma presupuestaria anual y sus reformas?	X		3	3	
3	¿Se realizan informes en el que se comunica la disponibilidad presupuestaria?	X		3	2	Ante una ejecución
4	¿Se elaboran informes mensuales a clientes externos?	X		3	3	
5	¿Se realiza el proceso de control de presupuesto y su respectiva liquidación?	X		3	3	Trimestral y Anual
6	¿Se lleva un registro diario de información?	X		3	3	
7	¿Se lleva un control de comprobantes de pago?	X		3	3	
8	¿Se elabora el presupuesto de efectivo?	X		3	3	Trimestral y Anual
9	¿El presupuesto asignado es suficiente para la ejecución de obras y prestación de servicios?	X		3	3	
10	¿Se determino el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y se identificó las causas de las variaciones?	X		3	3	
TOTAL				30	29	

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 16/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.3

1 - 1

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Presupuesto

1. VALORACIÓN

CP = Calificación Porcentual = 96%

PT = Ponderación Total = 30

CT = Calificación Total = 29

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{29}{30} \times 100$$

$$CP = 96\%$$

2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DEL RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO (MODERADO)	BAJO
15 – 49%	50 – 74%	75 – 95%
		96%
BAJO	MEDIO (MODERADO)	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Después de la aplicación de cuestionario de control interno se pudo obtener la siguiente información:

El nivel de Riesgo del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Presupuesto presenta un resultado de calificación porcentual del **96%**, que se ubica en un nivel de riesgo **BAJO** lo que se conlleva a obtener una confianza **ALTO**; concluyendo que dentro de la Jefatura de Presupuesto se implementan procedimientos de control interno necesarios para la gestión del sistema de administración financiera.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 16/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

1 - 20

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

COMUNICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

COMENTARIO

Como resultado de la aplicación del cuestionario de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Presupuesto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se evidenció que existe la comunicación correspondiente de disponibilidad presupuestaria ante la ejecución de un proyecto u obra; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 402-01 PRESUPUESTO-RESPONSABILIDAD DEL CONTROL** que en su parte menciona *“Deberán fijar los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos; y, deberán asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas.*

Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; y, en caso de existir valores no considerados en el presupuesto, se procederá con la tramitación de la reforma presupuestaria correspondiente, misma que deberá ser justificada técnica y legalmente en cuanto a su necesidad, reprogramación y priorización correspondiente.”; el conocimiento de la importancia de comunicar mediante certificados de disponibilidad presupuestaria, ha sido ocasionado por el Jefe Presupuestario; produciendo que los proyectos u obras se desarrollen de manera coherente con los objetivos estratégicos y las limitaciones financieras.

CONCLUSIÓN

El Jefe de Presupuesto encargado de la Jefatura de Presupuesto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., realiza certificados en los que se comunica la disponibilidad presupuestaria ante la ejecución de un proyecto u obra.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 19/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

2 - 20

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

COMUNICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Presupuesto,

Planificar y elaborar informes sobre la comunicación de disponibilidad presupuestaria no solo ante la ejecución de obras o proyectos, proporcionando así información crítica para la toma de decisiones, la planificación estratégica y control de gastos, al mismo tiempo que promueve la transparencia y la confianza en todas las operaciones financieras.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 402-01 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Económica

EJ/4.4

3 - 20

EJ/4.4

4 - 20

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 19/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

3 - 20

COMUNICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA

24

Ministerio de
Energía y Minas



GERENCIA DE FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA

536-2023-JEPRE/JETES

Agosto 1 de 2021

Atendiendo lo solicitado en memorando EERSSA-GEOPE-2021-0760-M

CERTIFICO:

Que revisado el Presupuesto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A. correspondiente al ejercicio económico 2021, existe disponibilidad presupuestaria para el servicio de reinstalación de acometida domiciliaria de agua para la subestación Saraguro.

511.03.001.- OPERACIÓN SUBESTACIONES DE SUBTRANSMISIÓN
69.- SERVICIOS DIVERSOS

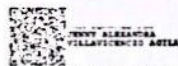
Financiamiento: Recursos propios

Lo certifico en base al Presupuesto de la Empresa, aprobado por la Junta General de Accionistas el 27 de diciembre de 2020

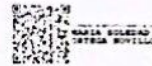
Certifico que existen los recursos económicos por el valor de \$2,820.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES 00/100) incluye IVA, para el pago de reinstalación de acometida domiciliaria de agua en la Subestación Saraguro.

El pago se atenderá con Recursos Propios.

Atentamente,

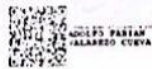


FC. JENNY VILLAVICENCIO AGILA
Jefe de Presupuesto



EC. MA. SOLEDAD ORTEGA NOVILLO
Jefe de Tesorería subrogante

Visto Bueno:



DR. FABIÁN VALAREZO CUEVA
Gerente de Finanzas encargado

El presente certificado tiene una vigencia de 60 días calendario, a partir de la fecha de su emisión.

N/MO/YY

Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.
Dirección: Rocafuerte 162-26 y Olmedo
Teléfono: 3700 - 200
www.eerssa.gob.ec



√ = Revisado Λ = Verificado con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Económica

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 19/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

4 - 20

COMUNICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

402-01 PRESUPUESTO - Responsabilidad del control

La máxima autoridad de una entidad u organismo del sector público dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar que todas las etapas del ciclo presupuestario cumplan con las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales que regulan las actividades del presupuesto.

Los responsables de la administración financiera de las entidades del sector público establecerán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto

Normas de Control Interno

Pag. 17

institucional. Deberán fijar los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos; y, deberán asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas. } Δ

Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; y, en caso de existir valores no considerados en el presupuesto, se procederá con la tramitación de la reforma presupuestaria correspondiente, misma que deberá ser justificada técnica y legalmente en cuanto a su necesidad, reprogramación y priorización correspondiente.

Δ = Verificado con NCI 402-01

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 19/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

5 - 20

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA/LIQUIDACIÓN**

COMENTARIO

Como producto de la evaluación al sistema de control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Presupuesto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se evidencia la ejecución del seguimiento y evaluación presupuestaria y su respectiva liquidación; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 402-04 CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS** que señala *“La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación de los ingresos y ejecución de los gastos”*; el establecimiento y aplicación de controles periódicos de la ejecución presupuestaria por parte del Jefe de Presupuesto; ha originado que se examine periódicamente el avance en la ejecución financiera del presupuesto y la consecución de las metas de resultados programados.

CONCLUSIÓN

El Jefe de Presupuesto encargado de la Jefatura de Presupuesto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., realiza el seguimiento periódico de ejecución presupuestaria y la correspondiente liquidación del mismo.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 20/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

6 - 20

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA/LIQUIDACIÓN**

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Presupuesto,

Continuar ejecutando las actividades correspondientes al departamento, como es la evaluación y ejecución presupuestaria la cual comprenderá el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios ejecutados, con el propósito de establecer la medida del logro de sus metas y resultados físicos y financieros, en términos de eficiencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 402-04, Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Liquidación y Evaluación Presupuestaria

EJ/4.4	EJ/4.4	EJ/4.4
7 - 20	9 - 20	12 - 20

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 20/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

7 - 20

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA/LIQUIDACIÓN**

 EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. <i>¡La energía somos todos!</i>	SEGUIMIENTO Y EVALUACION PRESUPUESTARIA	EJERCICIO PRESUPUESTARIO - 2021 ENERO - DICIEMBRE 2021
---	--	---

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
EED'S - Cuarto Trimestre**

Empresa: Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. CONSOLIDADO
Fecha de presentación del informe: jueves 31 de marzo de 2022
Periodo cubierto por el informe: enero - diciembre - 2021

1. ANTECEDENTES

1.1 Contexto Legal

La ejecución presupuestaria de la EERSSA está sustentada, en el siguiente marco legal:

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento; Normas Técnicas de Presupuesto y demás disposiciones que para el efecto emitió el Ente Rector de las Finanzas Públicas, en aquellos temas que es de aplicación de las Empresa Públicas y las Sociedades Anónimas.
- Ley Orgánica de Empresas Públicas y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento; así como también las Normas Técnicas de Control Interno.
- Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento.
- MAPRELEC
- Otras que el MERNNR emita

> Misión

"Prestar el servicio público de energía eléctrica al consumidor final, a través de las actividades de distribución y comercialización, con alta calidad, confiabilidad y seguridad"

> Visión

"Garantizar que el servicio de energía eléctrica cumpla con los principios constitucionales de eficiencia, continuidad, calidad y accesibilidad"

1

√ = Revisado **Λ = Verificado** **Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución
Presupuestaria**

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 20/06/2023




**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

8 - 20

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA/LIQUIDACIÓN**

 EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. <i>¡La energía somos todos!</i>	SEGUIMIENTO Y EVALUACION PRESUPUESTARIA	EJERCICIO PRESUPUESTARIO - 2021 ENERO - DICIEMBRE 2021
---	--	---

centrales de generación, situación que ha ocasionado restricción de los recursos para los proyectos de inversión, que se verán registradas en el ejercicio económico 2022.

- Presupuesto de Operación.-

La meta fijada por el Ministerio para el Presupuesto de Operación es del 95%, en el caso de los Ingresos de Operación se han cumplido en el 110.00% y respecto a los Egresos de Operación se han ejecutado en el 96.00%, por consiguiente se ha cumplido la meta fijada.

- Presupuesto de Inversión.-

90% es la meta fijada por el Ministerio para el Presupuesto de Inversión, durante el periodo enero a diciembre se ejecuta el 63.00%, concluyéndose que no se cumple la meta establecida.

√
Λ

Ejecución Presupuestaria de Inversiones (Comprometido)	%	GEFI	M	100.00	100.00	0.15%	6.92%	2.75%	5.75%	15.66%	5.75%
---	---	------	---	--------	--------	-------	-------	-------	-------	--------	-------

5.- CONCLUSIONES

- El saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2021 fue de \$ 42,219,824.10.
- El cumplimiento de Inversiones durante el año 2021 es del 63%.
- El Presupuesto de Operación arroja un superávit presupuestario de \$ 22,596,444.89.

6.- RECOMENDACIONES

- Continuar con eficiencia en la recaudación.
- Alcanzar las metas y objetivos trazados.
- Extender la cobertura del servicio eléctrico a sectores más alejados.
- Optimizar los recursos disponibles.
- Cumplir con el cronograma de ejecución de las obras.

Elaborado por:

Ing. Giovanni Galárraga Calvachi

13

√ = Revisado Λ = Verificado con Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 20/06/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

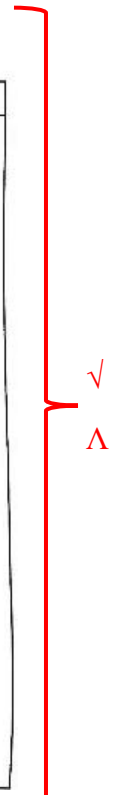
EJ/4.4

9 - 20

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA/LIQUIDACIÓN

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
LIQUIDACIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA 2021
PRESUPUESTO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE A: ENERO A DICIEMBRE

PARTIDA DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN REGULADA	VALOR EJECUTADO		%
		ENERO A DICIEMBRE	SALDO	
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	31,123,760.92	31,123,760.92		
<i>Más diferencia en Saldo inicial</i>				
INGRESOS DE EFECTIVO				
VENTA DE ENERGIA	56,354,814.51	64,284,036.02	-7,929,221.71	114
VENTA DE ENERGIA COLOCADA EN EL MEM	2,039,096.42	1,659,025.86	380,040.56	81
INGRESOS POR SERVICIOS	387,102.00	407,065.61	-19,503.61	105
OTROS INGRESOS DE EFECTIVO NO OPERATIVOS	820,009.00	537,858.27	282,141.73	66
OTRO FINANCIAMIENTO (CONVENIO PRÉSTAMO)	615,509.66	-	615,509.66	0
RECAUDACION DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,500,000.00	440,681.07	1,059,318.93	29
IMPUESTOS Y TASAS	6,120,064.13	6,336,182.63	-216,118.50	104
TOTAL DE INGRESOS	67,836,956.52	73,664,789.46	-5,827,832.94	109
TOTAL DISPONIBILIDADES	98,960,717.44	104,788,550.38		
TOTAL DE EGRESOS	73,770,122.78	62,568,726.28	11,201,396.50	85
DE OPERACIÓN	24,301,978.82	19,450,063.87	4,851,914.95	80
MANO OBRA	13,251,387.21	11,991,782.49	1,259,614.72	90
ADQUISICION MATERIALES PARA OPERACIÓN	1,860,950.77	1,421,182.15	439,768.62	76
COMBUSTIBLES PARA GENERACION	18,565.92	-	18,565.92	0
GASTOS DE COMERCIALIZACION	1,706,708.61	1,199,895.71	506,812.90	70
OTROS GASTOS POR SERVICIOS, CONTRIBUC.,ETC.	6,464,356.31	4,104,523.95	2,359,832.36	63
EGRESOS NO OPERACIONALES	1,000,000.00	732,679.57	267,320.43	73
INVERSIONES	21,731,835.55	12,803,185.92	8,928,649.63	59
OBRAS	19,434,248.77	11,632,370.82	7,801,877.95	60
ESTUDIOS	151,449.47	85,668.96	65,780.51	57
INVERSIONES GENERALES	1,296,137.31	497,381.06	798,756.25	38
CUENTAS POR PAGAR	850,000.00	587,765.08	262,234.92	69
COMPRA DE ENERGIA MERCADO DE CONTRATOS	18,993,172.62	20,381,489.90	-1,388,317.28	107
MERCADO DE CONTRATOS Y TRANSACCIONES A CORTO PLAZO	18,993,172.62	20,381,489.90	-1,388,317.28	107
OTROS GASTOS	8,743,135.79	9,933,986.59	-1,190,850.80	114
IMPUESTOS Y TASAS	6,120,064.13	7,275,154.32	-1,155,090.19	119
JUBILACION	2,373,071.66	2,351,235.13	21,836.53	99
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	250,000.00	307,597.14	-57,597.14	123
SALDO FINAL DE EFECTIVO	25,190,594.66	42,219,824.10		



✓ = Revisado Δ = Verificado con Liquidación y Evaluación del Presupuesto de Efectivo 2021 (PRESUPUESTO DE EFECTIVO)

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 20/06/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

EJ/4.4

10 - 20

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA/LIQUIDACIÓN

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
LIQUIDACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA 2021
 Presupuesto de : OPERACION
 Correspondiente a : ENERO-DICIEMBRE (en dólares)

Nro	Partida Denominación	Asignación Inicial	REGULACIONES		Asignación Regulada	EJECUTADO AL MES ANTERIOR	EJECUTADO		t
			Incremento	Reducciones			Valor	Saldo	
	I N G R E S O S								
411	DE OPERACION	51,406,425.75	13,862,765.95		65,269,191.70		72,259,549.86	(6,990,358.16)	111
430	OTROS INGRESOS	1,396,099.97		(146,099.97)	1,250,000.00		1,237,096.79	12,903.21	99
	TOTAL INGRESOS	52,802,525.72	13,716,665.98		66,519,191.70		73,496,646.65	(6,977,454.95)	110
	E G R E S O S								
501	DE OPERACION	43,942,212.94	8,407,797.48		52,350,010.42		50,508,360.57	1,841,649.85	96
530	OTROS GASTOS	556,000.00		(70,000.00)	486,000.00		391,841.19	94,158.81	81
	TOTAL EGRESOS	44,498,212.94	8,337,797.48		52,836,010.42		50,900,201.76	1,935,808.66	96
	SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTARIO	8,304,312.78	5,378,868.50		13,683,181.28		22,596,444.89	(8,913,263.61)	---

✓
Λ

✓ = Revisado Λ = Verificado en la Liquidación y Evaluación del Presupuesto de Efectivo 2021 (PRESUPUESTO DE OPERACIÓN)

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 20/06/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

EJ/4.4

11 - 20

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA/LIQUIDACIÓN

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
LIQUIDACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA 2021
Presupuesto de : INVERSIONES
Correspondiente a : ENERO-DICIEMBRE (en dólares)

- 1 -

Nro	Partida Denominación	Asignación Inicial	REGULACIONES		Asignación Regulada	OBSERVACIONES	EJECUTADO		%
			Incremento	Reducciones			Valor	Saldo	
	RESUMEN								
	GENERACION	1,522,413.79		(705,893.88)	816,519.91		278,829.12	537,690.79	34
	SUBTRANSMISION	1,306,732.65		(223,849.44)	1,082,883.21		709,948.39	372,934.82	66
	DISTRIBUCION	13,494,807.07	4,219,074.21		17,713,881.28		11,727,258.32	5,986,622.96	66
	INVERSIONES GENERALES	2,655,107.35		(1386,556.20)	1,268,551.15		538,978.44	737,572.71	42
	TOTALES	18,979,060.86	1,902,774.69		20,881,835.55		13,247,014.27	7,634,821.28	63

√ = Revisado Λ = Verificado en la Liquidación y Evaluación del Presupuesto de Efectivo 2021 (PRESUPUESTO DE INVERSIONES)

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 20/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

12 - 20

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, en función del presupuesto aprobado, de los planes operativos y estratégicos institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera; y, en caso de existir incumplimiento, deberá identificar las causas de las variaciones con la finalidad de adoptar medidas correctivas oportunas.

La evaluación también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

El propósito de la evaluación presupuestaria es establecer el desempeño de los programas públicos y proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado.

La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación de los ingresos y ejecución de los gastos.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

Λ = Verificado con NCI 402-04

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 20/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

13 - 20

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

COMENTARIO

Con la aplicación del cuestionario del control interno al componente Gerencia de Finanzas subcomponente Jefatura de Presupuesto se determinó que el departamento realiza los respectivos controles y determina el grado de cumplimiento de las metas establecidas; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 402-04 CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS** que señala *“Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera; y, en caso de existir incumplimiento, deberá identificar las causas de las variaciones con la finalidad de adoptar medidas correctivas oportunas.”*; el establecimiento y aplicación de controles periódicos así como la determinación del grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria por parte del Jefe de Presupuesto; ha originado que se examine periódicamente el avance en la ejecución financiera del presupuesto y la consecución de las metas de resultados programados.

CONCLUSIÓN

La Jefatura de Presupuesto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., realiza el seguimiento periódico de ejecución presupuestaria y determina el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 21/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

14 - 20

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Presupuesto,

Seguir realizando los controles de evaluación con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos y de igual manera en caso de existir incumplimiento dejar constancia de las causas de las variaciones con la finalidad de optar medidas oportunas para el logro de los objetivos y metas.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 402-04, Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Liquidación y Evaluación Presupuestaria.

EJ/4.4

15 - 20

EJ/4.4

18 - 20

EJ/4.4

20 - 20

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 21/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

15 - 20

CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

**LIQUIDACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA
ENERO-DICIEMBRE AÑO 2021**

MEMORIA EXPLICATIVA

Para que los señores Miembros del Directorio y Junta General de Accionistas de la EERSSA, se informen sobre el desenvolvimiento de la empresa durante el año 2021, se pone a consideración la Liquidación y Evaluación Presupuestaria de los Presupuestos de Efectivo, Inversiones y Operación, correspondiente al periodo enero a diciembre.

PRESUPUESTO DE EFECTIVO

INGRESOS

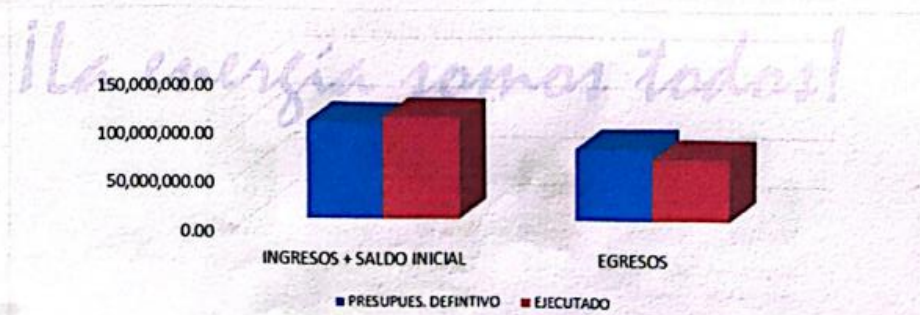
Los Ingresos efectivos se cumplen en el 109% del monto del presupuesto definitivo para el año 2021, lo que representa la suma de \$ 73,664,789.46, adicional a este monto se ha considerado el saldo inicial para el año 2021 de \$ 31,123,760.92, con la finalidad de reflejar el saldo real con el que iniciamos el 2021. Los ingresos son obtenidos por la Venta de Energía a los Abonados y colocada en el MEM, así como depósito de abonados y recaudación de otras cuentas por cobrar.

EGRESOS

Los Egresos efectivos se cumplen en el 85% de lo previsto, lo que significa la cantidad de \$ 62,568,726.28, que cubren gastos de Operación (80%), Inversiones (59%), Compra de energía mercado de contratos (107%) y Otros gastos (114%).

Finalizando el año con un saldo final de efectivo de \$ 42,219,824.10.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUES. DEFINITIVO	EJECUTADO	%
INGRESOS + SALDO INICIAL	98,960,717.44	104,788,550.38	106
EGRESOS	73,770,122.78	62,568,726.28	85



√ = Revisado Δ = Verificado con Liquidación y Evaluación Presupuestaria Memoria Explicativa

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 21/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

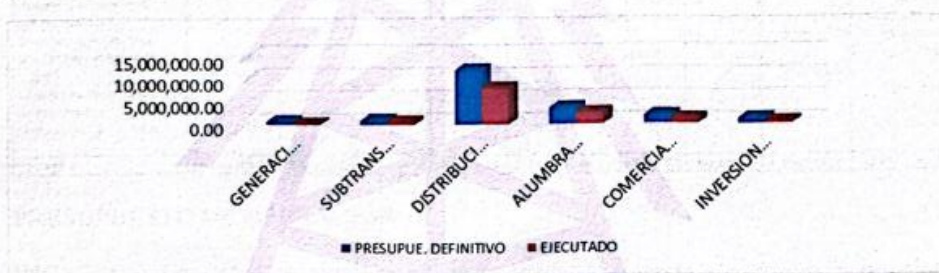
16 - 20

CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

El plan de obras que comprende el Presupuesto de Inversiones de la empresa, durante el periodo enero a diciembre del año 2021, llegó al 63% de ejecución, con un monto de \$ 13,247,014.27 frente al presupuesto definitivo de \$ 20,881,835.55. En el cuadro siguiente se observan los porcentajes ejecutados en cada etapa funcional.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUE. DEFINITIVO	EJECUTADO	%
GENERACIÓN	816,519.91	278,829.12	34
SUBTRANSMISIÓN	1,082,883.21	709,948.39	66
DISTRIBUCIÓN	12,069,234.12	8,025,367.24	66
ALUMBRADO PÚBLICO	3,695,827.27	2,545,153.41	69
COMERCIALIZACIÓN	1,948,819.89	1,156,737.67	59
INVERSIONES GENERALES	1,268,551.15	530,978.44	42
TOTAL:	20,881,835.55	13,247,014.27	63



Ejecución por fuentes de financiamiento:

FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPU. DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO	%
Calidad	5,873,409.69	3,391,420.97	58
Expansión	5,895,493.31	4,621,455.73	78
Recursos propios	1,084,504.45	229,055.57	21
SAPG	3,760,597.15	2,601,961.35	69
Gestión Socio Ambiental	179,760.00	108,678.01	60
Otros Organismos Multilaterales	4,088,070.95	2,294,442.64	56
TOTAL	20,881,835.55	13,247,014.27	63



√ = Revisado Δ = Verificado con Liquidación y Evaluación Presupuestaria Memoria Explicativa

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 21/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

17 - 20

CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La ejecución de inversiones por fuente de financiamiento, se da de la siguiente manera: las obras financiadas con recursos de Expansión el 78%; SAPG el 69% y las obra de Calidad el 58% entre las más significativas.

A continuación se presenta la ejecución de enero a diciembre por etapas funcionales y fuentes de financiamiento:

ETAPA	COSTO CALIDAD	COSTO MANTENIMIENTO	RECURSOS PROPIOS	SAPG CALIDAD	SAPG EXPANSION	EXPANSION	GESTIÓN SOCIO AMB.	OTROS ORIG.MULT	TOTAL
GENERACIÓN	146,953.76	36,423.88	95,481.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	278,829.12
Central Hidráulica Carlos Mora	33,043.31	36,423.88							99,467.9
Central Catamayo	10,910.45								10,910.45
Central Isimanchi			95,451.48						95,451.48
SUBTRANSMISIÓN	588,022.45	0.00	0.00	0.00	0.00	58,485.94	83,440.00	0.00	709,948.39
Subestaciones	588,022.45						83,440.00		651,462.45
Líneas de Subtransmisión						58,485.94			58,485.94
DISTRIBUCIÓN	2,300,105.34	0.00	0.00	64,278.76	2,480,874.65	4,562,318.92	25,238.01	2,294,442.64	11,727,258.32
Obras eléctricas Cantones								2,270,205.67	2,270,205.67
Obras Sistema Regional Distrib.	1881220.01					3,816,320.50	25,238.01		5,721,778.52
SIGDE	9,148.08							24,236.97	
Sistema Alumbrado Público Gen.				64,278.76	2,480,874.65				2,545,153.41
Comercialización	409,739.25					746,998.42			1,156,737.67
INVERSIONES GENER.	378,339.42		97,186.21		56,807.94	650.87			530,978.44
TOTALES	3,391,420.97	36,423.88	192,631.69	64,278.76	2,537,682.59	4,621,485.73	108,678.01	2,294,442.64	13,247,014.27

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN

INGRESOS: Los ingresos provenientes de la Venta de Energía constituyen la principal fuente de recursos con que cuenta la empresa, durante el periodo enero a diciembre de 2021 se ha facturado el 110% de las estimaciones presupuestarias definitivas, lo que representa la suma de \$ 71,660,002.82 frente a \$ 64,882,089.70.

INGRESOS DE OPERACIÓN RELACIONADOS.- Los Ingresos de operación relacionados se los obtiene por atención de servicios a los abonados, tales como conexiones y reconexiones, rehabilitación de servicios, inspecciones, permisos de construcción, revisión y aprobación de planos, energización, arriendo de propiedades e instalaciones, entre otros, registran durante este periodo el 155% con relación al monto definitivo para el año.

OTROS INGRESOS.- Estos Ingresos alcanzan el 99% de cumplimiento durante los meses de enero a diciembre y son adquiridos por beneficios que no corresponden a la industria eléctrica.

DESCRIPCIÓN	PRESUP.DEFINITIVO	EJECUTADO	%
INGRESOS POR VENTA ENERGÍA	64,882,089.70	71,660,002.82	110
INGRESOS OPERACIÓN RELACIONADOS	387,102.00	599,547.04	155
OTROS INGRESOS	1,250,000.00	1,237,096.79	99
TOTAL INGRESOS	66,519,191.70	73,496,646.65	110

√ = Revisado Δ = Verificado con Liquidación y Evaluación Presupuestaria Memoria Explicativa

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 21/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

18 - 20

CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

C.3.- Avance Físico de las inversiones vs lo programado.

El Avance físico es del 62.00% de lo programado que es del 70.38%, en las etapas de Distribución y Comercialización se cumple con la meta propuesta, no así en las etapas de Generación, Subtransmisión, Alumbrado Público, Gestión Socio Ambiental e Inversiones Generales, por las siguientes consideraciones:

- La planificación de pagar anticipos durante el último trimestre, fueron reprogramados para el año 2022, por cuanto se suscribieron los contratos en el presente año.
- En la etapa de Inversiones Generales, constan proyectos que corresponden al SIGDE, los mismos son ejecutados en función de los procesos corporativos que desde el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables disponen su fecha de inicio.
- En la etapa de Generación se han tenido muchas dificultades desde conseguir cotizaciones para la elaboración del estudio de mercado, elaboración de los términos de referencia, algunos procesos se han declarado desiertos en razón de que quedó un solo oferente y el SERCOP dispuso la suspensión y posterior declaración de desierto; existe un proceso que se adjudicó en el año 2022.
- En la etapa de Gestión Socio Ambiental, se encuentra cancelado el anticipo del contrato para la adquisición de herramientas, sin embargo el pago final se lo efectuará en el mes de abril de 2022, fecha en la cual concluye el plazo pactado.
- En la etapa de Alumbrado Público también hubo complicaciones con la declaratoria de desiertos de varios procesos.

c.3.- Justificación de las reformas.

La EERSSA elaboró una sola Reforma Presupuestaria durante el año 2021.

4.- En el caso de no cumplir con la meta en operación e inversión, que acciones se van a realizar en el próximo trimestre.

Los aspectos que se atribuyen al no cumplimiento de la meta del Presupuesto de Inversión son los siguientes:

- Existen procesos que se han declarado desierto en todas las etapas funcionales, los mismos en algunos casos se han reprogramado y los contratos han sido suscritos en el año 2022, por ende su ejecución pasará para el siguiente ejercicio económico.
- El bajo porcentaje de cumplimiento de las obras en la etapa de Generación (34%), se da en razón de que actualmente nos encontramos en la suscripción de un Convenio de pago con CNEL, por el valor de \$ 2,915,523.14 por venta de energía de nuestras

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 21/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

19 - 20

CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

centrales de generación, situación que ha ocasionado restricción de los recursos para los proyectos de inversión, que se verán registradas en el ejercicio económico 2022.

- Presupuesto de Operación.-

La meta fijada por el Ministerio para el Presupuesto de Operación es del 95%, en el caso de los Ingresos de Operación se han cumplido en el 110.00% y respecto a los Egresos de Operación se han ejecutado en el 96.00%, por consiguiente se ha cumplido la meta fijada.

- Presupuesto de Inversión.-

90% es la meta fijada por el Ministerio para el Presupuesto de Inversión, durante el periodo enero a diciembre se ejecuta el 63.00%, concluyéndose que no se cumple la meta establecida.

Ejecución Presupuestaria de Inversiones (Comprometido)	%	GEFI	M	100.00	100.00	0.15%	5.92%	2.79%	5.79%	15.66%	5.79%
---	---	------	---	--------	--------	-------	-------	-------	-------	--------	-------

5.- CONCLUSIONES

- El saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2021 fue de \$ 42,219,824.10.
- El cumplimiento de Inversiones durante el año 2021 es del 63%.
- El Presupuesto de Operación arroja un superávit presupuestario de \$ 22,596,444.89.

6.- RECOMENDACIONES

- Continuar con eficiencia en la recaudación.
- Alcanzar las metas y objetivos trazados.
- Extender la cobertura del servicio eléctrico a sectores más alejados.
- Optimizar los recursos disponibles.
- Cumplir con el cronograma de ejecución de las obras.

Elaborado por:

Ing. Giovanni Galárraga Calvachi

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 21/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/4.4

20 - 20

CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO**

QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS

402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, en función del presupuesto aprobado, de los planes operativos y estratégicos institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera; y, en caso de existir incumplimiento, deberá identificar las causas de las variaciones con la finalidad de adoptar medidas correctivas oportunas.

Λ

La evaluación también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

El propósito de la evaluación presupuestaria es establecer el desempeño de los programas públicos y proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado.

La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación de los ingresos y ejecución de los gastos.

Λ = Verificado con NCI 402-04

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 21/06/2023

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**



**COMPONENTE:
GERENCIA DE FINANZAS
SUBCOMPONENTE:
JEFATURA DE TESORERÍA**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.1

1 - 1

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Tesorería

NRO	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1.	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2.	Determinar las áreas críticas y sugerir recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.			
3.	Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la entidad.			
	PROCEDIMIENTOS			
1.	Aplique el cuestionario de control interno.	EJ/5.2 1 - 2	G.E.M.R	21/06/2023
2.	Realice la evaluación correspondiente.	EJ/5.3 1 - 1	G.E.M.R	21/06/2023
3.	Elabore cédulas narrativas en donde se puntualice los aspectos más débiles del departamento de Jefatura de Tesorería	EJ/5.4 1 - 15	G.E.M.R	22/06/2023
4.	Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades del departamento de Jefatura de Tesorería.			

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 21/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.2

1 - 2

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Tesorería

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿Se remite diariamente a Contabilidad y Presupuesto, la documentación soporte relacionada con los ingresos y pagos realizados y las notas de débito y crédito?	X		3	3	
2	¿Los informes de flujo de caja son presentados de forma mensual?	X		3	3	
3	¿Se prepara a modo de resumen el reporte de los valores recaudados?	X		3	3	
4	¿Se verifica que los ingresos obtenidos o recaudados sean depositados durante el transcurso del día o máximo el día hábil siguiente?	X		3	3	
5	¿Se preparan informes sobre las disponibilidades económicas?	X		3	3	
6	¿Se realizan controles de la recaudación diariamente?	X		3	3	Depósitos
7	¿Existe una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones para realizar la verificación de los ingresos?	X		3	3	
8	¿Existen medidas para resguardar los fondos que se recaudan mientras permanecen en poder de la entidad?	X		3	3	
TOTAL				24	24	

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 21/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.2

2 - 2

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Tesorería

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
9	¿Existe un registro detallado y adecuado de las obligaciones contraídas, que permita el cumplimiento oportuno de las mismas?		X	3	0	No cuentan con un registro detallado de las obligaciones
10	¿Se realiza el control correspondiente de vencimientos de las garantías recibidas?	X		3	3	
TOTAL				30	27	

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 21/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.3

1 - 1

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Tesorería

1. VALORACIÓN

CP = Calificación Porcentual = 90%

PT = Ponderación Total = 30

CT = Calificación Total = 27

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{27}{30} \times 100$$

$$CP = 90\%$$

2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DEL RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO (MODERADO)	BAJO
15 – 49%	50 – 74%	75 – 95%
		90%
BAJO	MEDIO (MODERADO)	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Después de la aplicación de cuestionario de control interno se pudo obtener la siguiente información:

El nivel de Riesgo del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Tesorería presenta un resultado de calificación porcentual del **90%**, que se ubica en un nivel de riesgo **BAJO** lo que se conlleva a obtener una confianza **ALTO**; como resultado las siguientes conclusiones:

- No se cuenta con un registro detallado y adecuado de las obligaciones contraídas.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 21/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.4

1 - 15

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

PRESENTACIÓN MENSUAL DEL FLUJO DE CAJA

COMENTARIO

Luego de la aplicación del cuestionario del control interno para evaluar el control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Tesorería de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que se elaboran y presentan los informes de flujo de caja de forma mensual; dando cumplimiento a la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 403-11 UTILIZACIÓN DEL FLUJO DE CAJA EN LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA**, que en su parte menciona *“Cada entidad elaborará el flujo de caja con el objeto de optimizar el uso de sus recursos. Este flujo de caja debe estar acorde con el plan operativo anual y los planes estratégicos institucionales”*; este cumplimiento se debe al compromiso y planificación por parte del Jefe de Tesorería de la Gerencia de Finanzas; proporcionando un instrumento de programación financiera que refleja las proyecciones de ingresos y gastos del periodo e identifica las necesidades de financiamiento a corto plazo.

CONCLUSIÓN

En la Jefatura de Tesorería de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., elabora mensualmente los flujos de caja.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 22/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.4

2 - 15

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

PRESENTACIÓN MENSUAL DE FLUJOS DE CAJA

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Tesorería,

Continuar ejecutando las actividades correspondientes al departamento, como es la elaboración mensual de los flujos de caja ya que es un instrumento esencial para una gestión financiera efectiva y la toma de decisiones informada.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 403-11 y Flujo de Caja correspondiente al mes de enero

EJ/5.4

3 - 15

EJ/5.4

5 - 15

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 22/06/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

EJ/5.4

3 - 15

PRESENTACIÓN MENSUAL DE FLUJOS DE CAJA

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR	2021
CONCEPTO	ENERO
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	\$ 31,123,760.92
ENTRADAS DE EFECTIVO	\$ 5,584,548.83
Ingresos de Operación	\$ 4,764,453.40
Venta de Energía Consumidores	\$ 4,388,248.09
Venta de Energía Generada	\$ -
Venta de Energía Sistema de Alumbrado Público	\$ 361,916.25
Ingresos que no son Venta de Energía	\$ 14,289.06
Recursos para Inversión	\$ -
PLANREP	\$ -
PMD	\$ -
PMD Fiscales	\$ -
PMD BID I	\$ -
PMD BID I Fiscales (IVA)	\$ -
PMD BID II	\$ -
PMD BID II Fiscales (IVA)	\$ -
PMD BID III	\$ -
PMD BID III Fiscales (IVA)	\$ -
PMD CAF	\$ -
PMD CAF Fiscales (IVA)	\$ -
PMD AFD	\$ -
PMD AFD Fiscales (IVA)	\$ -
PMD BID V	\$ -
PMD BID V Fiscales (IVA)	\$ -
FERUM	\$ -
FERUM Recursos Fiscales	\$ -
FERUM BID II	\$ -
FERUM BID II Fiscales (IVA)	\$ -
FERUM BID III	\$ -
FERUM BID III Fiscales (IVA)	\$ -
FERUM BID V	\$ -
FERUM BID V Fiscales (IVA)	\$ -
PRIZA	\$ -
Otras Inversiones y Convenios	\$ -
Aportes de Otros Accionistas	\$ -
Contribuciones de usuarios	\$ -
INGRESOS PEC-RENOVA Clientes	\$ 22,997.84
Subsidios y Reconocimientos Estatales	\$ -
Documentos y Cuentas por cobrar	\$ 109,343.59
Otros Ingresos de Efectivo	\$ 202,129.31
Recaudación Terceros (tasa de recolección de basura, impuesto a bomberos, etc.)	\$ 485,624.69
EGRESOS DE EFECTIVO	\$ 4,833,789.13
Egresos de Operación	\$ 3,064,484.08
Costo de Energía Comprada	\$ 1,316,687.92
Mano de Obra	\$ 936,354.78
Materiales	\$ 181,457.68
Servicios	\$ 377,861.26
Otros Egresos de efectivo Operativos	\$ 252,122.44

√ = Revisado Δ = Verificado con Flujo de caja correspondiente al mes de enero

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 22/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.4

4 - 15

PRESENTACIÓN MENSUAL DE FLUJOS DE CAJA

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR	2021
CONCEPTO	ENERO
Utilización Recursos Planes de Inversión	\$ 1,058,652.26
PLANREP	\$ 501.56
PMD	\$ -
PMD Fiscales	\$ -
PMD BID I	\$ -
PMD BID I Fiscales (IVA)	\$ -
PMD BID II	\$ -
PMD BID II Fiscales (IVA)	\$ -
PMD BID III	\$ -
PMD BID III Fiscales (IVA)	\$ -
PMD BID V	\$ -
PMD BID V Fiscales (IVA)	\$ -
PMD CAF	\$ -
PMD CAF Fiscales (IVA)	\$ -
PMD AFD	\$ -
PMD AFD Fiscales (IVA)	\$ -
FERUM	\$ -
FERUM Recursos Fiscales	\$ -
FERUM BID II	\$ -
FERUM BID II Fiscales (IVA)	\$ -
FERUM BID III	\$ -
FERUM BID III Fiscales (IVA)	\$ -
FERUM BID V	\$ -
FERUM BID V Fiscales (IVA)	\$ -
FERUM BID VI	\$ -
FERUM BID VI Fiscales (IVA)	\$ -
PRIZA	\$ -
Otras Inversiones y Convenios	\$ 181,601.63
Costos de Calidad	\$ 427,430.11
Costos de Expansión	\$ 449,118.96
Recursos Propios	\$ -
EGRESOS Planes PEC - RENOVA	\$ 25,996.26
Documentos y Cuentas por Pagar	\$ 65,333.68
Obligaciones acumuladas por pagar al MEM	\$ -
Otros egresos de efectivo	\$ 138,164.49
Egreso a Terceros (tasa de recolección de basura, impuesto a bomberos, etc.)	\$ 481,158.47
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	\$ 31,874,520.62
En cuentas Recaudación	\$ 72,709.70
En cuentas Operación	\$ 16,737,046.10
En cuentas Inversiones	\$ 15,064,764.82

CTA 59310006	\$ 2,228,954.63
CTA 59310007	\$ 427,430.11
CTA 59310017	\$ 449,118.96

√ = Revisado Δ = Verificado con Flujo de caja correspondiente al mes de enero

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 22/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.4

5 - 15

PRESENTACIÓN MENSUAL DE FLUJOS DE CAJA

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

403-11 Utilización del flujo de caja en la programación financiera

Las entidades y organismos del sector público, para la correcta utilización de los recursos financieros, elaborarán la programación de caja en la que se establecerá la previsión calendarizada de las disponibilidades efectivas de fondos y su adecuada utilización, permitiendo compatibilizar la ejecución presupuestaria anual en función de las disponibilidades.

La programación comprende un conjunto de acciones relacionadas con la previsión, gestión, control y evaluación de los flujos de entradas y salidas de fondos. Su finalidad es optimizar el movimiento de efectivo en el corto plazo, permitiendo compatibilizar los requerimientos programáticos del presupuesto, con la disponibilidad real de fondos y priorizar su atención.

La programación se podrá modificar en función de la evaluación de los ingresos efectivamente recaudados, con el fin de garantizar el cumplimiento de las cuotas aprobadas; esta modificación será aprobada por el Ente Rector de las Finanzas Públicas.

Cada entidad elaborará el flujo de caja con el objeto de optimizar el uso de sus recursos. Este flujo de caja debe estar acorde con el plan operativo anual y los planes estratégicos institucionales.

Un instrumento de la programación financiera es el flujo de caja, que refleja las proyecciones de ingresos y gastos de un período e identifica las necesidades de financiamiento a corto plazo. En caso de que existan excedentes temporales de caja, se determinarán las mejores opciones de rendimiento.

△ = Verificado con NCI 403-11

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 22/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.4

6 - 15

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

CONTROLES DIARIOS DE RECAUDACIÓN

COMENTARIO

Como resultado de la aplicación del cuestionario de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Tesorería de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se evidenció que existen controles de recaudación por medio de verificaciones de depósitos; ejecutando la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 403-04 DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS** que en su texto manifiesta: *“Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en la entidad financiera corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial”*; esta situación se origina en cuanto al Jefe de Tesorería de la Gerencia de Finanzas ha planificado y realizado la verificación los depósitos de la recaudación diaria; originando que los ingresos sean registrados de manera precisa y completa generando confianza en la integridad de los procesos de recaudación.

CONCLUSIÓN

En la Jefatura de Tesorería de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se realiza la verificación correspondiente de los depósitos de la recaudación diaria.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 23/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.4

7 - 15

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

CONTROLES DIARIOS DE RECAUDACIÓN

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Tesorería,

Seguir efectuando los correspondientes controles de la recaudación diaria para garantizar que todos los ingresos sean registrados de manera precisa y completa, proporcionando información confiable para la planificación financiera.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 403-04 y Control de Depósitos

EJ/5.4

8 - 15

EJ/5.4

11 - 15

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 23/06/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

EJ/5.4

8 - 15

CONTROLES DIARIOS DE RECAUDACIÓN

1. CONSTACIÓN FÍSICA DE EFECTIVO

BILLETES		
DENOMINACIÓN	CANT.	TOTAL
100	-	-
50	-	-
20	20	400.00
10	18	180.00
5	28	140.00
1	-	-
TOTAL BILLETES:		\$ 720.00

MONEDAS		
DENOMINACIÓN	CANT.	TOTAL
1.00	134	134.00
0.50	138	69.00
0.25	137	34.25
0.10	119	11.90
0.05	135	6.75
0.01	334	3.34
TOTAL MONEDAS:		\$ 259.24

TOTAL EFECTIVO: 979.24

5. PLANILLAS RECAUDADAS

Deposito al banco	Actas	1,400.00
Tarjeta	Actas	62.85
Tarjeta	Actas	60.68
	Actas	0.00
	Actas	0.00
	Actas	0.00
	Actas	0.00
	Actas	0.00
	Actas	0.00
	Actas	0.00

2. TOTAL PLANILLAS RECAUDADAS: 1,523.53

TOTAL EFECTIVO Y PLANILLAS 2,502.77

3. VALOR RECAUDADO EN VENTANILLA SEGÚN REPORTE DEL SISTEMA 2,302.77

4. VALOR RECAUDADO VARIOS 0.00

5. FONDO DE CAJA CHICA ASIGNADO 200.00

TOTAL RECAUDADO S/REPORTE 2,502.77

TOTAL RECAUDADO S/REPORTE 2,502.77

DIFERENCIA 0.00

Elaborado Por:

Giovanny Galárraga
Delegado Finanzas

Recaudador:

Nombre y Apellidos Cajero: Morica Bermeo Sisalima
Firma:

25/06/2021 14:31

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 23/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.4

9 - 15

CONTROLES DIARIOS DE RECAUDACIÓN

1. CONSTACIÓN FÍSICA DE EFECTIVO

BILLETES		
DENOMINACIÓN	CANT.	TOTAL
100	-	-
50	-	-
20	33	660.00
10	24	240.00
5	10	50.00
1	-	-
TOTAL BILLETES:		\$ 950.00

DENOMINACIÓN		
DENOMINACIÓN	CANT.	TOTAL
1.00	3	3.00
0.50	55	27.50
0.25	169	42.25
0.10	133	13.30
0.05	177	8.85
0.01	640	6.40
TOTAL MONEDAS:		\$ 101.30

TOTAL EFECTIVO: 1,051.30

5. PLANILLAS RECAUDADAS

depositos		2,260.00
		0.00
		0.00
		0.00
		0.00
		0.00
		0.00
		0.00
		0.00
		0.00

2. TOTAL PLANILLAS RECAUDADAS: 2,260.00

TOTAL EFECTIVO Y PLANILLAS 3,311.30

3. VALOR RECAUDADO EN VENTANILLA SEGÚN REPORTE DEL SISTEMA 3,111.30

4. VALOR RECAUDADO VARIOS 0.00

5. FONDO DE CAJA CHICA ASIGNADO 200.00

TOTAL RECAUDADO S/ REPORTE 3,311.30

TOTAL RECAUDADO S/ REPORTE 3,311.30

DIFERENCIA 0.00

Elaborado Por:

Giovanni Galárraga
Delegado Finanzas

Recaudador:

Nombre y Apellidos Cajero: Marcia Tenen Zingri
Firma:

25/06/2021 15:02

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 23/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.4

11 - 15

CONTROLES DIARIOS DE RECAUDACIÓN

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

403-04 Verificación de los ingresos

Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en la entidad financiera corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial.

} Δ

La verificación la realizará una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable, quien será designada por escrito por la autoridad competente.

La persona encargada de la administración de los recursos evaluará permanentemente la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos y, adoptará las medidas que correspondan.

Δ = **Verificado** con NCI 403-04

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 23/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.4

12 - 15

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**INEXISTENCIA DE REGISTROS DETALLADOS Y ADECUADOS DE LAS
OBLIGACIONES CONTRAÍDAS**

COMENTARIO

Una vez evaluado el sistema de control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Tesorería de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se observó que el departamento no cuenta con un registro detallado y adecuado de las obligaciones contraídas; dando lugar al incumplimiento de la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 403-10 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**, que en su texto establece: *“Las obligaciones serán canceladas en la fecha convenida en el compromiso, aspecto que será controlado mediante conciliaciones, registros detallados y adecuados que permitan su clasificación, sean éstas a corto o largo plazo”*; la falta del establecimiento y aplicación de mecanismos de control mediante la elaboración de un registro detallado y adecuado de las obligaciones contraídas por parte de los directivos del departamento; ha originado que no se cuente con un herramienta de trabajo que permita identificar la obligación contraída y sus especificaciones.

CONCLUSIÓN

En la Jefatura de Tesorería de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., no se elabora registros detallados y adecuados de las obligaciones contraídas.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 23/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.4

13 - 15

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**INEXISTENCIA DE REGISTROS DETALLADOS Y ADECUADOS DE LAS
OBLIGACIONES CONTRAÍDAS**

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Tesorería,

Planificar y elaborar registros detallados y adecuados de las obligaciones contraídas facilitando así, el seguimiento de las fechas de vencimiento de las mismas con la finalidad de evitar pagos atrasados, penalizaciones y posibles cargos de interés, lo que a su vez protege los recursos financieros de la entidad.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 403-10 y Certificado

EJ/5.4

14 - 15

EJ/5.4

15 - 15

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 23/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.4

14 - 15

**INEXISTENCIA DE REGISTROS DETALLADOS Y ADECUADOS DE LAS
OBLIGACIONES CONTRAIDAS**

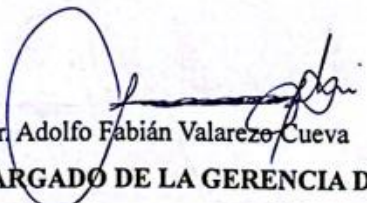
Loja, 12 de diciembre de 2023

Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva
GERENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA DE FINANZAS

CERTIFICO:

Que en la Jefatura de Tesorería de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. no se cuenta con un registro adecuado y detallado de las obligaciones en el que se detalle la fecha en que se debe cumplir dicha obligación, el valor a pagar y los índices de vencimiento correspondiente al año 2021.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y a su vez autorizo la utilización del presente comunicado para fines pertinentes.


Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva

GERENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA DE FINANZAS

√ = **Revisado** Δ = **Verificado** con Certificado

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 23/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/5.4

15 - 15

**REGISTROS DETALLADOS Y ADECUADOS DE LAS OBLIGACIONES
CONTRAIDAS**

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

403-10 Cumplimiento de obligaciones

Las obligaciones contraídas por una entidad serán autorizadas de conformidad a las políticas establecidas para el efecto. A fin de mantener un adecuado control de éstas, se establecerá un índice de vencimientos que permita que sean pagadas oportunamente para evitar recargos, intereses y multas.

Las obligaciones serán canceladas en la fecha convenida en el compromiso, aspecto que será controlado mediante conciliaciones, registros detallados y adecuados que permitan su clasificación, sean éstas a corto o largo plazo. } ^

En los casos que no sea posible cubrir las obligaciones conforme lo establecido, el personal encargado de los pagos dejará evidencia de las gestiones realizadas para su cumplimiento.

Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión.

^ = **Verificado** con NCI 403-10

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 23/06/2023

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**



**COMPONENTE:
GERENCIA DE FINANZAS
SUBCOMPONENTE:
JEFATURA DE ADQUISICIONES**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.1

1 - 1

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Adquisiciones

NRO	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1.	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2.	Determinar las áreas críticas y sugerir recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.			
3.	Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la entidad.			
	PROCEDIMIENTOS			
1.	Aplique el cuestionario de control interno.	EJ/6.2 1 - 2	G.E.M.R	26/06/2023
2.	Realice la evaluación correspondiente.	EJ/6.3 1 - 1	G.E.M.R	26/06/2023
3.	Elabore cédulas narrativas en donde se puntualice los aspectos más débiles del departamento de Jefatura de Adquisiciones.	EJ/6.4 1 - 28	G.E.M.R	27/06/2023
4.	Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades del departamento de Jefatura de Adquisiciones.			

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 26/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.2

1 - 2

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Adquisiciones

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿El departamento cuenta con un Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente?	X		3	3	Publicado del 1 al 15 de enero 2021
2	¿Las contrataciones para adquisición, ejecución de obras y prestación de servicios se realizan a través del Sistema Nacional de Contratación Pública?	X		3	3	
3	¿Se realiza el monitoreo correspondiente que permita medir el cumplimiento del Plan de Contratación Anual?	X		3	3	
4	¿Se ejecutó en su totalidad el Plan Operativo Anual?		X	3	0	Se ejecutó en un 40%
5	¿Se establecen controles que aseguren que las adquisiciones se ajustan a lo planificado?	X		3	3	
6	¿Se realizaron los procedimientos correspondientes declaración de desiertos?	X		3	3	
7	¿Se realizan los trámites correspondientes que evidencien la entrega de los bienes y materiales en las bodegas de la empresa?	X		3	3	
TOTAL				21	18	

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 26/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.2

2 - 2

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Adquisiciones

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
8	¿Se coordina con las áreas solicitantes la adquisición de bienes?	X		3	3	Coordinación con las áreas hasta el mes de Octubre del año anterior
9	¿Se mantiene actualizado el archivo de la documentación de soporte de las compras realizadas?	X		3	3	
10	¿Existe la actualización del registro de proveedores, de bienes y de precios en el mercado local y nacional?	X		3	3	SERCOP es el órgano encargado de habilitar y calificar a los proveedores
TOTAL				30	27	

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 26/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.3

1 - 1

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Adquisiciones

1. VALORACIÓN

CP = Calificación Porcentual = **90%**

PT = Ponderación Total = **30**

CT = Calificación Total = **27**

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{27}{30} \times 100$$

$$CP = 90\%$$

2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DEL RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO (MODERADO)	BAJO
15 – 49%	50 – 74%	75 – 100% 90%
BAJO	MEDIO (MODERADO)	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Después de la aplicación de cuestionario de control interno se pudo obtener la siguiente información:

El nivel de Riesgo del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Adquisiciones presenta un resultado de calificación porcentual del **90%**, que se ubica en un nivel de riesgo **BAJO** lo que se conlleva a obtener una confianza **ALTO**; como resultado las siguientes conclusiones:

- No se ejecutó en su totalidad el Plan Anual de Contratación.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 26/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

1 - 28

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

COMENTARIO

Una vez evaluado el sistema de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que la Jefatura de Adquisiciones planifica y elabora anualmente el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente; ejecutando la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-02 PLANIFICACIÓN** que señala *“Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente”*; esta situación se origina en cuanto al Jefe de Adquisiciones y la máxima autoridad de la Gerencia de Finanzas han planificado y coordinado los principales proyectos, planes, programas y actividades a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2021; originando que la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., cuente con un documento que permita orientar el cumplimiento de los objetivos y las necesidades institucionales.

CONCLUSIÓN

El Jefe de Adquisiciones encargado de la Jefatura de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., planifica y elabora el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 27/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

2 - 28

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Adquisiciones,

Para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales se planifique y coordine anualmente con las diferentes gerencias la contratación de bienes y materiales como se ha venido ejecutando de acuerdo a la normativa vigente.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 406-02 y Plan Anual de Contratación

EJ/6.4

EJ/6.4

3 - 28

9 - 28

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 27/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

3 - 28

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

Consulta del Plan Anual de Contratación

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC...>

Entidad:	EMPRESAELECTRICAREGIONALDELSURS.A.								
Año de Adquisición:	2021								
Valor Asignado:	\$ 15,058,830.57								
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cart.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	522.02.001.63	871540112	Servicio	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO TOPOGRAFICO ESTACION TOTAL TRIMBLE M3	1.00	Unidad	380.0000	380.00	C2
2	522.02.001.63	871540112	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CALIDAD	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C2
3	522.02.001	853300012	Servicio	LIMPIEZA DE OFICINAS	1.00	Unidad	230,169.0000	230,169.00	C2
4	522.01.007.68	831310012	Consultoria	ACTUALIZACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LINEA DE SUBTRANSMISION A 59 KW BOMBOIZA GUALAQUIZA	1.00	Unidad	13,392.8600	13,392.86	C2
5	522.01.007.68	831110913	Consultoria	ACTUALIZACION Y RENOVACION DE REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD ESTUDIO ERGONOMICO POR PUESTOS DE TRABAJO	1.00	Unidad	6,250.0000	6,250.00	C1
6	522.01.007.68	713340112	Consultoria	ANALISIS DE RIESGOS DE DANOS A TERCEROS Y CONTAMINACION SUBITA Y ACCIDENTAL, PARA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE ACUERDO A LOS ART. 72 Y 102 DEL REGLAMENTO DE CONCESIONES, PERMISOS Y LICENCIAS APRA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	1.00	Unidad	8,928.5700	8,928.57	C1
7	522.01.007.68	831190011	Consultoria	SEGUIMIENTO AL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL CORPORATIVO DE LA EERSSA	1.00	Unidad	26,785.7100	26,785.71	C1
8	522.01.002.69	733100011	Servicio	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS CYMDIST DE LA EERSSA	1.00	Unidad	25,000.0000	25,000.00	C3
9	522.01.001.69	933210011	Servicio	SERVICIO DE GUARDERIA PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE LA EERSSA	1.00	Unidad	54,028.8000	54,028.80	C1
10	522.01.001.66	831110131	Consultoria	PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES A LOS CONCURSOS PUBLICOS CONVOCADOS	1.00	Unidad	35,000.0000	35,000.00	C1

1 de 24

04/08/2023, 10:03

√ = Revisado Δ = Verificado con Plan Anual de Contratación

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 27/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

4 - 28

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

del Plan Anual de Contratación

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/comp>

				POR LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. 2021					
11	522.01.001.66	837000212	Consultoria	APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y DETERMINACIÓN DEL INDICE DE SATISFACCIÓN DE LOS CONSUMIDORES	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C2
12	522.01.001.66	831390011	Consultoria	ACTUALIZACION DE LAS POLITICAS CONTABLES Y DETERMINACION DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA PROVISION DEL DETERIORO DE ACTIVOS DE LA EERSSA	1.00	Unidad	7,142.8600	7,142.86	C2
13	522.01.001.66	831390011	Consultoria	ACTUALIZACION DE LAS POLITICAS CONTABLES Y DETERMINACION DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA PROVISION DEL DETERIORO DE ACTIVOS DE LA EERSSA	1.00	Unidad	7,142.8600	7,142.86	C2
14	522.01.001.66	722400012	Consultoria	ESTUDIO DE TASACIÓN DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EERSSA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021	1.00	Unidad	250,000.0000	250,000.00	C3
15	522.01.001	822110111	Consultoria	COMISARIO REVISOR INFORME DE RAZONABILIDAD A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2021	1.00	Unidad	5,500.0000	5,500.00	C1
16	522.01.001	713340318	Servicio	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS GENERALES Y DE VIDA EN GRUPO PARA LA EERSSA POR EL BIENIO 2021 2022	1.00	Unidad	1,087,248.2000	1,087,248.20	C1
17	522.01.001	731230012	Servicio	COPIADO Y ANILLADO DE DOCUMENTOS	1.00	Unidad	13,020.0000	13,020.00	C3
18	522.01.001	831390011	Consultoria	ESTUDIO ACTUARIAL BIANUAL CALCULO DE LAS PROVISIONES POR JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO CON CORTES 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C3
19	522.01.001	852500031	Servicio	INSTALACION DE HOTSPOTS EN LAS AGENCIAS DE LA EERSSA	10.00	Unidad	672.0000	6,720.00	C1

√ = Revisado Δ = Verificado con Plan Anual de Contratación

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 27/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

5 - 28

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

20	522.01.001	842100011	Servicio	INTERNET AGENCIAS	12.00	Unidad	2,396.3400	28,756.08	C1
21	522.01.001	842100011	Servicio	INTERNET MATRIZ	12.00	Unidad	23,469.2400	281,630.88	C1
22	522.01.001	5129000112	Servicio	LICENCIA 7X24 SERVICIO MANTENIMIENTO SERVIDOR PRINCIPAL IBM	1.00	Unidad	6,720.0000	6,720.00	C1
23	522.01.001	542900211	Servicio	MANTENIMIENTO CENTRAL AVAYA	1.00	Unidad	5,600.0000	5,600.00	C2
24	522.01.001	831490012	Servicio	MANTENIMIENTO CORTAFUEGOS PERIMETRAL	1.00	Unidad	7,100.0000	7,100.00	C3
25	522.01.001	859901313	Servicio	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ARCGIS CONVENIO ELA	1.00	Unidad	10,728.4100	10,728.41	C1
26	522.01.001	911311511	Servicio	MANTENIMIENTO SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO	1.00	Unidad	33,600.0000	33,600.00	C1
27	522.01.001	859901313	Servicio	MANTENIMIENTO UPGRADE DE LICENCIAS GIS ARCFM	1.00	Unidad	12,623.5000	12,623.50	C1
28	522.01.001	822110111	Consultoría	SERVICIO DE CONSULTORIA DE AUDITORIA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2021	1.00	Unidad	12,000.0000	12,000.00	C2
29	522.01.001	6431200119	Servicio	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	1.00	Unidad	38,000.0000	38,000.00	C2
30	522.01.001	911190021	Servicio	TRAMITE EN NOTARIAS REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL	1.00	Unidad	4,200.0000	4,200.00	C1
31	521.01.001.80	859901512	Servicio	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA EERSSA	1.00	Unidad	1,879,601.8200	1,879,601.82	C1
32	521.01.001.60	836200014	Servicio	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES PARA IMAGEN INSTITUCIONAL Y ANUNCIOS	1.00	Unidad	19,496.0000	19,496.00	C1 C2 C3
33	521.01.001.60	836200012	Servicio	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS IMPRESOS PARA IMAGEN INSTITUCIONAL Y ANUNCIOS	1.00	Unidad	12,096.0000	12,096.00	C1 C2 C3

√ = Revisado Λ = Verificado con Plan Anual de Contratación

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 27/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

6 - 28

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

34	521.01.001.60	836200014	Servicio	SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL PARA IMAGEN INSTITUCIONAL Y ANUNCIOS	1.00	Unidad	47,432.0000	47,432.00	C1 C2 C3
35	521.01.001.60	836200014	Servicio	SERVICIO DE PUBLICIDAD TELEVISIVO PARA IMAGEN INSTITUCIONAL Y ANUNCIOS	1.00	Unidad	24,864.0000	24,864.00	C1 C2 C3
36	521.01.001	352901042	Bien	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL AL 70 POR CIENTO	1.00	Unidad	42,084.1200	42,084.12	C1
37	521.01.001	491130025	Bien	ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA	1.00	Unidad	111,000.0000	111,000.00	C3
38	521.01.001	282361227	Bien	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO	1.00	Unidad	14,634.0300	14,634.03	C1
39	521.01.001	282361227	Bien	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO	1.00	Unidad	21,475.6400	21,475.64	C1
40	521.01.001	881220014	Bien	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1.00	Unidad	8,896.1600	8,896.16	C1
41	521.01.001	881220014	Bien	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OBRERO	1.00	Unidad	39,748.8000	39,748.80	C1
42	521.01.001	681120011	Servicio	SERVICIO DE CORREOS Y TRASPORTE DE ENCOMIENDAS PARA LA EERSSA	1.00	Unidad	27,615.0000	27,615.00	C2
43	521.01.001	859901515	Servicio	SERVICIOS DE CORTES, RECONEXION Y GESTION DE CARTERA	1.00	Unidad	455,604.5400	455,604.54	C2
44	521.01.001	881220014	Bien	UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO Y NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE LA EERSSA	1.00	Unidad	11,039.7000	11,039.70	C1
45	521.01.001	853100217	Servicio	SERVICIO DE SANITIZACION PARA LAS INSTALACIONES DE LA EERSSA	1.00	Unidad	136,006.7500	136,006.75	C1
46	511.05.002	429921021	Bien	ADQUISICION DE SELLOS DE MAXIMA SEGURIDAD PARA MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA	1.00	Unidad	22,750.0000	22,750.00	C2
47	511.05.002	715510064	Consultoria	SERVICIO DE ASESORAMIENTO TECNICO PARA LA	1.00	Unidad	44,642.8600	44,642.86	C2

√ = Revisado Δ = Verificado con Plan Anual de Contratación

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 27/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

7 - 28

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

				ACREDITACION DEL LABORATORIO DE MEDIDORES						
48	511.04.003.41	461210018	Bien	ACEITE DIELECTRICO PARA TRANSFORMADORES	1.00	Unidad	13,760.0000	13,760.00	C3	
49	511.04.003.41	461210018	Bien	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOR	1.00	Unidad	40,000.0000	40,000.00	C3	
50	511.04.002.41	469600011	Bien	ACCESORIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	1.00	Unidad	44,860.0000	44,860.00	C1	
51	511.04.002.41	3692000118	Bien	BORNERAS CINTAS ALUMBRADO PUBLICO	1.00	Unidad	4,082.8500	4,082.85	C2	
52	511.04.002.41	462110521	Bien	ACCESORIOS DE RED PREENSAMBLADA	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C2	
53	511.04.002.41	469600011	Bien	DRIVERS SPD PARA ALUMBRADO PUBLICO	1.00	Unidad	2,232.1400	2,232.14	C1	
54	511.04.002.41	465390014	Bien	ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	1.00	Unidad	58,200.0000	58,200.00	C1	
55	511.04.002.41	469600011	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.00	Unidad	106,071.4300	106,071.43	C3	√
56	511.04.002	361140311	Bien	ADQUISICION DE LLANTAS, TUBOS, VALVULAS PARA VEHICULOS Y MOTOS	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00	C1	Λ
57	511.04.002	546190012	Servicio	SERVICIO DE INSPECCIONES DE ALUMBRADO PUBLICO	1.00	Unidad	94,341.0000	94,341.00	C2	
58	511.04.002	546190012	Servicio	SERVICIO MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	1.00	Unidad	55,568.6000	55,568.60	C2	
59	511.04.001.69	979900819	Bien	IMPLEMENTACION SIG COMPRA DE PLACAS PARA CODIFICACION DE POSTES MANTENIMIENTO DE LA RED AEREA Y SUBTERRANEA	1.00	Unidad	3,360.0000	3,360.00	C3	
60	511.04.001.69	873400031	Servicio	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS	1.00	Unidad	35,000.0000	35,000.00	C3	
61	511.04.001.68	853400431	Servicio	MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SERVIDUMBRE EN LINEAS DE SUBTRANSMISION, RED AEREA Y SUBTERRANEA, DESBROCE Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES Y VEGETALIZACION EN CENTRALES DE GENERACION Y SUBESTACIONES DEL	1.00	Unidad	390,298.8600	390,298.86	C1	

√ = Revisado Λ = Verificado con Plan Anual de Contratación

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 27/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

8 - 28

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

236	121.01.001.001 .009	542300113	Servicio	MOTORIZACION DE COMPUERTAS EN LAS CAPTACIONES Y DESARENADORES SAN FRANCISCO Y ZURITA.	1.00	Unidad	41,071.4300	41,071.43	C3
237	121.01.001.001 .006	532900011	Obra	REPARACION DE OBRAS CIVILES EN LAS CAPTACIONES Y CANALES DE CONDUCCION DE LA CENTRAL CARLOS MORA PC 06	1.00	Unidad	100,000.0000	100,000.00	C3
238	121.01.001.001 .005	532900011	Obra	IMPERMEABILIZACION DE TANQUES DESARENADORES TANQUES DE PRESION Y REPARACION DE CANALES DE CONDUCCION Y SOLERAS PC 10 2019	1.00	Unidad	43,307.4600	43,307.46	C2
239	121.01.001.001 .001	532900011	Obra	CAMBIO DE CUBIERTA DE LA CASA DE MAQUINAS Y READECUACION DEL CAMINO DE ACCESO AL TANQUE DE PRESION BODEGAS Y MUROS DE PROTECCION PC 012 2019	1.00	Unidad	22,146.4400	22,146.44	C2
240	11301001005	891211016	Servicio	IMPRESA SERVICIOS VARIOS	1.00	Unidad	12,852.0000	12,852.00	C2
241	11301001005	326000113	Bien	SUMINISTROS DE OFICINA	1.00	Unidad	15,680.0000	15,680.00	C2
242	11301001005	389120145	Bien	TONER Y FOTOCODUCTORES	1.00	Unidad	89,600.0000	89,600.00	C2
TOTAL:								\$22,509,454.77	

√ = Revisado Λ = Verificado con Plan Anual de Contratación

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 27/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

9 - 28

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

406 - ADMINISTRACIÓN DE BIENES

406-01 Unidad de administración de bienes

Toda entidad u organismo del sector público estructurará una unidad o un encargado de la administración de bienes.

La máxima autoridad a través de la unidad de administración de bienes instrumentará los procesos a seguir en la planificación, valuación (valor razonable), provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles, propiedad de cada entidad u organismo del sector público y de implantar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración.

406-02 Planificación

Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto del Estado. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial establecidos en la ley. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán incluirse en el PAC inicial o reformulado.

El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec hasta el 15 de enero de cada año e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

△ = Verificado con NCI 406-02

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 27/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

10 - 28

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

APLICACIÓN DE CONTROLES A LAS ADQUISICIONES

COMENTARIO

Al aplicarse el cuestionario de control interno para evaluar el sistema de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se pudo evidenciar que se establecen controles que aseguren que las adquisiciones se ajusten a lo planificado de acuerdo al Plan Anual de Contratación; ejecutando así la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-03 CONTRATACIÓN**, que en su texto establece: *“La máxima autoridad establecerá los controles que aseguren que las adquisiciones se ajusten a lo planificado, a la vez que determinará los lineamientos con el área requirente que servirán de base para una adecuada administración de las compras de bienes...”*; el establecimiento y aplicación de mecanismos de control que aseguren que las adquisiciones se ajustan a lo planificado por parte del Jefe de Adquisiciones; ha originado que exista una adecuada administración en la adquisición de bienes.

CONCLUSIÓN

En la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. dentro de la Jefatura de Adquisiciones se mantiene un adecuado control que asegura que las adquisiciones se ajustan a lo planificado y con el presupuesto correspondiente.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 28/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

11 - 28

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

APLICACIÓN DE CONTROLES A LAS ADQUISICIONES

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Adquisiciones,

Mantener los mecanismos de control que permitan tener un adecuado manejo para garantizar que las adquisiciones se ajusten a lo planificado, salvaguardando los recursos financieros y optimizando el uso de los mismos.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 406-03 y Verificación de Bienes

EJ/6.4

EJ/6.4

12 - 28

13 - 28

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 28/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

12 - 28

APLICACIÓN DE CONTROLES A LAS ADQUISICIONES



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

**GERENCIA DE FINANZAS
No. 192-JEADQ-2021**

Verificación de Bienes, Servicios, Obras y

Consultorías en el Plan Anual de

Contrataciones EERSSA

**Código del Proceso: MCO-EERSSA-004-2021
- MENOR CUANTÍA DE OBRA -**

**Proceso: OBRAS DE REMEDIACIÓN DE TALUDES Y ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES EN LA
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA SUBESTACIÓN OBRAPÍA**

**La Jefatura de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., ha verificado que la obra
detallada, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año en curso, mismo que ha
sido publicado en el portal www.compraspublicas.gob.ec, dándose cumplimiento a lo estipulado en
el Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.**

✓
Λ

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CUATR
121.01.002.001.006	532900011	obra	1	Obras de remediación de taludes y asentamientos diferenciales en la infraestructura existente en la subestación Obrapía	2

Loja, 01 de agosto de 2021



**Ing. Marden Ortíz Flores
JEFE DE ADQUISICIONES**



**Dr. Fabián Valarezo Cueva
GERENTE DE FINANZAS, encargado**

✓ = Revisado Λ = Verificado con Verificación de Bienes

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 28/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

13 - 28

APLICACIÓN DE CONTROLES A LAS ADQUISICIONES

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

406-03 Contratación

Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La máxima autoridad establecerá los controles que aseguren que las adquisiciones se ajusten a lo planificado, a la vez que determinará los lineamientos con el área requirente que servirán de base para una adecuada administración de las compras de bienes considerando, entre otras, las siguientes medidas:

- Las adquisiciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades justificadas técnicamente; y, deberán considerar el tiempo que le toma a cada entidad la realización de un proceso de contratación hasta la adjudicación, a fin de evitar la suscripción de convenios de pago.

- La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo promedio mensual y proyectado, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente toma el trámite, sustentadas en documentos con firmas de responsabilidad, de quien lo elaboró, revisó y aprobó, con la finalidad que revele la necesidad real de la entidad.

- La adquisición de bienes con fecha de caducidad, como medicinas y otros, se la efectuará en cantidades que cubran la necesidad en tiempo menor al de caducidad del principio activo.

Los responsables de las bodegas institucionales deben generar reportes mensuales de los bienes próximos a caducarse, con la finalidad de coordinar las gestiones para el canje de los mismos previo a su caducidad; informar a las unidades requirentes sobre su existencia para que en caso de requerirlos sean utilizados; verificar la posibilidad de canje con otro medicamento de mayor rotación; y, comunicar a las autoridades en caso de negativa de los proveedores.

△ = Verificado con NCI 406-03

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 28/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

14 - 28

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE EVIDENCIEN LA ENTREGA DE LOS
BIENES Y MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA**

COMENTARIO

Luego de la aplicación del cuestionario de control interno para evaluar el control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que la Jefatura de Adquisiciones controla que los bienes y materiales adquiridos de acuerdo a las especificaciones requeridas se entreguen dentro de los plazos establecidos y se registren los trámites correspondientes que evidencien la entrega de los mismos en las bodegas de la empresa; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-03 CONTRATACIÓN inciso d Procedimientos contractuales**, que en su parte pertinente manifiesta: *“El administrador del contrato en los diferentes procesos de contratación será el responsable de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las cláusulas constantes en el contrato, desde su designación hasta la suscripción del acta entrega recepción definitiva, que incluye el cálculo de las multas en caso de incumplimientos”*; tal cumplimiento es debido a que el Jefe de Adquisiciones establece y coordina el control adecuado para la verificación de la entrega de los bienes y materiales; lo que garantiza una buena planificación y ejecución de las actividades dentro de la entidad.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 28/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

15 - 28

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE EVIDENCIEN LA ENTREGA DE LOS
BIENES Y MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA**

CONCLUSIÓN

En la Jefatura de Adquisiciones se coordina y controla que los bienes y materiales adquiridos de acuerdo a las especificaciones requeridas se entreguen dentro de los plazos establecidos y se registren los trámites correspondientes que evidencien la entrega de los mismos en las bodegas de la empresa.

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Adquisiciones,

Seguir efectuando los correspondientes controles y registros que permiten verificar que los bienes y materiales entregados cumplan con los estándares de calidad y especificaciones requeridas establecidos por la entidad. Esto contribuye a mantener la coherencia en los productos finales y garantiza que los materiales utilizados sean adecuados para los fines previstos.

√ = Revisado Λ = Verificado con NCI 406-03, Acta de entrega y recepción definitiva de los bienes

EJ/6.4

EJ/6.4

16 - 28

24 - 28

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 28/06/2023

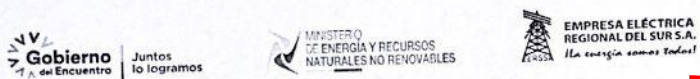


**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

16 - 28

**TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE EVIDENCIEN LA ENTREGA DE LOS
BIENES Y MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA**



ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO Nro.090.2021 "ADQUISICIÓN DE CODOS DESCONECTABLES DE MV PARA CONDUCTOR 300 MM2 AL 25KV EMPALMES PARA CABLE DE MEDIA TENSIÓN SOTERRADOS AUTOCONTRAIBLES, PUNTAS TERMINALES PARA CABLE DE MV TIPO EXTERIOR E INTERIOR BARRAJE DE BV DE 6 VÍAS Y TAPÓN AISLADO 200ª 25 KV", PROCESO SIE-EERSSA-012-2021 } ✓
Λ

En la ciudad de Loja, a los 24 días del mes de septiembre de 2021, comparecen en la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de bienes del Contrato Nro.090.2021, para la "ADQUISICIÓN DE CODOS DESCONECTABLES DE MV PARA CONDUCTOR 300 MM2 AL 25KV EMPALMES PARA CABLE DE MEDIA TENSIÓN SOTERRADOS AUTOCONTRAIBLES, PUNTAS TERMINALES PARA CABLE DE MV TIPO EXTERIOR E INTERIOR BARRAJE DE BV DE 6 VÍAS Y TAPÓN AISLADO 200ª 25 KV", por una parte en representación de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., el Ing. Cristian John Tituana Tituana y el Lic. Oscar Mora Sisalima, en calidad de Administrador y Jefe de Bodega, respectivamente; y, por otra el Sr. Richard Leonidas Cadmilema Espinoza, RUC: 0102278413001., quien para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA".

La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-

La presente Acta tiene por objeto la Recepción Definitiva de los bienes objeto del Contrato Nro.090.2021, suscrito el 21 de junio de 2021, correspondiente al proceso asignado con el código: SIE-EERSSA-012-2021 para la "ADQUISICIÓN DE CODOS DESCONECTABLES DE MV PARA CONDUCTOR 300 MM2 AL 25KV EMPALMES PARA CABLE DE MEDIA TENSIÓN SOTERRADOS AUTOCONTRAIBLES, PUNTAS TERMINALES PARA CABLE DE MV TIPO EXTERIOR E INTERIOR BARRAJE DE BV DE 6 VÍAS Y TAPÓN AISLADO 200ª 25 KV",

Según las características y especificaciones técnicas que se detalla a continuación:

1

Rocafuerte 162 -26 y Olmedo, Teléf.: 3 700200 Loja - Ecuador
www.eerssa.rob.ec twitter: @eerssaoficial facebook.com/eerssaoficial Email: eerssa@eerssa.com

✓ = **Revisado** Λ = **Verificado** con Acta de entrega y recepción definitiva de los bienes

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 28/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

17 - 28

**TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE EVIDENCIEN LA ENTREGA DE LOS
BIENES Y MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA**

51104001 MANTENIMIENTO RED AEREA Y SUBTERRANEA - PRESUPUESTO EMPRESA					
ITEM					
1	Tapón aislado a 25kV -200A	UND	6	37.00	222.00
2	Barrajes desconectables de 25KV-200A 4 Vias	UND	6	394.00	2,364.00
3	Barrajes preformados aislados de 0,6KV-525A 6 Vias	UND	40	35.00	1,400.00
4	Codo Conector desconectable de 200 Amp Clase 25KV para conductor 70MM2 (2/0AWG).	UND	6	45.00	270.00
5	Codo conector tipo T de 630Amp. Operación sin carga clase 15kV para conductor 1/0 AWG CU.	UND	9	164.00	1,476.00
6	Codo conector de cable separable blindado premoldeado.	UND	6	300.00	1,800.00
7	Empalme recto para cables aislados 25kV 70MM2(2/0AWG) AL. Contraible en frio.	UND	3	267.00	801.00
8	Empalme recto para cable aislados 25kV 300MM2(500MCM) AL. Contraible en frio.	UND	9	267.00	2,403.00
9	Empalme recto para cables aislados 15kV 4/0 AWG CU. contraible en frio.	UND	6	267.00	1,602.00
10	Empalme recto para cables aislados 15kV 2/0 AWG CU. contraible en frio.	UND	9	267.00	2,403.00
11	Empalme recto para cables aislados 0,6kV 3/0 AWG contraible en frio.	UND	9	23.00	207.00
12	Terminal de medio voltaje para exteriores aislamiento 25KV para conductor 300mm2(500MCM) Al.	UND	6	75.00	450.00
13	Terminal medio voltaje para exteriores aislamiento 15KV cond.	UND	9	48.00	432.00
14	Boquilla tipo inserto doble de 15KV-200A (Feed True)	UND	6	216.12	1,296.72
15	Pararrayos tipo Codo 15kV-200A.	UND	6	84.00	504.00
16	Conector de compresión Ojal simple para conductor 300 MM2(500MCM) Al.	UND	12	8.92	107.04
17	Conector compresión Espiga para conductor 4/0 AWG CU.	UND	6	14.00	84.00
18	Conector compresión Espiga para conductor 2/0AWG CU.	UND	6	14.00	84.00
19	Conector compresión Espiga para conductor 1/0AWG	UND	6	5.94	35.64

2

✓
Λ

Rocafuerte 162 -26 y Olmedo, Teléf.: 3 700200 Loja – Ecuador
www.eerssa.pob.ec twitter: @eerssaoficial facebook.com/eerssaoficial Email: eerssa@eerssa.com

✓ = Revisado Λ = Verificado con Acta de entrega y recepción definitiva de los bienes

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 28/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

18 - 28

**TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE EVIDENCIEN LA ENTREGA DE LOS
BIENES Y MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA**

CU.					
20	Conector compresión tipo Ojal simple para conductor 350 MCM AL Superflex.	UND	32	7.00	224.00
21	Conector de compresión Ojal simple para conductor 4/0 AWG CU.	UND	12	6.00	72.00
22	Conector de compresión tipo Ojal simple para conductor 2/0 AWG CU.	UND	12	4.00	48.00
23	Conector de compresión tipo Ojal simple para conductor 1/0 AWG CU.	UND	12	3.55	42.60
24	Manta termocontraible para cable 350MCM TTU CU 1KV	UND	10	112.00	1,120.00
25	Conector tipo Boquilla de 600A	UND	9	61.333	552.00
SUBTOTAL					20,000.00

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

1.1 Resolución de Inicio de Proceso Nro. 015.2021.SUB.IN., del 19 de abril de 2021, mediante la cual el Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., Dr. Freddy Anibal Bastidas Serrano, resuelve: Publicar el Proceso SIE-EERSSA-012-2021, para la "ADQUISICIÓN DE CODOS DESCONECTABLES DE MV PARA CONDUCTOR 300 MM2 AL 25KV EMPALMES PARA CABLE DE MEDIA TENSIÓN SOTERRADOS AUTOCONTRAIBLES, PUNTAS TERMINALES PARA CABLE DE MV TIPO EXTERIOR E INTERIOR BARRAJE DE BV DE 6 VÍAS Y TAPÓN AISLADO 200ª 25 KV"

1.2 Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y Económica 108-2021-JEPRE-JETES, del 01 de febrero del 2021 suscritas por el Dr. Fabián Valarezo Cueva, Gerente de Finanzas, conjuntamente con la Ec. Jenny Villavicencio Agila, Jefe de Presupuesto y la Ing. Katy Criollo Yunga, Jefe de Tesorería, determinándose la existencia de los recursos económicos para la "ADQUISICIÓN DE CODOS DESCONECTABLES DE MV PARA CONDUCTOR 300 MM2 AL 25KV EMPALMES PARA CABLE DE MEDIA TENSIÓN SOTERRADOS AUTOCONTRAIBLES, PUNTAS TERMINALES PARA CABLE DE MV TIPO EXTERIOR E INTERIOR BARRAJE DE BV DE 6 VÍAS Y TAPÓN AISLADO 200ª 25 KV".

1.3 Resolución de Adjudicación Nro. 040.2021, del 09 de junio de 2021, mediante la cual el Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., Dr. Freddy Anibal Bastidas Serrano, resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso SIE-EERSSA-012-2021, para la "ADQUISICIÓN DE

3

Rocafuerte 162 -26 y Olmedo,
www.eerssa.gob.ec

twitter: @eerssaoficial

Teléf.: 3 700200

facebook.com/eerssaoficial

Loja - Ecuador
Email: eerssa@eerssa.com

√ = Revisado Δ = Verificado con Acta de entrega y recepción definitiva de los bienes

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 28/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

19 - 28

**TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE EVIDENCIEN LA ENTREGA DE LOS
BIENES Y MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA**

CODOS DESCONECTABLES DE MV PARA CONDUCTOR 300 MM2 AL 25KV EMPALMES PARA CABLE DE MEDIA TENSIÓN SOTERRADOS AUTOCONTRAIBLES, PUNTAS TERMINALES PARA CABLE DE MV TIPO EXTERIOR E INTERIOR BARRAJE DE BV DE 6 VÍAS Y TAPÓN AISLADO 200ª 25 KV".

1.4 Contrato Nro.090.2021, "ADQUISICIÓN DE CODOS DESCONECTABLES DE MV PARA CONDUCTOR 300 MM2 AL 25KV EMPALMES PARA CABLE DE MEDIA TENSIÓN SOTERRADOS AUTOCONTRAIBLES, PUNTAS TERMINALES PARA CABLE DE MV TIPO EXTERIOR E INTERIOR BARRAJE DE BV DE 6 VÍAS Y TAPÓN AISLADO 200ª 25 KV", suscrito el 21 de junio de 2021, entre la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y el Sr. Richard Leonidas Cadmílema Espinoza, RUC: 0102278413001; por un monto de USD 20,000.00 (VEINTE MIL. 00/100 DÓLARES), más IVA, con un plazo de 90 días contados a partir de la suscripción del contrato.

1.5 Ingreso a bodega

NRO. TRANSACCION BODEGA	FECHA DE INGRESO DE BIENES
36850	24-SEPTIEMBRE-2021
36851	24-SEPTIEMBRE-2021

SEGUNDA: DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA.-

De conformidad con lo establecido en el Artículo 81 de la LOSNCP y la Cláusula Cuarta del Contrato Nro. 090.2021 "ADQUISICIÓN DE CODOS DESCONECTABLES DE MV PARA CONDUCTOR 300 MM2 AL 25KV EMPALMES PARA CABLE DE MEDIA TENSIÓN SOTERRADOS AUTOCONTRAIBLES, PUNTAS TERMINALES PARA CABLE DE MV TIPO EXTERIOR E INTERIOR BARRAJE DE BV DE 6 VÍAS Y TAPÓN AISLADO 200ª 25 KV", se procede a la recepción definitiva de los siguientes bienes objeto del contrato, según las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

Item	51104001 MANTENIMIENTO RED AEREA Y SUBTERRANEA - PRESUPUESTO EMPRESA	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ENTREGADA 24-09-2021
1	Tapón aislado a 25kV -200A	UND	6	6
2	Barrajes desconectables de 25kV-200A 4 Vias	UND	6	6
3	Barrajes preformados aislados de 0.6KV-525A 6 Vias	UND	40	40

✓
Λ

Rocafuerte 162 -26 y Olmedo, Teléf.: 3 700200 Loja – Ecuador
www.eerssa.gob.ec twitter: @eerssaoficial facebook.com/eerssaoficial Email: eerssa@eerssa.com

✓ = Revisado Λ = Verificado con Acta de entrega y recepción definitiva de los bienes

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 28/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

20 - 28

**TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE EVIDENCIEN LA ENTREGA DE LOS
BIENES Y MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA**

		UND	6	6
4	Codo Conector desconectable de 200 Amp Clase 25KV para conductor 70MM2 (2/0AWG).	UND	6	6
5	Codo conector tipo T de 630Amp. Operación sin carga clase 15kV para conductor 1/0 AWG CU.	UND	9	9
6	Codo conector de cable separable blindado premoldeado.	UND	6	6
7	Empalme recto para cables aislados 25kV 70MM2(2/0AWG) AL. Contraible en frio.	UND	3	3
8	Empalme recto para cable aislados 25kV 300MM2(500MCM AL. Contraible en frio.	UND	9	9
9	Empalme recto para cables aislados 15kV 4/0 AWG CU. contraible en frio.	UND	6	6
10	Empalme recto para cables aislados 15kV 2/0 AWG CU. contraible en frio.	UND	9	9
11	Empalme recto para cables aislados 0.6kV 3/0 AWG contraible en frio.	UND	9	9
12	Terminal de medio voltaje para exteriores aislamiento 25KV para conductor 300mm2(500MCM) AL.	UND	6	6
13	Terminal medio voltaje para exteriores aislamiento 15KV cond.	UND	9	9
14	Boquilla tipo inserto doble de 15kV-200A (Feed True)	UND	6	6
15	Pararrayos tipo Codo 15kV-200A.	UND	6	6
16	Conector de compresión Ojal simple para conductor 300 MM2(500MCM) AL.	UND	12	12
17	Conector compresión Espiga para conductor 4/0 AWG CU.	UND	6	6
18	Conector compresión Espiga para conductor 2/0AWG CU.	UND	6	6
19	Conector compresión Espiga para conductor 1/0AWG CU.	UND	6	6
20	Conector compresión tipo Ojal simple para conductor 350 MCM AL Superflex.	UND	32	32

5

Rocafuerte 162 -26 y Olmedo,
www.eerssa.gob.ec

twitter: @eerssaoficial

Teléf.: 3 700200
facebook.com/eerssaoficial

Loja - Ecuador
Email: eerssa@eerssa.com

√ = Revisado Δ = Verificado con Acta de entrega y recepción definitiva de los bienes

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 28/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

21 - 28

**TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE EVIDENCIEN LA ENTREGA DE LOS
BIENES Y MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA**

Gobierno de Encuentro Juntos lo logramos		MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES		EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. <i>La energía como todos</i>	
21	Conector de compresión Ojal simple para conductor 4/0 AWG CU.	UND	12	12	} ✓ Λ
22	Conector de compresión tipo Ojal simple para conductor 2/0 AWG CU.	UND	12	12	
23	Conector de compresión tipo Ojal simple para conductor 1/0 AWG CU.	UND	12	12	
24	Manta termocontraible para cable 350MCM TTU CU 1KV	UND	10	10	
25	Conector tipo Boquilla de 600A	UND	9	9	

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Plazo: El plazo de entrega de los bienes, es de 90 días, contados a partir de la suscripción del contrato.

Fecha de inicio del plazo del contrato: El 21 de junio de 2021, se suscribe el contrato Nro. 090,2021, para la ADQUISICIÓN DE CODOS DESCONECTABLES DE MV PARA CONDUCTOR 300 MM2 AL 25KV EMPALMES PARA CABLE DE MEDIA TENSIÓN SOTERRADOS AUTOCONTRAIBLES, PUNTAS TERMINALES PARA CABLE DE MV TIPO EXTERIOR E INTERIOR BARRAJE DE BV DE 6 VÍAS Y TAPÓN AISLADO 200ª 25 KV, según Proceso SIE-EERSSA-012-2021, por tal motivo esa fecha es el inicio del plazo.

Prórroga de plazo/Suspensiones: No existe prórroga de plazo, El 24 de septiembre de 2021 se reciben en las Bodegas de la EERSSA de la ciudad de Loja, los bienes objeto del Contrato Nro. 090.2021, que no fueron entregados a su debido tiempo tomando en cuenta que la fecha de culminación del plazo es el día 19 de septiembre de 2021.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: la fecha de culminación del plazo es el día 19 de septiembre de 2021 se reciben los bienes objeto del Contrato Nro. 090.2021, el 24 de septiembre de 2021, según el Informe Técnico de Entrega de Materiales y los Ingresos de Bodega Nro. 36850 y 36851.

Multas: De conformidad la Cláusula Novena del Contrato Nro. 090.2021 "ADQUISICIÓN DE CODOS DESCONECTABLES DE MV PARA CONDUCTOR 300 MM2 AL 25KV EMPALMES PARA CABLE DE MEDIA TENSIÓN SOTERRADOS AUTOCONTRAIBLES, PUNTAS TERMINALES PARA CABLE DE MV TIPO EXTERIOR E INTERIOR BARRAJE DE BV DE 6

6

Rocafuerte 162 -26 y Olmedo,
www.eerssa.gob.ec

twitter: @eerssaoficial

Teléf.: 3 700200
facebook.com/eerssaoficial

Loja - Ecuador
Email: eerssa@eerssa.com

✓ = Revisado Λ = Verificado con Acta de entrega y recepción definitiva de los bienes

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 28/06/2023

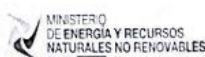


**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

22 - 28

**TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE EVIDENCIEN LA ENTREGA DE LOS
BIENES Y MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA**



VÍAS Y TAPÓN AISLADO 200^a 25 KV" se determina que EXISTE mora debido a que la fecha de culminación del plazo es el día 19 de septiembre de 2021 y se reciben los bienes objeto del Contrato Nro. 090.2021, el 24 de septiembre de 2021, según el Informe Técnico de Entrega de Materiales y los Ingresos de Bodega Nro. 36850 y 36851.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en el Art. 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., cancelará el valor total del contrato al consultor contra entrega del servicio contratado, la Liquidación Final del Contrato Nro. 090.2021, que es la siguiente:

MONTO DEL CONTRATO	USD	20,000.00
ANTICIPO 50% (SI LO HUBIERE HABRÍA QUE AMORTIZARLO)	USD	0.00
PAGO POR ENTREGA PARCIALES	USD	0.00
MULTA (SI NO LAS HUBIERE PONER CERO)	USD	100.00
SALDO FINAL (POR PAGAR SI FUERA EL CASO)	USD	19,900.00

NOTA: Los Valores no incluyen el IVA.

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., deberá entregar al Contratista del Contrato Nro. 090.2021 es de: 19,900.00 USD (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS. 00/100 DÓLARES), más IVA.

QUINTA: DE LAS GARANTÍAS.-

La Garantía Técnica permanecerá vigente por el plazo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de entrega – recepción de los bienes en las bodegas de la EERSSA.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

6.- Declaraciones: Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de este documento, así como también el contratista acepta a su entera conformidad con el valor que se pagará, corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**, no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los bienes objeto del Contrato Nro. 090.2021 "ADQUISICIÓN DE CODOS DESCONECTABLES DE MV PARA CONDUCTOR 300 MM2 AL 25KV EMPALMES PARA CABLE DE MEDIA TENSIÓN SOTERRADOS AUTOCONTRAIBLES, PUNTAS TERMINALES PARA CABLE DE MV TIPO

Rocafuerte 162 -26 y Olmedo,
www.eerssa.gob.ec

Teléf.: 3 700200

twitter: @eerssaoficial

facebook.com/eerssaoficial

Loja - Ecuador
Email: eerssa@eerssa.com

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 28/06/2023

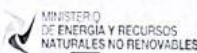


**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

23 - 28

**TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE EVIDENCIEN LA ENTREGA DE LOS
BIENES Y MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA**



EXTERIOR E INTERIOR BARRAJE DE BV DE 6 VÍAS Y TAPÓN AISLADO 200ª 25 KV"; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato, declara que ha verificado y corroborado pormenorizadamente los bienes que se entregaron mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervinieron en esta diligencia.



Firmado digitalmente por:
**CRISTIAN JOHN
TITUANA
TITUANA**



Firmado digitalmente por:
**OSCAR RENE
MORA**

Ing. Cristian John Tituana Tituana
Administrador del Contrato Nro. 090.2021

Lcdo. Oscar Mora Sisalima
Jefe de Bodegas

**RICHARD
LEONIDAS
CADMILEMA
ESPINOZA**

Firmado digitalmente
por RICHARD LEONIDAS
CADMILEMA ESPINOZA
Fecha: 2021.10.26
13:38:25 -05'00'

Sr. Richard Leonidas Cadmilema Espinoza
CONTRATISTA



Firmado digitalmente por:
**MANUEL ABELARDO
PIEDRA MONTANO**

Ing. Manuel Piedra Montano
Técnico no Participante

8



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

24 - 28

**TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE EVIDENCIEN LA ENTREGA DE LOS
BIENES Y MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA**

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

406-03 CONTRATACIÓN

c) Comisión Técnica

La máxima autoridad de la entidad, cuando le corresponda efectuar procedimientos de lista corta, concurso público, subasta inversa, licitación o cotización de conformidad con lo dispuesto por la ley, conformará y nombrará para cada procedimiento la pertinente Comisión Técnica de la siguiente manera:

1. Un profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá.
2. El titular del área que lo requiere o su delegado.
3. Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado. El profesional deberá contar con el conocimiento y la experticia en la materia a contratar.

Los miembros de la Comisión Técnica serán servidoras o servidores de la entidad contratante y no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes; de haberlos, será causa de excusa; se deberá controlar que exista segregación de funciones durante todas las etapas del proceso de contratación.

Los Miembros de la Comisión Técnica establecerán los mecanismos para validar la veracidad de la documentación presentada en la oferta; determinarán posibles vinculaciones entre los oferentes participantes; y, analizarán las inhabilidades en las que pudieran estar incurso previo a su calificación, para lo cual se puede utilizar medios electrónicos y plataformas de servicios de las entidades públicas, de lo cual dejarán constancia en su informe.

Así también, verificarán que la actividad económica registrada en el RUC de los oferentes tenga directa relación con el objeto de contratación.

d) Procedimientos contractuales

El administrador del contrato en los diferentes procesos de contratación será el responsable de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las cláusulas constantes en el contrato, desde su designación hasta la suscripción del acta entrega recepción definitiva, que incluye el cálculo de las multas en caso de incumplimientos.

} Δ

Δ = Verificado con NCI 406-03

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 28/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

25 - 28

**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
INCUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN**

COMENTARIO

Con la aplicación del cuestionario del control interno al componente Gerencia de Finanzas subcomponente Jefatura de Adquisición de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se evidenció que no se ejecutó en su totalidad el Plan Anual de Contratación; dando incumplimiento a la **LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ART. 22 PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN**, que en su parte pertinente manifiesta: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.”*; esta situación se origina en cuanto a los directivos de la institución no han planificado los principales proyectos, planes, programas y actividades a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2021; originando que la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. no cumpla en su totalidad los objetivos y metas planteadas para el beneficio de la comunidad.

CONCLUSIÓN

En la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. no se cumplió con todos los objetivos y metas planteadas debido a que no se ejecutó en su totalidad el Plan Anual de Contratación.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 29/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

26 - 28

**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
INCUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN**

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Adquisiciones,

Planificar y ejecutar en conjunto con los directivos los principales proyectos, planes, programas y actividades a desarrollar permitiendo así la optimización del uso de los fondos y garantizando que la entidad cuente con los recursos necesarios para llevar a cabo sus operaciones de manera continua y eficaz, permitiendo cumplir con objetivos y metas planteadas para el beneficio de la comunidad.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con LOSNCP Art.22 y Certificado

EJ/6.4

27 - 28

EJ/6.4

28 - 28

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 29/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

27 - 28

INCUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

Loja, 12 de diciembre de 2023

Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva
GERENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA DE FINANZAS

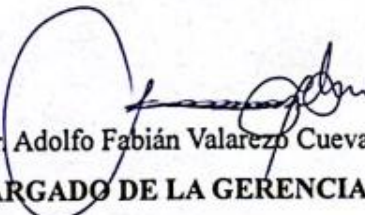
CERTIFICO:

Que en la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el Plan Anual de Contratación durante el periodo enero a diciembre del 2021, llegó al 44% de ejecución, con un monto de \$10,005,476.50 frente al presupuesto definitivo de \$22,509,454,77.

√

Λ

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y a su vez autorizo la utilización del presente comunicado para fines pertinentes.


Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva
GERENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA DE FINANZAS

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con Certificado

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 29/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/6.4

28 – 28

INCUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

TÍTULO III
DE LOS PROCEDIMIENTOS

CAPÍTULO I
NORMAS COMUNES A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

SECCIÓN I
SOBRE LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS,
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Art. 22.-Plan Anual de Contratación.-Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

Concordancias:

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA, Arts. 25, 26

Λ = Verificado con LOSNCP Art. 22

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 29/06/2023

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**



COMPONENTE:
GERENCIA DE FINANZAS
SUBCOMPONENTE:
JEFATURA DE BODEGAS



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.1

1 - 1

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Bodegas

NRO	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1.	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2.	Determinar las áreas críticas y sugerir recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.			
3.	Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la entidad.			
	PROCEDIMIENTOS			
1.	Aplique el cuestionario de control interno.	EJ/7.2 1 - 2	G.E.M.R	30/06/2023
2.	Realice la evaluación correspondiente.	EJ/7.3 1 - 1	G.E.M.R	30/06/2023
3.	Elabore cédulas narrativas en donde se puntualice los aspectos más débiles del departamento de Jefatura de Bodegas.	EJ/7.4 1 - 21	G.E.M.R	03/07/2023
4.	Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades del departamento de Jefatura de Bodegas.			

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 30/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.2

1 - 2

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Bodegas

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿Se reporta mensualmente a las diferentes gerencias las existencias de bodega?	X		3	3	Se realizan a diario mediante tarjetas KARDEX.
2	¿Se recibe, identifica, codifica, los bienes ingresados o reingresados a bodega?	X		3	3	
3	¿Se envía diariamente a Contabilidad los comprobantes justificativos de los ingresos y egresos de los materiales y bienes?	X		3	3	
4	¿Los materiales adquiridos que ingresan a la entidad son verificados físicamente y se registran en el sistema del almacén o bodega antes de ser utilizados?	X		3	3	
5	¿El ambiente asignado para el funcionamiento de la bodega esta adecuadamente ubicado y consta del espacio físico y mobiliario necesario?		X	3	1	Falta de espacio y mobiliario necesario
6	¿Los responsables de bodega realizan los registros del ingreso de materiales o productos en el sistema de control de inventario?	X		3	3	
TOTAL				18	16	

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 30/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.2

2 - 2

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Bodegas

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
7	¿Existe una contratación de pólizas de seguro que brinde la protección necesaria a los materiales para protegerlos contra diferentes riesgos?	X		3	3	
8	¿Se efectúan constataciones físicas de las existencias y bienes por lo menos una vez al año?	X		3	3	La Contraloría General del Estado la realiza anualmente.
9	¿En las diferentes bodegas de la entidad los saldos del stock y el saldo en el sistema de control de Kardex presentan igual valor?		X	3	0	Existen diferencias
10	¿Mantiene existencia suficiente de materiales de oficina y accesorios para asegurar el funcionamiento normal de las actividades?	X		3	3	
TOTAL				30	25	

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 30/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.3

1 - 1

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: GERENCIA DE FINANZAS

SUBCOMPONENTE: Jefatura de Bodegas

1. VALORACIÓN

CP = Calificación Porcentual = 83%

PT = Ponderación Total = 30

CT = Calificación Total = 25

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{25}{30} \times 100$$

$$CP = 83\%$$

2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DEL RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO (MODERADO)	BAJO
15 – 49%	50 – 74%	75 – 100 % 83%
BAJO	MEDIO (MODERADO)	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		

3. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Después de la aplicación de cuestionario de control interno se pudo obtener la siguiente información:

El nivel de Riesgo del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Bodegas presenta un resultado de calificación porcentual del **83%**, que se ubica en un nivel de riesgo **BAJO** lo que se conlleva a obtener una confianza **ALTO**, determinando así las siguientes conclusiones:

- Espacio Físico y mobiliario insuficiente.
- Existencia de diferencias en los saldos del stock y el saldo en el sistema de control de Kardex de la Bodega Palanda.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 30/06/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

1 - 21

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

REPORTE DIARIO DE EXISTENCIAS DE BODEGA A LAS GERENCIAS

COMENTARIO

Luego de la aplicación del cuestionario de control interno para evaluar el control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que se reporta diariamente a las diferentes gerencias que conforman la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., las existencias de bodega mediante un sistema de control contable; como dispone la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-05 SISTEMA DE REGISTRO**, que en su parte pertinente manifiesta: *“Se establecerá un sistema para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración mediante registros detallados con valores que permitan controlar los ingresos, retiros, traspasos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente”*; tal cumplimiento se presenta por el compromiso y planificación por parte del Jefe de Bodegas y debido a que la máxima autoridad de la Gerencia de Finanzas establece un adecuado control en la administración de bodegas; lo que garantiza tener un control de los ingresos y salidas de los bienes a nivel general de las gerencias interesadas lo cual servirá para la toma de decisiones.

CONCLUSIÓN

El Jefe de Bodegas encargado de la Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., realiza reportes diarios a las diferentes gerencias de las existencias de bodega mediante tarjetas Kardex las cuales pueden ser visualizadas por las mismas.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 03/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

2 - 21

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

REPORTE DIARIO DE EXISTENCIAS DE BODEGA A LAS GERENCIAS

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Bodegas,

Seguir efectuando los correspondientes registros diarios de los movimientos de los inventarios en las tarjetas Kardex, lo cual garantizará tener un mejor control de las existencias en las bodegas y permitirá que las diferentes gerencias tengan acceso oportuno a las mismas.

√ = **Revisado** Δ = **Verificado** con NCI 406-05 y Reporte Diario de Existencias (KARDEX)

EJ/7.4

3 - 21

EJ/7.4

5 - 21

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 03/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

3 - 21

REPORTE DIARIO DE EXISTENCIAS DE BODEGA A LAS GERENCIAS

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.					07/08/2023
RKardexS	<i>Kardex por Subbodega</i>			08:23:31	
					OMORA
Desde	01/01/2021	Hasta	01/12/2021	Pag:	1
Bodega	1 ALMACEN LOJA		SubBodega	1 ALMACEN LOJA	
Item	3 1 111	ACEITE 20W50 PARA MOTOR A GASOLINA		Saldo inicial	207.00
Fecha	# Transacción	Tipo Mov.	Cantidad	Saldo	
04/01/2021	33882	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	206.00	
05/01/2021	33893	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	205.00	
08/01/2021	33910	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	204.00	
15/01/2021	33959	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	203.00	
18/01/2021	33963	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	202.00	
17/02/2021	34187	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	201.00	
22/02/2021	34226	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	200.00	
23/02/2021	34241	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	199.00	
24/02/2021	34250	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	198.00	
02/03/2021	34298	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	197.00	
02/03/2021	34299	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	196.00	
08/03/2021	34361	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	195.00	
10/03/2021	34387	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	194.00	
24/03/2021	34487	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	193.00	
30/03/2021	34533	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	192.00	
30/03/2021	34537	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	191.00	
01/04/2021	34544	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	190.00	
09/04/2021	34582	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	2.00	188.00	
22/04/2021	34708	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	187.00	
03/05/2021	34789	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	186.00	
04/05/2021	34813	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	185.00	
06/05/2021	34829	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	184.00	
10/05/2021	34936	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	183.00	
13/05/2021	35002	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	182.00	
18/05/2021	35030	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	3.00	179.00	
20/05/2021	35047	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	178.00	
25/05/2021	35063	INGRESO POR REINGRESO	3.00	181.00	√
25/05/2021	35068	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	180.00	
26/05/2021	35080	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	179.00	
01/06/2021	35155	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	178.00	Λ
03/06/2021	35180	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	177.00	
04/06/2021	35195	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	176.00	
09/06/2021	35224	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	175.00	
10/06/2021	35248	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	174.00	
16/06/2021	35298	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	173.00	
17/06/2021	35300	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	172.00	
22/06/2021	35353	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	171.00	
22/06/2021	35358	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	170.00	
02/07/2021	35554	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	169.00	
05/07/2021	35571	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	168.00	
06/07/2021	35582	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	167.00	
08/07/2021	35649	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	166.00	
14/07/2021	35733	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	165.00	
14/07/2021	35744	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	164.00	
20/07/2021	35783	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	163.00	
27/07/2021	35847	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	162.00	
02/08/2021	35884	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	161.00	
10/08/2021	35976	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	160.00	
11/08/2021	35989	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	159.00	
17/08/2021	36033	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	158.00	
18/08/2021	36102	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	157.00	
27/08/2021	36208	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	156.00	
30/08/2021	36218	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	155.00	
31/08/2021	36254	EGRESOS POR MANTENIMIENTO	1.00	154.00	

√ = Revisado Λ = Verificado con Reporte Diario de Existencias (KARDEX)

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 03/07/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

EJ/7.4

4 - 21

REPORTE DIARIO DE EXISTENCIAS DE BODEGA A LAS GERENCIAS

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.						07/08/2023
RKardexS		Kardex por Subbodega			08:23:31	
Desde 01/01/2021		Hasta 01/12/2021			OMORA	
Bodega 1ALMACEN LOJA		SubBodega 1ALMACEN LOJA			Pag: 2	
Item	3 1 1 11	ACEITE 20W50 PARA MOTOR A GASOLINA			Saldo inicial	207.00
Fecha	# Transacción	Tipo Mov.	Cantidad	Saldo		
31/08/2021	36264	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	153.00	
02/09/2021	36300	INGRESO POR COMPRAS	275.00		428.00	
06/09/2021	36333	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	427.00	
07/09/2021	36351	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	426.00	
09/09/2021	36393	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		3.00	423.00	
09/09/2021	36394	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		3.00	420.00	
10/09/2021	36406	INGRESO POR REINGRESO	3.00		423.00	
14/09/2021	36456	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	422.00	
24/09/2021	36678	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	421.00	
29/09/2021	36708	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	420.00	
13/10/2021	36820	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	419.00	
18/10/2021	36869	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	418.00	
21/10/2021	36897	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	417.00	
22/10/2021	36909	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	416.00	
22/10/2021	36914	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	415.00	
05/11/2021	37234	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	414.00	
08/11/2021	37243	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	413.00	
09/11/2021	37256	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	412.00	
10/11/2021	37267	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	411.00	
22/11/2021	37373	EGRESOS POR MANTENIMIENTO		1.00	410.00	
TOTAL			281.00	78.00	410.00	
Fin de reporte						

√ = Revisado Λ = Verificado con Reporte Diario de Existencias (KARDEX)

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 03/07/2023



REPORTE DIARIO DE EXISTENCIAS DE BODEGA A LAS GERENCIAS
NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS

406-05 Sistema de registro

El Sistema de registro a ser utilizado será con base en el Catálogo General de Cuentas del Sector Público y contendrá los conceptos contables que permitan el control, identificación, destino, ubicación y valuación razonable de las existencias y los bienes de larga duración.

Se establecerá un sistema para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración mediante registros detallados con valores que permitan controlar los ingresos, retiros, trasposos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.

La actualización permanente, la conciliación de saldos de los auxiliares con los saldos de las cuentas del mayor general, la verificación física periódica y la valuación actualizada, proporcionará seguridad de su registro y control oportuno y servirá para la toma de decisiones.

Los bienes que no reúnen las condiciones para ser registrados como activos fijos se registrarán directamente en las cuentas de gastos o costos según corresponda y

△ = Verificado con NCI 406-05

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 03/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

6 - 21

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

REGISTROS DEL INGRESO BIENES O PRODUCTOS

COMENTARIO

Como resultado de la aplicación del cuestionario de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se evidencia que los responsables de bodega realizan los registros del ingreso de bienes o productos en el sistema de control de inventarios; como estipula la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-04 ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN**, que en su texto manifiesta: *“Los responsables de bodega realizarán los registros del ingreso de bienes o productos en el sistema de control de inventarios, con los números de lote y fecha de vencimiento conforme el acta de entrega recepción, a fin de mantener un control del stock, movimientos, fechas de caducidad o perecibilidad de ser el caso, distribución y consumo”*; el conocimiento de la importancia de realizar registros del ingreso de los bienes en el que se detalle las especificaciones correspondientes del producto y el motivo de ingreso por parte del Jefe de Bodega; ha producido que en la Jefatura de Bodegas se lleve un registro adecuado y el trámite respectivo con la documentación sustentadora correspondiente para una mejor verificación por parte de la máxima autoridad de la Gerencia de Finanzas.

CONCLUSIÓN

El Jefe de Bodegas encargado de la Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., realiza los registros de ingreso de bienes o productos en el sistema de control de inventarios.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 04/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

7 - 21

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

REGISTROS DEL INGRESO BIENES O PRODUCTOS

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Bodegas,

Continuar realizando los correspondientes registros de ingreso de bienes o productos producidos en el sistema de control de inventarios lo que conllevará que se lleve un registro adecuado y el trámite respectivo con la documentación sustentadora correspondiente para una mejor verificación por parte de la máxima autoridad de la Gerencia de Finanzas.

√ = Revisado Δ = Verificado con NCI 406-04 y Registro de Ingresos de Bienes

EJ/7.4

8 - 21

EJ/7.4

9 - 21

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 04/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

8 - 21

REGISTROS DEL INGRESO BIENES O PRODUCTOS

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

07/08/23

08:42:18

RTrsR1

Reimpresión de Transacción

CMORA

Página 1

Nro. de Transacción **35401** Fecha 28/06/2021 Solicitud 38660
Bodega/SubBodega ALMACEN LOJA/ALMACEN LOJA
Movimiento **INGRESO** Tipo Mov. **INGRESO POR COMPRAS**
Origen / Destino INATRA S.A.
Solicita MORA SISALIMA OSCAR RENE
Observaciones INATRA CE-20210002017044 INSPEC. TNGO. GUILLERMO CABRERA ENTREGA 25-06-2021
Cta.Contable Proyecto 11301001001 BODEGA LOJA
Contrato 0 Contratista

Código	Material	# Secuencial	Marca	# Serie	Unidad	Cantidad	Sts
14 2 1	10 03015226		TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO 15 KVA TIPO CSP-13800-GRDY-7967/240-12		UNIDAD	12.00	

ENTREGADO POR

RECIBIDO POR

Firma: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Fin del Reporte

√ = Revisado Δ = Verificado con Registro de Ingresos de Bienes

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 04/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

9 - 21

REGISTROS DEL INGRESO BIENES O PRODUCTOS

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

406-04 Almacenamiento y distribución

Los bienes que adquiera la entidad ingresarán y se verificarán físicamente; así como, se registrarán en el sistema del almacén o bodega antes de ser utilizados aun cuando la naturaleza física de los mismos requiera su ubicación directa en el lugar o dependencia que lo solicita, lo cual ayudará a mantener un control eficiente de los bienes adquiridos.

Los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes o bodegas estarán adecuadamente ubicados, tendrán el espacio físico y mobiliario necesario y contarán con instalaciones seguras con iluminación y ventilación para el almacenamiento y protección de los bienes institucionales.

Normas de Control Interno

Pag. 43

El Guardalmacén o Bodeguero tiene la responsabilidad de acreditar con documentos su conformidad con los bienes que ingresan, debiendo verificar si se ajustan a los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por las dependencias de la institución y previstas en el contrato, y lo pertinente para los bienes que egresan.

Si en la recepción se encontraren novedades, no se recibirán los bienes y se comunicará inmediatamente a la máxima autoridad o al servidor delegado para el efecto; dichos bienes no serán recibidos hasta que cumplan con los requerimientos institucionales.

Los directivos establecerán las directrices para la conservación, seguridad, manejo y control de los bienes almacenados; así como, de las condiciones en las que se encuentran las bodegas.

Para el control de los bienes se establecerá un sistema de registro, debiendo incluirse registros auxiliares individualizados o por grupos de bienes de iguales características. Sólo las personas que laboran en el almacén o bodega tendrán acceso a las instalaciones.

Los responsables de bodega realizarán los registros del ingreso de bienes o productos en el sistema de control de inventarios, con los números de lote y fecha de vencimiento conforme el acta de entrega recepción, a fin de mantener un control del stock, movimientos, fechas de caducidad o perecibilidad de ser el caso, distribución y consumo.



Λ = Verificado con NCI 406-04

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 04/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

10 - 21

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**INEXISTENCIA DE ESPACIO FÍSICO Y MOBILIARIO SUFICIENTE EN
BODEGA**

COMENTARIO

Como producto de la evaluación al sistema de control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se concluye que el ambiente asignado y mobiliario para el funcionamiento de la bodega no es suficiente para el almacenamiento adecuado de los materiales; incumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-04 ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN**, que señala *“Los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes o bodegas estarán adecuadamente ubicados, tendrán el espacio físico y mobiliario necesario y contará con instalaciones seguras con iluminación y ventilación para el almacenamiento y protección de los bienes institucionales”*; la inobservancia de la norma por parte del Jefe de Bodegas y la máxima autoridad de la Gerencia de Finanzas durante el año 2021; provocando el aceleramiento en el deterioro de los materiales que posee y generando un gasto innecesario a la entidad.

CONCLUSIÓN

En la Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el ambiente asignado y mobiliario para el funcionamiento de la bodega no es suficiente para salvaguardar adecuadamente los materiales.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 05/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

11 - 21

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**INEXISTENCIA DE ESPACIO FÍSICO Y MOVILIARIO SUFICIENTE EN
BODEGA**

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Bodegas,

Organizar y controlar que el espacio establecido para el funcionamiento de la bodega conste del espacio físico adecuado y del mobiliario necesario, garantizando así la buena conservación física de los bienes entregados a bodega, evitando gastos innecesarios a la entidad.

Al Gerente de Finanzas,

Planificar y desarrollar la construcción de una cubierta y adquisición de mobiliario que permita la preservación de los materiales evitando así el riesgo de deterioro y la necesidad de reemplazos frecuentes.

√ = **Revisado** η = **Constatado** con NCI 406-04 e Imágenes del Ambiente Asignado

EJ/7.4

EJ/7.4

12 - 21

14 - 21

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 05/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

12 - 21

**INEXISTENCIA DE ESPACIO FÍSICO Y MOBILIARIO SUFICIENTE EN
BODEGA**



√
η

√ = Revisado η = Constatado con Imágenes del Ambiente Asignado

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 05/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

13 - 21

**INEXISTENCIA DE ESPACIO FÍSICO Y MOBILIARIO SUFICIENTE EN
BODEGA**



√ = **Revisado** y = **Constatado** con Imágenes del Ambiente Asignado

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 05/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

14 - 21

**AMBIENTE ASIGNADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BODEGA
NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

406-04 Almacenamiento y distribución

Los bienes que adquiera la entidad ingresarán y se verificarán físicamente; así como, se registrarán en el sistema del almacén o bodega antes de ser utilizados aun cuando la naturaleza física de los mismos requiera su ubicación directa en el lugar o dependencia que lo solicita, lo cual ayudará a mantener un control eficiente de los bienes adquiridos.

Los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes o bodegas estarán adecuadamente ubicados, tendrán el espacio físico y mobiliario necesario y contarán con instalaciones seguras con iluminación y ventilación para el almacenamiento y protección de los bienes institucionales.

El Guardalmacén o Bodeguero tiene la responsabilidad de acreditar con documentos su conformidad con los bienes que ingresan, debiendo verificar si se ajustan a los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por las dependencias de la institución y previstas en el contrato, y lo pertinente para los bienes que egresan.

Λ = Verificado con NCI 406-04

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 05/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

15 - 21

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**DIFERENCIAS ENTRE LOS SALDOS DEL STOCK Y EL SALDO EN EL
SISTEMA DE CONTROL DE KARDEX DE LA BODEGA PALANDA**

COMENTARIO

Luego de la aplicación del cuestionario del control interno para evaluar el control interno del componente Gerencia de Finanzas subcomponente Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que en la Bodega Palanda existen diferencias entre los saldos del stock y el saldo en el sistema de control de Kardex; inobservando la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-05 SISTEMA DE REGISTRO**, que en su parte pertinente manifiesta: *“La actualización permanente, la conciliación de saldos de los auxiliares con los saldos de las cuentas del mayor general, la verificación física periódica y la valuación actualizada, proporcionará seguridad de su registro y control oportuno y servirá para la toma de decisiones.”*; la inobservancia a las normas jurídicas por parte de los custodios de la bodega Palanda durante el año 2021; ha originado que al no contar con una actualización permanente del sistema de registro se presenten diferencias entre los saldos del stock y el saldo en el sistema de control de Kardex al momento de la conciliación.

CONCLUSIÓN

En la Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó la existencia de diferencias entre los saldos del stock y el saldo en el sistema de control de kardex de la bodega Palanda.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

16 - 21

NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

**DIFERENCIAS ENTRE LOS SALDOS DEL STOCK Y EL SALDO EN EL
SISTEMA DE CONTROL DE KARDEX DE LA BODEGA PALANDA**

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Bodegas,

Realizar la respectiva actualización permanente del sistema de registro de los materiales, reduciendo así la posibilidad de errores en la gestión de los materiales.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con NCI 406-05 y Acta de Inventario Anual de Constatación Física

EJ/7.4

17 - 21

EJ/7.4

21 - 21

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

17 - 21

**DIFERENCIAS ENTRE LOS SALDOS DEL STOCK Y EL SALDO EN EL
SISTEMA DE CONTROL DE KARDEX DE LA BODEGA PALANDA**



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
GERENCIA DE FINANZAS.
Supervisión de inventarios y Avalúos.**



ACTA DE INVENTARIO ANUAL DE CONSTATAACION FÍSICA DE BIENES Y DE LA CUENTA DE INVENTARIOS 113.01.018 BODEGA PALANDA, BAJO LA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DEL INGENIERO WALTER MAURICIO ÑIGUEZ ERAZO, ADMINISTRADOR CONTRATADO SALIENTE DE LA AGENCIA DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR EN EL CANTÓN PALANDA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA ABOGADA ALVANIA ESTHER TOLEDO MENDOZA ADMINISTRADOR OCASIONAL CONTRATADO QUIEN REPLAZARA AL ADMINISTRADOR, SALIENTE CON CORTE AL DIA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Palanda, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintiuno, El Doctor Adolfo Fabián Valarezo Cueva, Supervisor de Inventarios y Avalúos, en atención al memorando EERSSA-GECOM-2021-0553-M en el que se solicita la constatación física de bienes por cambio de Administrador de la Agencia Palanda, dispone el traslado a la Agencia de la EERSSA en la ciudad de Palanda, del Licenciado Eduardo Fabricio Herrera Unda Asistente de la Supervisión de Inventarios y Avalúos a realizar la constatación física de bienes y materiales en stock existentes en la bodega Palanda, control de los fondos de Caja Chica y Rotativo, con responsabilidad del custodio Señor Ingeniero Walter Mauricio Ñiguez Erazo, Administrador Ocasional Contratado, a quien se dio por terminada la relación laboral, el cuál no se encuentra presente; por lo que la presente diligencia se realizó en presencia de Abogada Alvania Esther Toledo Mendoza, quien se desempeña como Administrador de la Agencia Palanda con nombramiento provisional, como testigos de lo actuado Ing. Sebastián Estuardo Jiménez Jaramillo, Jefe de Cuadrilla; Ingeniero Eléctrico Mario Ramiro Tinoco Córdova, Ingeniero Andrés Fabián Zaragocin Figueroa, jefe de Agencias de la EERSSA.

Para el efecto, con la presencia de los prenombrados se efectuó la revisión y constatación física de los saldos de materiales en stock existentes, determinándose su existencia como indica a continuación:

CUENTA	DETALLE	ITEMS	ANEXO
113.	INVENTARIOS		
113.01	BODEGAS		
113.01.018	BODEGA PALANDA		
113.01.018.001	Bodega Palanda - Material nuevo	143	Anexo 1
113.01.018.002	Bodega Palanda - Material mal estado	0	Anexo 2
113.01.018.003	Bodega Palanda - Material usado	6	Anexo 3

Una vez realizada la revisión de los materiales en stock se establece la necesidad de realizar el proceso de las transacciones siguientes: Egresos por Mantenimiento: 218, 219, 224, Egreso Normales 220, 221, (materia buen estado); Ingreso por Reingreso 222, 223, 225,226 (material buen estado).

√ = Revisado Δ = Verificado con Acta de Inventario Anual de Constatación Física

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

18 - 21

**DIFERENCIAS ENTRE LOS SALDOS DEL STOCK Y EL SALDO EN EL
SISTEMA DE CONTROL DE KARDEX DE LA BODEGA PALANDA**



Electricidad
y Energía Renovable

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
GERENCIA DE FINANZAS.
Supervisión de inventarios y Avalúos.**



Durante la constatación física realizada se determinó que existió la diferencia entre los saldos del stock y el saldo en sistema de control de kardex de bodega sin que el Administrador pueda justificar su egreso, por tal motivo mediante este instrumento se comunica a las dependencias correspondientes con la finalidad se determinen los procedimientos correspondientes.

CUADRO RESUMEN DE DETERMINACION DE MATERIALES FALTANTES EN STOCK DE BODEGA PALANDA CON CORTE AL 24 DE MARZO DE 2021.										
ITEM	CÓD.	DETALLE	UN.	CONST STOCK FÍSICO	SALDO CORTE 24/03/21	DIF.	VALOR	VALOR		
113.01.018.001 Bodega Palanda - Material nuevo.										
1	10.5.1.17	MEDIDOR ELECTRONICO BIFASICO 10/100A. SOLO	UN.	44	50	6	\$ 26,28	\$ 157,71	√	
2	291.1.104	TORNILLO MILIMETRICO 5 X 10 CON TORNILLO Y ARANDELA	UN.	60	180	120	\$ 0,24	\$ 28,84	Λ	
3	291.1.260	SELLOS DE MAXIMA SEGURIDAD COLOR AZUL	UN.	92	134	42	\$ 0,19	\$ 8,00		
								SUB TOTAL	\$ 194,55	
								IVA 12%	\$ 23,35	
								TOTAL	\$ 217,90	

El valor de los materiales determinados como faltantes asciende a **DOCIENTOS DIECISIETE CON 90/100 CTVOS (\$ 217,90)**, valor que será descontado en la liquidación.

Se procede al cierre de cuentas de operaciones para realizar la comprobación y contabilización de los valores de las cuentas de Caja Chica y Fondo Rotativo, obteniendo los siguientes resultados:

CAJA CHICA.

ANEXO DE FONDO DE CAJA CHICA

DETALLE	VALOR	VALOR
FONDO DE CAJA CHICA ASIGNADO	\$ 200,00	
BILLETES \$ 20,00	8	\$ 160,00
BILLETES \$ 10,00	1	\$ 10,00
BILLETES \$ 5,00		
BILLETES \$ 1,00		
MONEDAS \$ 1,00	1	\$ 1,00
MONEDAS \$ 0,50	14	\$ 7,00
MONEDAS \$ 0,25	79	\$ 19,75
MONEDAS \$ 0,10	1	\$ 0,10
MONEDAS \$ 0,05	5	\$ 0,25
MONEDAS \$ 0,01	100	\$ 1,00
SUMAN	\$ 200,00	\$ 200,00

FONDO ROTATIVO.

√ = Revisado Λ = Verificado con Acta de Inventario Anual de Constatación Física

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

19 - 21

**DIFERENCIAS ENTRE LOS SALDOS DEL STOCK Y EL SALDO EN EL
SISTEMA DE CONTROL DE KARDEX DE LA BODEGA PALANDA**



Electricidad
y Energía Renovables

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
GERENCIA DE FINANZAS.
Supervisión de inventarios y Avalúos.**



ANEXO DE FONDO ROTATIVO

<u>DETALLE</u>	<u>VALOR</u>	<u>VALOR</u>
<u>PONDO ROTATIVO ASIGNADO</u>	<u>\$ 500.00</u>	
<u>SALDO EN CUENTA BANCARIA N° 3001-16207-9</u>		<u>\$ 499.56</u>
<u>N/D COMISION ACREDITACION A CUENTA CORRIENTE</u>		<u>\$ 0.44</u>
SUMAN	\$ 500.00	\$ 500.00

CONCLUSIONES:

- La coordinación de las constatación de bienes y materiales bajo la custodia de los Administradores de las Agencias deben ser planificadas y solicitadas con anticipación para que estén presentes tanto el que entrega y recibe los bienes y materiales institucionales.
- No hay control y seguimiento al uso de materiales que se entregan al personal técnico, así como el detalle los materiales que se ocupan en cada jornada de trabajo tanto por el personal de Operaciones y Mantenimiento, como el personal de Comercialización.
- Realizar el proceso de trámite solicitudes de bodega, los custodios no puede ser quienes solicitan, aprueba y entregan materiales.
- Se adjunta copia del acta de entrega recepción realizada por el Ingeniero Guido Carrión, en que se detallan los números de medidores existentes en bodega 42 medidores del código 10.5.1.17 y 2 medidores del código 10.5.1.29 que suman 44; el saldo de la constatación física del código 10.5.1.17 es de 50 unidades, físicamente existen 42, el Ing. Sebastián Jiménez manifiesta haber realizado la instalación de un nuevo servicio en el sector de la salida al Cantón Chinchipe y la restitución de otro equipo en la parroquia Valladolid estos suman 44 unidades existiendo la diferencia de 6 unidades como se demuestra en el cuadro de determinación de faltantes.

RECOMENDACIÓN:

- Realizar periódicamente el control de materiales entregados al personal técnico de Operaciones y Mantenimiento así como a Electricistas, comparando los egresos de materiales y los partes diarios de trabajo presentados por el personal técnico en el que se detalla su respectivo utilización.
- Se debería realizar el control del stock y el del uso de los materiales que se solicitan al personal técnico mantiene en su custodia.
- Informar al personal involucrado en el manejo de materiales y bodegas acerca del proceso correcto para la elaboración, aprobación de solicitudes de bodega, entrega física de los materiales y reposición de materiales utilizados.

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación, suscriben en tres ejemplares este documento las personas que intervienen en el lugar y fecha indicada, conjuntamente con el Doctor Adolfo Fabián Valarezo Cueva, Supervisor de Inventarios y Avalúos encargado, el Licenciado José

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

20 - 21

**DIFERENCIAS ENTRE LOS SALDOS DEL STOCK Y EL SALDO EN EL
SISTEMA DE CONTROL DE KARDEX DE LA BODEGA PALANDA**



Ministerio de
Energía y
Energías Renovables

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
GERENCIA DE FINANZAS.
Supervisión de inventarios y Avalúos.**



Camilo Morillo Tinitana, Gerente de Finanzas encargado, quien lo hace en conocimiento de lo actuado, para lo cual se hace conocer la No presencia del Ing. Walter Mauricio Iñiguez Erazo, por la terminación del contrato.

Recibí Conforme

Entregue

Abogada Alvarita Esther Toledo Mendoza
ADM. AGEN. PALANDA, ENTRANTE

Ingeniero Walter Mauricio Iñiguez Erazo
ADM. AGENCIA PALANDA, SALIENTE.

Testigos:

Ing. Sebastián Estuardo Jiménez Jaramillo
JEFE DE CUÁDRILLA PALANDA

Ing. Mario Ramiro Tinoco Córdova
ELECTRICISTA AGENCIA PALANDA

Ing. Andrés Fabián Zaragocía Figueroa
JEFE DE AGENCIAS

Ldo. Eduardo Fabricio Herrera Unda
ASISTENTE DE INVENTARIOS Y AVALÚOS

Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva
SUPERVISOR DE INVENTARIOS Y AVALÚOS

Ldo. José Camilo Morillo Tinitana
GERENTE DE FINANZA, ENCARGADO

- ANEXO 1: Memorando EERSSA-GECOM-2021-0553-M
- ANEXO 2: Saldo inicial de la constatación física.
- ANEXO 3: Movimientos realizados para regulaciones de saldos (9).
- ANEXO 4: Partes de trabajo (3).
- ANEXO 5: Saldo final de la constatación.
- ANEXO 6: Copia de arqueo dela realizado por jefatura de Agencias.
- ANEXO 7: Estado de cuenta.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/7.4

21 - 21

**REPORTE DIARIO DE EXISTENCIAS DE BODEGA A LAS GERENCIAS
NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO
QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

406-05 Sistema de registro

El Sistema de registro a ser utilizado será con base en el Catálogo General de Cuentas del Sector Público y contendrá los conceptos contables que permitan el control, identificación, destino, ubicación y valuación razonable de las existencias y los bienes de larga duración.

Se establecerá un sistema para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración mediante registros detallados con valores que permitan controlar los ingresos, retiros, trasposos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.

La actualización permanente, la conciliación de saldos de los auxiliares con los saldos de las cuentas del mayor general, la verificación física periódica y la valuación actualizada, proporcionará seguridad de su registro y control oportuno y servirá para la toma de decisiones.

Los bienes que no reúnen las condiciones para ser registrados como activos fijos se registrarán directamente en las cuentas de gastos o costos según corresponda y

simultáneamente se registrarán en una cuenta de orden, conforme lo estable la normativa de contabilidad gubernamental vigente.

△ = Verificado con NCI 406-05

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 06/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

1 - 26

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

INDICADORES DE EFICACIA

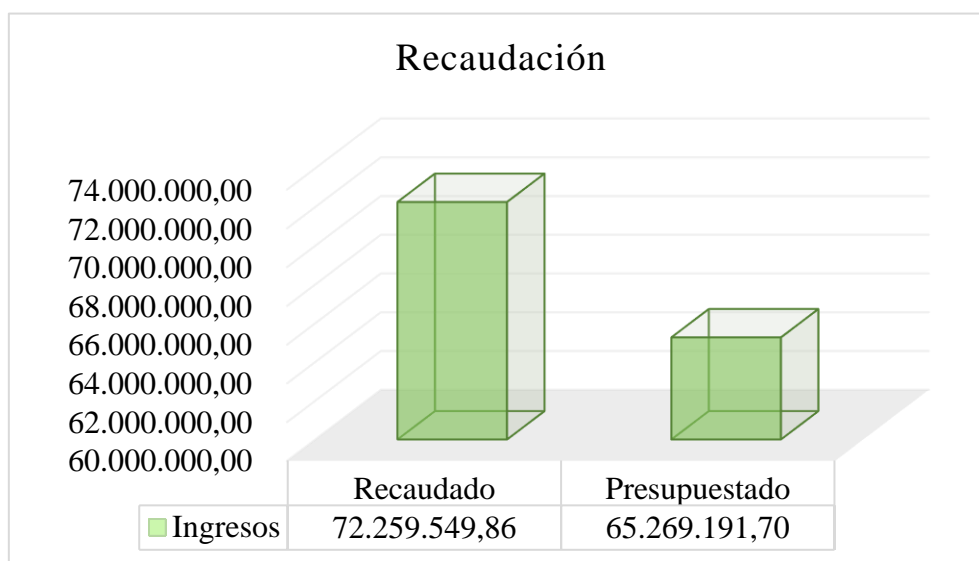
Eficacia de Recaudación

$$\text{Recaudación} = \frac{\text{Valor Recaudado}}{\text{Valor Presupuestado}} \times 100$$

$$\text{Recaudación} = \frac{72,259,549.86}{65,269,191.70} \times 100$$

$$\text{Recaudación} = 110\%$$

Representación Gráfica



DESCRIPCIÓN	PRESUP. DEFINITIVO	EJECUTADO	%
Ingresos por Venta Energía	64,882,089.70	71,660,002.82	110
Ingresos Operación Relacionados	387,102.00	599,547.04	155
TOTAL INGRESOS	65,269,191.70	72,259,549.86	110

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 07/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

2 - 26

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

Eficacia de Recaudación

COMENTARIO

Dentro de la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se evidenció que los ingresos se han ejecutado en el 110% de las estimaciones presupuestarias lo que significa una recaudación de \$72,259,549.86, que provienen de la venta de energía principalmente e ingresos de operación relacionados, observando una superación de la meta fijada por el Ministerio de Finanzas del 95%.

CONCLUSIÓN

La Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., ha obtenido una recaudación de \$72,259,549.86 equivalente al 110%.

RECOMENDACIÓN

Al Gerente de Finanzas,

Continuar con la eficiencia en la recaudación y establecer una planificación cuidadosa y estratégica garantizando así que el excedente se utilice de manera efectiva para fortalecer la entidad y alcanzar sus objetivos financieros a largo plazo como es la inversión en mejorar, pago de obligaciones, expansión de operaciones o establecer un fondo de reserva.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con Liquidación y Evaluación Presupuestaria 2021

Presupuesto de Operación

EJ/8

3 - 26

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 07/07/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

EJ/8

3 - 26

EFICACIA DE RECAUDACIÓN

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
LIQUIDACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA 2021
 Presupuesto de : OPERACION
 Correspondiente a : ENERO-DICIEMBRE (en dólares)

- 2 -

Nro	Partida Denominación	Asignación Inicial	REGULACIONES		Asignación Regulada	EJECUTADO AL MES ANTERIOR	EJECUTADO		%
			Incremento	Reducciones			Valor	Saldo	
	INGRESOS DE OPERACION								
411	VENTA DE ENERGIA								
0	VENTA DE ENERGIA PARTICULAR								
01	RESIDENCIAL	20,304,388.00	695,540.99		20,999,928.99		22,470,700.72	(1,470,771.73)	107
02	COMERCIAL	6,404,438.00	1,754,173.94		8,158,611.94		8,069,060.17	89,551.77	99
03	INDUSTRIAL	14,139,407.00	11,773,657.82		25,913,064.82		31,320,825.57	(5,407,760.75)	121
05	ALUMBRADO PUBLICO	4,397,973.00	165,825.16		4,563,798.16		5,070,583.23	(506,785.07)	111
1	VENTA DE ENERGIA-ENTIDADES OFICIALES	1,638,090.00	67,150.79		1,705,240.79		1,691,575.70	13,665.09	99
2	VENTA DE ENERGIA-ASIST.SOCIAL Y BENEFICIO PUBLICO	922,361.00		(27,500.39)	894,860.61		905,095.48	(10,234.87)	101
3	VENTA DE ENERGIA-SUMINISTROS ESPECIALES	184,740.00	95,500.46		280,240.46		378,005.67	(97,765.21)	135
4	VENTA DE ENERGIA								
	VENTA DE ENERGIA - MERCADO DE CONTRATOS	2,888,935.75		(623,306.39)	2,265,629.36		1,679,211.70	586,417.66	74
	VENTA DE ENERGIA-EN BLOQUE A PERU	90,991.00	9,723.57		100,714.57		74,944.58	25,769.99	74
	SUBTOTAL:	50,971,323.75	13,910,765.95		64,882,089.70		71,660,002.82	(6,777,913.12)	110
412	INGRESOS DE OPERACION RELACIONADOS								
01	CONEXIONES Y RECONEXIONES	8,679.60		(2,500.00)	6,179.60		7,069.20	(889.60)	114
02	ARRIENDO DE PROPIEDADES E INSTALACIONES	262,688.80		(25,500.00)	237,188.80		385,067.27	(147,878.47)	162
03	INGRESOS DE DEPOSITOS POR SERVICIO A CONSUMIDORES	163,733.60		(20,000.00)	143,733.60		207,410.57	(63,676.97)	144
	SUBTOTAL:	435,102.00		(48,000.00)	387,102.00		599,547.04	(212,445.04)	155
	TOTAL INGRESOS DE OPERACION	51,406,425.75	13,862,765.95		65,269,191.70		72,259,549.86	(6,990,358.16)	111
					√ Λ		√ Λ		

√ = Revisado Λ = Verificado en la Liquidación y Evaluación del Presupuesto de Operación 2021

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 07/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**EJ/8
4 - 26**

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

INDICADORES DE EFICACIA

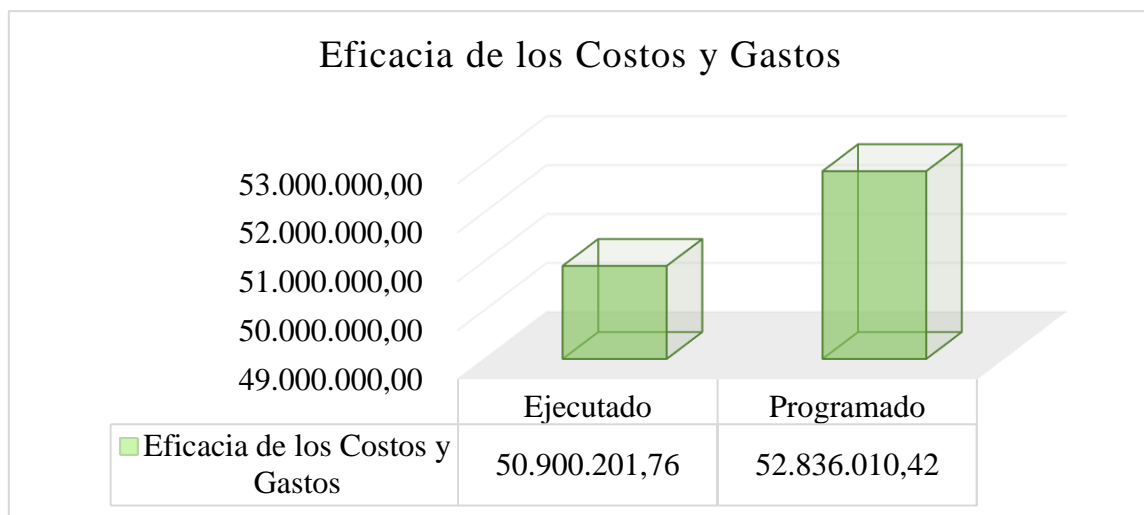
Eficiencia de los Costos y Gastos

$$Eficacia\ de\ los\ Costos\ y\ Gastos = \frac{Costos\ y\ Gastos\ Ejecutados}{Costos\ y\ Gastos\ Programados} \times 100$$

$$Eficacia\ de\ los\ Costos\ y\ Gastos = \frac{50,900,201.76}{52,836,010.42} \times 100$$

$$Eficacia\ de\ los\ Costos\ y\ Gastos = 96\%$$

Representación Gráfica



DESCRIPCIÓN	PRESUP. DEFINIT.	EJECUTADO	%
Gastos Directos	42,294,598.25	39,541,897.43	93
Depreciación	10,055,412.17	10,966,463.14	109
Otros Gastos	486,000.00	391,841.19	81
TOTAL COSTOS Y GASTOS	52,836,010.42	50,900,201.76	96

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 10/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

5 - 26

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

Eficiencia de los Costos y Gastos

COMENTARIO

Luego de haber aplicado el indicador de eficacia de los costos y gastos, se evidenció que los gastos ejecutados fueron de \$50,900,201.76 que representan el 96% con respecto a los gastos presupuestados de \$52,836,010.42 esto significa que el 4%, es el porcentaje que no se utilizó para la realización de proyectos y obras de acuerdo a la Liquidación y Evaluación Presupuestaria, observando una superación de la meta fijada por el Ministerio de Finanzas del 95%.

CONCLUSIÓN

En la Gerencia de Finanzas, analizando la meta establecida por el Ministerio de Finanzas del 95% y la obtenida por la empresa durante el 2021, se observa que supera la meta es decir el 96%, lo que representa el valor de \$50,900,201.76.

RECOMENDACIÓN

Al Gerente de Finanzas,

Continuar con la eficiencia en la gestión y control de los recursos financieros garantizando así la ejecución adecuada de actividades y proyectos acorde a lo planificado.

√ = **Revisado** Λ = **Verificado** con Liquidación y Evaluación Presupuestaria 2021

Presupuesto de Operación

EJ/8	EJ/8
6 - 26	7 - 26

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 10/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

6 - 26

EFICIENCIA DE LOS COSTOS Y GASTOS

**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
LIQUIDACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA 2021**
Presupuesto de : OPERACION
Correspondiente a : ENERO-DICIEMBRE (en dólares)

- 3 -

Nro	Partida Denominación	Asignación Inicial	REGULACIONES		Asignación Regulada	EJECUTADO AL MES ANTERIOR	EJECUTADO		%
			Incremento	Reducciones			Valor	Saldo	
501	GASTOS DE OPERACION								
01	OTROS GASTOS DE SUMINISTROS DE ENERGIA	10,056,494.50	7,347,506.12		17,404,000.62		19,115,302.05	(1,711,301.43)	110
1	GENERACION HIDROELECTRICA	1,852,578.04		(107,468.09)	1,745,109.95		1,392,561.34	352,548.61	80
3	GENERACION TERMICA	1,057,820.98		(9,376.32)	1,048,444.66		927,015.51	121,429.15	88
6	SUBTRANSMISION	3,554,205.50	77,884.26		3,632,089.76		3,844,888.72	(212,798.96)	106
7	DISTRIBUCION	12,482,098.11	325,680.07		12,807,778.18		11,361,714.66	1,446,063.52	89
8	MANTENIMIENTO-INSTALACION SERV. A CONSUMIDORES	2,975,890.06	58,825.11		3,034,715.17		2,774,023.65	260,691.52	91
9	COMERCIALIZACION	4,960,095.36	11,388.79		4,971,484.15		4,217,770.01	753,714.14	85
9	ADMINISTRACION GENERAL E INSTALACIONES GENERALES	7,003,030.39	703,357.54		7,706,387.93		6,875,084.63	831,303.30	89
	TOTAL GASTOS DE OPERACION	43,942,212.94	8,407,797.48	√ Λ	52,350,010.42	√ Λ	50,508,360.57	1,841,649.85	96
	UTILIDAD (PERDIDA) DE EXPLOTACION	7,464,212.81	5,454,968.47		12,919,181.28		21,751,189.29	(8,832,008.01)	168

√ = Revisado Λ = Verificado en la Liquidación y Evaluación del Presupuesto de Operación 2021

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 10/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

7 - 26

EFICIENCIA DE LOS COSTOS Y GASTOS

**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
LIQUIDACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA 2021**

Presupuesto de : OPERACION

Correspondiente a : ENERO-DICIEMBRE (en dólares)

- 4 -

Nro	Partida Denominación	Asignación Inicial	REGULACIONES		Asignación Regulada	EJECUTADO AL MES ANTERIOR	EJECUTADO		k
			Incremento	Reducciones			Valor	Saldo	
	OTROS INGRESOS								
431	INGRESOS AJENOS A LA OPERACION	1.141.099.97		{ 141.099.97}	1.000.000.00		1.148.233.43	(148.233.43)	115
434	OTROS INGRESOS DE OPERACION	255.000.00		{ 5.000.00}	250.000.00		88.863.36	161.136.64	36
	TOTAL:	1.396.099.97		{ 146.099.97}	1.250.000.00		1.237.096.79	12.903.21	99
	OTROS GASTOS								
533	GASTOS FINANCIEROS	6.000.00	0.00		6.000.00		11.212.64	(5.212.64)	187
534	OTROS GASTOS DE OPERACION	200.000.00	0.00		200.000.00		108.610.63	91.389.37	54
535	AMORTIZACION	350.000.00		{ 70.000.00}	280.000.00		272.017.92	7.982.08	97
	TOTAL:	556.000.00		{ 70.000.00}	486.000.00		391.841.19	94.158.81	81

√ Λ

√ Λ

√ = Revisado Λ = Verificado en la Liquidación y Evaluación del Presupuesto de Operación 2021

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 10/07/2023



APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA

INDICADORES DE EFICIENCIA

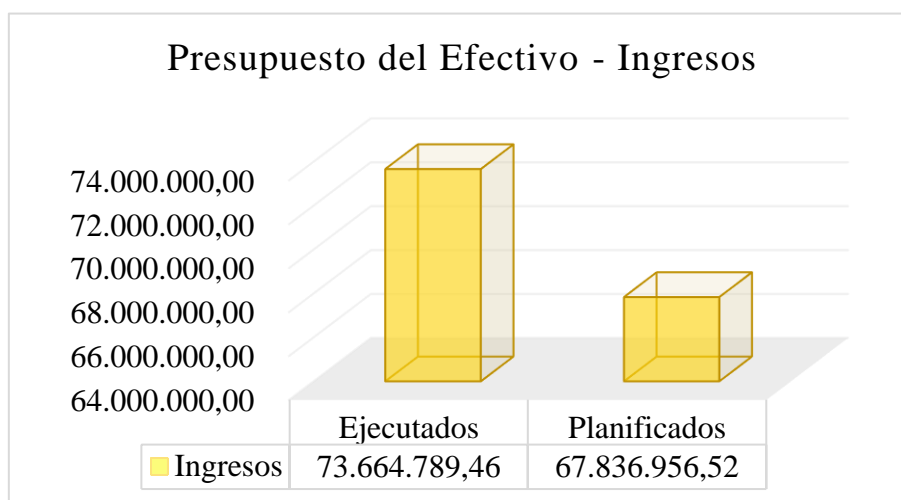
Presupuesto del Efectivo

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = \frac{\text{Ingresos Ejecutados}}{\text{Ingresos Planificados}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = \frac{73,664,789.46}{67,836,956.52} \times 100$$

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = 108\%$$

Representación Gráfica



COMENTARIO

Aplicado el indicador de eficiencia para medir el grado de ejecución del Presupuesto del Efectivo, se evidenció que los ingresos efectivos se cumplen en el 109% del monto del presupuesto definitivo para el 2021, lo que representa la suma de \$73,664,789.46, los ingresos son obtenidos por la venta de energía a los abonados y colocada en el MEM, así como depósito de abonados y recaudación de otras cuentas por cobrar.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 11/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

9 - 26

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

Presupuesto del Efectivo

CONCLUSIÓN

Los ingresos ejecutados se cumplen en un 108%, es decir por un valor total de \$73,664,789.46 superando el presupuesto planificado en el año 2021 con una asignación de \$67,836,956.52.

RECOMENDACIÓN

Al Gerente de Finanzas,

Planificar y ejecutar obras relacionadas a la operatividad de la entidad con la finalidad de que el saldo adicional contribuya al mejoramiento de los servicios prestados a la comunidad.

**√ = Revisado Λ = Verificado con Liquidación y Evaluación Presupuestaria 2021 del
Presupuesto del Efectivo**

EJ/8

12 - 26

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 11/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

10 - 26

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

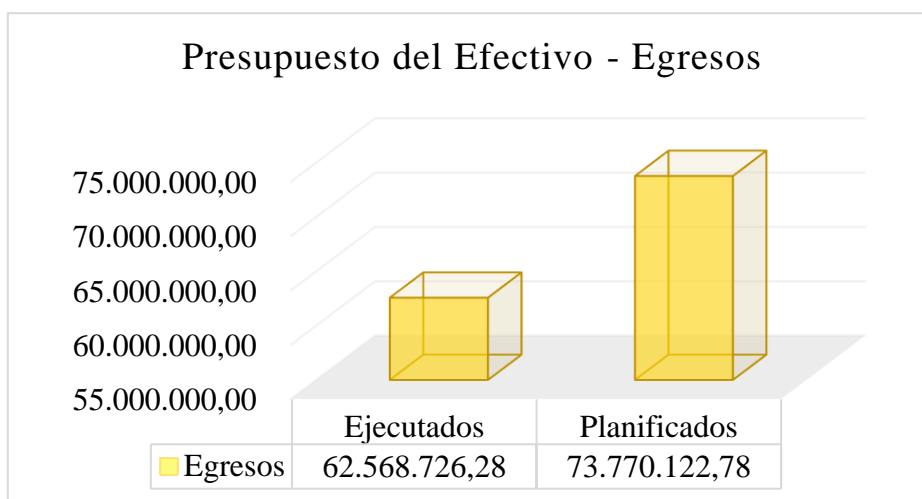
Presupuesto del Efectivo

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = \frac{\text{Egresos Ejecutados}}{\text{Egresos Planificados}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = \frac{62,568,726.28}{73,770,122.78} \times 100$$

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = 84\%$$

Representación Gráfica



COMENTARIO

Aplicado el indicador de eficiencia para medir el grado de ejecución del Presupuesto del Efectivo, se evidenció que los egresos se cumplen en el 85% de lo previsto para el 2021, lo que representa la suma de \$62,568,726.28, que cubren gastos de operación con el 80%, inversiones con 59%, compra de energía mercado de contratos con el 107% y otros gastos con el 114%.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

11 - 26

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

Presupuesto del Efectivo

CONCLUSIÓN

Los egresos ejecutados se cumplen en un 85%. es decir por un valor total de \$62,568,726.28 de lo planificado en el año 2021 con una asignación de \$73,770,122.78.

RECOMENDACIÓN

Al Gerente de Finanzas,

Planificar y coordinar con los directivos de los diferentes departamentos la ejecución de los planes, programas y actividades para de esta manera dar cumplimiento a las planificaciones previstas y se ejecute en su totalidad las inversiones proyectadas.

**√ = Revisado Λ = Verificado con Liquidación y Evaluación Presupuestaria 2021 del
Presupuesto del Efectivo**

EJ/8

12 - 26

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/07/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

EJ/8

12 - 26

PRESUPUESTO DEL EFECTIVO

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A.
LIQUIDACIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA 2021
PRESUPUESTO DE: EFECTIVO
CORRESPONDIENTE A: ENERO A DICIEMBRE

PARTIDA DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN REGULADA	VALOR EJECUTADO		%
		ENERO A DICIEMBRE	SALDO	
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	31,123,760.92	31,123,760.92		
<i>Más diferencia en Saldo Inicial</i>				
INGRESOS DE EFECTIVO				
VENTA DE ENERGIA	56,354,814.31	64,284,036.02	-7,929,221.71	114
VENTA DE ENERGIA COLOCADA EN EL MEM	2,039,066.42	1,659,025.86	380,040.56	81
INGRESOS POR SERVICIOS	387,102.00	407,005.61	-19,903.61	105
OTROS INGRESOS DE EFECTIVO NO OPERATIVOS	820,000.00	537,858.27	282,141.73	66
OTRO FINANCIAMIENTO (CONVENIO PRÉSTAMO)	615,909.66	-	615,909.66	0
RECAUDACION DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,500,000.00	440,681.07	1,059,318.93	29
IMPUESTOS Y TASAS	6,120,064.13	6,336,182.63	-216,118.50	104
TOTAL DE INGRESOS	√ Λ 67,836,956.52	73,664,789.46	√ Λ -5,827,832.94	109
TOTAL DISPONIBILIDADES	98,960,717.44	104,788,550.38		
TOTAL DE EGRESOS	√ Λ 73,770,122.78	62,568,726.28	√ Λ 11,201,396.50	85
DE OPERACIÓN	24,301,978.82	19,450,063.87	4,851,914.95	80
MANO OBRA	13,251,397.21	11,991,782.49	1,259,614.72	90
ADQUISICION MATERIALES PARA OPERACIÓN	1,860,950.77	1,421,182.15	439,768.62	76
COMBUSTIBLES PARA GENERACION	18,565.92	-	18,565.92	0
GASTOS DE COMERCIALIZACION	1,706,708.61	1,199,895.71	506,812.90	70
OTROS GASTOS POR SERVICIOS, CONTRIBUC.,ETC.	6,464,356.31	4,104,523.95	2,359,832.36	63
EGRESOS NO OPERACIONALES	1,000,000.00	732,679.57	267,320.43	73
INVERSIONES	21,731,835.55	12,803,185.92	8,928,649.63	59
OBRAS	19,434,248.77	11,632,370.82	7,801,877.95	60
ESTUDIOS	151,449.47	85,668.96	65,780.51	57
INVERSIONES GENERALES	1,296,137.31	497,381.06	798,756.25	38
CUENTAS POR PAGAR	850,000.00	587,765.08	262,234.92	69
COMPRA DE ENERGIA MERCADO DE CONTRATOS	18,993,172.62	20,381,489.90	-1,388,317.28	107
MERCADO DE CONTRATOS Y TRANSACCIONES A CORTO PLAZO	18,993,172.62	20,381,489.90	-1,388,317.28	107
OTROS GASTOS	8,743,135.79	9,933,986.59	-1,190,850.80	114
IMPUESTOS Y TASAS	6,120,064.13	7,275,154.32	-1,155,090.19	119
JUBILACION	2,373,071.66	2,351,235.13	21,836.53	99
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	250,000.00	307,597.14	-57,597.14	123
SALDO FINAL DE EFECTIVO	25,190,594.66	42,219,824.10		

√ = Revisado Λ = Verificado en la Liquidación y Evaluación del Presupuesto de Efectivo 2021

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 12/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**EJ/8
13 - 26**

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

INDICADORES DE EFICIENCIA

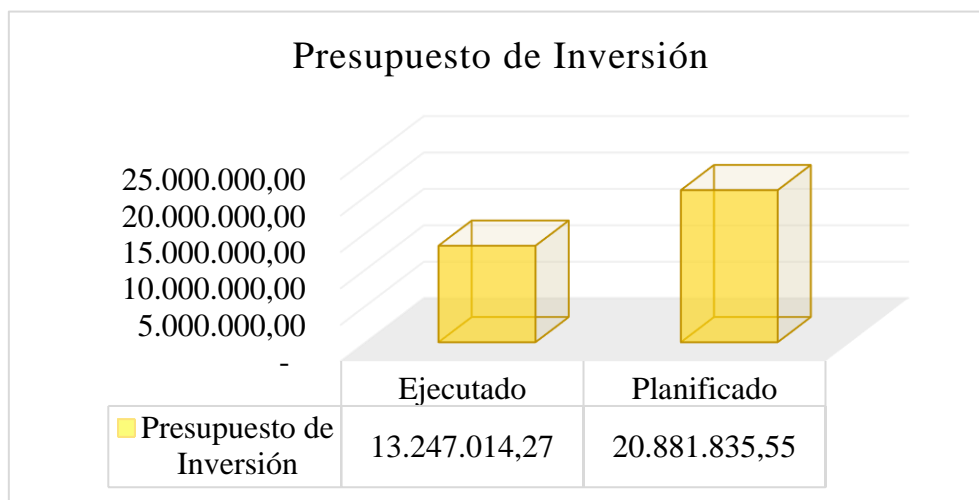
Presupuesto de Inversión

$$\text{Presupuesto de Inversión} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Planificado}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto de Inversión} = \frac{13,247,014.27}{20,881,835.55} \times 100$$

$$\text{Presupuesto de Inversión} = 63\%$$

Representación Gráfica



DESCRIPCIÓN	PRESUP. DEFIN.	EJECUTADO	%
Generación	816,519.61	278,829.12	34
Subtransmisión	1,082,883.21	709,948.39	66
Distribución	12,069,234.12	8,025,367.24	66
Alumbrado Público	3,695,827.27	2,545,153.41	69
Comercialización	1,948,819.89	1,156,737.67	59
Inversiones Generales	1,268,551.15	530,978.44	42
TOTAL	20,881,835.55	13,247,014.27	63

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 13/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

14 - 26

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

Presupuesto de Inversión

COMENTARIO

En la Gerencia de Finanzas se pudo evidenciar que el Presupuesto de Inversiones se ha ejecutado en el periodo enero a diciembre de 2021 el valor de \$13,247,014.27, comparando la meta del Ministerio de Finanzas para el presupuesto que es del 90% con la obtenida en la liquidación que llega al 63%, se establece que es un valor inferior es decir de los \$20,881,835.55 planteados en la reforma, se ha ejecutado el valor de \$13,247,014.27.

CONCLUSIÓN

El Presupuesto de Inversión se ha ejecutado en el periodo enero a diciembre de 2021 el valor de \$13,247,014.27, porcentualmente representa el 63% del total del Presupuesto de Inversión.

RECOMENDACIÓN

Al Gerente de Finanzas,

Planificar y coordinar con los directivos de los diferentes departamentos el cumplimiento del cronograma de ejecución de obras y de igual manera monitorear y ajustar la asignación de recursos según sea necesario, asegurando que la entidad permanezca dentro de sus límites financieros y alcance sus metas.

√ = **Revisado** Δ = **Verificado** con Liquidación y Evaluación Presupuestaria 2021 del Presupuesto de Inversión

EJ/8

15 - 26

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 13/07/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

EJ/8

15 - 26

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
LIQUIDACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA 2021
 Presupuesto de : INVERSIONES
 Correspondiente a : ENERO-DICIEMBRE (en dólares)

- 1 -

Nro	Partida	Asignación Inicial	REGULACIONES		Asignación Regulada	OBSERVACIONES	EJECUTADO		t
	Denominación		Incremento	Reducciones			Valor	Saldo	
	R E S U M E N								
	GENERACION	1,522,413.79		(705,693.88)	816,519.91		278,829.12	537,690.79	34
	SUBTRANSMISION	1,306,732.65		(223,849.44)	1,082,883.21		709,948.39	372,934.82	66
	DISTRIBUCION	13,494,807.07	4,219,074.21		17,713,881.28		11,727,258.32	5,986,622.96	66
	INVERSIONES GENERALES	2,655,107.35		(1386,556.20)	1,268,551.15		530,978.44	737,572.71	42
	T O T A L E S	18,979,060.86	1,902,774.69		<u>20,881,835.55</u>		<u>13,247,014.27</u>	7,634,821.28	63
					√ Δ		√ Δ		

√ = Revisado Δ = Verificado en la Liquidación y Evaluación del Presupuesto de Inversión 2021

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 13/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**EJ/8
16 - 26**

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

INDICADORES DE EFICIENCIA

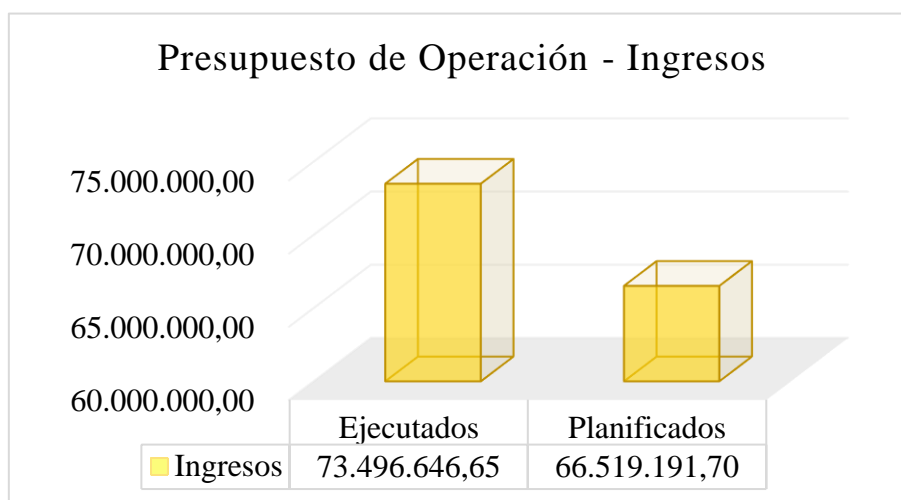
Presupuesto de Operación

$$\text{Presupuesto de Operación} = \frac{\text{Ingresos Ejecutados}}{\text{Ingresos Planificados}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto de Operación} = \frac{73,496,646.65}{66,519,191.70} \times 100$$

$$\text{Presupuesto de Operación} = 110\%$$

Representación Gráfica



DESCRIPCIÓN	PRESUP. DEFIN.	EJECUTADO	%
Ingresos por Venta Energía	64,882,089.70	71,660,002.82	110
Ingresos Operación Relacionados	387,102.00	599,547,04	155
Otros Ingresos	1,250,000.00	1,237,096.79	99
TOTAL INGRESOS	66,519,191.70	73,496,646.65	110

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 14/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

17 - 26

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

Presupuesto de Operación

COMENTARIO

Aplicado el indicador de eficiencia para medir el grado de ejecución del Presupuesto de Operación, se evidenció que entre la meta inicialmente considerada por el Ministerio del 95% con la obtenida en la Liquidación Presupuestaria se observa que se ha superado la misma, logrando una ejecución del 110% lo que significa el valor de \$73,496,646.65, proveniente de la venta de energía principalmente e ingresos de operación relacionados.

CONCLUSIÓN

Los ingresos ejecutados se cumplen en un 110%, es decir por un valor total de \$73,496,646.65 superando el presupuesto planificado en el año 2021 con una asignación de \$66,519,191.70.

RECOMENDACIÓN

Al Gerente de Finanzas,

Establecer una planificación cuidadosa y estratégica que permita que el Superávit Presupuestario de \$22,596,444.89 sean reinvertidos en proyectos de inversión que contribuya al mejoramiento de los sectores rurales y urbano marginales de toda el área de concesión.

**√ = Revisado Δ = Verificado con Liquidación y Evaluación Presupuestaria 2021 del
Presupuesto de Operación**

EJ/8

19 - 26

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 14/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

18 - 26

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

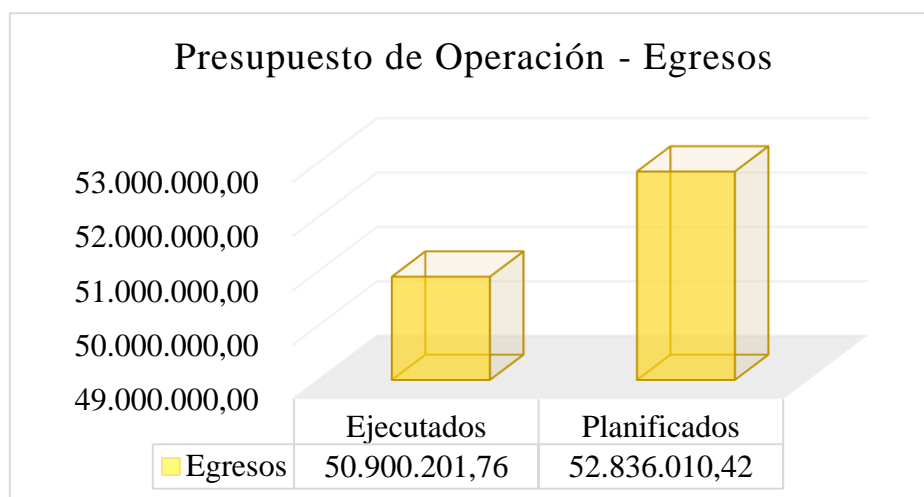
Presupuesto de Operación

$$\text{Presupuesto de Operación} = \frac{\text{Egresos Ejecutados}}{\text{Egresos Planificados}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto de Operación} = \frac{50,900,201.76}{52,836,010.42} \times 100$$

$$\text{Presupuesto de Operación} = 96\%$$

Representación Gráfica



DESCRIPCIÓN	PRESUP. DEFINIT.	EJECUTADO	%
Gastos Directos	42,294,598.25	39,541,897.43	93
Depreciación	10,055,412.17	10,966,463.14	109
Otros Gastos	486,000.00	391,841.19	81
TOTAL EGRESOS	52,836,010.42	50,900,201.76	96

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 17/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**EJ/8
20 - 26**

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

Presupuesto de Operación

COMENTARIO

Luego de haber aplicado el indicador de eficiencia, se evidenció que los egresos ejecutados fueron de \$50,900,201.76 que representan el 96% con respecto a los egresos presupuestados de \$52,836,010.42 esto significa que el 4%, es el porcentaje que no se utilizó para la realización de proyectos y obras de acuerdo a la Liquidación y Evaluación Presupuestaria, observando una superación de la meta fijada por el Ministerio de Finanzas del 95%.

CONCLUSIÓN

En la Gerencia de Finanzas, analizando la meta establecida por el Ministerio de Finanzas del 95% y la obtenida por la empresa durante el 2021, se observa que supera la meta es decir el 96%, lo que representa el valor de \$50,900,201.76.

RECOMENDACIÓN

Al Gerente de Finanzas,

Continuar con la eficiencia en la gestión y control de los recursos financieros garantizando así la ejecución adecuada de actividades y proyectos acorde a lo planificado.

√ = Revisado Λ = Verificado con Liquidación y Evaluación Presupuestaria 2021

Presupuesto de Operación

**EJ/8
19 - 26**

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 17/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8
19 - 26

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
LIQUIDACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA 2021
Presupuesto de : OPERACION
Correspondiente a : ENERO-DICIEMBRE (en dólares)

- 1 -

Nro	Partida Denominación	Asignación Inicial	REGULACIONES		Asignación Regulada	EJECUTADO AL MES ANTERIOR	EJECUTADO		t
			Incremento	Reducciones			Valor	Saldo	
	I N G R E S O S								
411	DE OPERACION	51,406,425.75	13,862,765.95		65,269,191.70		72,259,549.86	(6,990,358.16)	111
430	OTROS INGRESOS	1,396,099.97		(146,099.97)	1,250,000.00		1,237,096.79	12,903.21	99
	TOTAL INGRESOS	52,802,525.72	13,716,665.98		66,519,191.70		73,496,646.65	(6,977,454.95)	110
	E G R E S O S								
501	DE OPERACION	43,942,212.94	8,407,797.48		52,350,010.42		50,508,360.57	1,841,649.85	96
530	OTROS GASTOS	556,000.00		(70,000.00)	486,000.00		391,841.19	94,158.81	81
	TOTAL EGRESOS	44,498,212.94	8,337,797.48		52,836,010.42	√ Δ	50,900,201.76	1,935,808.66	96
	SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTARIO	8,304,312.78	5,378,868.50		13,683,181.28	√ Δ	22,596,444.89	(8,913,263.61)	---

√ = Revisado Δ = Verificado en la Liquidación y Evaluación del Presupuesto de Operación 2021

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 17/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

21 - 26

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

INDICADORES DE ECONOMÍA

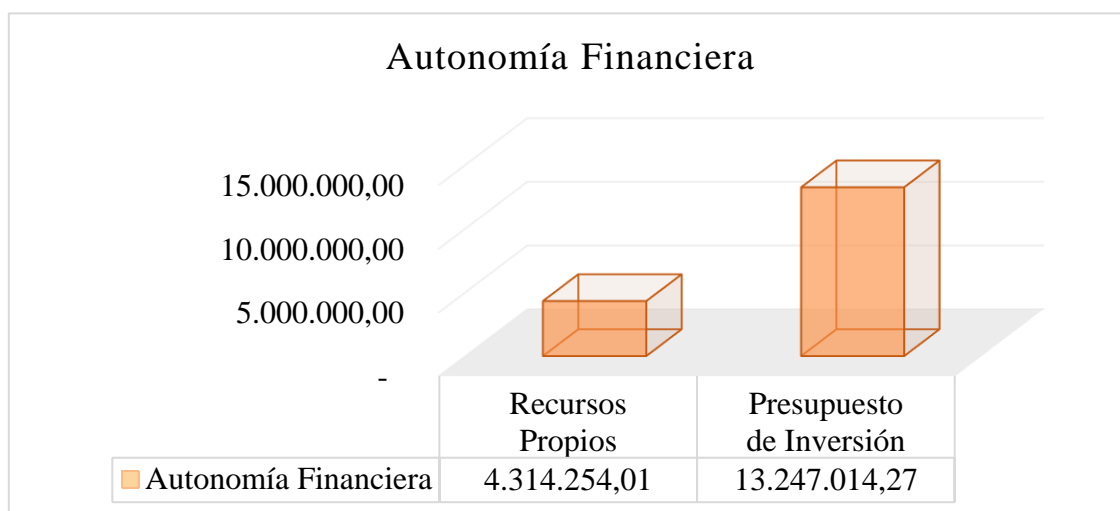
Autonomía Financiera – Plan de Inversiones

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{V. Total Financiamiento Recursos Propios}{Presupuesto de Inversión} \times 100$$

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{4,314,254.01}{13,247,014.27} \times 100$$

$$\text{Autonomía Financiera} = 32\%$$

Representación Gráfica



DETERMINACIÓN	MONTO (USD)
Proyectos SIGDE	582,094.28
Proyectos de Responsabilidad Ambiental	179,760.00
Proyectos de Calidad	5,008,314.00
Proyectos de Alumbrado Público	2,449,012.00
Proyectos de Instalación	316,217.98
Subproyectos de Calidad	397,362.00
TOTAL RECURSOS EXTERNOS	8,932,760.26

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 18/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

22 - 26

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

INDICADORES DE ECONOMÍA

Autonomía Financiera – Plan de Inversiones

COMENTARIO

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. tiene una autonomía financiera del 32% para la ejecución del Plan de Obras, lo que significa que los recursos propios no son suficientes para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual, obteniendo dependencia superior de recursos externos.

CONCLUSIÓN

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. tiene una autonomía financiera de \$4,314,254,01 presentando el 32% del presupuesto de inversión.

RECOMENDACIÓN

Al Gerente de Finanzas,

Mejorar la planificación y ejecución del presupuesto de inversión mediante la designación de recursos propios para el desarrollo efectivo del Plan de Obras planificado para lograr una mejor eficiencia en el cumplimiento de metas.

√ = Revisado Λ = Verificado con Liquidación y Evaluación Presupuestaria 2021

Presupuesto de Inversiones

EJ/8

23 - 26

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 18/07/2023



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

EJ/8
23 - 26

AUTONOMÍA FINANCIERA

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
LIQUIDACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA 2021
Presupuesto de : INVERSIONES
Correspondiente a : ENERO-DICIEMBRE (en dólares)

- 1 -

Nro	Partida Denominación	Asignación Inicial	REGULACIONES		Asignación Regulada	OBSERVACIONES	EJECUTADO		%
			Incremento	Reducciones			Valor	Saldo	
	R E S U M E N								
	GENERACION	1,522,413.79		(705,893.88)	816,519.91		278,829.12	537,690.79	34
	SUBTRANSMISION	1,306,732.65		(223,849.44)	1,082,883.21		709,948.39	372,934.82	66
	DISTRIBUCION	13,494,807.07	4,219,074.21		17,713,881.28		11,727,258.32	5,986,622.96	66
	INVERSIONES GENERALES	2,655,107.35		(1386,556.20)	1,268,551.15		530,978.44	737,572.71	42
	T O T A L E S	18,979,060.86	1,902,774.69		20,881,835.55		<u>13,247,014.27</u>	7,634,821.28	63
							√Λ		

√ = Revisado Λ = Verificado en la Liquidación y Evaluación de Presupuesto de Inversiones 2021

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 18/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

24 - 26

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

INDICADORES DE ECONOMÍA

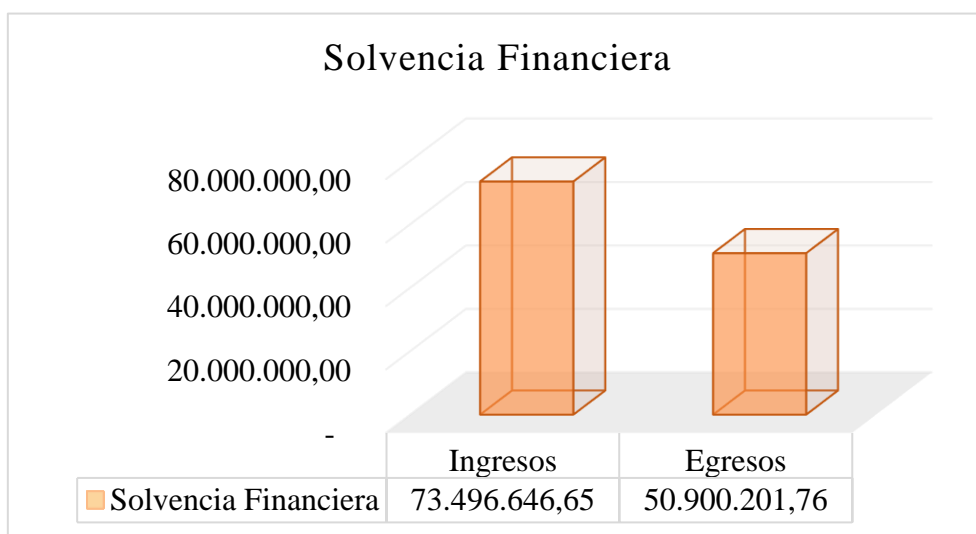
Solvencia Financiera

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos de Operación}}{\text{Egresos de Operación}} \times 100$$

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{73,496,646.65}{50,900,201.76} \times 100$$

$$\text{Solvencia Financiera} = 144\%$$

Representación Gráfica



COMENTARIO

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. tiene una Solvencia Financiera del 144%, evidenciando que los ingresos propios generados por la entidad son elevados y son suficientes para poder cubrir los egresos de la misma, garantizando así el cumplimiento de los objetivos y metas previstas para la operatividad.

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 19/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8

25 - 26

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
CÉDULA ANALÍTICA**

INDICADORES DE ECONOMÍA

Solvencia Financiera

CONCLUSIÓN

Los ingresos obtenidos por la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. fueron de \$73,496,646.65 ante los egresos totales de \$50,900,201.76 obteniendo una solvencia financiera del 144% y un superávit presupuestario de \$22,596,444.89.

RECOMENDACIÓN

Al Gerente de Finanzas,

Planificar y coordinar con los directivos de los diferentes departamentos de la entidad la implementación de mecanismos estratégicos para que el superávit operativo sea destinado a la inversión de su crecimiento futuro, la reducción de deudas o la acumulación de reservas con la finalidad de obtener una sostenibilidad a largo plazo.

√ = Revisado Λ = Verificado con Liquidación y Evaluación Presupuestaria 2021

Presupuesto de Operación

EJ/8

26 - 26

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 19/07/2023



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

EJ/8
26 - 26

SOLVENCIA FINANCIERA

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
LIQUIDACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA 2021
Presupuesto de : OPERACION
Correspondiente a : ENERO-DICIEMBRE (en dólares)

- 1 -

Nro	Partida Denominación	Asignación Inicial	REGULACIONES		Asignación Regulada	EJECUTADO AL MES ANTERIOR	EJECUTADO		t
			Incremento	Reducciones			Valor	Saldo	
	I N G R E S O S								
411	DE OPERACION	51,406,425.75	13,862,765.95		65,269,191.70		72,259,549.86	(6,990,358.16)	111
430	OTROS INGRESOS	1,396,099.97		(146,099.97)	1,250,000.00		1,237,096.79	12,903.21	99
	TOTAL INGRESOS	52,802,525.72	13,716,665.98		66,519,191.70		73,496,646.65	(6,977,454.95)	110
	E G R E S O S								
501	DE OPERACION	43,942,212.94	8,407,797.48		52,350,010.42		50,508,360.57	1,841,649.85	96
530	OTROS GASTOS	556,000.00		(70,000.00)	486,000.00		391,841.19	94,158.81	81
	TOTAL EGRESOS	44,498,212.94	8,337,797.48		52,836,010.42	√ Δ	50,900,201.76	1,935,808.66	96
	SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTARIO	8,304,312.78	5,378,868.50		13,683,181.28		22,596,444.89	(8,913,263.61)	---

√ = Revisado Δ = Verificado en la Liquidación y Evaluación del Presupuesto de Operación 2021

ELABORADO POR: G.E.M.R

REVISADO POR: H.C.G.C

FECHA: 19/07/2023

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**



**FASE IV:
COMUNICACIÓN DE
RESULTADOS**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CONVOCATORIA DE LA LECTURA DE BORRADOR DE INFORME DE
AUDITORÍA DE GESTIÓN**

Loja, 31 de julio de 2023

En concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado Art. 90, me permito convocar al Gerente de Finanzas y demás jefes departamentales que conforman la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., a la lectura del Borrador de INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN, periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Acto que se llevará a cabo el día martes 1 de agosto de 2023, a las 8h00 en la Gerencia Administrativa de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Por la favorable atención a la presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

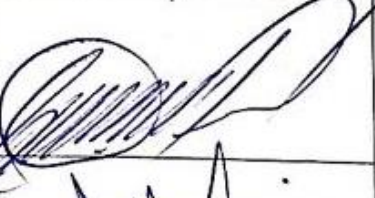
Atentamente,

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva.
Mgs. Sc
AUDITORA SUPERVISORA

Srta. Giselle Estefania Morocho
Rimacuna
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVA

**AUDITORIA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA CONVOCATORIA A LA LECTURA DEL
BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑA	FIRMAS
Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva	GERENTE DE FINANZAS	
Lic. Guido Alfonso Salinas Erreyes	CONTADOR GENERAL	
Lic. José Camilo Morillo Tinitana	SUPERVISOR DE INVENTARIOS Y AVALÚOS	
Econ. Jenny Alexandra Villavicencio Agila	JEFE DE PRESUPUESTOS	
Lic. Katy Elizabeth Criollo Yunga	JEFE DE TESORERÍA	X 
Ing. Marden Rigoberto Ortiz Flores	JEFE DE ADQUISICIONES	
Lic. Oscar Rene Sisalima Mora	JEFE DE BODEGAS	

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.



**AUDITORIA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL
DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

EQUIPO DE TRABAJO

AUDITORA SUPERVISORA:	Ing. Hipatia Carolina Girón Calva
AUDITORA JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVA:	Srta. Giselle Estefania Morocho Rimacuna

LOJA – ECUADOR

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CONTENIDO DEL INFORME

CONTENIDO	NRO. DE PÁGINA
Carátula	1
Contenido del Informe	2
Siglas y abreviaturas	3
Carta de Contratación	4
CAPITULO I ENFOQUE DE LA AUDITORÍA	5
Motivo	5
Objetivos	5
Enfoque	5
Alcance	5
Componentes Auditados	6
Indicadores Utilizados	6
CAPITULO II INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	9
Identificación de la Entidad	9
Contexto Institucional	9
Misión	9
Visión	9
Base Legal	9
Objetivos	10
Funcionarios Principales	11
Origen y Clases de ingresos	11
FODA	12
CAPITULO III RESULTADOS GENERALES	15
Comentarios, conclusiones y recomendaciones relacionados con la evaluación de la estructura del control interno	15
CAPITULO IV RESULTADOS ESPECÍFICOS	35
Aplicación de indicadores de gestión	35

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
NCI	Normas de Control Interno
CGE	Contraloría General del Estado
S.A.	Sociedad Anónima
EERSSA	Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.
POA	Plan Operativo Anual
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
Art.	Artículo
SIGDE	Sistema de Gestión de las Empresas de distribución de Energía
MEM	Ministerio de Energía y Minas

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CARTA DE CONTRATACIÓN

COMPARECIENTES: En la ciudad de Loja a los nueve días del mes de mayo del dos mil veintitrés se celebra el presente contrato donde comparecen, por una parte la GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., dirigida por el Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva , que en adelante y para efectos legales se denomina CONTRATANTE y la Srta. Giselle Estefania Morocho Rimacuna auditora de la Universidad Nacional de Loja que se denominará CONTRATADA, quienes libres y voluntariamente convienen en suscribir el presente contrato el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

En forma libre y voluntaria EL CONTRATANTE, acepta los servicios profesionales, a fin de que a partir de la suscripción del presente contrato realice todos los actos señalados y acordados. Como es el de encontrar hallazgos y establecer por medio de los respectivos informes las recomendaciones aptas para el mejoramiento del área administrativa y por ende para el bienestar institucional.

SEGUNDA. - PERÍODO DE CONTRATACIÓN

El trabajo de Auditoría de Gestión se desarrollará entre el 09 de mayo, fecha de firma de la presente Carta y el 31 de julio del 2023 fecha en la que finaliza la contratación.

TERCERA. - LIMITACIONES AL ALCANCE

La auditora contratada se limitará a la revisión de la documentación referente al objeto de estudio y el informe tendrá las mismas citaciones.

CUARTO. - APOYO Y COMPROMISO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

Para el mejor desempeño y cumplimiento del trabajo contratado EL CONTRATISTA,

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CARTA DE CONTRATACIÓN

deberá poner a disponibilidad todos los demás documentos en forma oportuna, base de datos y más documentación que deberá reflejar en forma veraz y completa la situación de la empresa.

QUINTO. – RESPONSABILIDADES

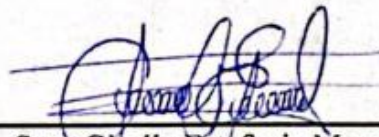
La responsabilidad de la emisión de la Auditoría de Gestión tema de estudio y la certificación son de compromiso de la Empresa y la Auditora, de igual manera la responsabilidad de que las operaciones a ser revisadas se han ejecutado de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y más disposiciones legales y reglamentarias aplicables en el sector privado.

SEXTA. - OTROS ASPECTOS CONTRACTUALES

- La fecha de entrega del Informe se realizará terminado el tiempo establecido como lo son 60 días de ejecución.
- No se estipula pago alguno por cuanto se trata de un trabajo académico previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Nacional de Loja.



Ing. Rudy Vicente Valdivieso Lapo
**PRESIDENTE EJECUTIVO DE
LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A.**



Srta. Giselle Estefania Morocho
Rimacuna
AUDITORA JEFE DE EQUIPO

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

CAPITULO I ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

MOTIVO

La Auditoría de Gestión se realizará a la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, será efectuado de acuerdo a la Orden de Trabajo Nro. 001-AG-EERSSA.

OBJETIVOS

- Evaluar el Sistema de Control Interno implementado en la Gerencia de finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.
- Utilizar indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de las actividades de la Gerencia de Finanzas.
- Elaborar y presentar un informe de Auditoría que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones encaminado a promover la eficiencia y eficacia.

ENFOQUE

Este tipo de auditoria tiene un enfoque integral, ya que servirá de guía para establecer el grado en que la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., ha cumplido con sus objetivos y metas, midiendo de esta manera la eficiencia, eficacia y calidad de las actividades programadas y las ejecutadas.

ALCANCE

La Auditoría de Gestión al practicarse al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Gerente de Finanzas; componente Contabilidad General, subcomponente Contador General; componente Superintendencia de Inventarios y Avalúos, subcomponente Supervisor de Inventarios y Avalúos; componente Jefatura de Presupuesto, subcomponente Jefe de Presupuestos; componente Jefatura de Tesorería, subcomponente Jefe de Tesorería; componente Jefatura de Adquisiciones, subcomponente Jefe de Adquisiciones; componente Jefatura de Bodegas, subcomponente Jefe de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO I
ENFOQUE DE LA AUDITORÍA**

COMPONENTES AUDITADOS

Componente	Subcomponente
GERENCIA DE FINANZAS	Gerencia Administrativa-Financiera
	Contabilidad General
	Superintendencia de Inventarios y Avalúos
	Jefatura de Presupuesto
	Jefatura de Tesorería
	Jefatura de Adquisiciones
	Jefatura de Bodegas

INDICADORES UTILIZADOS

Indicadores de Eficacia

- Eficacia de Recaudación

$$\text{Recaudación} = \frac{\text{Valor Recaudado}}{\text{Valor Presupuestado}} \times 100$$

- Eficacia de los Costos y Gastos

$$\text{Eficacia de los Costos y Gastos} = \frac{\text{Costos y Gastos Ejecutados}}{\text{Costos y Gastos Programados}} \times 100$$

Indicadores de Eficiencia

- Presupuesto del Efectivo

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = \frac{\text{Ingresos Ejecutados}}{\text{Ingresos Planificados}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = \frac{\text{Egresos Ejecutados}}{\text{Egresos Planificados}} \times 100$$

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO I
ENFOQUE DE LA AUDITORÍA**

- **Presupuesto de Inversión**

$$\textit{Presupuesto de Inversión} = \frac{\textit{Presupuesto Ejecutado}}{\textit{Presupuesto Planificado}} \times 100$$

- **Presupuesto de Operación**

$$\textit{Presupuesto de Operación} = \frac{\textit{Ingresos Ejecutados}}{\textit{Ingresos Planificados}} \times 100$$

$$\textit{Presupuesto de Operación} = \frac{\textit{Egresos Ejecutados}}{\textit{Egresos Planificados}} \times 100$$

Indicadores de Economía

- **Autonomía Financiera – Plan de Inversiones**

$$\textit{Autonomía Financiera} = \frac{\textit{V.Total Financiamiento Recursos Propios}}{\textit{Presupuesto de Inversión}} \times 100$$

- **Solvencia Financiera**

$$\textit{Solvencia Financiera} = \frac{\textit{Ingresos de Operación}}{\textit{Egresos de Operación}} \times 100$$

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

CAPITULO II INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. fundada en el año de 1897 como Sociedad Sur Eléctrica, luego en 1929 el Ilustre Municipio de Loja autorizó a Don Adolfo Valarezo, la conformación de una nueva empresa de generación, cuyas instalaciones se encontraban en la parte norte de la ciudad de Loja. El 10 de mayo de 1950 se constituye la Empresa Eléctrica Zamora S.A conformada por el Municipio de Loja (60% del capital social) y la Corporación de Fomento (40% del capital social). Esta empresa se convertiría a partir del 19 de marzo de 1973 en la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA), con número de Ruc. 1190005646001, ubicado en las calles Rocafuerte y Olmedo Esquina, teniendo como finalidad suministrar energía eléctrica a la región sur del país, con calidad y eficiencia para promover el desarrollo sostenible de la sociedad, mejorando sus condiciones de vida, respetando el ambiente y previniendo riesgos. En la actualidad brinda su servicio en las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y en el cantón Gualaquiza de Morona Santiago.

MISIÓN

Proveer a las Provincias de Loja, Zamora Chinchipe y al cantón Gualaquiza, el servicio de energía eléctrica y alumbrado público general bajo estándares de calidad, velando por la satisfacción de los usuarios, de manera honesta y transparente.

VISIÓN

Al 2025 el Sistema de Distribución de Energía Eléctrica y Alumbrado Público General de la EERSSA, sea un referente nacional por su desempeño, el uso eficiente de recursos, a través de un modelo de gestión adecuado, con un personal calificado y capacitado, que ejecuta procesos innovadores acordes con el desarrollo tecnológico y los nuevos usos de la energía eléctrica.

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Tratados y convenios internacionales

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021

CAPITULO II INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

- Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralizado y Autonomía (COOTAD)
- Código del Trabajo
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE)
- Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (LOSPEE)
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
- Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)
- Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- Ley de Régimen del Sector Eléctrico
- Ley para la Constitución de Gravámenes y Derechos Tendientes a Obras de Electrificación
- Código Orgánico General de Procesos
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias para la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica
- Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas
- Reglamento General de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico
- Reglamento de seguridad del trabajo contra riesgos en instalaciones de energía eléctrica.

OBJETIVOS

- Incrementar la satisfacción del cliente y cobertura.
- Asegurar el equilibrio financiero y económico de la institución.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO II
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

- Reforzar el sistema eléctrico de la EERSSA.
- Desplegar un sistema de gestión de talento humano en la EERSSA.

FUNCIONARIOS PRINCIPALES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	PERIODO DE ACTUACIÓN	
			DESDE	HASTA
Adolfo Fabián Valarezo Cueva	1102946678	GERENTE DE FINANZAS	2007	Continua
Salinas Erreyes Guido Alfonso	1102441530	CONTADOR GENERAL	2013	Continua
Morillo Tinitana José Camilo	1102002522	SUPERVISOR DE INVENTARIOS	2020	Continua
Villavicencio Agila Jenny Alexandra	1102061262	JEFE DE PRESUPUESTOS	2003	Continua
Criollo Yunga Katy Elizabeth	1102867882	JEFE DE TESORERÍA	2009	Continua
Ortiz Flores Marden Rigoberto	1102777123	JEFE DE ADQUISICIONES	2008	Continua
Mora Sisalima Oscar Rene	1102122080	JEFE DE BODEGAS	2009	Continua

ORIGEN Y CLASES DE INGRESOS

Monto Total del Presupuesto Anual				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados Operativos (% de gestión cumplida)
Corriente	73,496,646.65	50,900,201.76	RECURSOS PROPIOS	69.26%
Inversión	20,881,835.55	13,247,014.27	AFD/RSND/BID/PGE/CALIDAD/SAPG	63.44%
Total	94,378,482.20	64,147,216.03	67.97%	

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.,
PERIODO 2021**

**CAPITULO II
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

ANÁLISIS FODA

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Alineamiento con los objetivos y metas del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. • Talento Humano técnicamente preparado y comprometido con la EERSSA y con el desarrollo de la región sur. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de coordinación entre los macro procesos de la cadena de valor y los procesos de apoyo. • Personal técnico insuficiente en algunas dependencias de la EERSSA. • Falta de capacitación específica enfocada a los objetivos corporativos. • Falta de mantenimiento a la infraestructura eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regirse al manual de clasificación de puestos de la EERSSA para la selección del personal. • Mejorar la calidad de los servicios que presta la EERSSA al cliente. • Incremento del mercado eléctrico por la explotación minera en el área de concesión y por la infraestructura desarrollada por el Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reformas y derogatorias continuas de las leyes por parte del Ministerio de Relaciones Laborales. • Ingreso de personal a la Institución por medio de coyunturas o nepotismo. • Interrupciones forzadas por fenómenos naturales y climáticos adversos.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.,
PERIODO 2021**

**CAPITULO II
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Adecuado programa informático para el ingreso y consumo de las existencias. • Maquinaria suficiente para la ejecución de obras. • Cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades. • Se realiza evaluación de los resultados al finalizar el ejercicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de reglamentación actualizada. • Mejorar la difusión de los servicios técnicos comerciales, derechos y obligaciones de la EERSSA y el Cliente. • Falta de medios de control en la asistencia y en las actividades del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios con instituciones para el mantenimiento de vehículos y equipos de trabajo. • Ampliar la infraestructura eléctrica. • Desarrollo Tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de las políticas estatales. • No existe vigilancia en la utilización de material, e insumos por parte de los usuarios. • Dependencia de la transferencia de recursos económicos del Presupuesto General del Estado - PGE para proyectos de inversión.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.,
PERIODO 2021**

**CAPITULO II
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Pago oportuno de obligaciones. • Cuenta con archivos adecuados que facilitan la localización y control de documentos • Trabajo colectivo, para una adecuada toma de decisiones en los aspectos financieros, técnicos, administrativos y legales. 			<ul style="list-style-type: none"> • Insuficientes recursos para proyectos de electrificación rural y urbano marginal. • Accidentes de tránsito que afectan la continuidad del servicio.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

**ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA GERENCIA DE
FINANZAS**

COMENTARIO

Luego de la evaluación del cuestionario del control interno para evaluar el control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que se planifica y elabora anualmente los procedimientos de trabajo mediante el Plan Operativo Anual; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 200-02 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA**, que en su parte pertinente menciona *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implementarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión”*; esta situación se origina en cuanto a la máxima autoridad de la entidad y el Gerente de Finanzas han planificado los principales proyectos, planes, programas y actividades, a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2021; originando que la Gerencia de Finanzas cuente con un documento que permita orientar la gestión del departamento cuyos resultados sean los beneficios esperados por la ciudadanía en general.

CONCLUSIÓN NRO. 1

El Gerente de Finanzas encargado del departamento de la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., planifica y elabora anualmente los procedimientos de trabajo del departamento mediante el Plan Operativo Anual.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

**ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA GERENCIA DE
FINANZAS**

RECOMENDACIÓN NRO. 1

Al Gerente de Finanzas,

Seguir efectuando la planificación y elaboración de los procedimientos de trabajo por medio del Plan Operativo Anual en donde se integren los programas, planes, proyectos, actividades, fijen los objetivos y metas que permitan la ejecución de las actividades administrativas y financieras con enfoque a entregar los resultados esperados a la colectividad.

**INFORMES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

COMENTARIO

Con la aplicación del cuestionario del control interno al componente Gerencia de Finanzas subcomponente Gerencia Administrativa Financiera, se determinó que el Gerente de Finanzas realiza los informes de análisis y evaluación de los indicadores de gestión administrativa; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 200-02 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA**, que en su texto menciona “*Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implementarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional*”; el cumplimiento a las normas jurídicas por parte del Gerente de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. durante el año 2021; ha originado que al contar con indicadores de gestión se tengan resultados que enfoquen el accionar de las actividades y de igual manera se cuente con productos evaluados para medir la gestión institucional durante el año de estudio.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

**INFORMES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

CONCLUSIÓN NRO. 2

El Gerente de Finanzas encargado del departamento de la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., realiza los análisis y evaluaciones de los indicadores de gestión, lo cual ha permitido determinar si los resultados son favorables para la entidad.

RECOMENDACIÓN NRO. 2

Al Gerente de Finanzas,

Continúe planificando y elaborando conjuntamente con los directivos los indicadores de gestión que les permita evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

COMENTARIO

Con la aplicación del cuestionario del control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Gerencia Administrativa Financiera, se determinó que en el departamento se realiza la respectiva formulación, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual para su posterior evaluación; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 200-02 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA**, que en su texto menciona “ *Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general*”; el cumplimiento a las normas por parte de la Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. durante el año 2021; ha originado que al contar con un seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

se tome en cuenta el nivel de cumplimiento de los objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades planificadas en el periodo anual.

CONCLUSIÓN NRO. 3

En el departamento Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se llevó a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual y se realizó la respectiva difusión entre todos los niveles de la organización.

RECOMENDACIÓN NRO. 3

Al Gerente de Finanzas,

Continúe realizando el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual en conjunto con los directivos que conforman la empresa para de esta manera proporcionar una medida tangible del rendimiento y los resultados alcanzados en comparación con las metas establecidas en el POA, permitiendo determinar si se están logrando los resultados deseados.

INEXISTENCIA DE PERFILES DE RIESGO Y CONTROLES

COMENTARIO

Una vez aplicado el cuestionario del control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Gerencia Administrativa Financiera, se determinó que en el departamento no se realiza la respectiva identificación y análisis de riesgos; incumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 300-01 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS**, que en su texto menciona *“La máxima autoridad y/o directivos de la entidad, identificarán y analizarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, la protección de sus recursos y la generación de información oportuna y confiable, debido a factores internos o externos.*

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

INEXISTENCIA DE PERFILES DE RIESGO Y CONTROLES

Los perfiles de riesgo y controles relacionados serán continuamente revisados para asegurar que el mapa del riesgo siga siendo válido, que las respuestas al riesgo son apropiadamente escogidas y proporcionadas, y que los controles para mitigarlos sigan siendo efectivos en la medida en que los riesgos cambien con el tiempo.”; dicho incumplimiento es provocado por el desconocimiento de la importancia de poseer un proceso permanente de evaluación por parte del directivo del departamento; ocasionando que no se cuente con estrategias que permitan plantear respuestas a los riesgos que enfrenta la entidad en la búsqueda de sus objetivos y la protección de sus recursos.

CONCLUSIÓN NRO. 4

En el departamento Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., no se cuenta con perfiles de riesgo y controles que permitan dar respuesta a los riesgos que se presentan.

RECOMENDACIÓN NRO. 4

Al Gerente de Finanzas,

Proponer y diseñar un mapa de riesgos en el que se detalle el perfil del riesgo y se especifique el control a ejecutarse y difundirlo entre todo el personal que conforma la gerencia, con la finalidad de que se cuente con las herramientas necesarias para afrontar problemas y situaciones críticas que se presentan en el día a día de la entidad.

**EMISIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE LOS ANÁLISIS COMPARATIVOS
DE LOS BALANCES**

COMENTARIO

Luego de la evaluación del cuestionario del control interno para evaluar el control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Contabilidad General de la Empresa

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

**EMISIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE LOS ANÁLISIS COMPARATIVOS
DE LOS BALANCES**

COMENTARIO

Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que el departamento de Contabilidad realiza informes trimestrales de los análisis comparativos de los balances; cumpliendo con el **REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS ART. 162 ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTE CONTABLES** que en su parte pertinente menciona “... *las empresas públicas a más de los Estados y reportes financieros mencionados deberán presentar el Estado de Evolución del Patrimonio (Estado de cambio en patrimonio neto), con las notas aclaratorias, respectivas, de acuerdo con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, así como los análisis y reportes adicionales que le sean solicitados por el Ministerio de Economía y Finanzas, que ayuden a evaluar el desempeño de las mismas y la administración de sus activos; así como a tomar y evaluar decisiones sobre la asignación de recursos...*”; la realización de los análisis correspondientes se debe al compromiso y planificación por parte del Contador General de la Gerencia de Finanzas; garantizando así el cumplimiento normativo y legal asegurando que la práctica financiera se realice conforme a los estándares establecidos.

CONCLUSIÓN NRO. 5

El Contador General encargado del departamento de Contabilidad General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., planifica y elabora los informes trimestrales de los análisis comparativos de los balances.

RECOMENDACIÓN NRO. 5

Al Contador General,

Seguir efectuando los correspondientes informes comparativos de los balances ya que dichos análisis proporcionan información clave para evaluar el rendimiento, detectar problemas,

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CAPITULO III

RESULTADOS GENERALES

**EMISIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE LOS ANÁLISIS COMPARATIVOS
DE LOS BALANCES**

comunicar transparentemente y cumplir con regulaciones, lo que en última instancia contribuye a la sostenibilidad y el éxito a largo plazo de la entidad.

CONCILIACIONES MENSUALES

COMENTARIO

Una vez evaluado el sistema de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Contabilidad General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que el departamento de Contabilidad planifica y elabora mensualmente las conciliaciones bancarias; ejecutando la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 405-05 CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS** que señala *“Las conciliaciones se aplicarán por lo menos una vez al año dentro del periodo contable para verificar la conformidad de un situación reflejada en los registros contables”*; esta situación se origina en cuanto al Contador General ha planificado y controlado la realización de conciliaciones bancarias mensuales; garantizando así detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias.

CONCLUSIÓN NRO. 6

El Contador General encargado del departamento de Contabilidad General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., planifica y controla que se realicen mensualmente las conciliaciones bancarias.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CAPITULO III

RESULTADOS GENERALES

CONCILIACIONES MENSUALES

RECOMENDACIÓN NRO. 6

Al Contador General,

Continuar con la coordinación y control de la realización mensual de las conciliaciones bancarias, garantizando así detectar oportunamente diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias.

FALTA DE CONSTATAIONES FÍSICAS A LA CUENTA INVENTARIOS

COMENTARIO

Una vez aplicado el cuestionario de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Contabilidad General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que el departamento no realiza constataciones físicas a la cuenta inventarios; inobservando la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-10 CONSTATACIÓN FÍSICA DE EXISTENCIAS Y BIENES DE LARGA DURACIÓN** que señala *“Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. Con el objeto de verificar su existencia física y estado de conservación, el personal que interviene en la toma física será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación.”*; esta situación se origina en cuanto al Contador General no ha planificado y ejecutado la realización de constataciones físicas; originando así la falta de precisión en los registros contables y la incapacidad para identificar y corregir posibles problemas de inventario.

CONCLUSIÓN NRO. 7

El departamento de Contabilidad General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., no realiza constataciones físicas a la cuenta inventarios.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

FALTA DE CONSTATAIONES FÍSICAS A LA CUENTA INVENTARIOS

RECOMENDACIÓN NRO. 7

Al Contador General,

Planifique y controle la realización de constataciones físicas a la cuenta inventarios por lo menos una vez al año, garantizando así la identificación de posibles errores en los registros contables y discrepancias entre las cantidades registradas y las cantidades reales.

**INEXISTENCIA DEL ACTA DE CONSTATACIÓN Y AVALÚO DE LOS BIENES
EN LA MATRIZ LOJA**

COMENTARIO

Con la aplicación del cuestionario de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Superintendencia de Inventarios y Avalúos, se determinó que el departamento no realizó la respectiva toma física y avalúo de los bienes de la matriz Loja; incumpliendo la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-10 CONSTATACIÓN FÍSICA DE EXISTENCIAS Y BIENES DE LARGA DURACIÓN**, que en su parte pertinente manifiesta *“Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. Con el objeto de verificar su existencia física y estado de conservación, el personal que interviene en la toma física será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación”*; tal incumplimiento se presenta por la modalidad de trabajo en la que se encontraba el personal que conforma el departamento durante el ejercicio fiscal 2021; produciendo que en la Gerencia de Finanzas no exista un documento que verifique la existencia física, estado de conservación de los bienes y de igual manera se identifique los bienes en mal estado o fuera de uso.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

**INEXISTENCIA DEL ACTA DE CONSTATACIÓN Y AVALÚO DE LOS BIENES
EN LA MATRIZ LOJA**

CONCLUSIÓN NRO. 8

En la Superintendencia de Inventarios y Avalúos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur, no se realizó la correspondiente toma física y avalúos de los bienes de manera periódica, impidiendo dejar constancia de la misma mediante un acta.

RECOMENDACIÓN NRO. 8

Al Supervisor de Inventarios y Avalúos,

Planificar y ejecutar la respectiva toma física y avalúo de los bienes que posee la Matriz Loja permitiendo a la Gerencia de Finanzas contar un documento que verifique la existencia física, estado de conservación de los bienes y de igual manera se identifique los bienes en mal estado o fuera de uso, garantizando así que los registros contables reflejen con precisión la cantidad, la calidad y el valor actual de los activos de la entidad.

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS

COMENTARIO

Al aplicarse el cuestionario de control interno para evaluar el sistema de control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Superintendencia de Inventarios y Avalúos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se pudo evidenciar que se realizan las respectivas renovaciones de pólizas de seguros; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-06 IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN**, que en su texto menciona: *“La protección de los bienes incluye la contratación de pólizas de seguros necesarias para protegerlos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir, se verificarán periódicamente, a fin de que las coberturas mantengan su vigencia”*; tal cumplimiento es

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CAPITULO III

RESULTADOS GENERALES

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS

debido a que el Supervisor de Inventarios y Avalúos establece el control adecuado para el manejo de pólizas; lo que garantiza que se realice a tiempo la renovación correspondiente.

CONCLUSIÓN NRO. 9

El Supervisor de Inventarios y Avalúos encargado de la Superintendencia de Inventarios y Avalúos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., realiza a tiempo la renovación de las pólizas de seguros, mediante controles periódicos.

RECOMENDACIÓN NRO. 9

Al Supervisor de Inventarios y Avalúos,

Seguir desarrollando los controles adecuados que permitan que las pólizas de seguros que protegen a los bienes y materiales se encuentren en vigencia y con la respectiva cobertura y de igual manera cumplir con la normativa vigente.

**INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS INGRESOS, TRANSFERENCIAS,
EGRESOS Y BAJAS DE BIENES**

COMENTARIO

Una vez que se aplicó el cuestionario de control interno al componente Superintendencia de Inventarios y Avalúos subcomponente Supervisor de Inventarios y Avalúos de la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que la información resultante de los ingresos, transferencias, egresos y baja de bienes se ingresa al sistema de información; ejecutando la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-05 SISTEMA DE REGISTRO**, que en su parte pertinente manifiesta *“Se establecerá un sistema para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración mediante registros detallados con valores que permitan controlar los ingresos, retiros, trasposos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad*

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

**INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS INGRESOS, TRANSFERENCIAS,
EGRESOS Y BAJAS DE BIENES**

con la normativa contable vigente”; esta situación se origina en cuanto al Supervisor de Inventarios y Avalúos de la Gerencia de Finanzas ha revisado que los ingresos, transferencias, egresos y baja de bienes se encuentren con la documentación sustentadora correspondiente; originando que exista una gestión eficiente de los bienes, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

CONCLUSIÓN NRO. 10

En la Superintendencia de Inventarios y Avalúos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur, revisa y verifica que los ingresos, transferencias, egresos y baja de bienes se encuentren con la documentación sustentadora correspondiente.

RECOMENDACIÓN NRO. 10

Al Supervisor de Inventarios y Avalúos

Seguir efectuando la revisión periódica que permita verificar que los ingresos, transferencias, egresos y baja de bienes cuenten con la documentación sustentadora, garantizando que exista una gestión eficiente de los bienes.

TRÁMITES DE VENTA DE LOS BIENES FUERA DE USO E INSERVIBLES

COMENTARIO

Una vez evaluado el sistema de control interno al componente Superintendencia de Inventarios y Avalúos subcomponente Supervisor de Inventarios y Avalúos de la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que el Supervisor de Inventarios y Avalúos ha elaborado el trámite correspondiente a la venta de los bienes fuera de uso e inservibles; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-11 BAJA DE BIENES POR OBSOLENCIA, PÉRDIDA, ROBO O HURTO**, que en su parte

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

TRÁMITES DE VENTA DE LOS BIENES FUERA DE USO E INSERVIBLES

pertinente manifiesta *“Esta actividad se efectuará una vez cumplidas la diligencias y procesos administrativos que señalen las disposiciones legales vigente, dejando evidencia clara de las justificaciones, autorizaciones y su destino final”*; este cumplimiento se debe a la planificación y cumplimiento de la normativa vigente por parte del Superintendente de Inventarios y Avalúos, dejando evidencia del destino de los bienes dados de baja; provocando que exista una gestión responsable de los recursos de la empresa y de igual manera exista una evidencia sólida de los ingresos que genera la venta de los bienes.

CONCLUSIÓN NRO. 11

En la Superintendencia de Inventarios y Avalúos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur, se realizan los trámites correspondientes de la venta de bienes fuera de uso e inservibles.

RECOMENDACIÓN NRO. 11

Al Supervisor de Inventarios y Avalúos,

Seguir efectuando los trámites correspondientes que evidencien el destino final y los ingresos generados por la venta de bienes fuera de uso o inservibles, ya que es una práctica esencial para mantener la transparencia, el cumplimiento normativo vigente y legal, y una gestión responsable de los recursos de la empresa.

COMUNICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

COMENTARIO

Como resultado de la aplicación del cuestionario de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Presupuesto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se evidenció que existe la comunicación correspondiente de disponibilidad presupuestaria ante la ejecución de un proyecto u obra; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 402-01 PRESUPUESTO-**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

COMUNICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

RESPONSABILIDAD DEL CONTROL que en su parte menciona *“Deberán fijar los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos; y, deberán asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas.*

Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; y, en caso de existir valores no considerados en el presupuesto, se procederá con la tramitación de la reforma presupuestaria correspondiente, misma que deberá ser justificada técnica y legalmente en cuanto a su necesidad, reprogramación y priorización correspondiente.”; el conocimiento de la importancia de comunicar mediante certificados de disponibilidad presupuestaria, ha sido ocasionado por el Jefe Presupuestario; produciendo que los proyectos u obras se desarrollen de manera coherente con los objetivos estratégicos y las limitaciones financieras.

CONCLUSIÓN NRO. 12

El Jefe de Presupuesto encargado de la Jefatura de Presupuesto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., realiza certificados en los que se comunica la disponibilidad presupuestaria ante la ejecución de un proyecto u obra.

RECOMENDACIÓN NRO. 12

Al Jefe de Presupuesto,

Planificar y elaborar informes sobre la comunicación de disponibilidad presupuestaria no solo ante la ejecución de obras o proyectos, proporcionando así información crítica para la toma de decisiones, la planificación estratégica y control de gastos, al mismo tiempo que promueve la transparencia y la confianza en todas las operaciones financieras.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CAPITULO III

RESULTADOS GENERALES

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA/LIQUIDACIÓN**

COMENTARIO

Como producto de la evaluación al sistema de control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Presupuesto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se evidencia la ejecución del seguimiento y evaluación presupuestaria y su respectiva liquidación; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 402-04 CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS** que señala *“La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación de los ingresos y ejecución de los gastos”*; el establecimiento y aplicación de controles periódicos de la ejecución presupuestaria por parte del Jefe de Presupuesto; ha originado que se examine periódicamente el avance en la ejecución financiera del presupuesto y la consecución de las metas de resultados programados.

CONCLUSIÓN NRO. 13

El Jefe de Presupuesto encargado de la Jefatura de Presupuesto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., realiza el seguimiento periódico de ejecución presupuestaria y la correspondiente liquidación del mismo.

RECOMENDACIÓN NRO. 13

Al Jefe de Presupuesto,

Continuar ejecutando las actividades correspondientes al departamento, como es la evaluación y ejecución presupuestaria la cual comprenderá el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios ejecutados, con el propósito de establecer la medida del logro de

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CAPITULO III

RESULTADOS GENERALES

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA/LIQUIDACIÓN**

sus metas y resultados físicos y financieros, en términos de eficiencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad.

CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

COMENTARIO

Con la aplicación del cuestionario del control interno al componente Gerencia de Finanzas subcomponente Jefatura de Presupuesto se determinó que el departamento realiza los respectivos controles y determina el grado de cumplimiento de las metas establecidas; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 402-04 CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS** que señala *“Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera; y, en caso de existir incumplimiento, deberá identificar las causas de las variaciones con la finalidad de adoptar medidas correctivas oportunas.”*; el establecimiento y aplicación de controles periódicos así como la determinación del grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria por parte del Jefe de Presupuesto; ha originado que se examine periódicamente el avance en la ejecución financiera del presupuesto y la consecución de las metas de resultados programados.

CONCLUSIÓN NRO. 14

La Jefatura de Presupuesto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., realiza el seguimiento periódico de ejecución presupuestaria y determina el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

RECOMENDACIÓN NRO. 14

Al Jefe de Presupuesto,

Seguir realizando los controles de evaluación con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos y de igual manera en caso de existir incumplimiento dejar constancia de las causas de las variaciones con la finalidad de optar medidas oportunas para el logro de los objetivos y metas.

PRESENTACIÓN MENSUAL DEL FLUJO DE CAJA

COMENTARIO

Luego de la aplicación del cuestionario del control interno para evaluar el control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Tesorería de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que se elaboran y presentan los informes de flujo de caja de forma mensual; dando cumplimiento a la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 403-11 UTILIZACIÓN DEL FLUJO DE CAJA EN LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA**, que en su parte menciona *“Cada entidad elaborará el flujo de caja con el objeto de optimizar el uso de sus recursos. Este flujo de caja debe estar acorde con el plan operativo anual y los planes estratégicos institucionales”*; este cumplimiento se debe al compromiso y planificación por parte del Jefe de Tesorería de la Gerencia de Finanzas; proporcionando un instrumento de programación financiera que refleja las proyecciones de ingresos y gastos del periodo e identifica las necesidades de financiamiento a corto plazo.

CONCLUSIÓN NRO. 15

En la Jefatura de Tesorería de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., elabora mensualmente los flujos de caja.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CAPITULO III

RESULTADOS GENERALES

PRESENTACIÓN MENSUAL DEL FLUJO DE CAJA

RECOMENDACIÓN NRO. 15

Al Jefe de Tesorería,

Continuar ejecutando las actividades correspondientes al departamento, como es la elaboración mensual de los flujos de caja ya que es un instrumento esencial para una gestión financiera efectiva y la toma de decisiones informada.

CONTROLES DIARIOS DE RECAUDACIÓN

COMENTARIO

Como resultado de la aplicación del cuestionario de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Tesorería de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se evidenció que existen controles de recaudación por medio de verificaciones de depósitos; ejecutando la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 403-04 DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS** que en su texto manifiesta: *“Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en la entidad financiera corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial”*; esta situación se origina en cuanto al Jefe de Tesorería de la Gerencia de Finanzas ha planificado y realizado la verificación los depósitos de la recaudación diaria; originando que los ingresos sean registrados de manera precisa y completa generando confianza en la integridad de los procesos de recaudación.

CONCLUSIÓN NRO. 16

En la Jefatura de Tesorería de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se realiza la verificación correspondiente de los depósitos de la recaudación diaria.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CAPITULO III

RESULTADOS GENERALES

CONTROLES DIARIOS DE RECAUDACIÓN

RECOMENDACIÓN NRO. 16

Al Jefe de Tesorería,

Seguir efectuando los correspondientes controles de la recaudación diaria para garantizar que todos los ingresos sean registrados de manera precisa y completa, proporcionando información confiable para la planificación financiera.

**INEXISTENCIA DE REGISTROS DETALLADOS Y ADECUADOS DE LAS
OBLIGACIONES CONTRAIDAS**

COMENTARIO

Una vez evaluado el sistema de control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Tesorería de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se observó que el departamento no cuenta con un registro detallado y adecuado de las obligaciones contraídas; dando lugar al incumplimiento de la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 403-10 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**, que en su texto establece: *“Las obligaciones serán canceladas en la fecha convenida en el compromiso, aspecto que será controlado mediante conciliaciones, registros detallados y adecuados que permitan su clasificación, sean éstas a corto o largo plazo”*; la falta del establecimiento y aplicación de mecanismos de control mediante la elaboración de un registro detallado y adecuado de las obligaciones contraídas por parte de los directivos del departamento; ha originado que no se cuente con un herramienta de trabajo que permita identificar la obligación contraída y sus especificaciones.

CONCLUSIÓN NRO. 17

En la Jefatura de Tesorería de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., no se elabora registros detallados y adecuados de las obligaciones contraídas.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

**INEXISTENCIA DE REGISTROS DETALLADOS Y ADECUADOS DE LAS
OBLIGACIONES CONTRAIDAS**

RECOMENDACIÓN NRO. 17

Al Jefe de Tesorería,

Planificar y elaborar registros detallados y adecuados de las obligaciones contraídas facilitando así, el seguimiento de las fechas de vencimiento de las mismas con la finalidad de evitar pagos atrasados, penalizaciones y posibles cargos de interés, lo que a su vez protege los recursos financieros de la entidad.

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

COMENTARIO

Una vez evaluado el sistema de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que la Jefatura de Adquisiciones planifica y elabora anualmente el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente; ejecutando la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-02 PLANIFICACIÓN** que señala *“Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente”*; esta situación se origina en cuanto al Jefe de Adquisiciones y la máxima autoridad de la Gerencia de Finanzas han planificado y coordinado los principales proyectos, planes, programas y actividades a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2021; originando que la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., cuente con un documento que permita orientar el cumplimiento de los objetivos y las necesidades institucionales.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

CONCLUSIÓN NRO. 18

El Jefe de Adquisiciones encargado de la Jefatura de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., planifica y elabora el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.

RECOMENDACIÓN NRO. 18

Al Jefe de Adquisiciones,

Para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales se planifique y coordine anualmente con las diferentes gerencias la contratación de bienes y materiales como se ha venido ejecutando de acuerdo a la normativa vigente.

APLICACIÓN DE CONTROLES A LAS ADQUISICIONES

COMENTARIO

Al aplicarse el cuestionario de control interno para evaluar el sistema de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se pudo evidenciar que se establecen controles que aseguren que las adquisiciones se ajusten a lo planificado de acuerdo al Plan Anual de Contratación; ejecutando así la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-03 CONTRATACIÓN**, que en su texto establece: *“La máxima autoridad establecerá los controles que aseguren que las adquisiciones se ajusten a lo planificado, a la vez que determinará los lineamientos con el área requirente que servirán de base para una adecuada administración de las compras de bienes...”*; el establecimiento y aplicación de mecanismos de control que aseguren que las adquisiciones se ajustan a lo planificado por parte del Jefe de Adquisiciones; ha originado que exista una adecuada administración en la adquisición de bienes.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

APLICACIÓN DE CONTROLES A LAS ADQUISICIONES

CONCLUSIÓN NRO. 19

En la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. dentro de la Jefatura de Adquisiciones se mantiene un adecuado control que asegura que las adquisiciones se ajustan a lo planificado y con el presupuesto correspondiente.

RECOMENDACIÓN NRO. 19

Al Jefe de Adquisiciones,

Mantener los mecanismos de control que permitan tener un adecuado manejo para garantizar que las adquisiciones se ajusten a lo planificado, salvaguardando los recursos financieros y optimizando el uso de los mismos.

**TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE EVIDENCIEN LA ENTREGA DE LOS
BIENES Y MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA**

COMENTARIO

Luego de la aplicación del cuestionario de control interno para evaluar el control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que la Jefatura de Adquisiciones controla que los bienes y materiales adquiridos de acuerdo a las especificaciones requeridas se entreguen dentro de los plazos establecidos y se registren los trámites correspondientes que evidencien la entrega de los mismos en las bodegas de la empresa; cumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-03 CONTRATACIÓN inciso d Procedimientos contractuales**, que en su parte pertinente manifiesta: *“El administrador del contrato en los diferentes procesos de contratación será el responsable de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las cláusulas constantes en el contrato, desde su designación hasta la suscripción del acta entrega recepción definitiva, que incluye el cálculo de las multas en caso de*

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CAPITULO III

RESULTADOS GENERALES

**TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE EVIDENCIEN LA ENTREGA DE LOS
BIENES Y MATERIALES EN LAS BODEGAS DE LA EMPRESA**

incumplimientos”; tal cumplimiento es debido a que el Jefe de Adquisiciones establece y coordina el control adecuado para la verificación de la entrega de los bienes y materiales; lo que garantiza una buena planificación y ejecución de las actividades dentro de la entidad.

CONCLUSIÓN NRO. 20

En la Jefatura de Adquisiciones se coordina y controla que los bienes y materiales adquiridos de acuerdo a las especificaciones requeridas se entreguen dentro de los plazos establecidos y se registren los trámites correspondientes que evidencien la entrega de los mismos en las bodegas de la empresa.

RECOMENDACIÓN NRO. 20

Al Jefe de Adquisiciones,

Seguir efectuando los correspondientes controles y registros que permiten verificar que los bienes y materiales entregados cumplan con los estándares de calidad y especificaciones requeridas establecidos por la entidad. Esto contribuye a mantener la coherencia en los productos finales y garantiza que los materiales utilizados sean adecuados para los fines previstos.

INCUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

COMENTARIO

Con la aplicación del cuestionario del control interno al componente Gerencia de Finanzas subcomponente Jefatura de Adquisición de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se evidenció que no se ejecutó en su totalidad el Plan Anual de Contratación; dando incumplimiento a la **LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ART. 22 PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN**, que en

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

INCUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

su parte pertinente manifiesta: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.”*; esta situación se origina en cuanto a los directivos de la institución no han planificado los principales proyectos, planes, programas y actividades a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2021; originando que la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. no cumpla en su totalidad los objetivos y metas planteadas para el beneficio de la comunidad.

CONCLUSIÓN NRO. 21

En la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. no se cumplió con todos los objetivos y metas planteadas debido a que no se ejecutó en su totalidad el Plan Anual de Contratación.

RECOMENDACIÓN NRO. 21

Al Jefe de Adquisiciones,

Planificar y ejecutar en conjunto con los directivos los principales proyectos, planes, programas y actividades a desarrollar permitiendo así la optimización del uso de los fondos y garantizando que la entidad cuente con los recursos necesarios para llevar a cabo sus operaciones de manera continua y eficaz, permitiendo cumplir con objetivos y metas planteadas para el beneficio de la comunidad.

REPORTE DIARIO DE EXISTENCIAS DE BODEGA A LAS GERENCIAS

COMENTARIO

Luego de la aplicación del cuestionario de control interno para evaluar el control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que se reporta diariamente a las diferentes

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CAPITULO III

RESULTADOS GENERALES

REPORTE DIARIO DE EXISTENCIAS DE BODEGA A LAS GERENCIAS

gerencias que conforman la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., las existencias de bodega mediante un sistema de control contable; como dispone la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-05 SISTEMA DE REGISTRO**, que en su parte pertinente manifiesta: *“Se establecerá un sistema para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración mediante registros detallados con valores que permitan controlar los ingresos, retiros, trasposos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente”*; tal cumplimiento se presenta por el compromiso y planificación por parte del Jefe de Bodegas y debido a que la máxima autoridad de la Gerencia de Finanzas establece un adecuado control en la administración de bodegas; lo que garantiza tener un control de los ingresos y salidas de los bienes a nivel general de las gerencias interesadas lo cual servirá para la toma de decisiones.

CONCLUSIÓN NRO. 22

El Jefe de Bodegas encargado de la Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., realiza reportes diarios a las diferentes gerencias de las existencias de bodega mediante tarjetas Kardex las cuales pueden ser visualizadas por las mismas.

RECOMENDACIÓN NRO. 22

Al Jefe de Bodegas,

Seguir efectuando los correspondientes registros diarios de los movimientos de los inventarios en las tarjetas Kardex, lo cual garantizará tener un mejor control de las existencias en las bodegas y permitirá que las diferentes gerencias tengan acceso oportuno a las mismas.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CAPITULO III

RESULTADOS GENERALES

REGISTROS DEL INGRESO BIENES O PRODUCTOS

COMENTARIO

Como resultado de la aplicación del cuestionario de control interno al componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se evidencia que los responsables de bodega realizan los registros del ingreso de bienes o productos en el sistema de control de inventarios; como estipula la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-04 ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN**, que en su texto manifiesta: *“Los responsables de bodega realizarán los registros del ingreso de bienes o productos en el sistema de control de inventarios, con los números de lote y fecha de vencimiento conforme el acta de entrega recepción, a fin de mantener un control del stock, movimientos, fechas de caducidad o perecibilidad de ser el caso, distribución y consumo”*; el conocimiento de la importancia de realizar registros del ingreso de los bienes en el que se detalle las especificaciones correspondientes del producto y el motivo de ingreso por parte del Jefe de Bodega; ha producido que en la Jefatura de Bodegas se lleve un registro adecuado y el trámite respectivo con la documentación sustentadora correspondiente para una mejor verificación por parte de la máxima autoridad de la Gerencia de Finanzas.

CONCLUSIÓN NRO. 23

El Jefe de Bodegas encargado de la Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., realiza los registros de ingreso de bienes o productos en el sistema de control de inventarios.

RECOMENDACIÓN NRO. 23

Al Jefe de Bodegas,

Continuar realizando los correspondientes registros de ingreso de bienes o productos producidos en el sistema de control de inventarios lo que conllevará que se lleve un registro

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

adecuado y el trámite respectivo con la documentación sustentadora correspondiente para una mejor verificación por parte de la máxima autoridad de la Gerencia de Finanzas.

**INEXISTENCIA DE ESPACIO FÍSICO Y MOBILIARIO SUFICIENTE EN
BODEGA**

COMENTARIO

Como producto de la evaluación al sistema de control interno del componente Gerencia de Finanzas, subcomponente Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se concluye que el ambiente asignado y mobiliario para el funcionamiento de la bodega no es suficiente para el almacenamiento adecuado de los materiales; incumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-04 ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN**, que señala *“Los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes o bodegas estarán adecuadamente ubicados, tendrán el espacio físico y mobiliario necesario y contará con instalaciones seguras con iluminación y ventilación para el almacenamiento y protección de los bienes institucionales”*; la inobservancia de la norma por parte del Jefe de Bodegas y la máxima autoridad de la Gerencia de Finanzas durante el año 2021; provocando el aceleramiento en el deterioro de los materiales que posee y generando un gasto innecesario a la entidad.

CONCLUSIÓN NRO. 24

En la Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el ambiente asignado y mobiliario para el funcionamiento de la bodega no es suficiente para salvaguardar adecuadamente los materiales.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES**

**INEXISTENCIA DE ESPACIO FÍSICO Y MOBILIARIO SUFICIENTE EN
BODEGA**

RECOMENDACIÓN NRO. 24

Al Jefe de Bodegas,

Organizar y controlar que el espacio establecido para el funcionamiento de la bodega conste del espacio físico adecuado y del mobiliario necesario, garantizando así la buena conservación física de los bienes entregados a bodega, evitando gastos innecesarios a la entidad.

Al Gerente de Finanzas,

Planificar y desarrollar la construcción de una cubierta y adquisición de mobiliario que permita la preservación de los materiales evitando así el riesgo de deterioro y la necesidad de reemplazos frecuentes.

**DIFERENCIAS ENTRE LOS SALDOS DEL STOCK Y EL SALDO EN EL SISTEMA
DE CONTROL DE KARDEX DE LA BODEGA PALANDA**

COMENTARIO

Luego de la aplicación del cuestionario del control interno para evaluar el control interno del componente Gerencia de Finanzas subcomponente Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó que en la Bodega Palanda existen diferencias entre los saldos del stock y el saldo en el sistema de control de Kardex; inobservando la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 406-05 SISTEMA DE REGISTRO**, que en su parte pertinente manifiesta: *“La actualización permanente, la conciliación de saldos de los auxiliares con los saldos de las cuentas del mayor general, la verificación física periódica y la valuación actualizada, proporcionará seguridad de su registro y control oportuno y servirá para la toma de decisiones.”*; la inobservancia a las normas jurídicas por parte de los custodios de la bodega Palanda durante el año 2021; ha originado que al no contar con una actualización

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

CAPITULO III

RESULTADOS GENERALES

**DIFERENCIAS ENTRE LOS SALDOS DEL STOCK Y EL SALDO EN EL SISTEMA
DE CONTROL DE KARDEX DE LA BODEGA PALANDA**

permanente del sistema de registro se presenten diferencias entre los saldos del stock y el saldo en el sistema de control de Kardex al momento de la conciliación.

CONCLUSIÓN NRO. 25

En la Jefatura de Bodegas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se determinó la existencia de diferencias entre los saldos del stock y el saldo en el sistema de control de kardex de la bodega Palanda.

RECOMENDACIÓN NRO. 25

Al Jefe de Bodegas,

Realizar la respectiva actualización permanente del sistema de registro de los materiales, reduciendo así la posibilidad de errores en la gestión de los materiales.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

INDICADORES DE EFICACIA

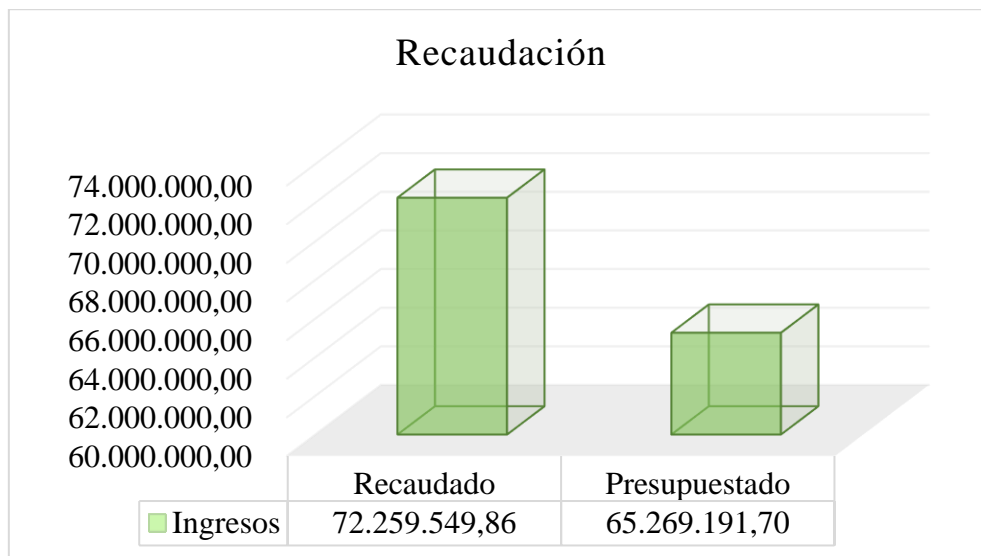
Eficacia de Recaudación

$$\text{Recaudación} = \frac{\text{Valor Recaudado}}{\text{Valor Presupuestado}} \times 100$$

$$\text{Recaudación} = \frac{72,259,549.86}{65,269,191.70} \times 100$$

$$\text{Recaudación} = 110\%$$

Representación Gráfica



DESCRIPCIÓN	PRESUP. DEFINITIVO	EJECUTADO	%
Ingresos por Venta Energía	64,882,089.70	71,660,002.82	110
Ingresos Operación Relacionados	387,102.00	599,547.04	155
TOTAL INGRESOS	65,269,191.70	72,259,549.86	110

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

Eficacia de Recaudación

COMENTARIO

Dentro de la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se evidenció que los ingresos se han ejecutado en el 110% de las estimaciones presupuestarias lo que significa una recaudación de \$72,259,549.86, que provienen de la venta de energía principalmente e ingresos de operación relacionados, observando una superación de la meta fijada por el Ministerio de Finanzas del 95%.

CONCLUSIÓN NRO. 26

La Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., ha obtenido una recaudación de \$72,259,549.86 equivalente al 110%.

RECOMENDACIÓN NRO. 26

Al Gerente de Finanzas,

Continuar con la eficiencia en la recaudación y establecer una planificación cuidadosa y estratégica garantizando así que el excedente se utilice de manera efectiva para fortalecer la entidad y alcanzar sus objetivos financieros a largo plazo como es la inversión en mejorar, pago de obligaciones, expansión de operaciones o establecer un fondo de reserva.

Eficiencia de los Costos y Gastos

$$**Eficacia de los Costos y Gastos** = \frac{\text{Costos y Gastos Ejecutados}}{\text{Costos y Gastos Programados}} \times 100$$

$$**Eficacia de los Costos y Gastos** = \frac{50,900,201.76}{52,836,010.42} \times 100$$

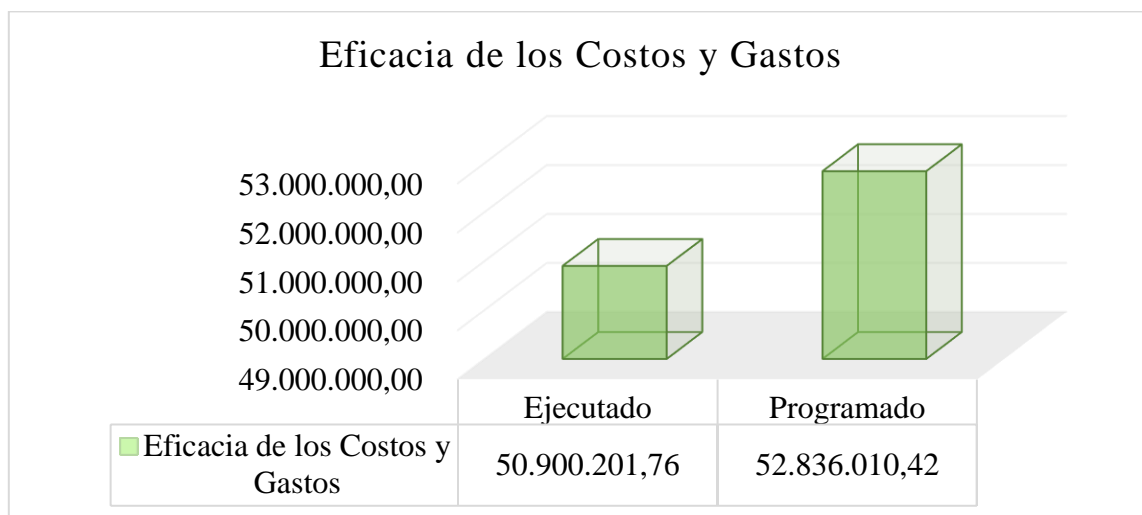
$$**Eficacia de los Costos y Gastos** = 96%$$

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

Eficiencia de los Costos y Gastos

Representación Gráfica



DESCRIPCIÓN	PRESUP. DEFINIT.	EJECUTADO	%
Gastos Directos	42,294,598.25	39,541,897.43	93
Depreciación	10,055,412.17	10,966,463.14	109
Otros Gastos	486,000.00	391,841.19	81
TOTAL COSTOS Y GASTOS	52,836,010.42	50,900,201.76	96

COMENTARIO

Luego de haber aplicado el indicador de eficacia de los costos y gastos, se evidenció que los gastos ejecutados fueron de \$50,900,201.76 que representan el 96% con respecto a los gastos presupuestados de \$52,836,010.42 esto significa que el 4%, es el porcentaje que no se utilizó para la realización de proyectos y obras de acuerdo a la Liquidación y Evaluación Presupuestaria, observando una superación de la meta fijada por el Ministerio de Finanzas del 95%.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

Eficiencia de los Costos y Gastos

CONCLUSIÓN NRO. 27

En la Gerencia de Finanzas, analizando la meta establecida por el Ministerio de Finanzas del 95% y la obtenida por la empresa durante el 2021, se observa que supera la meta es decir el 96%, lo que representa el valor de \$50,900,201.76.

RECOMENDACIÓN NRO. 27

Al Gerente de Finanzas,

Continuar con la eficiencia en la gestión y control de los recursos financieros garantizando así la ejecución adecuada de actividades y proyectos acorde a lo planificado.

INDICADORES DE EFICIENCIA

Presupuesto del Efectivo

$$\textit{Presupuesto del Efectivo} = \frac{\textit{Ingresos Ejecutados}}{\textit{Ingresos Planificados}} \times 100$$

$$\textit{Presupuesto del Efectivo} = \frac{73,664,789.46}{67,836,956.52} \times 100$$

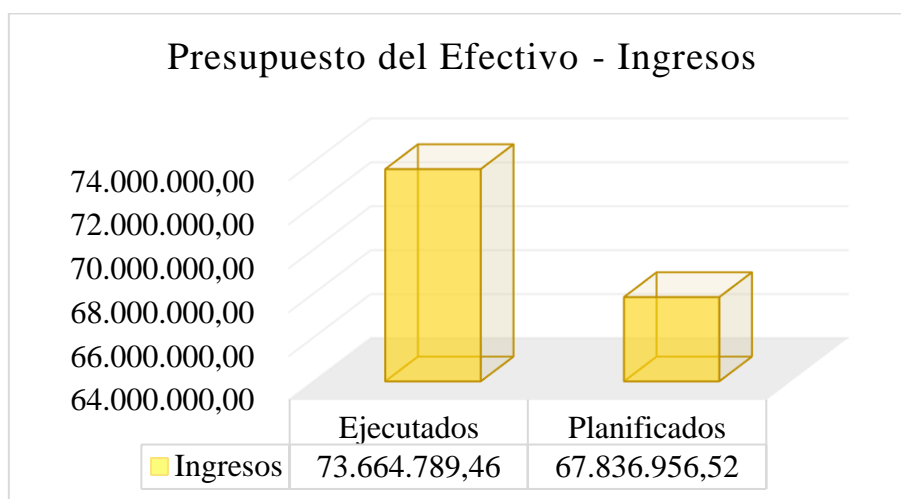
$$\textit{Presupuesto del Efectivo} = 108\%$$

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

Presupuesto del Efectivo

Representación Gráfica



COMENTARIO

Aplicado el indicador de eficiencia para medir el grado de ejecución del Presupuesto del Efectivo, se evidenció que los ingresos efectivos se cumplen en el 109% del monto del presupuesto definitivo para el 2021, lo que representa la suma de \$73,664,789.46, los ingresos son obtenidos por la venta de energía a los abonados y colocada en el MEM, así como depósito de abonados y recaudación de otras cuentas por cobrar.

CONCLUSIÓN NRO. 28

Los ingresos ejecutados se cumplen en un 108%, es decir por un valor total de \$73,664,789.46 superando el presupuesto planificado en el año 2021 con una asignación de \$67,836,956.52.

RECOMENDACIÓN NRO. 28

Al Gerente de Finanzas,

Planificar y ejecutar obras relacionadas a la operatividad de la entidad con la finalidad de que el saldo adicional contribuya al mejoramiento de los servicios prestados a la comunidad.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

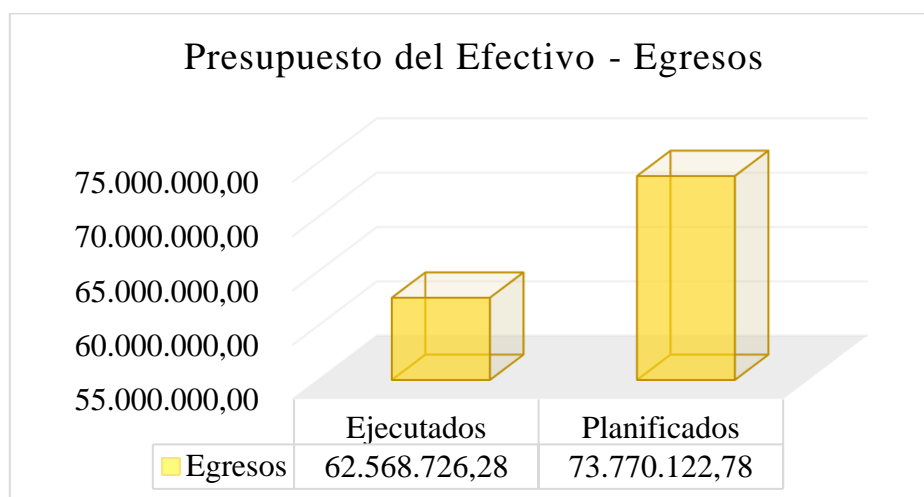
Presupuesto del Efectivo

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = \frac{\text{Egresos Ejecutados}}{\text{Egresos Planificados}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = \frac{62,568,726.28}{73,770,122.78} \times 100$$

$$\text{Presupuesto del Efectivo} = 84\%$$

Representación Gráfica



COMENTARIO

Aplicado el indicador de eficiencia para medir el grado de ejecución del Presupuesto del Efectivo, se evidenció que los egresos se cumplen en el 85% de lo previsto para el 2021, lo que representa la suma de \$62,568,726.28, que cubren gastos de operación con el 80%, inversiones con 59%, compra de energía mercado de contratos con el 107% y otros gastos con el 114%.

CONCLUSIÓN NRO. 29

Los egresos ejecutados se cumplen en un 85%. es decir por un valor total de \$62,568,726.28 de lo planificado en el año 2021 con una asignación de \$73,770,122.78.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

Presupuesto del Efectivo

RECOMENDACIÓN NRO. 29

Al Gerente de Finanzas,

Planificar y coordinar con los directivos de los diferentes departamentos la ejecución de los planes, programas y actividades para de esta manera dar cumplimiento a las planificaciones previstas y se ejecute en su totalidad las inversiones proyectadas.

INDICADORES DE EFICIENCIA

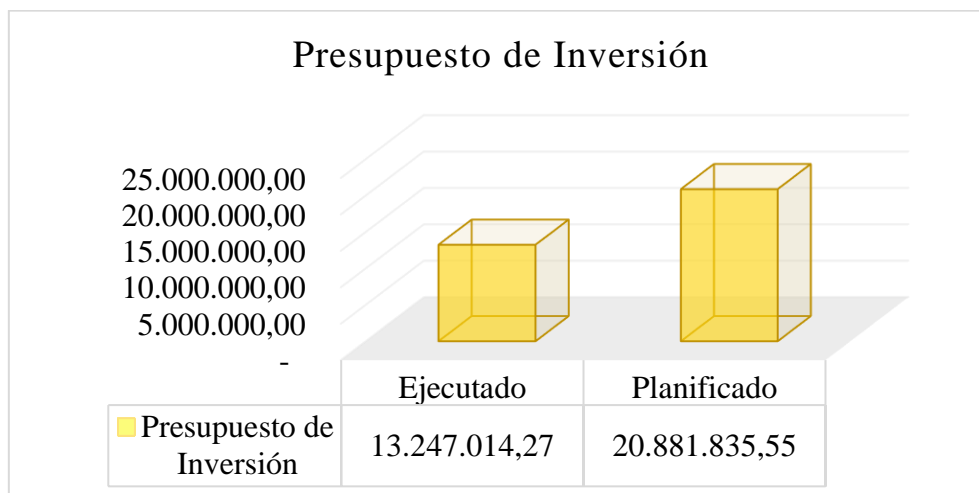
Presupuesto de Inversión

$$\text{Presupuesto de Inversión} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Planificado}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto de Inversión} = \frac{13,247,014.27}{20,881,835.55} \times 100$$

$$\text{Presupuesto de Inversión} = 63\%$$

Representación Gráfica



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

Presupuesto de Inversión

DESCRIPCIÓN	PRESUP. DEFIN.	EJECUTADO	%
Generación	816,519.61	278,829.12	34
Subtransmisión	1,082,883.21	709,948.39	66
Distribución	12,069,234.12	8,025,367.24	66
Alumbrado Público	3,695,827.27	2,545,153.41	69
Comercialización	1,948,819.89	1,156,737.67	59
Inversiones Generales	1,268,551.15	530,978.44	42
TOTAL	20,881,835.55	13,247,014.27	63

COMENTARIO

En la Gerencia de Finanzas se pudo evidenciar que el Presupuesto de Inversiones se ha ejecutado en el periodo enero a diciembre de 2021 el valor de \$13,247,014.27, comparando la meta del Ministerio de Finanzas para el presupuesto que es del 90% con la obtenida en la liquidación que llega al 63%, se establece que es un valor inferior es decir de los \$20,881,835.55 planteados en la reforma, se ha ejecutado el valor de \$13,247,014.27.

CONCLUSIÓN NRO. 30

El Presupuesto de Inversión se ha ejecutado en el periodo enero a diciembre de 2021 el valor de \$13,247,014.27, porcentualmente representa el 63% del total del Presupuesto de Inversión.

RECOMENDACIÓN NRO. 30

Al Gerente de Finanzas,

Planificar y coordinar con los directivos de los diferentes departamentos el cumplimiento del cronograma de ejecución de obras y de igual manera monitorear y ajustar la asignación de recursos según sea necesario, asegurando que la entidad permanezca dentro de sus límites financieros y alcance sus metas.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

INDICADORES DE EFICIENCIA

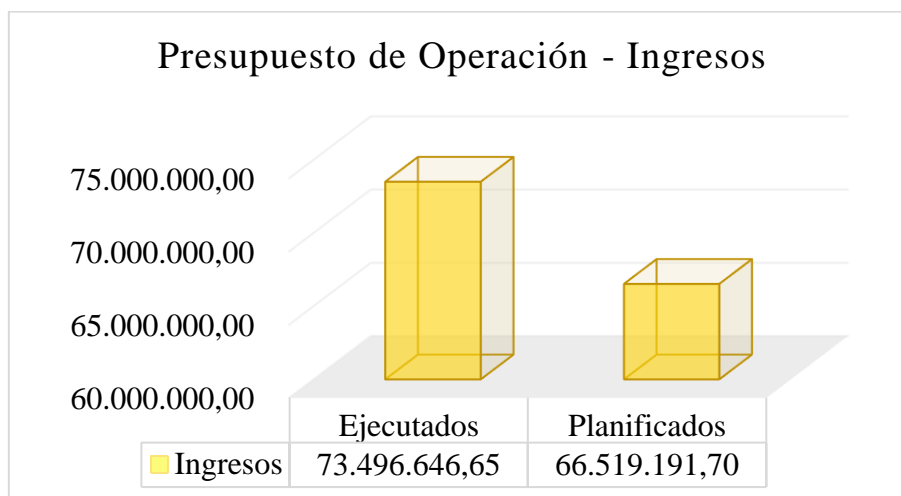
Presupuesto de Operación

$$\text{Presupuesto de Operación} = \frac{\text{Ingresos Ejecutados}}{\text{Ingresos Planificados}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto de Operación} = \frac{73,496,646.65}{66,519,191.70} \times 100$$

Presupuesto de Operación = 110%

Representación Gráfica



DESCRIPCIÓN	PRESUP. DEFIN.	EJECUTADO	%
Ingresos por Venta Energía	64,882,089.70	71,660,002.82	110
Ingresos Operación Relacionados	387,102.00	599,547,04	155
Otros Ingresos	1,250,000.00	1,237,096.79	99
TOTAL INGRESOS	66,519,191.70	73,496,646.65	110

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

Presupuesto de Operación

COMENTARIO

Aplicado el indicador de eficiencia para medir el grado de ejecución del Presupuesto de Operación, se evidenció que entre la meta inicialmente considerada por el Ministerio del 95% con la obtenida en la Liquidación Presupuestaria se observa que se ha superado la misma, logrando una ejecución del 110% lo que significa el valor de \$73,496,646.65, proveniente de la venta de energía principalmente e ingresos de operación relacionados.

CONCLUSIÓN NRO. 31

Los ingresos ejecutados se cumplen en un 110%, es decir por un valor total de \$73,496,646.65 superando el presupuesto planificado en el año 2021 con una asignación de \$66,519,191.70.

RECOMENDACIÓN NRO. 31

Al Gerente de Finanzas,

Establecer una planificación cuidadosa y estratégica que permita que el Superávit Presupuestario de \$22,596,444.89 sean reinvertidos en proyectos de inversión que contribuya al mejoramiento de los sectores rurales y urbano marginales de toda el área de concesión.

$$\textit{Presupuesto de Operación} = \frac{\textit{Egresos Ejecutados}}{\textit{Egresos Planificados}} \times 100$$

$$\textit{Presupuesto de Operación} = \frac{50,900,201.76}{52,836,010.42} \times 100$$

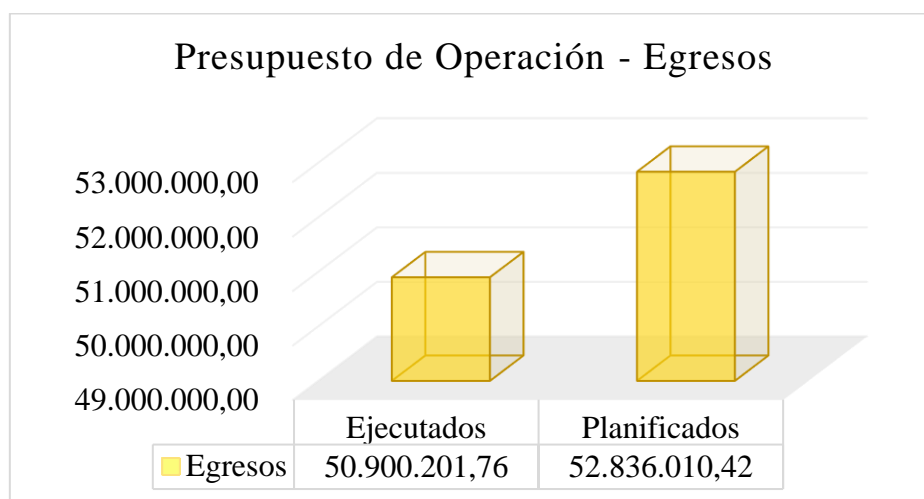
$$\textit{Presupuesto de Operación} = 96\%$$

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

Presupuesto de Operación

Representación Gráfica



DESCRIPCIÓN	PRESUP. DEFINIT.	EJECUTADO	%
Gastos Directos	42,294,598.25	39,541,897.43	93
Depreciación	10,055,412.17	10,966,463.14	109
Otros Gastos	486,000.00	391,841.19	81
TOTAL EGRESOS	52,836,010.42	50,900,201.76	96

COMENTARIO

Luego de haber aplicado el indicador de eficiencia, se evidenció que los egresos ejecutados fueron de \$50,900,201.76 que representan el 96% con respecto a los egresos presupuestados de \$52,836,010.42 esto significa que el 4%, es el porcentaje que no se utilizó para la realización de proyectos y obras de acuerdo a la Liquidación y Evaluación Presupuestaria, observando una superación de la meta fijada por el Ministerio de Finanzas del 95%.

CONCLUSIÓN NRO. 32

En la Gerencia de Finanzas, analizando la meta establecida por el Ministerio de Finanzas del 95% y la obtenida por la empresa durante el 2021, se observa que supera la meta es decir el 96%, lo que representa el valor de \$50,900,201.76.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

Presupuesto de Operación

RECOMENDACIÓN NRO. 32

Al Gerente de Finanzas,

Continuar con la eficiencia en la gestión y control de los recursos financieros garantizando así la ejecución adecuada de actividades y proyectos acorde a lo planificado.

INDICADORES DE ECONOMÍA

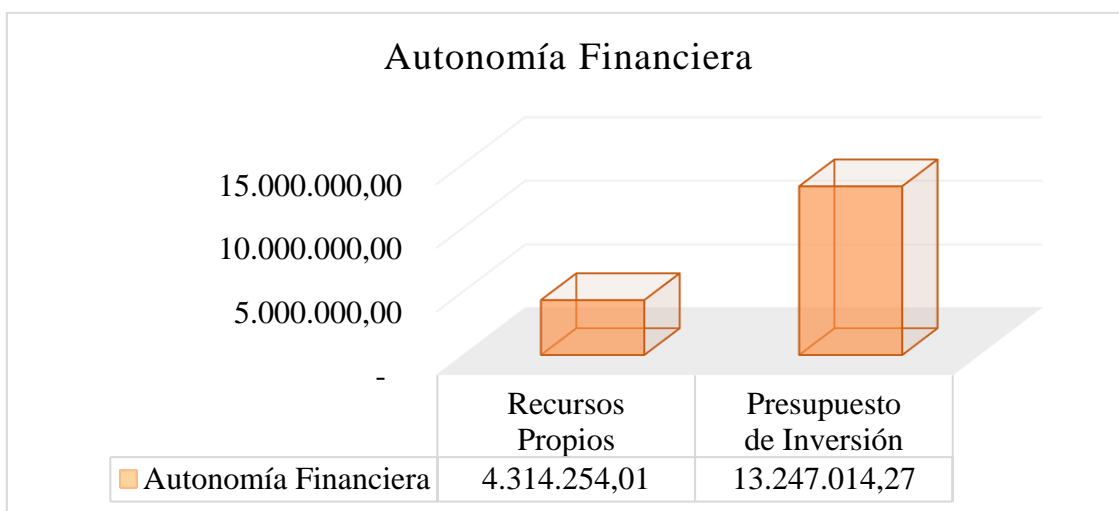
Autonomía Financiera – Plan de Inversiones

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{V. Total Financiamiento Recursos Propios}{Presupuesto de Inversión} \times 100$$

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{4,314,254.01}{13,247,014.27} \times 100$$

$$\text{Autonomía Financiera} = 32\%$$

Representación Gráfica



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

Autonomía Financiera – Plan de Inversiones

DETERMINACIÓN	MONTO (USD)
Proyectos SIGDE	582,094.28
Proyectos de Responsabilidad Ambiental	179,760.00
Proyectos de Calidad	5,008,314.00
Proyectos de Alumbrado Público	2,449,012.00
Proyectos de Instalación	316,217.98
Subproyectos de Calidad	397,362.00
TOTAL RECURSOS EXTERNOS	8,932,760.26

COMENTARIO

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. tiene una autonomía financiera del 32% para la ejecución del Plan de Obras, lo que significa que los recursos propios no son suficientes para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual, obteniendo dependencia superior de recursos externos.

CONCLUSIÓN NRO. 33

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. tiene una autonomía financiera de \$4,314,254,01 presentando el 32% del presupuesto de inversión.

RECOMENDACIÓN NRO. 33

Al Gerente de Finanzas,

Mejorar la planificación y ejecución del presupuesto de inversión mediante la designación de recursos propios para el desarrollo efectivo del Plan de Obras planificado para lograr una mejor eficiencia en el cumplimiento de metas.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

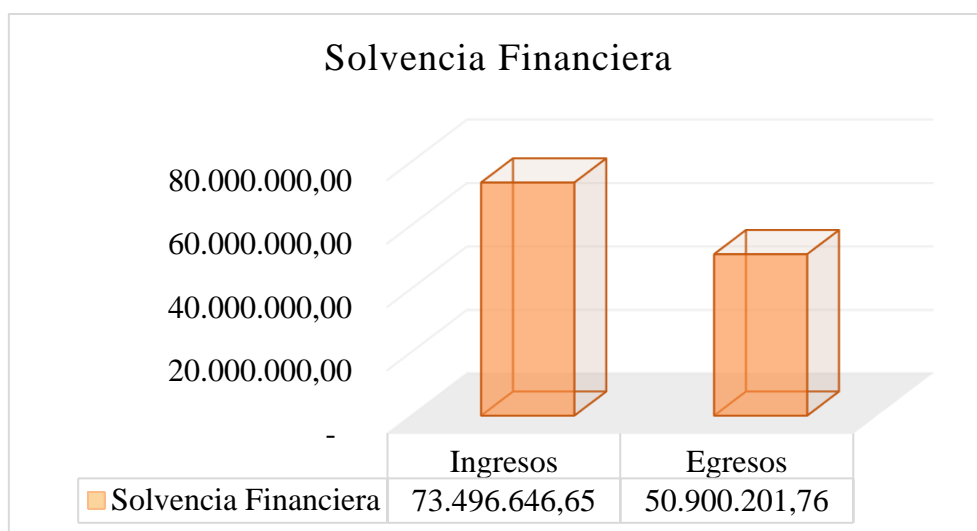
Solvencia Financiera

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos de Operación}}{\text{Egresos de Operación}} \times 100$$

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{73,496,646.65}{50,900,201.76} \times 100$$

$$\text{Solvencia Financiera} = 144\%$$

Representación Gráfica



COMENTARIO

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. tiene una Solvencia Financiera del 144%, evidenciando que los ingresos propios generados por la entidad son elevados y son suficientes para poder cubrir los egresos de la misma, garantizando así el cumplimiento de los objetivos y metas previstas para la operatividad.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CAPITULO IV
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

Solvencia Financiera

CONCLUSIÓN NRO. 34

Los ingresos obtenidos por la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. fueron de \$73,496,646.65 ante los egresos totales de \$50,900,201.76 obteniendo una solvencia financiera del 144% y un superávit presupuestario de \$22,596,444.89.

RECOMENDACIÓN NRO. 34

Al Gerente de Finanzas,

Planificar y coordinar con los directivos de los diferentes departamentos de la entidad la implementación de mecanismos estratégicos para que el superávit operativo sea destinado a la inversión de su crecimiento futuro, la reducción de deudas o la acumulación de reservas con la finalidad de obtener una sostenibilidad a largo plazo.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021.**

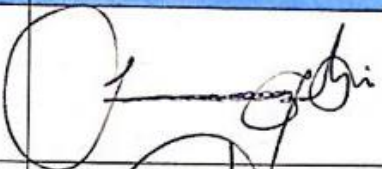



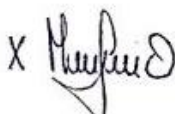


En la ciudad de Loja al uno de agosto del mes de agosto del año 2023, a partir de las 08H00 am, en las oficinas de la Gerencia de Finanzas, se reúnen los suscritos: Ing. Hipatia Carolina Girón Calva, en calidad de Auditora Supervisora, Srta. Giselle Estefania Morocho Rimacuna en calidad de jefe de equipo y auditora operativa, y el Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva en calidad de Gerente de Finanzas encargado de la Gerencia de Finanzas, con la finalidad de dejar constancia de la exposición de los resultados obtenidos de la auditoría de gestión realizada a la Gerencia de Finanzas, periodo 2021, de conformidad con la Orden de Trabajo Nro. 01-AG-EERSSA de fecha 08 de mayo de 2023 y mediante convocatoria de fecha 31 de julio de 2023, con la cual se convoca al Gerente de Finanzas y demás jefes departamentales que conforman la Gerencia de Finanzas; se da cumplimiento a la exposición de los resultados y en presencia de quienes suscriben, se dio lectura al borrador del informe, el mismo que está conformado por comentarios, conclusiones y recomendaciones obtenidas del trabajo investigativo. Para constancia de lo actuado, firman la presente acta en dos ejemplares del mismo contenido.

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva.
Mgs. Sc
AUDITORA SUPERVISORA

Srta. Giselle Estefania Morocho
Rimacuna
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVA

**AUDITORIA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**

**CONSTANCIA DE LA PRESENCIA A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL
INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑA	FIRMAS
Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva	GERENTE DE FINANZAS	
Lic. Guido Alfonso Salinas Erreyes	CONTADOR GENERAL	
José Camilo Morillo Tinitana	SUPERVISOR DE INVENTARIOS Y AVALÚOS	
Econ. Jenny Alexandra Villavicencio Agila	JEFE DE PRESUPUESTOS	
Katy Elizabeth Criollo Yunga	JEFE DE TESORERÍA	X 
Marden Rigoberto Ortiz Flores	JEFE DE ADQUISICIONES	
Oscar Rene Sisalima Mora	JEFE DE BODEGAS	

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE
FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**



**FASE V:
SEGUIMIENTO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.,
PERIODO 2021**

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN PARA LAS RECOMENDACIONES CONSTANTES EN EL INFORME DE AUDITORIA

NRO	RECOMENDACIONES	RESP.	OCTUBRE 2023				NOVIEMBRE 2023				DICIEMBRE 2023					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Proponer y diseñar un mapa de riesgos en el que se detalle el perfil del riesgo y se especifique el control a ejecutarse y difundirlo entre todo el personal que conforma la gerencia, con la finalidad de que se cuente con las herramientas necesarias para afrontar problemas y situaciones críticas que se presentan en el día a día de la entidad.	Al Gerente de Finanzas		X												
2	Planifique y controle la realización de constataciones físicas a la cuenta inventarios por lo menos una vez al año, garantizando así la identificación de posibles errores en los registros contables y discrepancias entre las cantidades registradas y las cantidades reales.	Al Contador General											X			
3	Planificar y ejecutar la respectiva toma física y avalúo de los bienes que posee la Matriz Loja permitiendo a la Gerencia de Finanzas contar un documento que verifique la existencia física, estado de conservación de los bienes y de igual manera se identifique los bienes en mal estado o fuera de uso, garantizando así que los registros contables reflejen con precisión la cantidad, la calidad y el valor actual de los activos de la entidad.	Al Supervisor de Inventarios y Avalúos											X			

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.,
PERIODO 2021**

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN PARA LAS RECOMENDACIONES CONSTANTES EN EL INFORME DE AUDITORIA

NRO	RECOMENDACIONES	RESPONS.	OCTUBRE 2023				NOVIEMBRE 2023				DICIEMBRE 2023					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
4	Planificar y elaborar informes sobre la comunicación de disponibilidad presupuestaria no solo ante la ejecución de obras o proyectos, proporcionando así información crítica para la toma de decisiones, la planificación estratégica y control de gastos, al mismo tiempo que promueve la transparencia y la confianza en todas las operaciones financieras.	Al Jefe de Presupuesto	X				X					X				
5	Planificar y elaborar registros detallados y adecuados de las obligaciones contraídas facilitando así, el seguimiento de las fechas de vencimiento de las mismas con la finalidad de evitar pagos atrasados, penalizaciones y posibles cargos de interés, lo que a su vez protege los recursos financieros de la entidad.	Al Jefe de Tesorería		X												
6	Planificar y ejecutar en conjunto con los directivos los principales proyectos, planes, programas y actividades a desarrollar permitiendo así la optimización del uso de los fondos y garantizando que la entidad cuente con los recursos necesarios para llevar a cabo sus operaciones de manera continua y eficaz, permitiendo cumplir con objetivos y metas planteadas para el beneficio de la comunidad.	Al Jefe de Adquisiciones		X												

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.,
PERIODO 2021**

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN PARA LAS RECOMENDACIONES CONSTANTES EN EL INFORME DE AUDITORIA

NRO	RECOMENDACIONES	RESPONS.	OCTUBRE 2023				NOVIEMBRE 2023				DICIEMBRE 2023					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
7	Organizar y controlar que el espacio establecido para el funcionamiento de la bodega conste del espacio físico adecuado y del mobiliario necesario, garantizando así la buena conservación física de los bienes entregados a bodega, evitando gastos innecesarios a la entidad.	Al Jefe de Bodegas		X												
8	Planificar y desarrollar la construcción de una cubierta y adquisición de mobiliario que permita la preservación de los materiales evitando así el riesgo de deterioro y la necesidad de reemplazos frecuentes.	Al Gerente de Finanzas		X												
9	Realizar la respectiva actualización permanente del sistema de registro de los materiales, reduciendo así la posibilidad de errores en la gestión de los materiales.	Al Jefe de Bodegas	X													

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.,
PERIODO 2021**

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN PARA LAS RECOMENDACIONES CONSTANTES EN EL INFORME DE AUDITORIA

NRO	RECOMENDACIONES	RESPONS.	OCTUBRE 2023				NOVIEMBRE 2023				DICIEMBRE 2023					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
10	Planificar y coordinar con los directivos de los diferentes departamentos el cumplimiento del cronograma de ejecución de obras y de igual manera monitorear y ajustar la asignación de recursos según sea necesario, asegurando que la entidad permanezca dentro de sus límites financieros y alcance sus metas.	Al Gerente de Finanzas		X												

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva.
Mgs. Sc
AUDITORA SUPERVISORA

Srta. Giselle Estefania Morocho
Rimacuna
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVA

7. Discusión

La aplicación de la Auditoría de Gestión en las entidades que forman parte del sector público es de carácter obligatorio y están en el deber de rendir cuentas del control y manejo que se dan a los recursos públicos, ante esta situación se realizó una Auditoría de Gestión a la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., periodo 2021, misma que permitió determinar que en la Gerencia de Finanzas existen algunas falencias como la inexistencia de perfiles de riesgo y controles, ocasionando que no se cuente con estrategias y herramientas necesarias para afrontar problemas y situaciones críticas que se presentan en la entidad, falta de constataciones físicas a la cuenta inventarios, inexistencia del acta de constatación y avalúo de los bienes en la matriz Loja, la comunicación de disponibilidad presupuestaria solo se la realiza ante la ejecución de un programa u obra, inexistencia de registros detallados y adecuados de las obligaciones contraídas, incumplimiento del plan anual de contratación, inexistencia de espacio físico y mobiliario suficiente en bodega y diferencias en los saldos del stock y del sistema de la bodega Palanda.

De igual manera con la aplicación de indicadores de gestión, se pudo conocer el nivel de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizaron los recursos designados y el cumplimiento de objetivos.

La auditoría de gestión permitió recabar una serie de información que contribuyó a conocer a la Gerencia de Finanzas, sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, sus objetivos y metas institucionales, así como definir procedimientos que fueron plasmados en programas de auditoría y con ayuda de la aplicación de cuestionarios de control interno se pudo reunir una serie de novedades significativas en cada uno de los componentes evaluados, las mismas que fueron plasmadas en cédulas narrativas y analíticas adjuntando sus respectiva evidencia, que permitió comprobar el uso adecuado de los recursos institucionales como el grado de cumplimiento de sus actividades planificadas, con ello se elaboró un informe final de auditoría donde se ha comprobado que el control interno implementado por la Gerencia de Finanzas es insuficiente y limitado para detectar las falencias cometidas al ignorar o desconocer la normativa legal que rige a la institución; por tal motivo se recomienda diseñar y evaluar el control interno en base a las normas de control interno que rigen a entidades del sector público, de igual manera medir y evaluar el riesgo con la finalidad de plantear medidas correctivas, así como de diseñar indicadores de gestión que le permitan medir el grado de cumplimiento de las actividades implementadas en el plan operativo anual institucional,

Una vez concluido el trabajo de integración curricular, y con los resultados de las deficiencias encontradas se pretende que la máxima autoridad de la Gerencia de Finanzas corrija dichas falencias oportunamente a través de decisiones correctivas, para ello el informe final contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones; además de la implementación de nuevos mecanismos que permitan cumplir en su totalidad los diferentes planes, de tal manera que se cubran todas las necesidades encaminadas a mejorar la gestión de la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

8. Conclusiones

Una vez culminada la Auditoría de Gestión a la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se llegó las siguientes conclusiones:

- Se evaluó el Sistema de Control Interno de la entidad mediante la aplicación de cuestionarios, evidenciando falencias que afectan la gestión de las actividades realizadas; tales como el incumplimiento de la realización de constataciones físicas a la cuenta inventarios, inexistencia del acta de la toma física y avalúo de los bienes, inexistencia de registros detallados de las obligaciones y el insuficiente espacio físico y mobiliario para la bodega.
- La Gerencia de Finanzas no mide ni evalúa el riesgo, impidiendo que conozca de manera certera las deficiencias que posee y no plantear acciones correctivas para el buen manejo de los recursos, que conlleven a cumplir sus objetivos institucionales.
- Luego de haber analizado y comparado la gestión por medio de indicadores, se logró comprobar que los niveles de ejecución de la entidad se cumplen parcialmente conforme a lo presupuestado y establecido en la ley, por lo tanto se lleva un óptimo manejo de los recursos de la institución, a excepción del presupuesto de inversión que se evidenció que tiene un nivel de cumplimiento bajo.
- Finalizado este proceso, se continuo con la realización del respectivo informe de auditoría, el mismo que contiene conclusiones y recomendaciones, las mismas que permitirán a la máxima autoridad tomar los correctivos necesarios para el mejoramiento de las actividades institucionales, basándose en las evidencias obtenidas.

9. Recomendaciones

- Al Personal del nivel directivo y de coordinación revisar permanentemente y acogerse a lo establecido en las Normas de Control Interno que rigen a la entidad para evitar deficiencias en el sistema, que ponen en riesgo el cumplimiento eficiente y eficaz de las actividades en beneficio de la comunidad, con ello se logrará cumplir con la normativa jurídica, técnica y administrativa de las operaciones en la entidad y garantizar la realización de los proyectos y obras, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.
- Así mismo, se propone a la máxima autoridad de la Gerencia de Finanzas, evaluar el riesgo con la finalidad de detectar la ocurrencia de potenciales eventos no deseados que puedan afectar o perjudicar desfavorablemente a la entidad o al entorno que la rodea y al logro de sus objetivos.
- Es necesario que se realicen evaluaciones de gestión periódicas y permanentes que permitan la administración óptima de los recursos asignados a la institución, con el objetivo de poder dar estricto cumplimiento a los proyectos, metas y objetivos propuestos en la planificación institucional y con ello contribuir al desarrollo de la ciudadanía en general.
- Al Gerente de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., tomar en consideración las recomendaciones establecidas en el informe de auditoría para que de esta manera se pueda fortalecer el control interno, así mismo sea posible el alcance de los objetivos y metas planteados y asegurar la calidad de los servicios prestados por la entidad.

10. Bibliografía

- Armas García, R. (2008). TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN. En R. Armas García, *Auditoría de Gestión: Conceptos y métodos* (págs. 38-41). La Habana: FÉLIX VARELA.
- Asamble Nacional del Ecuador . (15 de Marzo de 2022). *Codigo Civil*. Obtenido de biblioteca.defensoria.gob.ec: <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3410>
- Asamblea Nacional. (30 de enero de 2023). *Compañías*. Obtenido de Lexis: <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-companias>
- Camacho, H. A. (2018). *AUDITORIA DE GESTION AL AREA FINANCIERA DE LA*. Obtenido de UNL: <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/20325/3/Herminia%20Adelaida%20Camacho%20Rodr%c3%adguez-ilovepdf-compressed.pdf>
- CELEC. (13 de octubre de 2011). *Ley del Regimen Sector Electrico*. Obtenido de CELEC: https://www.celec.gob.ec/transeselectric/images/Normativa/LEY_REGIMEN_SECTOR_ELECTRICO.pdf
- Contraloría General del Estado. (2001). En C. G. Estado, *Manual de Auditoría de Gestión* (págs. 129-130). Quito.
- Contraloría General del Estado. (7 de diciembre de 2001). *Manual de Auditoría de Gestión*. Obtenido de Contraloría General del Estado: <https://www.contraloria.gob.ec/Normatividad/BaseLegal>
- Contraloría General del Estado. (2001). Marcas de Auditoría. En C. G. Estado, *Manual de Auditoría de Gestión* (pág. 80). Quito. Obtenido de Contraloría.gob.ec: <https://www.contraloria.gob.ec/Normatividad/BaseLegal>
- Contraloría General del Estado. (2003). *CAPITULO VII*. Obtenido de Contraloria .gob.ec: <https://www.contraloria.gob.ec/Normatividad/BaseLegal>
- EERSSA. (s.f.). *Historia*. Obtenido de EERSSA: <https://www.eerssa.gob.ec/historia-de-la-empresa-electrica-regional-del-sur-s-a-eerssa/>
- Estupiñán Gaitán, R. (2015). Enfoque tradicional del control interno. En R. E. Gaitán, *Control interno y fraudes* (pág. 19). Bogotá: ECOE Ediciones .

- García, A. d. (2019). Los procesos contables de la auditoría en una gestión empresarial. *Ciencias Económicas y Empresariales*, 6-7.
- Gómez, M., & Lazarte, C. (2019). *Control Interno*. Obtenido de Repositorio FACE: <http://repositorio.face.unt.edu.ar:8920/bitstream/handle/123456789/766/Control%20Interno.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. (Junio de 2018). *Plan Estratégico*. Obtenido de EERSSA.gob.ec: http://www.eerssa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/Plan_Estrategico_2018.pdf
- Montes Salazar, C. A., Montilla Galvis, O. J., & Vallejo Bonilla, C. A. (2017). Tipos de auditoría. En C. A. Montes Salazar, O. J. Montilla Galvis, & C. A. Vallejo Bonilla, *Auditoría Financiera bajo estándares internacionales* (págs. 37-38). Bogotá: Alfaomega Colombiana S.A.
- Pardo Cueva, M. C. (2022). *Auditoría de Gestión*. Obtenido de Visorweb UTPL: <https://visorweb.utpl.edu.ec/reader/auditoria-de-gestion-1651677871?location=2>
- Quezada Castillo, M. C. (2023). *Compañía*. Obtenido de Dspace unl: https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/26102/1/MabelynCruzkaya_QuezadaCastillo..pdf
- Romero Asanza, D. G. (2019). *Auditoría*. Obtenido de Dspace Unl: <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22313>
- Sarli, S., González, S., & Ayres, N. (2015). *Análisis foda*. Obtenido de BDigital: https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/7320/sarlirfo-912015.pdf
- Tapia Iturriaga, C. K., Mendoza Nigenda, S., Castillo Prieto, S., & Guevara Rojas, E. D. (noviembre de 2019). *Fundamentos de Auditoría*. Obtenido de Google Académico: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=4TLfDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=que+es+la+auditor%C3%ADa&ots=HeeVAouAY0&sig=G98-VpkiNbKtfAzsMEDjrYBN7zY#v=onepage&q=que%20es%20la%20auditor%C3%ADa&f=false>
- Valdivieso, G. E. (2022). *Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "El Esfuerzo", Cantón Santo Domingo, Periodo 2020*. Recuperado el 6 de febrero de 2023, de Repositorio UNL.

Vara Rojas, R. (2017). *Normas de Auditoria*. Obtenido de WordPress: <https://rogervara.files.wordpress.com/2017/10/las-normas-de-auditorc3ada-generalmente-aceptadas.pdf>

Vásquez Giler, M., & Pinargote Vásquez, N. F. (2018). Características de una auditoría de gestión. En M. Vásquez Giler, & N. F. Pinargote Vásquez, *Ausitoría de gestión: una herramienta de mejora continua* (págs. 25-26). Manta: Uleam.

Zambrano Zambrano, M. I., Véliz Briones, V. F., Escobar García, M. C., & Armada Trabas, E. (23 de julio de 2018). *Auditoría de Gestión*. Obtenido de UNIANDES: <http://45.238.216.13/ojs/index.php/mikarimin/article/view/1186/406>

11. Anexos

Anexo 1. RUC

		Certificado Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S A EERSSA		Número RUC 1190005646001	
Representante legal • SAMANIEGO BURNEO ALFREDO NICOLAS			
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL		
Fecha de registro 31/10/1981	Fecha de actualización 16/06/2022	Inicio de actividades 07/06/1973	
Fecha de constitución 07/06/1973	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Jurisdicción ZONA 7 / LOJA / LOJA		Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial SI	
Domicilio tributario Ubicación geográfica Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Dirección Barrio: CENTRAL Calle: ROCAFUERTE Número: 162-26 Intersección: OLMEDO Código postal: 110108 Número de piso: 0 Referencia: A CINCUENTA METROS DEL COLEGIO SANTA MARIANA DE JESUS			
Medios de contacto Teléfono trabajo: 072571108 Celular: 0991507068 Web: WWW.EERSSA.COM			
Actividades económicas • D35100101 - ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR DIVERSOS MEDIOS: TÉRMICA (TURBINA DE GAS O DIESEL), NUCLEAR, HIDROELÉCTRICA, SOLAR, MAREAL Y DE OTROS TIPOS INCLUSO DE ENERGÍA RENOVABLE. • G46632401 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO.			
Establecimientos			
Abiertos 23		Cerrados 3	
Obligaciones tributarias • 2011 - DECLARACION DE IVA • 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE • 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES			

Razón Social**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR
S A EERSSA****Número RUC****1190005646001**

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1682515074579467

Fecha y hora de emisión:

26 de abril de 2023 08:17

Dirección IP:

186.178.204.51

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 2. Documentos Legales para la Ejecución del Proyecto y Trabajo de Integración Curricular



unl

Universidad
Nacional
de Loja

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza Mg.Sc.
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en Secretaría de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, se encuentra que el tema de Tesis: **AUDITORIA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.** Presentado por la señorita: **GISELLE ESTEFANIA MOROCHO RIMACUNA**, estudiante del Séptimo Ciclo Paralelo "C", período Académico **Octubre - Marzo del 2023** de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, previo a obtener el Título de **Licenciada**, en Contabilidad y Auditoría, **NO SE ENCUENTRA EJECUTADO NI EN EJECUCIÓN** y además se encuentra dentro de las Líneas de Investigación. Se emite a su favor la siguiente certificación. - Loja, 24 de enero de 2023, a las 17h30pm.

Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza Mg.Sc.
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Conf. Por: Ab. Eliana González M.
C.c. Archivo



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

FACULTAD, JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Of. No. 51-GA-CCA-FJSA-UNL
Loja, 01 de febrero de 2023.

Ing.
Alfredo Nicolás Samaniego Burneo,
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Loja, me es grato en saludarle deseándole, el mejor de los éxitos en sus actividades personales y laborales al frente de tan importante entidad de servicio.

Como es de su conocimiento la Universidad Nacional de Loja, es una institución de Educación Superior que tiene como misión la formación académica y profesional de estudiantes, con sólidas bases científicas y técnicas con pertinencia social y valores dentro de su oferta académica se encuentra la Carrera de Contabilidad y Auditoría la cual tiene como finalidad la formación de profesionales en Contabilidad y Auditoría, para contribuir al fortalecimiento de la matriz productiva de la región 7 de Loja.

La Carrera de Contabilidad y Auditoría de la UNL, contempla como requisito indispensable para su graduación y posterior obtención de Título de Pregrado, la realización de un trabajo de Titulación o de Tesis de Grado, previo la aprobación del respectivo Proyecto de Titulación en el penúltimo ciclo, de formación profesional el cual busca determinar e implementar alternativas de solución viables, innovadoras en el campo de la Contabilidad, la Auditoría y las Finanzas.

Por lo expuesto y conoedores de su alto espíritu de colaboración y apoyo con la formación de profesionales idóneos para la sociedad, le solicito a usted muy encarecidamente se permita y facilite la información pertinente a la señorita: **Giselle Estefanía Morocho Rimacuna**, estudiante del **Ciclo VII Paralelo "C"** portadora del número de cédula de ciudadanía N° 1104792609, para que realice su proyecto de Integración curricular en el presente periodo académico, **Octubre 2022 – Febrero 2023**, sobre el tema del Proyecto de Titulación denominado: **AUDITORIA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021.**

Por la Favorable atención que le brinde a la presente desde ya le antelo mi agradecimiento y testimonio de consideración y estima.

DUNIA MARITZA YAGUACHE MAZA
Firma digitalizada por UNL
YAGUACHE MAZA, fecha: 2023.02.01 09:30:05 -05'00'

Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza, Mg. Sc
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

072 - 545191
Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinosa"
Casilla Letra "S" La Argelia, Loja – Ecuador

Página 1 | 1

Educamos para Transformar

Loja, 27 de febrero del 2023

Mgtr. Dunia Yaguache Maza
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA.**
Ciudad. -

De mi consideración:

En calidad de **Superintendente Administrativo y Servicios Generales de la EERSSA** y en atención al Of. No. 51-GA-CCA-FJSA-UNL del 01 de febrero 2023; me dirijo a usted, con la finalidad de comunicar que se autoriza a la Srta. **MOROCHO RIMACINA GISELLE ESTEFANÍA**, portadora de la cédula de ciudadanía N°1104792609, a realizar su Proyecto y Trabajo de Integración Curricular en la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., a la que represento con el tema denominado: **AUDITORIA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**, Trabajo de Titulación que le habilitará para la obtención del Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

Sin otro particular me suscribo de usted; autorizando a la peticionaria dar uso del presente para los fines relacionados con su titulación.

Atentamente,



Ingeniero Fabián Eduardo Guerrero Jaramillo
**SUPERINTENDENTE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**
Grd/.

Anexo 3. Certificado de Culminación y Aprobación del Trabajo de Integración Curricular



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Giron Calva Hipatia Carolina**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**, perteneciente al estudiante **GISELLE ESTEFANIA MOROCHO RIMACUNA**, con cédula de identidad N° **1104792609**. Certifico que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular** se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, e/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 22 de Agosto de 2023



HIPATIA CAROLINA
GIRON CALVA

F) _____
DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR



Certificado TIC/TT.: UNL-2023-000527

1/1
Educamos para Transformar

Anexo 4. POA 2021



PLAN OPERATIVO ANUAL 2021



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

¡La energía somos todos!



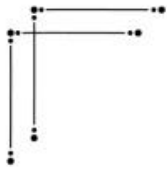
NOVIEMBRE 2020

5.2 Financiero

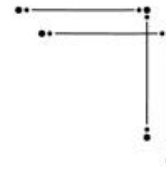
Planificación Institucional					
Objetivo Estratégico Institucional	Área Responsable	Indicador	Unidad	Frecuencia	Meta 2021
F1. Asegurar el equilibrio Financiero y Económico de la Institución	GEFI	Ejecución Presupuesto Inversiones (Devengado)	%	M	90.00%
	GEFI	Ejecución Presupuesto Inversiones (Comprometido)	%	M	90.00%
	GEFI	Ejecución Presupuesto Operaciones (Devengado)	%	M	95.00%
	GECOM	Eficiencia de la Recaudación	%	M	100%
	GEFI	Gastos promedio por kWh facturado	cUSD/kWh	M	3.42
	GEFI	Resultados Operativos	MUSD	T	4.00

Nota: La columna de Unidad Responsable se refiere a la unidad administrativa responsable de pasar la información a la GEPLA.
 Frecuencia: A = Anual; S = Semestral; T = Trimestral; B = Bimensual; M = Mensual

Anexo 5. Proyecto de Integración Curricular



Universidad
Nacional
de Loja



Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Auditoría de Gestión a la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., Periodo 2021

Proyecto de Trabajo de Integración
Curricular previo a la obtención del título de
Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

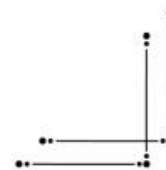
AUTORA:
Giselle Estefanía Morocho Rimacuna

Loja - Ecuador

Año 2023



Educamos para Transformar





unl

Universidad
Nacional
de Loja

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

1. TITULO

Auditoría de Gestión a la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.,
Periodo 2021



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

2. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Las empresas son la columna vertebral del desarrollo económico y social de un país, permitiendo a la sociedad encontrar soluciones mejores e innovadoras a los problemas que actualmente enfrenta la sociedad en su conjunto. Estos objetivos se logran a través de la aplicación y ejecución de estrategias que el personal impone a través del conocimiento y la experiencia que adquieren en su vida profesional.

En el Ecuador existen un sinnúmero de instituciones, que por su capacidad operativa tienen una relevancia económica muy destacada y que merecen un medio de control interno y externo a las actividades financieras, operacionales y de gestión, para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros y de esta manera satisfacer las necesidades de la colectividad; basándose para ello en las diferentes Normas, Leyes y Reglamentos existentes como Normas Internacionales de Auditoría NIA y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas vigentes.

En este contexto, se encuentra la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. fundada en el año de 1897 como Sociedad Sur Eléctrica, luego en 1929 el Ilustre Municipio de Loja autorizó a Don Adolfo Valarezo, la conformación de una nueva empresa de generación, cuyas instalaciones se encontraban en la parte norte de la ciudad de Loja. El 10 de mayo de 1950 se constituye la Empresa Eléctrica Zamora S.A conformada por el Municipio de Loja (60% del capital social) y la Corporación de Fomento (40% del capital social). Esta empresa se convertiría a partir del 19 de marzo de 1973 en la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA), con número de Ruc. 1190005646001, ubicado en las calles Rocafuerte y Olmedo Esquina, teniendo como finalidad suministrar energía eléctrica a la región sur del país, con calidad y eficiencia para promover el desarrollo sostenible de la sociedad, mejorando sus condiciones de vida, respetando el ambiente y previniendo riesgos. En la actualidad brinda su



unl

Universidad
Nacional
de Loja

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

servicio en las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y en el cantón Gualaquiza de Morona Santiago. (EERSSA, s.f.)

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. para la prestación de servicios cuenta con una organización en actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, las mismas que requieren ser examinadas para conocer el nivel de eficiencia, eficacia y economía con que se están desarrollando.

Dentro de estas actividades cumple un papel muy importante la Gerencia de Finanzas que tiene como objetivo la programación, organización, dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades relacionadas con los recursos económicos materiales y financieros, la cual está conformada por los departamentos de: Contabilidad General, el cual se encarga de organizar y controlar las actividades contables; Supervisión de Inventarios y Avalúos, encargado de la organización y dirección de la actividades relacionadas con el inventario y avalúos de los activos y control de los equipos y materiales de las bodegas; Jefatura Presupuestos, ejecuta labores de registro y control presupuestario; Jefatura de Tesorería, se hace cargo de la administración de cuentas bancarias, realiza liquidación de impuestos, legalizar órdenes de pago y cheques, etc.; Jefatura de Adquisiciones, responsable de solicitar cotizaciones de precios, efectuar pagos de compras, mantener actualizados los registros de proveedores, retirar los bienes adquirido, etc.; Jefatura de Bodega, cumple con la función de recepción, almacenamiento y despacho de bienes y materiales.

Luego de realizar una entrevista con los directivos de la entidad se pudo determinar las siguientes problemáticas:

- En esta institución no se han realizado auditorías de gestión a la gerencia de finanzas, por la falta de coordinación de las autoridades, lo que genera desconocimiento del grado de eficiencia y eficacia de las actividades que se realizan en la misma.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

- No se aplican en su totalidad los Manuales Específicos de Funciones, por desconocimiento del personal, lo que impide tener un correcto desempeño de sus actividades.
- Carencia de seguimiento al recurso humano, material y económico, debido a la falta de organización por parte de las autoridades, esto con la finalidad de establecer su aporte, productividad y eficiencia en la Gerencia.
- No se ha aplicado indicadores básicos, por desconocimiento de las autoridades lo que impide establecer el nivel de eficiencia con que se desempeña el personal.
- No existe una evaluación permanente del sistema de control interno en cuanto a la protección de los recursos humanos, materiales y económicos, debido a que no existe una planificación constante por parte de los administrativos, impidiendo el buen aprovechamiento de los mismos.

Por tal motivo se considera conveniente y oportuno realizar una auditoría de gestión que ayude en la toma de medidas correctivas para superar las posibles limitaciones encontradas, es por ello que se formula el siguiente problema:

¿LA AUSENCIA DE UNA AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021, COMO INFLUYE A LA EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA DE SUS ACTIVIDADES REALIZADAS?

Sistematización

¿Cómo influye la evaluación del sistema de control interno en la Gerencia de Finanzas?

¿Cómo incide la aplicación de indicadores de gestión como herramientas de control para medir la eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de las actividades?

¿Cómo influye la elaboración del informe de evaluación de auditoría de gestión en la toma de decisiones de la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.?



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

General

Realizar la Auditoría de Gestión a la Gerencia de Finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., periodo 2021, para medir el grado de eficiencia, eficacia y economía en sus actividades realizadas.

Específicos

- Evaluar el Sistema de Control Interno implementado en la Gerencia de finanzas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.
- Aplicar indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de las actividades de la Gerencia de Finanzas.
- Presentar un informe de Auditoría que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones encaminado a promover la eficiencia y eficacia.

Loja, 29 de Enero de 2024

La suscrita, Dra. Jannett Maricela Alvear Sánchez, con cédula de identidad 1101456588 **DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA - LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INGLÉS**, a petición de la parte interesada y en forma legal,

CERTIFICA

Que el numeral 2.1 ABSTRACT, del Trabajo de Integración Curricular titulado **AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., PERIODO 2021**, de autoría de la señorita **GISELLE ESTEFANIA MOROCHO RIMACUNA** con C.I. 1104792609 de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Contabilidad y Auditoría, está correctamente traducido del idioma español al idioma inglés, para lo cual se autoriza la impresión y presentación para los fines pertinentes.

Facultando a la interesada hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente.



Dra. Jannett Maricela Alvear Sánchez

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INGLÉS